

Contraste Regional

Volumen 11, número 21 / enero-junio 2023



Universidad Autónoma de Tlaxcala



Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional

Contraste Regional

Universidad Autónoma de Tlaxcala
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional

Directora

Mónica Patricia Toledo González

Consejo Editorial

Blanca Ramírez Velázquez (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco)

Emma Zapata Martelo (Colegio de Posgraduados)

Gloria González-López (The University of Texas at Austin)

Jaime Ornelas Delgado (Universidad Autónoma de Tlaxcala)

Javier Delgadillo Macías (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México)

Jorge Cadena Roa (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México)

José Gasca Zamora (Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México)

Marie-France Labrecque (Universidad Laval)

Norma Baca Tavira (Universidad Autónoma del Estado de México)

Raúl Jiménez Guillén (Universidad Autónoma de Tlaxcala)

Rocío Rosas Vargas (Universidad de Guanajuato)

Tiziana Bertacini (Universidad de Turín)

Diseño

Elodie Tania Huetcitlalin Aragón Gohory-Villain

Contraste Regional, volumen 11, número 21, enero-junio 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional. Boulevard Mariano Sánchez, número 5, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., CP 90000, Tel. (+ 52) 246 46 2 99 22.

Email: contrasteregional@gmail.com. Editor responsable: Mónica Patricia Toledo González. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2018-082717372300-102, ISSN: 1665-7470, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título y de Contenido, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación en trámite. Permiso SEPOMEX en trámite. Impresa en IMPRETLAX S.A. de C.V., Tlahuicole, No. 1B, Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax., Tel. 01 246 4662071. Este número se terminó de imprimir el 19 de junio de 2023, con un tiraje de 1,000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, sin la previa autorización de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional.

Contraste Regional

Volumen 11, Número 21 / enero-junio 2023

Índice

Presentación

María Magdalena Sam Bautista 5

Artículos

Perspectiva de género y diversidades: diálogos con el enfoque del desarrollo territorial

Eleonora Spinelli
Pablo Costamagna 8

El caso ARTEMALI: sustentabilidad en el manejo de bosques a través de la identificación y proyección de las mujeres con su entorno

Ligia Catalina Muñoz Arenas
Ivana Karime Peralta Olivares
María Claudina Padilla Quiñonez
Andrea Doria García Montejo
María del Socorro García Hernández 26

Comunicación y resiliencia: un vínculo interdisciplinar frente al cambio climático

María Eugenia Rosas Rodríguez
Dulce Alexandra Cepeda Robledo
Gabriela Clemente Martínez 41

Investigar y atender la violencia sexual en Tlaxcala, una experiencia desde las ciencias sociales Rosario Taxis Zuñiga	60
Divergencias estructurales y brechas de género. Reflexiones contemporáneas en educación y ciencia que no caducan María Elza Eugenia Carrasco Lozano	81
Problemas en la vida cotidiana de estudiantes que cursan la Maestría en Análisis Regional ante el COVID-19 María Isabel Castillo Ramos María Mercedes Adelina Espejel Rodríguez	101
Mujeres al frente de los gobiernos locales en la Ciudad de México, 2016-2024 Georgina Cárdenas Acosta María Magdalena Sam Bautista	116
Violencia política contra las mujeres por razón de género: estado del arte de investigaciones realizadas en torno al tema en América Latina, México y Tlaxcala Alicia Irais Portillo Cancino	137
Violencia política en razón de género: estrategias para enfrentarla desde la voz de las mujeres en los ayuntamientos de Tlaxcala, 2016-2018 Edgar Alberto Rodríguez Pacheco	158
Reseña	
Transformaciones y continuidades en tiempos de la 4T Miriam Zarahí Chávez Reyes	182

La revista *Contraste Regional* está indexada en los siguientes índices internacionales:

LATINDEX: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal.

CLASE: Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades.

BIBLAT: Bibliografía Latinoamericana en Revistas de Investigación Científica y Social.

Contraste Regional es una revista semestral del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional, de la UAT. Impresa por IMPRETLAX, S.A. de C.V., Tlahuicole, No. 1B, Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 01 246 466 2071. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2018-082717372300-102.

Presentación

Este número de la *Revista Contraste Regional* es resultado del compromiso establecido por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) con el Comité Organizador de IV Congreso de Investigadoras SNI y de Iberoamérica, celebrado del 10 al 12 de noviembre de 2022 en la Ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla. La organización del Congreso implicó la invitación de investigadoras del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) para que se integraran como representantes estatales del Congreso con la finalidad de invitar a otras investigadoras a participar en el reconocido evento nacional.

El comité organizador invitó a dos investigadoras del CIISDER: la Dra. Aurelia Flores Hernández y a la Dra. María Magdalena Sam Bautista, quienes a su vez extendieron la invitación para participar a docentes, investigadoras y estudiantes de diversas áreas de la UATx y de otras instituciones nacionales e internacionales. Uno de los compromisos establecidos fue la publicación de este número temático que incluye en su mayoría trabajos desde los estudios de género, pero también se incluyen diversos textos desde otras perspectivas que dan cuenta del trabajo de la investigación de las mujeres en México e Iberoamérica. Este número está integrado por diez trabajos: nueve artículos y una reseña, organizados en cuatro apartados. Estos son: género, desarrollo y comunicación; género y población; género y política; y una reseña. Los contenidos son diversos como lo fueron las asistentes al Congreso.

En el apartado de Género, Desarrollo y Comunicación se presentan tres trabajos. El primero de ellos es de Eleonora Spinelli y Pablo Costamagna de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina, titulado *Perspectivas de género y diversidades: diálogos con el enfoque del desarrollo territorial* que tiene como objetivo hacer visible los procesos de desarrollo territorial desde la perspectiva de género, centrándose en temas concretos para pensar en una agenda que ponga en debate las iniciativas locales que buscan ser innovadoras; el segundo es presentado por Ligia Catalina Muñoz Arenas y otros autores/as titulado como *El caso ARTEMALLI: sustentabilidad en el manejo de bosques a través de la identificación y proyección de las mujeres con su entorno* de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) que da a conocer la labor de un proyecto comunitario de mujeres indígenas en el Parque Nacional la Malinche: Artemali Ocoxal, describiéndose las actividades realizadas por dicho proyecto en el marco de la Agenda 2030; el tercer trabajo es presentado por tres investigadoras de la Universidad Autónoma de Tamaulipas: María Eugenia Rosas Rodríguez, Dulce Cepeda Robledo y Gabriela Clemente Martínez titulado *Comunicación y resiliencia: un vínculo interdisciplinar frente al cambio climático* que nos presenta un análisis interdisciplinar que usa como eje temático la noción de resiliencia social a través de los procesos comunicativos que relacionan a los diferentes actores sociales dentro de la comunicación para el desarrollo.

El segundo apartado está dedicado a los estudios de Género y Población, se presentan de igual forma tres artículos de profesoras de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. El primero, escrito por Rosario Taxis Zuñiga titulado *Investigar y atender la violencia sexual en Tlaxcala, una experiencia desde las ciencias sociales* que presenta los resultados de una investigación-acción en la que fueron atendidas 27 mujeres víctimas de violencia sexual en la entidad; el segundo trabajo pertenece a Elza Carrasco Lozano titulado *Divergencias estructurales y brechas de género. Reflexiones contemporáneas en educación y ciencia que no caducan* que contribuye con un análisis de las órdenes de género y los desafíos enfrentados en la ciencia y la educación a partir de los avances, los retrocesos y los escenarios que siguen vigentes en las ciencias y en las humanidades en México; el tercer y último trabajo del apartado, es contribución de María Isabel Castillo Ramos y de María Mercedes Adelina Espejel Rodríguez con el título *Problemas de la vida cotidiana de estudiantes que cursan la Maestría en Análisis Regional ante el COVID-19*, trabajo que presenta una investigación en donde participó el estudiantado de la Maestría en Análisis Regional (MAR), del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), quienes manifestaron vivir en su cotidianidad una serie de problemas en el contexto de la pandemia por COVID-19.

El tercer y último apartado está dedicado a los estudios de Género y Política presentados por investigadores/as de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El primer trabajo de Georgina Cárdenas Acosta de la UNAM y María Magdalena Sam Bautista de la UATx se titula *Mujeres al frente de los gobiernos locales en la Ciudad de México, 2016-2024*, que tiene por objetivo realizar una reflexión sobre las mujeres jefas delegacionales de la Ciudad de México (CDMX) del 2016 al 2024. Este trabajo nos presenta un panorama general de lo que representó para estas autoridades estar al frente de una delegación en el marco de una cultura política, donde impera la dominación masculina que contrasta con una ciudad con cambios constantes. Se abordan temas como el perfil general de las autoridades, trayectoria social y política, los obstáculos en el ejercicio de su cargo y las estrategias para resolverlos, entre otros temas; el segundo trabajo es presentado por Alicia Irais Portillo Cancino titulado *Violencia política contra las mujeres por razón de género: estado del arte de investigaciones realizadas en torno al tema en América Latina, México y Tlaxcala* y nos presenta el estado del arte de los estudios sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) desde una perspectiva crítica ubicando los avances y las ausencias en este campo de estudio. El tercer y último trabajo es presentado por Edgar Alberto Rodríguez Pacheco quién nos presenta su investigación titulada *Violencia Política en Razón de Género: Estrategias para enfrentarla desde la voz de las mujeres en los ayuntamientos de Tlaxcala, 2016-2018* donde podemos encontrar un análisis sobre las características de la violencia política en razón de género que enfrentan las mujeres con cargos de elección popular en los gobiernos municipales de Tlaxcala para el periodo que va de 2016 a 2018, así como los mecanismos de resistencia que implementan para defender sus derechos humanos en la esfera política.

En la parte final de este número temático podemos encontrar una reseña del libro *Transformaciones y continuidades en tiempos de la 4T* realizada por Myriam Zarahí Chávez Reyes, investigadora en estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, quien nos presenta una lectura crítica del contenido del libro en referencia que integra puntos de observación diversos de los procesos políticos y económicos del México contemporáneo en el contexto del proyecto de nación del actual Gobierno Federal.

No queda más que invitar a las y los lectores de este número temático a leer los diversos artículos incluidos en el texto que dan cuenta del trabajo y de los intereses de las investigadoras de América Latina, México y Tlaxcala. Por otra parte, agradecemos también el compromiso de las autoridades del CIISDER por difundir los trabajos presentados en el IV Congreso SNI y de Iberoamérica que presenta una idea muy clara de la importancia del trabajo de las mujeres y de los estudios de género, su gran capacidad transformadora y reflexiva para lograr una sociedad más justa, igualitaria, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de las mujeres.

María Magdalena Sam Bautista
Coordinadora de este número

Perspectiva de género y diversidades: diálogos con el enfoque del desarrollo territorial

Eleonora Spinelli¹
eleonoraspinelli@gmail.com

Pablo Costamagna²
pablocostamagna1@gmail.com

Resumen

Asistimos a un contexto en el cual la pandemia del COVID-19 ha afectado y profundizado las situaciones de desigualdad de las mujeres y de las diferentes diversidades en su vida cotidiana: en el ámbito laboral, en las actividades de cuidado y de trabajo doméstico no remunerado, en la violencia de género, en el acceso diferencial a los recursos, en la exposición y el riesgo de aquellas que sostienen los espacios comunitarios, entre otros aspectos, que no han hecho más que acrecentar las inequidades que ya veníamos transitando en nuestro territorio. Con ese marco, en este trabajo nos proponemos a visibilizar algunas situaciones sobre el enfoque de género y su vinculación con los procesos del desarrollo territorial, tomando como caso de análisis una experiencia concreta de construcción de indicadores de género en la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, ubicada en Argentina, como insumo para la generación de iniciativas políticas que recuperen la relevancia y la puesta en acción de estos temas a nivel local.

Palabras clave: desarrollo territorial, género, diversidades, equidad.

Gender and diversity perspective: dialogues with the territorial development approach

Abstract

We are witnessing a context in which the COVID-19 pandemic has affected and deepened women's situations of inequality and diversities in the different dimensions of their daily lives: in the workplace, in care activities and unpaid domestic work, in gender violence, in differential access to resources, in the exposure and risk of those who support community spaces, among another themes, which have only increased the inequities that we have already been experiencing in our territories. In this framework, we propose through this work to make visible some situations on the gender approach and its link with the processes of territorial development, taking as a case of analysis a concrete experience of construction of gender indicators in Rafaela town, Santa Fe, in Argentina, as an input for the generation of initiatives and policies that recover the relevance and implementation of these issues at the local level.

Keywords: territorial development, gender, diversities, equity.

¹ Magíster en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina.

² Profesor del Instituto Praxis de Investigaciones Tecnológicas y Sociales para el Desarrollo Territorial, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Rafaela, Provincia de Santa Fe. Argentina.

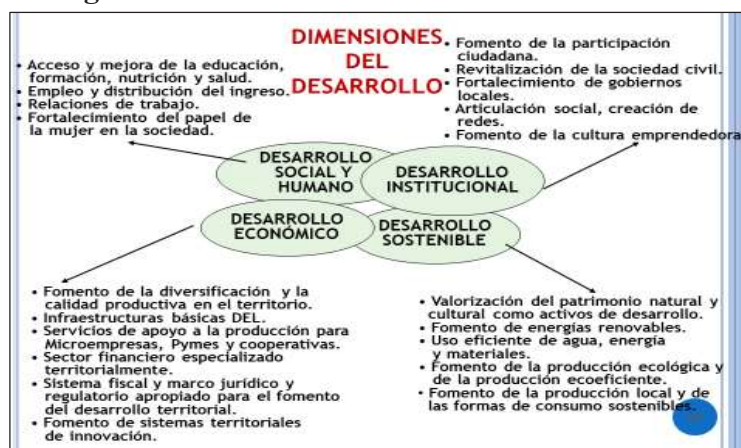
El enfoque del Desarrollo Territorial como marco

Como punto de partida de nuestras reflexiones, nos resulta relevante situar una definición del Desarrollo Territorial (en adelante DT) desde la cual partimos y es aquella que se plantea como un proceso social y político complejo que tiene improntas propias según los diferentes territorios y sus características (identitarias, culturales, políticas, económicas y ambientales) donde la base estructurante es el fortalecimiento y la construcción de capacidades para que distintos actores desarrollen un nivel elevado de organización e interacción para decidir e implementar estrategias colectivas cuya finalidad es dar respuestas al desafío del bienestar de la sociedad (Costamagna, 2015).

Este es un concepto más amplio sobre el territorio que el de espacio geográfico; estamos en presencia de distintas miradas y en parte son de quienes lo habitan, ya sean espacios de poder o conflictos donde se plantean cambios que no son automáticos, sino que son producto de políticas que transiten hacia esa transformación en procesos complejos.

Para nosotras y nosotros, hay una valorización del DT con características multidimensionales y multidisciplinarias que además, se plantea en disputa. En este sentido, venimos trabajando en reelaborar una síntesis que originalmente fue presentada por Alburquerque (Alburquerque y Dini, 2008), tal como se detalla en la siguiente figura:

Figura 1. Dimensiones del desarrollo territorial

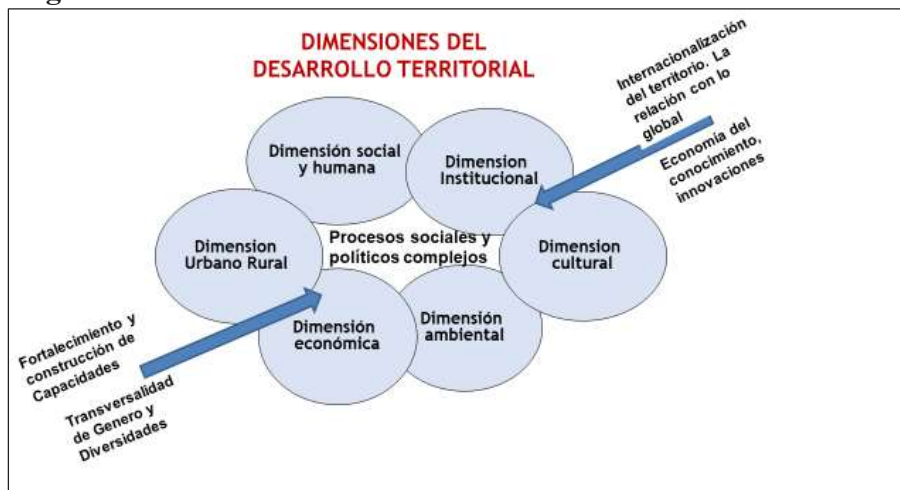


Fuente: Alburquerque y Dini (2008).

En nuestros procesos de investigación y de formación en el marco del Instituto Praxis y la Maestría en Desarrollo Territorial de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Rafaela (Provincia de Santa Fe, Argentina) asistimos a nuevos debates en torno al concepto y a los alcances del DT, en donde se agregan algunas dimensiones y además de temas transversales que no son “nuevos temas del desarrollo territorial” ni significaban una adenda o una agregación al enfoque, sino que nos ayudan a comprender el espesor de las problemáticas que habían estado invisibilizadas, como es el caso de la perspectiva de género.

A partir de reconocer estas áreas, trabajamos en un nuevo modelo analítico para agregar otras dimensiones³ que en la actualidad, deben explicitarse con mucha más fuerza, como es el caso de la transversalidad en el tema de capacidades, la dimensión de género y diversidades, la internacionalización del territorio, el cuidado de los derechos humanos y en los temas de la economía del conocimiento, tal cual se refleja en la próxima figura:

Figura 2. Modelo analítico dimensiones del desarrollo territorial⁴



Fuente: elaboración propia.

El enfoque, expresa que se debe de trabajar en el fortalecimiento y la construcción de capacidades para la transformación, por lo cual, esta perspectiva pone un esfuerzo en la información, en los diálogos y en la cogeneración de conocimientos que van fortaleciendo un enfoque dinámico apoyándose en el enfoque pedagógico del desarrollo territorial (Costamagna, Pérez y Spinelli, 2015) que plantea los siguiente:

Una forma de entender y actuar en la construcción de procesos de formación para el cambio en el territorio coherentes con una construcción social y política, que active la participación de las y los actores territoriales. Supone un modo de comprender el conocimiento, la vinculación teoría-práctica, el reconocimiento del otro y la otra (saberes locales, prácticas y experiencias), la vinculación basada en el diálogo y la resolución de conflictos promoviendo instancias democráticas (Costamagna, Pérez y Spinelli, 2015: 5).

Es una estrategia que brinda marcos para las políticas, para darle cuerpo y volumen a las acciones desarrolladas hasta el momento; que eran mucho más unidireccionales, de transferencia de saberes, de ausencia de diálogo y/o de negación del conflicto y donde la formación de capacidades se centraba en el aula (Spinelli, 2020a).

³ Partimos de reflexiones producidas en los cuadernillos de la cátedra Problemáticas Contemporáneas del Ciclo de Formación General en la Universidad Nacional de Rafaela (UNRAF).

⁴ Elaboración propia a partir de las Dimensiones del Desarrollo Territorial (Albuquerque y Dini, 2018) y revisiones de la Cátedra de Problemáticas Contemporáneas, Universidad Nacional de Rafaela (UNRAF), Santa Fe, Argentina, 2022.

Asimismo, en nuestra búsqueda estamos intentando redefinir cómo nos relacionamos con el mundo (y desde ahí la internacionalización del territorio), cómo profundizamos la democracia y cómo trabajamos con un mayor respeto a las diversidades culturales, los derechos y los cuidados (como un eje central para la sostenibilidad de la vida) en una relación distinta de las personas con la naturaleza y desde ahí la perspectiva de género y diversidades cobra especial relevancia.

Esta figura que involucra nuevos desafíos da paso a una mirada que necesariamente debe involucrar acciones dirigidas a reconocer los derechos y el protagonismo de las mujeres y diversidades dentro de la dimensión social, y sumar la transversalidad, teniendo en cuenta que todas las dimensiones del desarrollo territorial pueden ser pensadas, gestadas e implementadas desde el género (Spinelli, 2020a).

El enfoque de género como dimensión transversal del Desarrollo Territorial

Si el Desarrollo Territorial (DT) tiene como finalidad mejorar las capacidades y la calidad de vida de las personas que habitan un territorio, el enfoque de género se hace indispensable como elemento que contribuye a sociedades cada vez más justas y equitativas con iguales derechos, posibilidades y oportunidades (Spinelli, 2020a).

Cuando nos remitimos a pensar en general sobre las articulaciones entre género y desarrollo territorial, encontramos que en procesos de DT las mujeres han sido destinatarias o receptoras más que protagonistas y decisoras en sus comunidades e incluso, en el contexto de la pandemia del COVID-19, se han hecho aún más evidentes las cuentas pendientes en temas de equidad de género (Spinelli, 2020a).

Las políticas, estrategias y proyectos dirigidos a mujeres y diversidades no se han realizado en pos de su reconocimiento como agentes del desarrollo, sino que, en la mayoría de los casos, continuaron reforzando los roles más tradicionales (vinculados con las actividades de cuidado y el trabajo doméstico no remunerado) y se agregaron cargas adicionales de trabajo, sin tomar en cuenta las relaciones de poder y de desigualdad (Spinelli, 2020a).

La temática de género se encuentra en las agendas como tema estratégico frente a los desafíos y objetivos del desarrollo sostenible, pero en la práctica sigue siendo una variable que se ha situado desde los márgenes o para cumplir con ciertos requerimientos, pensando que sólo con incorporar numéricamente a las mujeres alcanza o que trabajar con ellas significa que, automáticamente, se tiene en cuenta el enfoque de género (Spinelli, 2020a). El desafío que nos convoca es que sea un eje transversal de los proyectos, programas, políticas e iniciativas territoriales. Las estrategias de desarrollo no son neutras en relación al género y deben reconocer y partir de las situaciones de inequidad que parten de sistemas de ideas que no visibilizan esta problemática (Spinelli, 2020a).

Esta consideración del DT como una estrategia sociopolítica de cambio implica entender que existen relaciones desiguales que se expresan en distintos ámbitos, donde

necesariamente hay que montar diálogos que reconozcan el conflicto y expresen los acuerdos y negociaciones.

A nivel micro, en lo que pasa al interior de los hogares: los procesos de toma de decisión, la distribución de los recursos y la decisión de quién hace qué trabajo a cambio de qué remuneración. En el nivel territorial se manifiestan en todos los niveles institucionales, como en el mercado laboral, en los sistemas de protección social, en las dinámicas de los mercados, en las políticas públicas y también en la economía social o en programas ambientales (Spinelli, 2020a). Por último, a nivel macroeconómico, se reconoce que las políticas económicas al operar en un campo atravesado por las relaciones de género impactan de manera diferencial en varones y mujeres, en detrimento de estas últimas (Spinelli, 2020a).

Cuando hablamos de género hablamos de poder, de lo que se trata entonces es de subvertir una distribución desigual del poder (Spinelli, 2020a). Para ello, las mujeres deberían poder asumir y encontrar espacios en donde ocupar otros y nuevos lugares de toma de decisiones, de organización política y colectiva y de gestión de sus comunidades (Spinelli, 2020a). La investigadora Rico (2020), plantea la importancia de revisar, generar y planificar una ciudad cuidadora, que es una ciudad en la cual deberían coincidir dos perspectivas: los derechos de las mujeres y el derecho a la ciudad.

El espacio en el que habitamos no es un escenario, es un actor donde el estado, el mercado, las familias y la comunidad comparten las responsabilidades de una nueva organización social del cuidado (Spinelli, 2020a). Las políticas locales deberán tener entre sus desafíos hacia adelante acortar brechas y cerrar desigualdades construyendo estrategias innovadoras y transformadoras, en donde no hay recetas y cada territorio tiene su particularidad (Spinelli, 2020a). Para esto se requerirá superar la separación entre el mundo de lo productivo y lo reproductivo para que la ciudad cuidadora sea una ciudad compartida, que no solo debería ser igualitaria en su acceso y disfrute, sino que sea aquella en la que podemos vivir juntas y juntos (Rico, 2020). Entonces diseñar, planificar y vivir en un territorio que contemple la perspectiva de género debería incluir sus necesidades en la esfera reproductiva, productiva, personal y comunitaria, rompiendo con la organización desde los roles tradicionales de género.

Además de la centralidad de los temas de cuidado y seguridad en las comunidades que habitamos, existen otros aspectos que tampoco han sido considerados desde la dimensión de género, teniendo en cuenta cómo afectan, diferencial y desigualmente a las mujeres y diversidades en la dinámica de la ciudad. La movilidad, la accesibilidad, poseer una vivienda y/o la tenencia de la tierra y contar con servicios básicos como el agua potable, son elementos centrales para garantizar la calidad de vida y sobre los que será necesario trabajar pensando en ciudades inclusivas e igualitarias a futuro.

Tampoco los entornos territoriales representan, reconocen e involucran a mujeres y diversidades. Basta sólo con hacer el ejercicio de mirar los nombres de las calles principales de donde vivimos, de los edificios gubernamentales y de los monumentos más relevantes para rápidamente darse cuenta de quiénes están ausentes, invisibilizadas de la historia, de la identidad y de la cultura local. Asimismo, en los espacios de participación ciudadana

destinados, por ejemplo, a construir las agendas territoriales, siendo insuficiente el lugar de las mujeres como protagonistas y la dimensión de género no ha sido abordada, ni como tema particular ni como aspecto transversal.

Reconocer estas problemáticas en clave de género nos invita a revisar y repensar el futuro de nuestros territorios para lo cual hay mucho por hacer. Desde acciones a corto plazo, hacia nuevos modos de repensar comunidades en las que podamos vivir mejor.

Análisis de las dimensiones de género en el territorio: la experiencia en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, Argentina

En este apartado nos proponemos poner en diálogo las perspectivas conceptuales que venimos desarrollando vinculadas con el enfoque de género en los procesos de DT, con el análisis de un caso concreto que se está llevando a cabo en la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, Argentina.

Durante el año 2022 esta localidad formó parte del Programa Ciudades Sostenibles e Inclusivas, impulsado por el gobierno de la provincia de Santa Fe y el Consejo Federal de Inversiones de Argentina. Esta iniciativa contempla un doble propósito, por un lado, el desarrollo de una metodología de diagnóstico y formulación de planes de acción para el programa provincial de Ciudades Sostenibles e Inclusivas (con foco en ciudades de menos de 200.000 habitantes) y por otro, la construcción de una agenda estratégica de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

En las ciudades se concentra más del 90% de la población, 9 de cada 10 santafesinos/as viven en áreas urbanas, es allí donde también se concentra el 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero, el 70% de todos los materiales y energía que se consumen, el 50% de los residuos que se generan, allí también se encuentra el mayor índice de desempleo, la pobreza, las y los jóvenes que no estudian ni trabajan. A los procesos sociales, políticos y económicos complejos que regulan el desarrollo de las ciudades santafesinas, se incorpora un entramado productivo, golpeado por la pandemia y un territorio atravesado por cambios ambientales significativos (bajante del Paraná, agriculturación de las tierras ganaderas, pérdida de suelo fértil, deforestación de bosques nativos, contaminación de suelo, agua y aire en áreas urbanas, etcétera).

Uno de los principales desafíos de las ciudades santafesinas, entre otros, está relacionado con la mejora de sus indicadores de desarrollo social (acceso a alimentación saludable, vivienda digna, trabajo decente, salud, educación, seguridad, espacios recreativos de calidad, igualdad de oportunidades, arraigo en pequeñas localidades y comunas, saneamiento, acceso al agua potable, entre otros) y al mismo tiempo impulsar un desarrollo económico con impacto ambiental positivo, desvinculando el consumo de recursos no renovables, y con la premisa de no superar los límites de la naturaleza para seguir proveyendo bienes y servicios ecosistémicos.

En este sentido, la provincia viene impulsando programas y políticas públicas vinculadas al desarrollo productivo y el cuidado del ambiente, la experiencia de “Ciudades

Sostenibles e Inclusivas” contribuye en este sentido a construir un diagnóstico multisectorial y planes de acción inmediata, que contemple un proceso de diálogo con las y los actores territoriales, y que incorpora ,además, la perspectiva del DT (tal como hemos enunciado al principio) y un enfoque ponderando la inclusión de las personas más vulnerables y de la perspectiva de género.

En ese marco, Rafaela como caso piloto es cabecera del Departamento Castellanos y se ubica en el centro de la Provincia de Santa Fe, a unos 90 km de la capital provincial y unos 540 km de la ciudad de Buenos Aires. Su entorno geográfico, la región centro-oeste de la provincia de Santa Fe y del centro-este de la provincia de Córdoba es una extensa área caracterizada por la riqueza de sus recursos naturales y su desarrollo industrial. Rafaela se constituye así en ciudad central de un área metropolitana compuesta por numerosas localidades de distinto rango demográfico que encuentran en ella un importante y eficiente centro de servicios para todo tipo de actividades (producción, comercio, salud, educación, recreación, cultura, etcétera).

Figura 3. Localidad de Rafaela



Fuente: municipalidad de Rafaela (2008).

De acuerdo con los datos del Censo de 2010, Rafaela posee 92.945 habitantes y las estimaciones para el 2022 arrojan una población cercana a las 103.000 personas. Es importante destacar que la ciudad vivió permanentemente a lo largo de su historia un crecimiento poblacional ubicado por encima del 20%, superando la media provincial y nacional (Eguiazu, 2017). La etapa más importante de expansión se produjo entre los años 1947 y 1960, consecuencia de un fuerte aumento de la industria nacional sustitutiva de importaciones, donde la ciudad tuvo un incremento porcentual intercensal que superó el 50% (Alburquerque, 2003).

La ciudad de Rafaela ha presentado, en general, un crecimiento económico por arriba de la media del país debido a sus comercios, industrias y establecimientos agropecuarios y su interesante dinamismo productivo.

Obviamente, presenta además, desafíos sociales, productivos y ambientales vinculados a la planificación urbano ambiental, al acceso al suelo y la vivienda de sectores medios y los más vulnerables, a la transición hacia forma de movilidad más sustentable (actual con preponderancia del coche privado), al suministro local de alimentos (90% se importa), a la producción y distribución de la energía (solo el 50% de los hogares tienen acceso a gas de red), a la gestión de los residuos industriales y domiciliarios (entierra 100 mil toneladas por año), a la mejora de la competitividad de sectores pymes (fundamentalmente autopartes, metalmecánica) en pleno proceso de transformación, al desempleo en los más jóvenes, particularmente en aquellos que no estudian ni trabajan, el acceso al agua (limitado por el acueducto y el exceso de consumo per cápita), la disponibilidad de espacios verdes y la necesidad de rejuvenecimiento de los bosques urbanos, la mejora de su sistema tributario para responder a la nuevas demandas de servicios de la ciudadanía, la renovación de su sistema de participación para lograr un impacto real en la mejora de la toma de decisiones en los órganos del gobierno (ejecutivo, legislativo), la necesidades de incorporar la perspectiva de género, diversidades y personas mayores, niños y niñas al diseño de la ciudad, sus modos de transporte, espacios públicos, políticas de cuidado, entre otros aspectos.

El abordaje metodológico y el proceso de construcción de indicadores de género en el territorio

La construcción de la metodología partió de un método mixto y no se restringió unívocamente al trazado de métodos y técnicas, sino que puso en juego una dimensión epistemológica y teórica que orientó la toma constante de decisiones y de opciones. Se trató, retomando a Vasallo (2012) de:

Una concepción no-tecnicista y no-dogmática de la metodología como trabajo que prohíbe la comodidad de una aplicación automática de procedimientos aprobados y exige que toda operación dentro de la investigación deba cuestionar a la misma. (Vasallo, 2012: 22)

Se combinaron dimensiones de carácter cuantitativas y cualitativas, con foco en la construcción y análisis de datos estadísticos, pero también con entrevistas en profundidad y dinámicas de taller con los equipos del gobierno local para recuperar; “los puntos de vista de los actores y su construcción de la realidad” (Sautu, 2005: 12). Supuso una presencia sostenida en el territorio, requiriendo “un modo de participación que permita crear relaciones cercanas favorables a la recogida de datos fiables que de otro modo serían difíciles de obtener, pero, sobre todo, de comprender” (Álvarez, 2008: 18).

Esta perspectiva se combinó con una metodología propia del Programa de Ciudades Sostenibles⁵ que fue desarrollada especialmente para este estudio, que tuvo como aspecto clave la dimensión de género como una categoría central para pensar, planificar e intervenir en el territorio, bajo la premisa de que es cada vez más urgente en las comunidades contribuir a erradicar las desigualdades que atraviesan las mujeres y diversidades, y para ello resulta estratégico construir información para la toma de decisiones y para el fortalecimiento de las políticas locales, ya sean específicas o transversales (Spinelli, 2021).

Somos conscientes que los procesos de planificación que pueden promoverse, levantan miradas en los territorios, ayudan a construir una visión compartida, demandan información para mejorar la toma de decisiones, intentan articular intereses y organizan iniciativas desde la diversidad; pero también deben de construirse de forma simultánea espacios de diálogo y confianza entre las y los actores del territorio y fortalecer conocimientos que permiten elaborar proyectos, programas y políticas.

Cabe destacar que, al menos en Argentina, partimos de la complejidad puesta de manifiesto en debilidades institucionales y en la carencia de producción de información desagregada por sexo y en la construcción de indicadores específicos destinados a dar cuenta de las brechas de género que persisten (y que en muchos casos se profundizan) respecto a la situación de las mujeres en los diversos ámbitos de su vida (Spinelli, 2020a). Teniendo en cuenta además la situación particular del contexto de pandemia en donde temas como las violencias, la sobrecarga en los roles de cuidado, el trabajo doméstico no remunerado, la informalidad laboral y el desempleo han afectado considerable y mayormente a las mujeres (Spinelli, 2021).

En ese marco, aún con todas las dificultades respecto a la obtención de datos, visibilizando incluso aquellas dimensiones en las que no se cuenta con información con foco en el género, y siempre bajo la premisa de seguir perfeccionando el enfoque, esta metodología del Programa Ciudades Sostenibles, supone un aporte y un punto de partida para abordar la dimensión territorial desde el género.

En términos metodológicos, para esta propuesta de construcción de diagnósticos con perspectiva de género, se ha tomado como referencia la categorización y algunos de los temas sobre los indicadores de igualdad que propone la División de Asuntos de Género de la CEPAL,⁶ a través del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, en donde se trabaja en base a tres ejes (Spinelli, 2020a):

⁵ Elaborada especialmente para este estudio de Ciudades Sostenibles e Inclusivas de la provincia de Santa Fe por el equipo que realizó la asistencia técnica del proyecto. Consiste en el desarrollo y aplicación de 80 indicadores diferenciados por dimensiones de sostenibilidad (ambiental y cambio climático, económica, urbana y social, fiscal y gobernabilidad) y 33 indicadores de género transversales y específicos. Como antecedentes a esta propuesta se encuentran la Guía Metodológica Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (BID, 2016) y su actualización y optimización por el Centro de Estudios Urbanos y Regionales, dependiente del CONICET Argentina (2020).

⁶ Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL en: oig.cepal.org/es/paises/5/profile

Autonomía económica: aborda la diferencia entre mujeres y varones en la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado y a las credenciales educativas. La autonomía económica es fundamental, ya que permite acceder a los bienes y servicios en circulación, lo que a su vez, condiciona la capacidad de tomar decisiones y actuar en las distintas esferas de la vida cotidiana, ya sean privadas o públicas (Municipalidad de Pico Truncado, Santa Cruz, 2022).

Autonomía en la toma de decisiones: refiere a la posibilidad de incidir en los procesos de la toma de decisiones. Considera la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida pública (Municipalidad de Pico Truncado, Santa Cruz, 2022).

Autonomía física: refiere a la capacidad que tienen las personas de actuar de acuerdo con su propia elección y no según las decisiones de otros. Esta dimensión es entendida como la capacidad de preservar su integridad, de decidir y de tener el control sobre su propio cuerpo, su sexualidad y fertilidad (Municipalidad de Pico Truncado, Santa Cruz, 2022).

Pero esta mirada, desde la perspectiva que asumimos teniendo en cuenta el enfoque pedagógico del DT, no se basa sólo en la obtención de datos cuantitativos; sino que fundamentalmente toma en cuenta, como base central para la construcción de capacidades, la generación de espacios de diálogos con actores. En este caso, con los equipos del gobierno local de la Municipalidad de Rafaela, en donde el foco está puesto en recuperar sus perspectivas acerca de los problemas, su conocimiento acerca de las situaciones a partir de transitar el día a día en la gestión de los temas que afectan a su comunidad, generando momentos para poder repensar la propia práctica, tensionando y haciendo visibles los problemas como un proceso complejo.

Para ello, la figura del investigador o la investigadora en este tipo de procesos, o más bien como nos gusta llamarlo desde nuestro enfoque, la figura de “la persona facilitadora” (Costamagna y Larrea, 2015) es central. No se trata de la tradicional intervención del experto o del consultor que genera información por fuera del encuentro con otras y otros y realiza recomendaciones; sino más bien de generar momentos de reflexión y acción, lo que Freire (1999) denomina “praxis”; escuchando en primer lugar, retomando los contextos, las identidades, los modos de gestionar, las culturas institucionales, la historia de este territorio para repensarnos frente a los nuevos desafíos que esta realidad cambiante nos arroja de manera permanente.

Desde estas coordenadas, a continuación, recuperamos algunas de las principales problemáticas que se han detectado vinculadas con la dimensión de género en el territorio, a partir del cruce de información estadística y de los diálogos con actores, así como también los desafíos que aún quedan por abordar, revisar y gestar para construir cada vez con más fuerza existenciales más libres para todas las personas.

Problemáticas sobre la autonomía económica

Una de las principales desigualdades con relación a las mujeres y diversidades se expresan en las dificultades para alcanzar la autonomía económica, a partir del acceso al

trabajo remunerado, de los bienes, los servicios y los recursos que les permitan tomar decisiones y actuar en las diferentes esferas de la vida cotidiana, ya sean privadas o públicas (Spinelli, 2020a).

Para el caso de Rafaela, estamos analizando un primer dato que da cuenta de estas desigualdades, tiene que ver con la desocupación y con el foco en la diferenciación por género. Según el relevamiento socioeconómico que en la ciudad se realiza año a año, en el 2021 se registró una tasa del 8,2% en la localidad. Es notable cómo esta situación afecta principalmente a las mujeres, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. Porcentaje de desocupación por género

Desocupación	
Femenino	63,5%
Masculino	36,5%

Fuente: Relevamiento Socioeconómico, ICEDEL, 2021.

Sobre el total de mujeres que integran la Población Económicamente Activa, el 11,3% están desocupadas mientras que, para el caso de los varones, es la mitad. La situación se agudiza si se analizan estos datos por edad en donde la desocupación en el segmento de mujeres más jóvenes representa un 26%, valor que triplica el desempleo general de la ciudad. Un dato llamativo a considerar es que cuando en la encuesta de participación ciudadana que complementa el análisis de los datos, se consulta acerca de los motivos por los cuales las personas perciben que no encuentran trabajo el 87% de las mujeres alude a “cuestiones de género” y el 87% a las “responsabilidades familiares”.

Se puede inferir entonces que, la desigualdad en términos de autonomía económica tiene directa relación con las actividades de cuidado y trabajo no remunerado que realizan principalmente las mujeres (Spinelli, 2021). Si se toma por ejemplo el análisis de la brecha de género en empleo y cuidado de niños y niñas; las mujeres ocupadas sin presencia de niños y niñas menores de 6 años alcanza un 67%, mientras en aquellos hogares donde sí los hay el valor se reduce a un 35,8% (frente a un 44,7% con relación a sus pares varones).

La informalidad laboral, a nivel global afecta mucho más a las mujeres que poseen trabajos más precarios y se traduce en una falta de estabilidad que les impide contar con aportes jubilatorios sostenidos en el tiempo y obra social (Municipalidad de Pico Truncado, Santa Cruz, 2022). Además, tras el contexto de pandemia son las que más se han visto afectadas como sucede, por ejemplo, en el caso de las empleadas del servicio doméstico y las emprendedoras (Spinelli, 2020a).

Para el caso de Rafaela, según el Relevamiento Socioeconómico 2021, el empleo informal general es 25,4%. Si se discrimina el análisis por género, el empleo informal masculino es de 23,1%, mientras que en el caso de las mujeres es de 26,8. Si se analizara la

brecha por edad, ahí las diferencias son mucho mayores. Casi la mitad de los jóvenes están en informalidad, mientras que en el caso de los adultos la informalidad es menor al 20%.

Si se toma en cuenta la tasa de actividad a nivel nacional en Argentina, según el último Dossier Estadístico 2022 que año tras año publica el INDEC en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, se compone en un 68,8% por varones y en un 48,6% por mujeres (Spinelli, 2020b). Si bien, para la situación de Rafaela el valor es algo menor, existe una brecha que marca un horizonte sobre la importancia de profundizar la dimensión de género con foco en estas desigualdades en las iniciativas vinculadas a los temas de empleo.

Tabla 2. Tasa de actividad por género

Femenino	40,5%
Masculino	59,4%
Otro	1%

Fuente: Relevamiento Socioeconómico, ICEDEL, 2021.

Otro dato no menor tiene que ver con el tipo de trabajo que ellas principalmente realizan en lo que se denomina “sectores feminizados de la economía”, son áreas donde se perciben los menores salarios, mayores situaciones de informalidad y niveles más bajos de calificación laboral (Municipalidad de Pico Truncado, Santa Cruz, 2022). Según el mencionado informe del INDEC (2022) alrededor de 4 de cada 10 mujeres ocupadas de 14 años y más se insertan en sectores relacionados al cuidado (salud, educación, y trabajo doméstico), mientras que sus pares varones lo hacen en la industria manufacturera y la construcción, en mayor proporción (Spinelli, 2020b).

Para el caso de Rafaela, tal como se detalla en las siguientes tablas, en la distribución por rama de actividad se encuentra una situación similar a la analizada en el ámbito nacional. En la rama de la construcción sólo un 6% de mujeres se desempeñan en dicho ámbito y si bien en la industria el valor crece, cercano al 20%, es mucho menor con relación a los varones. Sin embargo, en los sectores vinculados a servicios en general y al servicio doméstico en particular los valores se modifican sustancialmente y vemos claramente la presencia femenina en áreas donde los salarios y las posibilidades de crecimiento económico y de acceso a ocupaciones de una mayor jerarquía son mucho menos favorables para las mujeres.

Tabla 3. Distribución por rama de actividad por género

Trabajo en servicio doméstico	
Femenino	100%
Masculino	0%
Rama de actividad: servicios	
Femenino	60,5%
Masculino	39,5%

Rama de actividad: construcción	
Femenino	6,0%
Masculino	94%

Rama de actividad: industria	
Femenino	19,8%
Masculino	80,2%

Fuente: ICEDEL, 2021.

Por otra parte, del 8,8 % de población económicamente inactiva cuya categoría principal de inactividad es “Ama de casa” el 97.9% de quienes realizan estas actividades en Rafaela son mujeres. Este indicador nos ayuda a mirar como el trabajo no remunerado (que incluye cuidados de niños, niñas, personas mayores y la realización de las tareas domésticas) es una actividad que debe ser reconocida como esencial para sostener la vida y también su contribución a la economía y al trabajo remunerado (Spinelli, 2021).

Las mujeres tienen menos disponibilidad para dedicarse a su desarrollo personal, productivo, profesional y económico, lo cual impacta negativamente sobre ellas en relación con sus pares varones (Spinelli, 2022). Esta situación puede verse, o inferirse, en la dedicación horaria al trabajo remunerado que se analiza a partir del Relevamiento Socioeconómico en Rafaela, en donde alrededor de un 70% de mujeres trabaja menos de 35 horas semanales y el 93% expresa “no disponer de más tiempo” para realizarlo.

Es importante visibilizar la postergación de los colectivos de la diversidad sexual con relación a la autonomía económica. La Encuesta sobre Población Trans: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans que fue realizada una sola vez a nivel nacional

en 2012, señaló que el 20 % de las personas encuestadas declaró no realizar ninguna actividad por la que obtenga dinero, mientras que el 80 % restante expresó dedicarse a actividades vinculadas a la prostitución y trabajos informales de precaria estabilidad (Spinelli, 2022).

Problemáticas sobre la autonomía física

A pesar de los avances normativos, de la alta visibilidad del tema en la agenda pública en Argentina, impulsada en su gran medida por los movimientos de mujeres y diversidades, la violencia de género es una problemática que se agrava y que se ha profundizado aún más en tiempos de pandemia (Municipalidad de Pico Truncado, Santa Cruz, 2022). A nivel global, se estima que 736 millones de mujeres –alrededor de una de cada tres– ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual, según los datos generados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Spinelli, 2023).

Respecto a los datos sobre violencias basadas en el género sucedidos en la localidad, es importante destacar la labor de la Oficina Municipal de Prevención y Atención a las Violencias de Género de la ciudad de Rafaela, en donde se releva sistemáticamente la cantidad de casos, tal como puede verse en la siguiente tabla:

Tabla 4. Cantidad de casos por mes y evolución 2019-2021

Mes	2019	2020	% de aumento 2019/20	2021	% de aumento 2020/21
Enero	5	11	120%	18	64%
Febrero	3	7	133%	21	200%
Marzo	4	12	200%	16	33%
Abril	10	14	40%	15	7%
Mayo	7	24	243%	17	-29%
Junio	5	13	160%	12	-8%
Julio	4	12	200%	18	50%
Agosto	8	18	125%	21	17%
Septiembre	10	25	150%	24	-4%
Octubre	11	19	73%	21	11%
Noviembre	9	12	33%	17	42%
Diciembre	10	13	30%	25	92%
Total	86	180	109%	225	25%

Fuente: ICEDEL, 2021.

Es importante marcar la situación creciente que se agudiza en el contexto de pandemia (un 109% mayor que en 2019) coincidente con la situación de aislamiento, pero también continúa con la misma tendencia en 2021 (con un aumento del 25% respecto al año precedente).

Si se focaliza por rango etario, son las mujeres más jóvenes de entre 18 y 30 años (el 36,4%), quienes se encuentran más afectadas por las situaciones de violencia, y también quienes se encuentran desocupadas y con menores niveles educativos.

Respecto a los tipos de violencias prevalece la psicológica (42, 6%), seguida de la física (38,4%), mientras en el caso de las modalidades el 98% se expresa en el ámbito doméstico.

A partir de los diálogos en las instancias de entrevistas también se advierte que existen otras demandas, más allá de las vinculadas a las violencias basadas en el género, transversales a otras áreas y temas que la Oficina de Atención de Violencias asume, pero que no alcanza a cubrir dado que su fuerte y su razón de ser tiene que ver con la atención, acompañamiento y asesoramiento de casos. En ese sentido, existe una diferencia entre un espacio de atención de violencias y un área de género que abarca una agenda de temas mucho más amplia, ya sea tanto en políticas específicas como transversales a la gestión.

Problemáticas sobre la autonomía en la toma de decisiones

En cuanto a la representación política de las mujeres que mide la cantidad de mujeres concejales en relación con los varones, según la información del Consejo Municipal de Rafaela, el organismo está compuesto por 10 integrantes, de los cuales únicamente tres son mujeres (Municipalidad de Pico Truncado, Santa Cruz, 2022). Lo que representa un 30% que coincide como referencia con la Ley de Paridad en Argentina que establece ese porcentaje para el cupo femenino. Otro aspecto a señalar se debe a la presidencia del Consejo porque está a cargo de un hombre y la vicepresidencia en manos de una mujer (Spinelli, 2023).

En cuanto a las mujeres que ocupan cargos jerárquicos en el sector público, según la información que proporcionó el municipio a través del área de Recursos Humanos, se toma como referencia las categorías más altas de secretarías, subsecretarías, coordinaciones y personal de gabinete hay un 44% de mujeres ocupando dichos puestos frente a un 56% de varones, con un porcentaje favorable. Si bien, hay que tener en cuenta que la presencia de mujeres o el cupo numérico no garantiza automáticamente la igualdad de género, si no que se revisa el modo y la participación que ellas tienen en la toma de decisiones políticas.

Mirando específicamente el gabinete municipal, de una totalidad de 17 funcionarios y funcionarias, hay 6 mujeres ocupando estos puestos de jerarquía en áreas como Obras Públicas, Hacienda, Ambiente y Movilidad, Educación, Desarrollo Humano y Auditoría, Evaluación y Transparencia; lo que equivale a un 35%.

Finalmente, en cuestiones vinculadas con la gestión pública y en materia de género, es importante señalar la existencia de un protocolo de actuación específico en casos de violencia de género para trabajadoras y trabajadores municipales, además del establecimiento de espacios obligatorios de capacitación sobre violencias basadas en el género.

Como dato adicional, es interesante traer alguna referencia sobre la presencia de mujeres en el sector privado. Según la información recuperada del Censo Industrial de Rafaela (2018), el 31.8% de las empresas cuenta con mujeres en su estructura de personal, pero sólo el 8.4% de los puestos de trabajo son cubiertos por una mujer.

Reflexiones finales

A partir del análisis realizado del abordaje de la perspectiva de género en el territorio, se evidencia cómo las mujeres y diversidades se encuentran en una situación de desigualdad en muchos ámbitos de su vida cotidiana (Municipalidad de Pico Truncado, Santa Cruz, 2022). Claramente, la información construida visualiza y sigue advirtiendo de los problemas, a pesar de los crecientes avances normativos y las políticas públicas en materia de equidad de género que se vienen impulsando en términos de la ampliación de los derechos y oportunidades para las mujeres y diversidades (Spinelli, 2023).

El énfasis del enfoque de género para analizar el territorio constituye, sin lugar a duda, un aspecto estratégico en el marco de pensar, planificar y gestionar nuestras comunidades y en ese marco profundizar las articulaciones del enfoque del DT que resulta central, no sólo en los espacios de formación, sino desde el corazón de las políticas públicas locales.

Para ello, será clave insistir en la transversalidad de género, para dar un salto entre las acciones destinadas a “atender los problemas de las mujeres”, que además no siempre son definidos por ellas, hacia considerar que todos los temas vinculados con el territorio son susceptibles de ser pensados desde el género como epistemología, como punto de partida. En ese sentido será necesario involucrar verdaderamente a mujeres y diversidades en la toma de decisiones, en espacios de jerarquía y de poder, para salir de los márgenes y asumir lugares protagónicos en el escenario local.

En el ámbito del DT, el enfoque de género pareciera seguir siendo una adenda o una agregación y aún es complejo revisar la transversalidad y las capacidades, por ello, que insistimos en la importancia de repensar el enfoque, analizar la multidimensionalidad del desarrollo desde el género: las institucionalidades, la política, el ambiente, el empleo y la producción, las innovaciones, las cadenas de valor, entre otros aspectos que consideren al género como punto de partida para mirar el mundo, para transformar los escenarios y hacer de nuestro territorio un lugar mejor para vivir juntas y juntos.

Bibliografía

- ALBURQUERQUE, F. (2003). *La experiencia de desarrollo local de Rafaela, Argentina*. Buenos Aires, Programa ConectaDEL, FOMIN, Banco Interamericano de Desarrollo.
- ALBURQUERQUE, F. y M. Dini (2008). *Guía de Aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo territorial*. Washington, FOMIN, Banco Interamericano de Desarrollo.
- ÁLVAREZ, C. (2008). *La etnografía como modelo de investigación en educación*. España, Gazeta de Antropología.

- COSTAMAGNA, P. (2015). *Política y formación en el Desarrollo Territorial. Aportes al enfoque pedagógico y la investigación acción con casos de estudio en Argentina, Perú y País Vasco*. San Sebastián, Orkestra Deusto Publicaciones.
- COSTAMAGNA, P. y M. Larrea (2015). “El Enfoque Pedagógico y la Investigación Acción para el Desarrollo Territorial” en Costamagna, P. y S. Pérez Rozzi (coords.), *Enfoque, estrategias e información para el desarrollo territorial. Los aprendizajes de ConectaDEL*. Buenos Aires, Programa ConectaDEL, FOMIN-BID.
- COSTAMAGNA, P. et. al., (coords.) (2015). *Elementos de un Enfoque Pedagógico para el Desarrollo Territorial*. Buenos Aires, Programa ConectaDEL.
- EGUIAZU, G. (2017). *Habitar colectivo, propuesta a la problemática habitacional rafaelina*. Buenos Aires, Universidad Abierta Iberoamericana.
- FREIRE, P. (1999). *Pedagogía del Oprimido*. Octava edición, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.
- INSTITUTO de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDEL) (2021). *Relevamiento Socioeconómico de Rafaela*. Gobierno Municipal
- INSTITUTO Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) e Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2012). *Primera Encuesta sobre Población Trans: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans*. Buenos Aires.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Censos (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021: resultados preliminares*. Buenos Aires.
- MUNICIPALIDAD de Pico Truncado, Santa Cruz (2022). *Plan de Acción Pico Truncado Sostenible*. Argentina, Fundación YPF.
- RICO, N. (2020). *Hacia ciudades cuidadoras. La interdependencia entre los derechos de las mujeres y el derecho a la ciudad*. Tandil, Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN y la REM-FEM/Territorio, Ciudad, Comunidad.
- SAUTU, R. (2005). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. 1ra ed., Buenos Aires, Lumiere.
- SPINELLI, E. (2020a). “Documento base: Innovación en políticas y herramientas prácticas locales de género para la recuperación” en *Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y Comisión Desarrollo Económico y Social Local (CGLU)*. España, disponible en: https://mujeres.andaluciasolidaria.org/wp-content/uploads/Politicasyherramientaslocales_Innovacion-en-Genero.pdf [Accesado el 12 de abril de 2022]
- SPINELLI, E. (2020b). *Comunicación y sistematización de experiencias: aprendizajes sobre una política ambiental territorial, Rafaela Más Sustentable*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, SEDICI, disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/128023> [Accesado el 13 de abril de 2022]
- SPINELLI, E. (2021). “Análisis desde la perspectiva de género” en *Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible*. Argentina, Fundación YPF, disponible en: https://fundacionypf.org/Documents/Publicaciones/Plan_de_Accion_Rio_Grande.PDF [Accesado el 12 de abril de 2022]

- SPINELLI, E. (2022). “La gestión pública desde un enfoque de género: aprendizajes y desafíos futuros” en Solano, M.; Lopardo, J. y S. Novomisky (coords.), *El Estado del mañana. Prospectiva, capacitación y tecnologías emergentes*. Buenos Aires, INAP, disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/07/libro_1.2_inap_futuro_digital_final_2_1.pdf [Accesado el 12 de abril de 2022]
- SPINELLI, E. (2023). “Diagnóstico Multisectorial” en *Plan de Acción Sostenible, Pico Truncado Sostenible*. Argentina, Fundación YPF, disponible en: <https://desarrollolocal.fundacionypf.org/Documentos/plan%20de%20acci%C3%B3n%20pico%20truncado%20sostenible.pdf> [Accesado el 12 de abril de 2022]
- VASALLO, M. (2012). “La investigación de la comunicación: cuestiones epistemológicas, teóricas y metodológicas” en *Revista Diálogos de la Comunicación (FELAFACS)*. Volumen 26, pp. 12-27.

El caso ARTEMALI: sustentabilidad en el manejo de bosques a través de la identificación y proyección de las mujeres con su entorno

Ligia Catalina Muñoz Arenas¹
ligiacatalina.munoz@upaep.mx

Ivana Karime Peralta Olivares²
ivanakarime.peralta@upaep.edu.mx

María Claudina Padilla Quiñonez³
mariaclaudina.padilla@upaep.edu.mx

Andrea Doria García Montejo⁴
andreadoria.garcia@upaep.edu.mx

María del Socorro García Hernández⁵
gah.socorro@upaep.edu.mx

Resumen

Este documento se da a conocer la labor de una empresa comunitaria de mujeres indígenas en el Parque Nacional la Malinche: Artemali Ocoxal. Se plasman las actividades de Artemali Ocoxal en el marco de la "Agenda 2030", es decir, cómo a través de su labor, dan cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Por medio de la identificación de sus funciones en el área de impacto de los ODS, se intenta resaltar la importancia de las comunidades indígenas en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Palabras clave: sustentabilidad, mujeres, bosques.

The ARTEMALI case: sustainability in forest management through the identification and projection of women with their environment

Abstract

This paper discloses the work of a community enterprise of indigenous women in the Malinche National Park: Artemali Ocoxal. The activities of Artemali Ocoxal are reflected in the framework of the "2030 Agenda", that is, how through their work, they comply with the Sustainable Development Goals (SDG). Through of identification of their functions in the impact of the SDGs area, an attempt is made to highlight the importance of indigenous communities in the fulfillment of the 2030 Agenda.

Keywords: sustainability, women, forests.

¹ Profesora Investigadora de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la UPAEP.

² Profesora Investigadora de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la UPAEP.

³ Estudiante de la Maestría en Ingeniería Ambiental y Desarrollo Sustentable-UPAEP.

⁴ Estudiante de la Maestría en Educación para la Interculturalidad y la Sustentabilidad-UV.

⁵ Estudiante de la Maestría en Educación para la Interculturalidad y la Sustentabilidad-UV.

Introducción

En el mundo, cerca del 31% de la superficie terrestre, es decir 4,060 Has, es bosque. Si bien, la cifra es alta, en los últimos 30 años (1990-2020) se han perdido 420 millones de hectáreas de bosque a nivel global (Food and Agriculture Organization of the United Nations [FAO], 2020). En México, en el mismo período de tiempo, la pérdida fue de 4.9 millones de hectáreas (FAO, 2020). Entre las causas de deforestación y pérdida de bosque a nivel global, se encuentra el cambio de uso de suelo para agricultura o pastoreo (Machovina, Feeley y Ripple, 2015), esta pérdida es de gran importancia debido a los servicios ecosistémicos que ofrecen los bosques, como es la captura y almacenamiento de carbono (Bhattacharya et al., 2016), ensamblaje de especies, el reciclaje de nutrientes, sirven de hábitat para fauna endémica, entre muchos otros (Trumbore et al., 2015). En México una de las acciones que ha ayudado a la conservación de bosques es el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas (ANPs) que se encuentran legisladas mediante la Ley General de Equilibrio Ecológico en su artículo 44, definiéndolas como zonas del territorio nacional sobre las que la nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas.

Dentro de las ANPs de México se encuentra el Parque Nacional la Malinche o Matlalcueyatl (PNLMM) que desde 1938 fue decretada como Parque Nacional, categoría de las ANPs donde solo se permiten actividades de preservación de ecosistemas, investigación, recreación, turismo y educación. A su vez, es conocido que en México gran cantidad de bosques naturales son propiedad de comunidades con derechos sobre la explotación de los recursos naturales (Cubbage et al., 2013) cuya existencia está íntimamente ligada a esta explotación pues suelen ser poblaciones en extrema pobreza (Álvarez et al., 2016). Esta es una de las razones del porqué, a pesar del decreto de protección, el PNLMM fue clasificado como un ANP no efectiva, debido a que alrededor del 60% de su superficie está dedicada a actividades antropogénicas (Figueroa y Sánchez Cordero, 2008). Si bien resulta evidente el conflicto existente entre conservación ambiental y supervivencia humana, en la región se han desarrollado diferentes formas de aprovechamiento forestal que no involucran la explotación ilegal e intensiva del bosque, esto mediante los Recursos Forestales no Madereros (RFNM), es decir, todo aquello que no sea madera. Un caso de éxito de uso sustentable del bosque es la cooperativa “Artemali Ocozal”, conformada por artesanas mexicanas originarias de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, municipio que forma parte del PNLMM. Las artesanas, han desarrollado un proyecto de aprovechamiento de los RFNM del PNLMM, específicamente las acículas de pino u ocozal, para la creación, venta local y exportación de artesanías. Mediante su labor, han logrado cumplir las tres dimensiones del desarrollo sostenible, por lo que, este trabajo busca documentar la labor de Artemali Ocozal a través del cumplimiento de las metas y objetivos de la agenda 2030 del desarrollo sostenible.

Artemali Ocoxal

Artemali Ocoxal es una empresa comunitaria que sigue los principios de una cooperativa. De acuerdo con “Cooperativas de las Américas” en su entrada “Principios y valores cooperativos”; una cooperativa “es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”, bajo estos principios, Artemali surge en el año 2009, primero como grupo comunitario y posteriormente de manera comercial. A la fecha (julio del 2022), está constituida por 16 integrantes mujeres indígenas hablantes de náhuatl y jefas de familia. La empresa está establecida en el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo en el estado de Puebla, México. Sus actividades se llevan a cabo de manera simultánea en el bosque perteneciente a la comunidad de Tepatlaxco de Hidalgo, que forma parte del polígono 1 del PNLMM (SEMARNAT, 1938) y en su local comercial ubicado en 3 sur 519, Centro, Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla.

Obtención y manipulación del ocoxal

El ocoxal, son hojas o agujas (acículas) que se desprenden de algunas variedades de pino. El origen de la palabra proviene del náhuatl “ocotl”: ocote y “Xalli”: arena. Para su uso, se obtiene en jornadas que van de las 7 am a las 7 pm de 2 a 3 veces por semana, su recolección es durante todo el año, pero principalmente entre los meses de noviembre y febrero. Se aprovecha esta época debido al ciclo de vida del pino y también porque los vientos favorecen la caída de ocoxal, de esta manera se puede hacer uso de la materia prima respetando la normatividad en cuanto a ANPs. En cada recolección se obtienen de 2 a 2.5 kg de ocoxal y solo aquel que acaba de caer del árbol (figura 1), nunca el que ya estaba en el suelo.

Figura 1. Ocoxal recién caído del árbol



Fuente: imagen de autoría propia. Noviembre de 2021, Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla. Por Ivana Karime Peralta Olivares y Andrea Doria García Montejo.

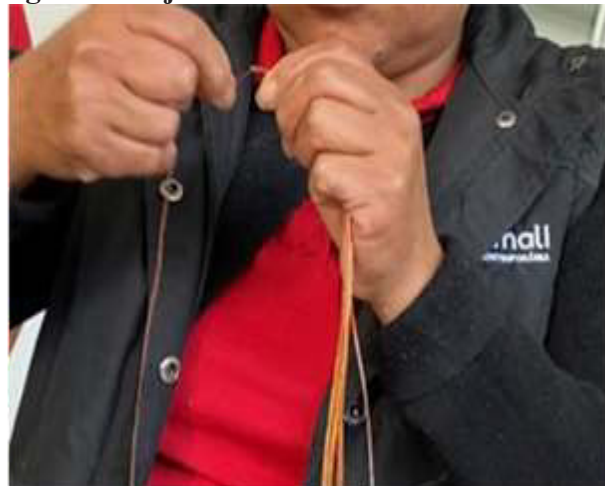
Posteriormente, la materia prima es transportada por las artesanas al local comercial, donde se trata mediante un baño de agua caliente que limpia el material y le brinda flexibilidad, después se retira la parte inferior (braquiblasto) de la acícula de pino y queda listo para su transformación en artesanías (figura 2). El ocoxal tratado es tejido con la ayuda de agujas e hilo de cáñamo (figura 3). Si bien el ocoxal tiene un uso cotidiano en la comunidad y se ha utilizado de manera tradicional con legado indígena ancestral, Artemali ha logrado darle un uso contemporáneo, convirtiéndolo en una moda sin perder su esencia.

Figura 2. Tratamiento y limpieza de ocoxal mediante choque térmico



Fuente: imagen de autoría propia. Noviembre de 2021
Tepatlxco de Hidalgo, Puebla. Por Ivana Karime Peralta Olivares y Andrea Doria García Montejo.

Figura 3. Tejido de ocoxal con hilo de cáñamo



Fuente: imagen de autoría propia. Noviembre de 2021,
Tepatlxco de Hidalgo, Puebla. Por Ivana Karime Peralta Olivares y Andrea Doria García Montejo.

Las artesanías producidas a través de este material son variadas, se da énfasis en la elaboración de bisutería y utensilios del hogar, pero también se crean bolsas, prendas de vestir y artículos navideños. Cada pieza es única e irrepetible, pues no se cuentan con moldes y son resultado de la imaginación y manos de las mujeres artesanas.

Más allá de la elaboración de artesanías

La elaboración de las artesanías es solo una parte del trabajo de Artemal, que se ve complementada con la conservación del PNLMM del cual se consideran guardianas. Bajo el lema “No se cuida lo que no se ama, no se ama lo que no se conoce” Artemali entiende la importancia de la naturaleza por su íntimo contacto con ella, además, este amor lo comparten con sus allegados para fomentar el cuidado y la preservación del bosque, también a visitantes externos mediante visitas guiadas al bosque y a su local de actividades. Artemali ofrece sus servicios a quien así lo solicite mediante el “trueque” el cual consiste en compartir su conocimiento del bosque, de la confección y comercialización de artesanías, a cambio de un producto de valor, el cual puede ser intrínseco o extrínseco y dependerá de quien lo solicite. Así es como nace esta documentación, la cual es el “trueque” realizado por la atención brindada de parte de Artemali a estudiantes de la facultad de Ingeniería Ambiental-UPAEP en noviembre de 2021.

Marco de acción: Agenda 2030

En el año 2015 en la “Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible” celebrada del 25 al 27 de septiembre en Nueva York; la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el plan “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, también conocida como “Agenda 2030” en donde se plasmaron los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU, 2015). Los ODS buscan poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que en el año 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad (PNUD, 2023).

Cada objetivo cuenta con diferentes metas, dando un total de 169, de tal forma que pueda ser más simple abordar y dar cumplimiento a cada una desde diferentes perspectivas y actividades.

El cooperativismo como herramienta de cumplimiento de los ODS

A escala global el cooperativismo es una herramienta que está ayudando a cumplir los ODS, tan solo a nivel agroalimentario, se ha documentado una vinculación directa con 69 de las 169 metas de los ODS (Fernández, 2021). Si bien en el ámbito internacional el cooperativismo involucra cooperativas de cientos de miles de empleados y altos aportes al producto interno bruto de cada país (World Cooperative Monitor, 2022). El cooperativismo comunitario puede ayudar a la construcción de economías solidarias y elevar los niveles de

calidad de vida de las poblaciones locales (Gómez, Castilla y Bertucci, 2014). Además, aunque no se subordina al modo de producción dominante, es un tipo de cooperativismo que ha logrado un desarrollo real fuera del contexto capitalista (Burneo y Sánchez, 2018). Sin embargo, de acuerdo con los indicadores de desarrollo sustentable de México (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI], 2000), al ser de tipo agregado, no informan el aporte o participación de las cooperativas. Por otra parte, a pesar de que los compromisos para el cumplimiento de los ODS en México se enfocan en las comunidades menos privilegiadas, las acciones están orientadas a producción agrícola, soberanía alimentaria, reforestación y aumento del número de universidades (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT], 2020), dejando a un lado el desarrollo de las cooperativas.

Indicadores de Desarrollo Sustentable en México, Puebla y Tapatlaxco de Hidalgo

De acuerdo con la plataforma de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno de México y el INEGI (<https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home>), consultada en enero de 2023; México cuenta con 175 indicadores del desarrollo sustentable. A su vez, para el estado de Puebla solo existen registros para 74 indicadores, de los cuales 43 no cuentan con datos al año 2020 (año con información disponible). Con lo que respecta al municipio de Tapatlaxco de Hidalgo, solo son 5 indicadores tomados en cuenta. Estos indicadores se derivan de los ODS 1, 2, 9 y 11 y los únicos que cuentan con información al 2018 son los correspondientes a “9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año” y “11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias”.

Es conocido que en la construcción de indicadores el factor clave es la disponibilidad de información. Este artículo no pretende construir indicadores ni calcular la proporción de población, con base a las 16 artesanías de Artemali, que suma a los indicadores, sin embargo, si pretende informar como una cooperativa a través de sus actividades puede abonar al cumplimiento y cálculo de estos.

Cumplimiento de ODS en Artemali Ocozal

Si bien, el desarrollo sostenible ha sido propio de Artemali desde su creación, sus actividades no han sido plasmadas propiamente dentro de las metas de los ODS, por lo tanto, a través de un análisis de actividades se pudieron definir tanto las metas que ya cumplen como aquellas con potencial de cumplimiento. También, se identifica a qué indicadores del desarrollo sustentable dentro del territorio mexicano, específicamente para los del estado de Puebla, pueden abonar sus actividades, de tal forma que pueda servir como modelo a otras comunidades que ya realizan actividades en cuanto a Desarrollo Sustentable o pueden llegar a hacerlo en un futuro.

El análisis engloba la mención de las actividades realizadas en voz de las artesanas y enmarcadas en los ODS, posteriormente a modo de tabla se resume cómo cada actividad responde a diferentes metas internacionales y como podría hacerlo en el cálculo de los indicadores de sustentabilidad mexicanos.

Actividades en el marco de los ODS

ODS 1 Fin de la pobreza

Los umbrales de la pobreza a nivel internacional son definidos como un ingreso al día inferior a 1.25 dólares, lo equivalente a un aproximado de 30 pesos mexicanos diarios o 750 pesos al mes. En este sentido la cooperativa Artemali ha logrado emplear de manera autónoma a un total de 16 mujeres cuyos ingresos dependen del tiempo dedicado a la elaboración de la artesanía y el valor comercial de ésta. Si bien el tiempo dedicado varía de acuerdo con las habilidades de cada artesana, la ganancia por hora de trabajo invertido puede ir desde los 25 hasta los 130 pesos, lo cual, en una jornada de tan solo 2 horas, podrían significar ingresos de 50 a 260 pesos, es decir, de 2.4 a 6.4 dólares al día.

ODS 4 Educación de calidad

Aunque el 93.75 % de las integrantes no cuentan con una preparación profesional, el proyecto Artemali ha dotado de una instrucción técnica a cada una de ellas, además, es un emprendimiento enfocado exclusivamente en mujeres y en su superación a través del trabajo digno (metas 4.3 y 4.4).

ODS 5 Igualdad de género

Las participantes del proyecto refieren que han logrado consolidarse como jefas de familia, es decir, que su labor aporta económicamente al sustento de sus familias. Además, reseñan que forman parte de una localidad en la cual es común que niñas desde los 12 años se casen y formen una familia, siendo su único destino ser amas de casa. Entre las causas de ello se encuentran la falta de oportunidades y el nulo acceso a un trabajo que permita compaginar su desarrollo integral como mujeres.

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Artemali en la actualidad brinda autoempleo flexible a 16 mujeres jóvenes del municipio. Las mujeres artesanas trabajan bajo sus reglas individuales de tiempo, por lo cual pueden cumplir con sus labores del hogar, lo cual es parte de su identidad, ayudando a dar sustento económico a su familia. Un punto para resaltar es que su labor, al contrario de otras actividades ilegales como la tala de madera, no impacta de manera negativa al bosque, al contrario, sirve para la preservación del ecosistema, pues además de que cuentan con los

permisos para la explotación de los RFNM, en las jornadas de trabajo fungen como centinelas del bosque impidiendo dentro de sus posibilidades la tala ilegal (metas 8.4 y 8.6).

ODS 10 Reducción de las desigualdades

Gracias al proyecto Artemali, se ha logrado la inclusión de las mujeres de la comunidad en la vida social, económica y ambiental. Si bien ya se ha mencionado el autoempleo y la dignificación de la mujer, se considera importante distinguir su actividad a nivel internacional. En el año 2019 las artesanas pertenecientes a Artemali lograron viajar, con apoyo de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a Milán, Italia para ofrecer y comercializar sus productos en el mercado europeo, donde sus artesanías fueron bien recibidas, además esto les permitió abrir su panorama y les enseñó que los “sueños”, aún los considerados imposibles, pueden lograrse.

ODS 12 Producción y consumos responsables

Las artesanías de Artemali hasta el momento han mostrado un ciclo de vida superior a los 10 años, sin perder sus propiedades y la función para la cual fueron creados, lo que indica un largo tiempo de vida para un producto artesanal realizado con materiales biodegradables. Esta característica es de suma importancia, pues además de la durabilidad de la artesanía, una vez que han completado su tiempo de vida útil se puede retornar para su biodegradación en el ambiente. Además, a diferencia de otras artesanías realizadas con el mismo material, los productos de Artemali no cuentan con tratamientos químicos, esto con el fin de garantizar la coloración natural de la artesanía y también para evitar la generación de residuos.

ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres

Las artesanas de Artemali refieren que previo al comienzo del proyecto existía una desconexión con el bosque y que ésta surgió entre su generación y la de sus abuelos, es decir, con la de sus padres. Relatan que la generación de sus abuelos vivían en plena interacción con el bosque, inclusive ahí tenían sus casas. Sin embargo, los padres recorrieron sus asentamientos a lo que hoy es considerado “el pueblo” y sus actividades comenzaron a cambiar debido la intercomunicación que surgió con la ciudad de Puebla y también por la alta migración a los Estados Unidos de América, de tal forma que, si bien en comunidad ejidal eran dueños del bosque, la conexión con éste se perdió. Es así, que con el inicio y desarrollo del proyecto Artemali, surgió el reencuentro con el bosque y sus recursos, esta reconexión propició un cambio de mentalidad y objetivos, pasaron de solo aspirar a casarse, tener hijos y esperar el regreso de su marido migrante, pasaron a ser “empresarias indígenas protectoras del bosque”. Bajo este título y todo lo que engloba, intentan difundir la importancia del bosque, concientizar a la sociedad, preservar los recursos, prevenir acciones

ilegales y compartir los frutos del bosque. Todo ello lo realizan de manera natural en el transcurso de sus actividades de recolección, transformación y venta de sus productos.

En este punto, es importante resaltar el significado del trabajo como cooperativa comunitaria, pues el objetivo de esta no solo es el sustento económico, sino un pleno desarrollo personal y de trascendencia. Contextualizando, a lo largo de los años del proyecto Artemali, algunas artesanas se han separado del proyecto por diversas razones, como falta de conexión con el grupo, poca disponibilidad para realizar las actividades y la baja calidad en la elaboración del producto, entre otras. Algunas de ellas han continuado con la elaboración de la artesanía en el plano individual, realizando la recolección de ocoxal fuera de la zona del PNLMM en zonas aledañas al pueblo. Con ello, la artesanía pierde su significado cooperativo, de cuidado, de preservación de los ecosistemas y de identidad con la región. En Artemali Ocoxal, no solo se comercializa una artesanía, sino también el cuidado del bosque y la superación de la mujer en comunidades marginadas.

En la tabla 1, se mencionan los ODS, las metas de los ODS, los indicadores mexicanos y las actividades que se realizan en Artemali que impactan al cumplimiento de la agenda 2030 y el por qué son consideradas una cooperativa sustentable.

Si bien, las actividades pueden impactar en otros ODS y en las metas de estos, se han descrito e incluido en los ODS, aquellas actividades en las que las artesanas de la comunidad hicieron énfasis y de las cuales se sienten más orgullosas. De la misma forma, existen otras actividades y situaciones individuales que no son incluidas en la recopilación.

Tabla 1. ODS, metas de los ODS, indicadores mexicanos diseñados para determinar el grado de cumplimiento de la meta y actividades de Artemali que tienen relación con estos

ODS	METAS	Indicadores Mexicanos	Actividad de Artemali relacionada directamente con la meta y el indicador
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Meta 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (a partir de octubre de 2015, se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.90 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbano y rural) - G - PUB 1.1.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), por desglose geográfico - G - E - PUB	Ingreso diario de entre 2.4 y 6.4 dólares por una jornada de 2 horas, lo que mejora su calidad de vida y el acceso a alimentación.
	Meta 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad - G - PUB 1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - G - EM - PUB 1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales - G - PUB 1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico - G - EM - PUB	
	1n.1 Pobreza multidimensional por grupos en condiciones de desventaja (desagregación por personas indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas (menores de 18 años) y primera infancia (0 a 5 años)) basada en el enfoque de derechos	1n.1.1 Porcentaje de la población en situación de pobreza - N - PUB	
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación		
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición además de promover la agricultura sostenible	Meta 2n.2 Seguridad alimentaria	2n.2.1 Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación - N - PUB	Ingreso diario de entre 2.4 y 6.4 dólares por una jornada de 2 horas, lo que mejora su calidad de vida y el acceso a alimentación.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad además de promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo - G - E - PUB	Capacitación técnica (no académica) enfocada en mujeres, para el desarrollo de artesanías.
	Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, a un trabajo decente y al emprendimiento		El indicador mexicano para esta meta particulariza los conocimientos sobre las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), sin embargo, consideramos necesario incluir la capacitación técnica formal de 16 mujeres (actuales). Trabajo digno y autónomo a través de la integración de artesanas en el emprendimiento Artemali.

	Meta 4n.1 Asegurar el acceso efectivo a una educación inclusiva, equitativa, intercultural e integral de calidad con particular atención a grupos en desventaja (desagregación por sexo, población indígena, personas con discapacidad, etc.)	4n.1.1 Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas de organización escolar multigrado - N - PUB	Este es un cumplimiento indirecto, pues las artesanas refieren que sus hijos no han abandonado sus estudios para ayudar al sustento económico del hogar gracias al proyecto.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Meta 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado, además de la mutilación genital femenina	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años - G - PUB	A través de la capacitación artesanal y el empleo se intenta dar otra alternativa al matrimonio impuesto desde los 12 años.
	Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, las infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	5.4.1a Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosada por tipo de localidad - G - PUB	Reducción del tiempo de trabajo no remunerado en mujeres.
		5.4.1b Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosada por entidad federativa - G - E - PUB	
		5.4.1c Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosada por hablantes de lengua indígena - G - PUB	
Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres, así como la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública		El indicador mexicano hace referencia específica a las mujeres en la cámara de Diputados, lo que sesga la medición del liderazgo de cooperativas formadas por y para mujeres, con toma de decisiones democráticas.	
	Meta 5n.1 Participación paritaria y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, con énfasis en la disminución de brechas de todo tipo, entre ellas la salarial, en el mercado laboral y la carga doméstica de cuidados	5n.1.4 Ingreso laboral real promedio de las personas ocupadas según el sexo - N - E - PUB	Ingreso diario de entre 2.4 y 6.4 dólares por una jornada de 2 horas, lo que mejora su calidad de vida y el acceso a alimentación.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, además del trabajo decente para todos	Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita - G - PUB	
	Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, además de fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		El indicador mexicano hace referencia al empleo informal, el cual no se ajusta al proyecto. Sin embargo, Artemali abona a la meta mediante el empleo formal, la innovación y la creatividad.
	Meta 8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	8.4.2.a. Consumo material interior en términos absolutos - G - MAN	Uso sustentable de los recursos del bosque de los ANP, sin acabar o perturbar al ecosistema. La recolección es netamente de acículas que han caído del pino.
		8.4.2.b. Consumo material interior per cápita - G - MAN	
8.4.2.c. Consumo material interior por PIB - G - MAN			
Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo además del trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8.5.1a Ingreso medio por hora de empleadas y empleados. - G - MAN	Ingreso diario de entre 2.4 y 6.4 dólares por una jornada de 2 horas, lo que mejora su calidad de vida y el acceso a alimentación.	
	8.5.2 Tasa de desocupación, desglosada por sexo y edad. - G - E - PUB	Empleo y ocupación de 16 mujeres al año 2022.	

	Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	8.6.1. Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, tampoco tienen empleo ni reciben capacitación. - G - E - PUB	Generación de autoempleo mediante la capacitación y desarrollo personal de mujeres jóvenes que previamente se desarrollaban exclusivamente como amas de casa.
	Meta 8n.4 Crecimiento de la productividad laboral	8n.4.1 Variación anual del índice global de productividad laboral de la economía. - N - PUB	Son 16 mujeres empleadas y ocupadas al año 2022.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Meta 10n.1 Lograr un crecimiento económico incluyente, con énfasis en las poblaciones vulnerables. Crecimiento económico de los más pobres	10n.1.1 Crecimiento del ingreso corriente de los hogares por deciles. - N - E - PUB	Inclusión de la mujer en la vida social, económica y ambiental de la región.
	Meta10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización		Los indicadores mexicanos se enfocan en la disposición, reúso, reciclaje de residuos y en el empleo de fertilizantes específicos. En el caso de Artemali se abona a la meta desde el origen de la materia prima, que es un RFNM sustentable Debido al origen de su materia prima, su extracción no genera impacto, el uso del producto es extendido y al final de su ciclo de vida no genera residuos.
	Meta 12n.1 Impulsar la Economía circular, en las cadenas productivas y de consumo, entendida como el rediseño de productos y servicios para disminuir desechos al final de la vida útil de los mismos y desde una perspectiva de valor compartido		
	Meta 12n.2 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales		
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir en la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Meta 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total. - G - PUB 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y de agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema. - G - PUB	Las actividades de recolección no disminuyen la superficie forestal del ANP, la fomentan y conservan mediante la custodia del bosque que ejercen a través de la vigilancia comunitaria para evitar acciones clandestinas. Con ello, no solo conservan el bosque si no también la biodiversidad contenida en él.
	Meta 15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	15.4.2. Índice de cobertura verde de las montañas. - G - PUBh	
	Meta 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad y de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	15.5.1 Proporción de especies en peligro de extinción. - G - PUB	
	Meta 15n.2 Gestión sostenible de los recursos naturales y la distribución equitativa de los beneficios derivados de éstos considerando el patrimonio biocultural de las comunidades	15n.2.1 Tasa anual de deforestación bruta a nivel nacional. - N - PUB	
		Meta 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente	
<p>Nota: Las metas marcadas en color corresponden a aquellas que no son mencionadas en el cumplimiento mexicano, pero que podrían ser cumplidos. Las actividades en color corresponden a actividades en donde existen indicadores mexicanos, pero estos son tan específicos que dejan fuera las actividades realizadas por Artemali.</p> <p>Código de los indicadores mexicanos: G: Indicador del marco global, N: Indicador específico para México, C: Son los indicadores definidos en el marco de la CEA-CEPAL, E: Desglose por entidad federativa, EM: Desglose por entidad federativa y municipio, EC: Desglose por entidad federativa y principales ciudades, Ppl: Proporción plazas públicas, P: Plazas en el Poder judicial, EFAMA: Desglose por entidad federativa y áreas metropolitanas autorrepresentadas, PUB: Productivo, PRE: En proceso de revisión y validación, MAN: Mantenimiento.</p>			

Fuente: la tabla se elaboró con la información disponible en: <https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home>

A modo de resumen, se encontró que las actividades de las artesanas pueden ser reconocidas en al menos 31 indicadores de desarrollo sustentable en México, que responden al cumplimiento de 23 metas, de las que México ha tomado en cuenta, de 8 ODS de la agenda 2030. También, hay 2 metas que son para México y se pudo notar que hacen falta al menos 7 indicadores que incluyan labores diferentes a las preestablecidas para dar cumplimiento a 7 metas.

Este artículo documenta las actividades de una cooperativa formada por 16 mujeres emprendedoras, cuyas actividades no se ven reflejadas ni medidas por los indicadores de desarrollo sustentable para la región. Esta situación no es única, de acuerdo al Sistema Nacional de Información Forestal¹ consultado en febrero de 2023, tan solo en el estado de Puebla, específicamente para el aprovechamiento de RFNM, en el año 2021 existían 45 autorizaciones para su manejo, lo que comprende 7743 ha de territorio y 61266 toneladas autorizadas para explotación, estas cifras no se ven reflejadas en los indicadores económicos del sector forestal, pues en estos solo se consideran la industria de la madera y la fabricación de pulpa, papel y cartón. Sin este sesgo podría haber mayor cumplimiento de metas de los ODS con las actividades que se llevan a cabo en diferentes comunidades, cuestión que también podría lograrse con la construcción de indicadores que reflejen las actividades de las cooperativas comunitarias.

Conclusiones

La identificación de las actividades de una cooperativa comunitaria en el marco de los ODS, plantea la necesidad de desarrollar e incluir indicadores de desarrollo sustentable que reflejen la realidad de muchas comunidades en el territorio mexicano. En este sentido, Artemali Ocoxal no solo es una unión de artesanas comercializando un producto, sino un verdadero ejemplo de comunidades en desarrollo sustentable, pues la labor de las artesanas engloba no solo un medio de subsistencia, sino una cosmovisión de pertenencia y conservación del PNLMM, del cual se consideran guardianas. A través de su estrecho contacto con el bosque han fomentado su uso, cuidado y preservación. Además de la cercanía con la naturaleza, Artemali ha significado también romper las brechas de género y económicas. Si bien, en un principio solamente buscaban darle voz a la montaña, a través de su trabajo, ahora intentan trascender en el tiempo dejándoles un mejor futuro a sus hijos. Artemali ofrece calidad, diseño e innovación y para eso, todas las socias de esta empresa tienen una gran imaginación que plasman en cada una sus obras, definiéndose ellas mismas como mujeres soñadoras. Artemali a través de sus productos desea que se respete y valore su bosque como ellas lo hacen y que puedan verse en el mundo como una empresa comunitaria creada y dirigida por mujeres para superarse, con un uso adecuado de los recursos naturales y un ejemplo de empoderamiento femenino.

¹ Véase <https://snif.cnf.gob.mx/>

Bibliografía

- ÁLVAREZ, C. et al., (2016). “Desarrollo forestal comunitario sustentable en la región norte de México y su desafío en el contexto de la globalización” en *Madera Bosques*. Volumen 22, número 1, pp. 37-51.
- BHATACHARYA, S. et al., (2016). “A review on the role of organic inputs in maintaining the soil carbon pool of the terrestrial ecosystem” en *Journal of Environmental Management*. Número 167, pp. 214-227.
- BURNEO, V. y G. Sánchez (2018). “Sistemas de relaciones de producción de participación social y comunitaria como base del desarrollo sustentable” en *Cooperativismo y Desarrollo: COODES*. Volumen 6, número 2, pp. 125-140.
- COMISIÓN Nacional Forestal (2023). “Sistema nacional de información forestal”. Disponible en: <https://snif.cnf.gob.mx/> [Accesado el 14 de marzo de 2022]
- CUBBAGE, F. et al., (2013). *Competitividad y acceso a mercados de empresas forestales comunitarias en México*. México, CONAFOR.
- FERNÁNDEZ, S. (2021). “El cooperativismo como respuesta a los ODS” en *Red 2030*. Disponible en: <https://red2030.com/el-cooperativismo-como-respuesta-a-los-ods/> [Accesado el 20 de marzo 2022]
- FIGUEROA, F. y V. Sánchez Cordero (2008). “Effectiveness of natural protected areas to prevent land use and land cover change in Mexico” en *Biodiversity and Conservation*. Volumen 17, número 13, pp. 3223-3240.
- FOOD and Agriculture Organization of the United Nations (2020). *Global Forest Resources Assessment 2020: key findings*. Disponible en: http://www.fao.org/forest-resources-assessment/2020/en/?utm_source=twitter&utm_medium=social+media&utm_campaign=fao [Accesado el 28 de septiembre de 2022]
- GOMES, R.; Castilla, T. y A. Bertucci (2014). “La economía solidaria en América Latina y el Caribe: Actores, presencia, experiencias, redes, reflexión y desafíos” en *Corintios XIII: Revista de teología y pastoral de la caridad*. Número 151, pp. 61-98.
- INSTITUTO Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). “Indicadores de Desarrollo Sustentable en México”. Disponible en: <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2011/Dasarrollo%20sustentable.pdf> [Accesado el 19 de septiembre de 2022]
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía (2023). “Objetivos de desarrollo sostenible”. Disponible en: <https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home> [Accesado el 15 de marzo de 2022]
- MACHOVINA, B.; Feeley, K. y W. Ripple (2015). “Biodiversity conservation: The key is reducing meat consumption” en *Science of the Total Environment*. Número 536, pp. 419-431.

- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas (2015). “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf [Accesado el 5 de septiembre de 2022]
- PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2023). “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Disponible en: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- SECRETARÍA de Medio Ambiente y Recursos Naturales (1938). “ACUERDO por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional La Montaña Malinche o Matlalcuéyatl”. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5294346 [Accesado el 18 de septiembre de 2022]
- SECRETARÍA de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2020). “Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 compromisos alcanzables para casi 200 naciones”. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/objetivos-de-desarrollo-sostenible-17-compromisos-alcanzables-para-casi-200-naciones?idiom=es> [Accesado el 20 de septiembre de 2022]
- TRUMBORE, S.; Brando, P. y H. Hartmann (2015). “Forest health and global change” en *Science*. Volumen 349, número 6250, pp. 814-8.
- WORLD Cooperative Monitor (2022). “Exploring the cooperative economy REPORT 2022”. Disponible en: https://monitor.coop/sites/default/files/2022-11/WCM_2022.pdf [Accesado el 22 de septiembre de 2022]

Comunicación y resiliencia: un vínculo interdisciplinar frente al cambio climático

María Eugenia Rosas Rodríguez¹
merr.academico@gmail.com

Dulce Alexandra Cepeda Robledo²
dcepedar@docentes.uat.edu.mx

Gabriela Clemente Martínez³
gclement@docentes.uat.edu.mx

Resumen

Este trabajo tiene el propósito de contribuir con un análisis interdisciplinar enfocado en la resiliencia social a través de los procesos comunicativos, que vinculan a los diferentes actores sociales dentro del marco de la comunicación para el desarrollo. El estudio de los paradigmas emergentes, une las disciplinas biológicas, económicas y sociales en una visión comprometida ante los desafíos del cambio climático, permite ampliar una revisión crítica sobre su impacto en el planeta. La continua invasión de los ecosistemas y la degradación de sus recursos se debe a la expansión urbana y de las actividades productivas más contaminantes, son factores que históricamente registran una contribución al calentamiento global. El papel de la comunicación para promover la participación ciudadana responsable, conlleva la formulación de contenidos informativos dirigidos a impulsar una conciencia ambiental mediante programas de políticas públicas que integren dinámicas de gobernanza; por lo cual, comprender la convergencia entre diferentes campos científicos, institucionales y productivos, facilita la implementación de actuaciones con normas y medidas que fortalezcan una visión resiliente a través de la vinculación interdisciplinaria con la comunicación.

Palabras clave: comunicación, resiliencia, cambio climático, vulnerabilidad social, participación ciudadana.

Communication and resilience: an interdisciplinary link in the face of climate change

Abstract

This work has the purpose of contributing to an interdisciplinary analysis focused on social resilience through the communication processes that link the different social actors within the framework of communication for development. The study of the emerging paradigms links the biological, economic and social disciplines in a vision implicated to the challenges of climate change, allows a critical review of its impact on the planet to be expanded. The continuous invasion of ecosystems and degradation of their resources due to urban sprawl and more polluting productive activities are factors that have historically contributed to global warming. The role of communication to promote responsible citizen participation entails the formulation of informative content aimed at promoting environmental awareness through public policy programs that integrate governance dynamics; Therefore, understanding the convergence between different scientific, institutional and productive fields facilitates the implementation of actions with norms and measures that strengthen a resilient vision through interdisciplinary links with communication.

Keywords: communication, resilience, climate change, social vulnerability, citizen participation.

¹ Profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

² Profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas / Universidad Anáhuac Virtual.

³ Profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Introducción

En convergencia con los estudios sociales que aportan una visión humanista, la comunicación ha enriquecido su corpus teórico con sus aportaciones científicas y la integración de saberes, lo que facilita sentar bases de procesos dinámicos en diferentes áreas de aplicación laboral: organizacional, mediática, social, de riesgo y protección civil, entre otros, así como el desarrollo apremiante de difusión y promoción ambiental.

Los vínculos que se construyen en las comunidades a través de sus redes familiares y la extensión de sus relaciones sociales, se entrelazan con los bienes comunes previamente determinados por las características de su medio, de sus habilidades para adaptarse y la creciente capacidad para transformar su entorno a sus posibilidades de sobrevivencia. Por tanto, es importante destacar las herramientas adecuadas para fortalecer la participación ciudadana mediante una cultura del riesgo ante la crisis del cambio climático y la vulnerabilidad social.

Por ello, en el presente estudio, se analiza la capacidad para desarrollar proyectos de comunicación que integren la experiencia de diferentes actores con el fin de facilitar una cultura de resiliencia social y ambiental ante los embates del cambio climático. Para ello, se parte de la premisa que la sociedad requiere de una comunicación asertiva, especializada y coherente con las características de su entorno. La segunda parte aborda a la comunicación como un exponente del cambio climático y la vulnerabilidad social, enfatizando la necesidad de fortalecer la planificación política, las bases para una cultura ambiental y el periodismo especializado en salud y medioambiente, así como la función de los organismos gubernamentales, con el apoyo de los centros de investigación ambiental y de las universidades para impulsar acciones que cohesionen a los diversos sectores sociales, desde sus dinámicas de producción, la administración pública y la participación ciudadana.

Por último, se destaca la importancia de impulsar una comunicación de riesgo con enfoque en un modelo sustentable que, con el apoyo de recursos científicos y de la historicidad local, participe en el diseño de proyectos sociales con planes y programas de participación ciudadana. La inclusión de dinámicas orientadas a reducir el nivel de vulnerabilidad, a partir de las características de los grupos de la población, particularmente, aquellos cuya capacidad de respuesta y resiliencia es más compleja, además facilita la construcción social de la resiliencia ante los desafíos que representa el cambio climático.

Construcción social de la resiliencia y el papel de la comunicación

El campo de la comunicación académica en México se está abriendo a la convergencia interdisciplinaria de los estudios sociales que dirigen información histórica con visión hacia un modelo social resiliente, ya que desde diferentes perspectivas, la comunicación es un eje integrador con las características propias que demandan los procesos comunicativos diferenciados por su naturaleza o su finalidad (Puente, 2018; Fuentes, 2020; Pons y Maldonado, 2019).

En este sentido, estudiar la resiliencia conlleva la identificación de los factores que determinan la capacidad de las comunidades para recuperarse de una situación caótica que desequilibra su sistema, su organización y funcionamiento; por lo tanto, significa también la capacidad para construirse mediante la integración de sus elementos y la organización previa al evento de impacto. Por tanto, es conveniente analizar la resiliencia como un concepto clave para el desarrollo de un país o una región, a partir de los recursos y condiciones geográficas que forman parte de su cultura.

Con un enfoque polisémico desde la clasificación de los estudios científicos, Rogers (2018: 329) señala que las diferentes raíces disciplinares coinciden en describirla “[...] como una característica que se cambia a sí misma y al sujeto en cuestión como resultado de un estímulo [...]”. Asimismo, señala que la evolución conceptual, adquiere tras estímulos de efectos negativos en una sociedad, define su visión como:

Un medio para evaluar la capacidad de adaptación a través de: a) la latitud en un sistema, el punto más allá del cual la recuperación se vuelve imposible; b) la resistencia del sistema al cambio; c) la precariedad de su estado actual y d) la dinámica de las interacciones de escala cruzada entre los componentes. (Rogers, 2018: 329)

Con el desarrollo de una cultura del riesgo en la cual se enmarcan las fortalezas de una comunidad y se inducen estrategias con escenarios probables, se construyen sociedades resilientes. Con esta visión, en los campos semánticos y disciplinares de los estudios sociales, se amalgaman significados para describir cómo el ser humano ha evolucionado a partir del aprendizaje que obtiene de las experiencias, ya sean directas, observadas o adquiridas por generaciones y raíces ideológicas, tanto con enfoque individual como colectivo (Madariaga, et al., 2014; Saavedra, 2014).

La atención a los proyectos sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, se puede conducir desde un periodismo comprometido no sólo con informar lo inmediato, sino de profundidad e investigación para destacar y promover con la educación regional, las características físicas geográficas y de los procesos productivos que aporten el conocimiento sobre la dimensión de la crisis social y climática que se pueden llegar a presentar. Así lo señalan en el contexto europeo autores como Mercado y Monedero (2022) y Parratt, Mera y Carrasco (2020), y en la región latinoamericana Beling y Fernández-Reyes (2020), quienes hacen mención de la baja cobertura mediática sobre el cambio climático, resiliencia, diversidad ambiental e infraestructura.

Las estrategias de resiliencia de una comunidad se sustentan en las condiciones en que se producen las dinámicas de sus relaciones familiares y comunitarias, las bases culturales en las cuáles se desarrollan y que favorecen su visión para la toma de decisiones con intereses en común. La transformación de los procesos planificados se enfoca, actualmente, en una visión conceptual reciente, necesaria en todos los sistemas organizados; sin embargo, no se trata sólo de generar capacidades nuevas, sino de fortalecer aquellas inherentes a la naturaleza particular de cada ecosistema natural y social que como seres vivos conformamos (Cyrulnik, 2014; Ardila, 2021).

Estas estrategias pueden ser cambiantes de acuerdo con la evolución de los grupos y sus actores. Su capacidad de adaptación se refuerza a través del tiempo y está íntimamente relacionada con la reiteración de los fenómenos que afectan a una población, pues con base en la forma y su grado de impacto, estos reconstruyen su realidad. Con lo anterior, se enriquece el acervo vivencial y, por tanto, la visión con la cual estas experiencias funcionan como factores de asimilación, los efectos en la vida y, de ahí, la fortaleza o fragilidad con que estos enfrentan las crisis (Madariaga et al., 2014).

Es decir, cuando entre familias y en comunidades aprenden de sus experiencias y transmiten a las generaciones descendientes las diferentes alternativas que tienen para enfrentar amenazas y los planes de actuación ante los diferentes escenarios, nos referimos a ellas como comunidades resilientes.

El proceso de apertura durante la etapa de implementación y transformación para encauzar actitudes resilientes debe reforzarse a través de las instituciones, ya que a medida en que los grupos humanos se involucren en los asuntos públicos; el estudio de la naturaleza de la resiliencia ante diversos contextos e interpretaciones, sienta las bases para generar propuestas desde diferentes paradigmas según los enfoques, para que:

Seamos capaces de describir los factores biológicos, sociales, comunitarios y familiares que nos permiten explicar mejor cómo se desarrollan o dificultan esos procesos de construcción, pero el protagonismo en la toma de decisiones, puesto en marcha para las respuestas ante las situaciones concretas, corresponderá libremente al sujeto o grupo, en función de sus propios valores, percepciones y objetivos. (Madariaga et al., 2014: 79)

Este autor refiere también que, con el fin de responder a los retos que enfrenta la sociedad global, es necesario dimensionar las variables para gestionar la construcción social de la resiliencia desde las estructuras. Actualmente, con la perspectiva en los enfoques emergentes de la comunicación, se pueden analizar los procesos interactivos en el contexto de los medios digitales por el dinamismo de los públicos. Esta reflexión se enlaza con la gobernanza del riesgo que desde la perspectiva de Lavell y Maskrey (2018):

Necesita ser pensada como una “práctica” de desarrollo más que exclusivamente como un conjunto de normas, reglas y regulaciones gubernamentales. Estas nuevas formas de gobernanza [...] basadas en demandas sociales y en oportunidades de negocios, hacen eco y sacan provecho de las transformaciones en la estructura de los flujos de comunicación y de información, a través de los medios sociales, los dispositivos móviles y otras nuevas tecnologías. (Lavell y Maskrey, 2018: 158)

Asimismo, señalan, como una práctica de desarrollo, un ordenamiento orientado a la gobernanza del riesgo puede facilitar “una transición de la presente segregación de la investigación de la práctica en pro de un enfoque más integral y horizontal para generar y compartir conocimiento” (Lavell y Maskrey, 2018: 158).

Con el fin de lograr esta comunión, la incidencia política es fundamental para aumentar la resiliencia social en todos los aspectos, desde las diferentes causas que puedan detonar una situación emergente hasta el control y solución sobre los riesgos que enfrente,

tanto voluntarios como circunstanciales. Del mismo modo, para facilitar el fortalecimiento de las capacidades oportunas con un enfoque hacia un equilibrio social, es necesario que los administradores y representantes de las instituciones públicas desarrollen competencias profesionales para planear y coordinar la participación de los actores sociales acordes a su nivel de complejidad (Aceves, 2018; Bendesky, 2021; Rogers, 2018).

La interacción entre individuos conlleva procesos donde el acompañamiento y la empatía son fundamentales para asimilar un trauma o crisis, la reflexión sobre su afectación y determinación para afrontarlos con el fin de evolucionar como grupos sociales (Mendoza, 2017; Chihu, 2017). Conforme a los acontecimientos se presentan, los cambios voluntarios e involuntarios que se experimentan y enriquecen la significación de los fenómenos y la interpretación social relacionada con su trascendencia. Simpson (2020) la describe como resiliencia sociocultural, ya que las vivencias directas y las experiencias percibidas son transformadas y reconstruidas en forma progresiva.

Como seres sociales, la retroalimentación entre los individuos y su entorno familiar y comunitario se relaciona con las características que definen la construcción de su identidad hasta su sentido de pertenencia. Las características de los elementos que componen las comunidades, así como las redes de organización que contribuyen a fortalecer la capacidad humana de vinculación con su entorno natural, social, cultural y político, se pueden estudiar con un enfoque cualitativo a través de la interpretación de las prácticas sociales que les define, así como el proceso de adaptación en circunstancias diversas y el grado de vulnerabilidad que las identifica (Mendoza, 2017).

En este sentido, vale referir los esfuerzos por destacar la atención que se establece en varios países latinoamericanos, apoyados en el ámbito científico, en el diálogo del seminario internacional “Lecciones aprendidas para una recuperación inclusiva y resiliente” realizado en diciembre de 2021 (Banco Interamericano de Desarrollo, 2022), evento en el que representantes institucionales y académicos refieren la importancia de conocer las condiciones de vulnerabilidad en una población, previas a la ocurrencia de un fenómeno con posibilidad de generar un desastre; lo útil que resulta mantener una sensibilidad de acercamiento con y entre las comunidades con riesgo de impacto inmediato, la mejor propuesta para actuar de forma eficaz ante la amenaza de un evento, con el fin de facilitar la recuperación. Para contribuir con la construcción de una resiliencia comunitaria y diseñar planes de prevención acordes con las circunstancias sociales, es necesario unificar los conocimientos que resultan de los estudios basados en las experiencias previas.

Evaluar los recursos disponibles: humanos, financieros, técnicos y el manejo logístico, son esenciales para lograr la enfrentar un impacto con éxito. En este sentido, es necesario establecer una vinculación efectiva entre los sectores sociales, conocer el territorio y la disposición para actuar en forma concreta y ordenada que apunte parámetros eficaces nutriéndose de la historicidad local.

Por lo anterior, cabe destacar que la comunicación para el desarrollo como campo de estudio, resalta su enfoque en cuatro principales tendencias que se interrelacionan de manera significativa y refuerzan los principios fundamentales de los organismos como las Naciones

Unidas para la colaboración hacia un bienestar integral: el papel de la comunicación para el cambio del comportamiento, para el cambio social, para la incidencia y fortalecimiento de un entorno propicio para los medios y las comunicaciones (PNUD, 2011); al mismo tiempo, promueve la colaboración al interior de las naciones desde un nivel local. Los estudios interdisciplinarios de la comunicación apuntan la capacidad de impulsar cambios sociales con base en la aplicación de sus principios, tales como la continuidad, el dinamismo, la transaccionalidad y la inteligibilidad en sus procesos, para la identificación de limitaciones y la integración de las propias fortalezas.

La interpretación de los acontecimientos que dan un sentido representativo al pensamiento social, definido “[...] como el espacio donde se producen opiniones, creencias, valores, normas, así como las actitudes y comportamientos de la población” (González y Arciga, 2017: 142), se fortalece mediante procesos comunicativos estratégicos para integrar a la población –incluso en localidades marginadas y de asentamientos irregulares–, en una toma de decisiones consciente de la información que se recibe, por lo cual, enfatiza la importancia del diálogo comunitario que los diferentes medios de comunicación pueden facilitar dinámicas flexibles y adecuadas para promover un cambio social responsable mediante un ejercicio de gobernabilidad comprometido con la salud, la calidad de vida, la cultura ambiental y el emprendimiento social, sin descartar el alcance de las plataformas tecnológicas (PNUD, 2011).

Para enfrentar el desafío de reducir las vulnerabilidades como sociedad globalizada ante los crecientes riesgos, es necesaria la capacitación continua de los profesionistas de la comunicación, en cualquiera de los campos del conocimiento, para construir planes que integren las medidas estructurales (infraestructura) y no estructurales (organización sistematizada y no sistematizada) de mitigación, en las cuales se identifican la educación y las instituciones, así como la participación ciudadana en agrupaciones previas y espontáneas a partir de diversos enfoques (Wilches, 2018).

Los estudios que abordan la problemática que se vive globalmente, particularmente en México, en torno a la capacidad adaptativa de la población, la formulación de programas enfocados a la mitigación de la vulnerabilidad ambiental, social y cultural ante los diferentes tipos de riesgos y los efectos del cambio climático, están orientados al fortalecimiento de la resiliencia. Sin embargo, aún es muy limitada su aplicación. Asimismo, Mercado y Monedero (2022) y Parratt, Mera y Carrasco (2020), en el contexto europeo, Beling y Fernández (2020) en la región latinoamericana, señalan la baja cobertura mediática sobre el cambio climático, resiliencia, diversidad ambiental e infraestructura.

El proceso de apertura durante la etapa de implementación y transformación para encauzar actitudes resilientes debe reforzarse desde las instituciones. Estudiar la naturaleza de la resiliencia ante diversos contextos e interpretaciones, sienta las bases para generar propuestas desde diferentes paradigmas según los enfoques, para que:

Seamos capaces de describir los factores biológicos, sociales, comunitarios y familiares que nos permiten explicar mejor cómo se desarrollan o dificultan esos procesos de construcción, pero el protagonismo en la toma de decisiones, puesto en marcha para las respuestas ante las situaciones concretas, corresponderá libremente al sujeto o grupo, en función de sus propios valores, percepciones y objetivos. (Madariaga et al., 2014: 79)

Este autor refiere también que, con el fin de responder a los retos que enfrenta la sociedad global, es necesario dimensionar las variables para gestionar desde las estructuras, la construcción social de la resiliencia con la perspectiva de los enfoques emergentes de la comunicación en el contexto de los medios digitales y el dinamismo de los públicos, actualmente interactivos. Esta reflexión se enlaza con la gobernanza del riesgo que desde la perspectiva de Lavell y Maskrey (2018).

Necesita ser pensada como una “práctica” de desarrollo más que exclusivamente como un conjunto de normas, reglas y regulaciones gubernamentales. Estas nuevas formas de gobernanza [...] basadas en demandas sociales y en oportunidades de negocios, hacen eco y sacan provecho de las transformaciones en la estructura de los flujos de comunicación y de información, a través de los medios sociales, los dispositivos móviles y otras nuevas tecnologías. (Lavell y Maskrey, 2018: 158)

Un ordenamiento orientado a la gobernanza del riesgo puede facilitar la generación y difusión del conocimiento, tomando como punto de partida las características socioeconómicas de grupos sociales con mayor índice de vulnerabilidad y, menor capacidad resiliente a corto plazo ante el impacto de los fenómenos naturales, que desequilibran sus dinámicas de supervivencia cotidiana; sin embargo, con una amplia experiencia histórica para enfrentarlos, que se refuerza a través de la retroalimentación comunitaria, de manera que les permite, con sus propios recursos, construir su propia resiliencia.

La comunicación del cambio climático y la vulnerabilidad social

Entre los problemas socioambientales que destacan a nivel global, sobresale una paradoja entre desarrollo y evolución con una creciente autodestrucción; conforme más avanza el ser humano en procesos de expansión, más vulnerable resulta. En este sentido, los riesgos naturales, antrópicos, sanitarios y socio organizativos se estudian con una visión holística desde una transversalidad científica, que sitúa a la comunicación como el eje integrador que aporta el diseño de las narrativas, promueva la construcción de modelos educativos y la adecuación de contenidos formativos que faciliten una conciencia social y la participación desde los diferentes estratos, de los actores sociales y culturales.

Wilches (2018) refiere que el riesgo se deriva de la alteración ambiental que cualquier tipo de fenómeno –natural o humano– provoque en una comunidad vulnerable; es decir, al sufrir sus efectos se evalúa si hay un riesgo y el nivel de consecuencias que se pueden esperar. La vulnerabilidad se identifica con la capacidad que tiene una comunidad para resistir un evento que desequilibra las dinámicas sociales, desde las personales y familiares hasta las compartidas:

Cuando, por múltiples razones, la comunidad es incapaz de transformar sus estructuras, adecuar sus ritmos y redefinir la dirección de sus procesos como respuesta ágil, flexible y oportuna a los cambios del medio ambiente; cuando los diseños sociales (los qué y los cómo de una comunidad) no responden adecuadamente a la realidad del momento que les exige una respuesta, surge el desastre (Wilches, 2018: 57).

En México hay diversas oportunidades para los estudios de riesgo emergentes que Puente (2018: 18) señala como “la vulnerabilidad nodal de la política pública en Gestión Integral de Riesgo de Desastres: la vulnerabilidad institucional”, por lo cual es fundamental trabajar en el análisis transversal y convergente para conducir las políticas públicas hacia la reducción del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático, así como promover la participación entre sectores productivos y comunitarios hacia la prevención de crisis sociales, estructurales y corporativas que enfatizan la fragilidad de una sociedad por la falta de equidad.

Es importante considerar que una comunidad humana se compone de diversos elementos que, vinculados y encauzados por intereses compartidos, forman redes tan simples o complejas como el ambiente en el cual se desenvuelven y las situaciones que se presentan. Estas redes previstas o espontáneas les fortalecen para que, de forma consciente, les facilite enfrentar adversidades con una visión colectiva.

Las acciones solidarias ante los desastres, si bien evidencian la calidad humana y la resistencia de sus instituciones, no prevalecen ni son establecidas como práctica cotidiana y regulada; es decir, falta una visión cultural en torno al riesgo para que no sea visto sólo como amenaza ni con el sensacionalismo de la incertidumbre y el miedo (De Rueda, 2016; Sánchez, 2012).

Cuando el ser humano es consciente de su vulnerabilidad ante una situación que le signifique una amenaza a su seguridad, puede tomar medidas preventivas que contribuyan a disminuir los efectos derivados de un fenómeno que no le es posible evitar o controlar. Esta conciencia propicia que los grupos sociales formulen estrategias para integrar su capacidad de resistencia ante los eventos, y la resiliencia que resulta una vez superados; es decir, activa los mecanismos para prevenir o mitigar los daños a partir del aprendizaje que obtiene de las experiencias (Evans y Reid, 2016).

La pretensión del “hombre moderno” ha sobrepasado su capacidad innata de adaptarse en los diferentes ambientes mediante el desarrollo de habilidades para manipular la materia que descubre y los métodos para transformarla, acciones encaminadas al control de los recursos, inmerso en un conjunto de relaciones políticas y económicas predominantemente liberalistas, de tal manera que ha revertido lo que antes veía como beneficios en su propio perjuicio, alterando los ciclos vitales, el uso del suelo y sus propiedades endémicas, así como la naturaleza de las especies. Toledo (2019) plantea que:

Con el advenimiento de la modernidad materialista, tecnocrática, patriarcal y mercantil que la naturaleza se convirtió en un ente a ser dominado y explotado; en un recurso natural externo; en un

capital natural; en una máquina a ser analizada y escudriñada por el ojo frío, objetivamente frío de una ciencia al servicio de la acumulación de la riqueza.⁴

Particularmente Madariaga et al., (2014) enfatiza la necesidad urgente de cambiar el modelo de producción y reducir el consumo energético, así como la estructuración de los sistemas para la sostenibilidad alimentaria y complementos que conforman un entramado de consumismo magnificado por las fuerzas externas que se propician en la globalización, y la dependencia en todos los ámbitos de insumos necesarios y superfluos. El proceso para lograr una resiliencia local, dependerá de la capacidad de adaptación, con métodos dirigidos a la reorganización comunitaria para lograr frenar y reducir la dependencia productiva de otros países, pues entre los problemas de la codependencia global se identifica la limitación para construir estructuras autorreguladoras de producción y de abastecimiento que disminuyan la presión competitiva de los mercados internacionales, de manera que la administración de los recursos se planifique de forma equilibrada para todas las regiones, tomando en cuenta los modelos de desarrollo sostenible.

Por su parte, estudiar el cambio climático desde los diferentes campos del conocimiento, demanda la atención de la comunicación con enfoque científico, ya que la resiliencia, estudiada como proceso que se sucede a partir de la adversidad desde la psicología social, amerita un enfoque holístico para su construcción mediante conductas, condiciones y pensamiento crítico. La resiliencia planetaria requiere ayuda humana (Wilches, 2018; Lavell y Maskrey, 2018; Madariaga, et al., 2014; Toledo, 2019).

A través de la educación regional, se destaca y promueve el conocimiento sobre la dimensión de la crisis social y climática que se viven según las características físicas geográficas y de los procesos productivos predominantes. Las instituciones de educación superior pueden contribuir con aportaciones científicas mediante la inclusión de líneas convergentes en los planes y programas de estudio, que impulsen la profesionalización de las funciones desde las diferentes ramas estructurales de la sociedad. “Construir resiliencia requiere algo más que reducir la vulnerabilidad: hace falta empoderar a las personas y reducir las restricciones a las que se enfrentan” (Fuentes, 2020: 51).

Entre los desafíos apremiantes por atender en México, se estudia la crisis del cambio climático, desde nuestra contribución hasta los efectos y las características de la marcada desigualdad que evidencia a poblaciones socialmente vulnerables, quienes más lo resienten; sin embargo, el creciente impacto en todos los enfoques es global.

En un estudio realizado por Beling y Fernández (2020), señalan que, en 2008, en México los temas preponderantes relativos al cambio climático versaban sobre la producción de biocombustibles y su impacto ambiental en poblaciones rurales tradicionales, con lo que coincidían los periodistas mexicanos en conjunto con los colegas de la región latinoamericana es en la dificultad de mantener atractivo el tema y mantenerlo vigente en la agenda informativa.

⁴ Véase <https://www.youtube.com/watch?v=dHrAilwbZww>

Nepote et al., (2020) por su parte, refieren la emergencia de sumar aportaciones desde el campo de la comunicación con un enfoque científico para reforzar la vinculación interdisciplinaria y participativa en la integración de los sectores, pues desde las diferentes áreas de desarrollo profesional, existe la oportunidad para motivar y estimular actitudes como compromisos en favor del cuidado medioambiental. Enfatiza su rol ético para facilitar la contribución interinstitucional en la gestión dirigida a “[...] mejorar la capacidad de la sociedad para responder adecuadamente a los sucesos ambientales que inciden en el bienestar de las comunidades humanas y de los sistemas biológicos naturales” (Nepote et al., 2020: 495).

Con base en lo anterior, en los esquemas de la cultura ambiental que se incluyen en los programas gubernamentales, educativos y sociales, se debe enmarcar la comunicación como un ejercicio dialógico y de intercambio cultural para impulsar el diseño de procesos transversales con el fin de gestionar políticas públicas y procedimientos orientados a la protección ambiental desde diversos ámbitos:

La comunicación ambiental como disciplina emergente se distingue por ser un campo multidisciplinario que se intersecta con numerosas subdisciplinas como la comunicación pública de la ciencia, la comunicación de riesgos, los estudios de periodismo, la salud pública o la sociología. (Nepote et al., 2020: 495)

En este contexto, la vulnerabilidad social y ambiental analizadas desde una perspectiva interdisciplinaria ante la crisis del cambio climático, requiere que, a través de la profesionalización en cualquiera de las líneas de desarrollo aplicadas desde el campo de la comunicación del riesgo, se construyan planes y programas que enmarquen un sentido crítico, objetivo y propositivo para fomentar una participación socialmente responsable (Lozano, 2016; Arráez, 2016).

El proceso para lograr una resiliencia local, dependerá de la capacidad de adaptación con los métodos dirigidos a la reorganización comunitaria, de tal manera que la administración de los recursos se planifique de forma equilibrada para todas las regiones, tomando en cuenta modelos de desarrollo sostenible. La inclusión de los grupos poblacionales que cuentan con la experiencia histórica, así como los sectores marginados que viven reiteradamente la segregación con relación a la inmediatez con que se atienden las emergencias, enriquece, sin duda, el análisis de los factores que deben atenderse con orden de prioridad, acorde al grado de vulnerabilidad.

A través de los elementos metodológicos que conforman los esquemas de comunicación social en las instituciones gubernamentales responsables de la gestión ambiental, se definen los planes estratégicos de prácticas comunicativas y de las dinámicas de inclusión ciudadana con la visión de responder a los retos del cambio climático desde un análisis de los planteamientos estructurados en producción de contenidos y su reproducción en espacios formales e informales de socialización (Aparicio, 2016).

Como un ejemplo de la organización académica e institucional, a partir de la detección de oportunidades con relación a la complejidad del cambio climático, en Suecia, tal como se estudia en México, el Centro de Resiliencia de Estocolmo se fortalece con un

equipo de profesionales en diversas áreas de la investigación, educación y proyectos diversos enfocados en promover la investigación para la gobernanza y la gestión de sistemas socioecológicos para asegurar los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano y la resiliencia para la sostenibilidad a largo plazo (2021). Entre sus objetivos se identifican el avance en la comprensión científica en torno a la interacción de los seres humanos con la naturaleza de los diferentes ecosistemas, impulsar la participación como agentes de cambio, entender la complejidad de la nombrada era del Antropoceno por las implicaciones que detonan la vulnerabilidad ambiental y social; señalan además, que una adecuada administración de la biósfera puede facilitar una convergencia transformadora hacia una visión de un futuro resiliente global, sostenible y justo para todos.

Ante los análisis críticos en torno a la convergencia y congruencia en los niveles de la comunicación frente a los desafíos de integración y cooperación mundial que en el presente siglo se agudizan con la interdependencia global, según Toledo (2019) se pueden visualizar:

En tres dimensiones: la primera “bajo la perspectiva de la conciencia ecológica [...]” apuntando la corrupción predominante en funciones públicas de gestión ambiental; segunda, la proyección al año 2050 en factores como sobrepoblación con un pronóstico de 9,000 millones de habitantes; agotamiento del petróleo, gas carbón y uranio; aumento de catástrofes derivadas de una limitada atención al medio ambiente con políticas aplicadas, crecimiento económico y mega diverso; procesos de manufactura y manipulación de productos agrícolas en las actividades del ramo alimenticio, pero en detrimento de los ecosistemas naturales. Tercera, el empoderamiento de las ideologías sociales al servicio de la comunidad “con políticas de emergencia de restauración y de cuidado” como derecho humano a contar con “aire respirable, agua para todos, energía alternativa no fósil, alimentos sanos, hábitats sanos, reciclaje de desechos, hogares sustentables y ciudades ordenadas.”⁵

En suma, es necesario enfocar la convergencia de la comunicación en la formulación de políticas con el derecho a la información como una oportunidad que para Vargas y Lee (2020, 91: 85) representa “democratizar los ecosistemas de comunicación e información” para fortalecer la participación de los ciudadanos “cualquiera sea su clase, religión o género, quienes, informados, deben impulsar las agendas de los gobiernos, las instituciones públicas y las políticas y organizaciones internacionales de ayuda”. Con la integración proactiva de los sectores, se trazan planes enfocados en la comunicación para el desarrollo sostenible y la gobernanza del riesgo con base en la historicidad regional y la evaluación de las capacidades técnicas para responder. De ahí el manejo de los tiempos, espacios, comunicación y organización comunitaria.

Por consiguiente, es urgente que la comunicación enfatice el ejercicio desde la investigación académica con estudios sociales sobre la percepción en torno a los temas ambientales, la contribución de los medios en la construcción de los mensajes y los canales que mejor convengan, así como su capacidad para vincular a los sectores en la cultura ambiental y de riesgo. Con base en esta perspectiva, sobresale la conducción de los mensajes para inducir ideas, comportamientos y conciencia sobre la forma en que el cambio climático está afectando los sistemas de vida en todas las manifestaciones.

⁵ Véase <https://www.youtube.com/watch?v=dHrAilwbZww>

En resumen, a través del diseño de narrativas que aporten información de calidad sobre el cambio climático, sobre las formas en que contribuimos y sobre los efectos que, incluso de forma silenciosa padecemos, se puede facilitar la comprensión por parte de los diferentes grupos de población y con ello, la participación en procesos de integración. La historicidad, la vulnerabilidad en que se encuentran y la experiencia resiliente de las comunidades, enriquece la forma en que se desarrolla la comunicación humana que, mediante las tecnologías, se abre a una forma de ejercer una gobernanza del riesgo con el fin de fortalecer su resiliencia.

La participación ciudadana en procesos de resiliencia

La humanidad demanda un equilibrio social que formule, desde sus estructuras, una armonización en su funcionamiento. Los estilos de vida se han transformado con el uso de las tecnologías; la comunicación a distancia se estrecha, aunque las barreras físicas se han pronunciado con la dependencia de los dispositivos electrónicos. La exposición continua a situaciones, personajes y escenarios fuera de realidad a través de contenidos distractores, desvirtúa el sentido de estas herramientas como utilitarias en procesos comunicativos precisos y con sentido de colaboración, pues contribuyen a la evasión psicológica de los receptores al deformar la percepción de lo cotidiano, lo culturalmente significativo.

En este contexto, la desinformación se convierte en un riesgo social, ya que los seres humanos reproducen de manera inconsciente todo tipo de conductas, positivas o negativas, de tal forma que retroalimentan sus efectos en el ambiente que les rodea, social o natural (Benítez, 2020). Por lo cual, es imperante atender con asertividad los derechos humanos y los compromisos sociales desde las instituciones gubernamentales a través de protocolos acordes a sus respectivos tipos de procesos con la finalidad de coadyuvar a la integración de los actores sociales, entendidos estos como “[...] las personas o grupos de personas (como organizaciones o colectivos) que impulsan en la sociedad ciertas estrategias de cambio y transformación, respondiendo a los intereses de una porción de la población cuyos valores representan” (Enciclopedia Concepto, 2022: s. p.).

Entre los riesgos sociales que se enfrentan, la crisis colectiva derivada de un bombardeo de información y desinformación enlaza la comunicación política, mediática y social para evaluar los factores de vulnerabilidad ante fenómenos diversos que amenacen la integridad física y moral de una comunidad. Desde las diferencias ideológicas, económicas y sociales, se generan tipos de percepción y sus consecuentes reacciones que se pueden desarrollar en dos vertientes: obstaculizar o facilitar la resiliencia social.

El uso y la dependencia creciente en torno a las plataformas digitales que a través de diferentes dispositivos electrónicos interconectan a diferentes tipos de grupos, los expone no siempre de manera consciente a mayores riesgos que la falta de información, inmediatos y consecuentes. Las falsas noticias, por su naturaleza sensacionalista, alteran la percepción social del riesgo ante los acontecimientos y, por consiguiente, el tipo de respuestas con que se puede evaluar el umbral de tolerancia de una comunidad.

Por lo cual, la resiliencia se torna medible y perceptible desde los diferentes ámbitos de la vulnerabilidad: cuantitativa si evaluamos los indicadores como datos estadísticos de afectación, nivel socioeconómico y, por tanto, su capacidad de resistencia y recuperación; y cualitativa si la reflexión se centra sobre la percepción social y las acciones consecuentes, inducidas o espontáneas de sobrevivencia. Es decir, la orientación previa y oportuna sobre las acciones adecuadas según el entorno o cuando se combinan con sucesos imprevistos. Por ello, es importante revisar el tipo de respuesta que atiendan a grupos de apoyo internos y externos a la comunidad según el grado de vulnerabilidad y de confianza (Rogers, 2018; Saavedra, 2014; Fuentes, 2020).

La ocurrencia de eventos que rompen el limitado equilibrio social, particularmente el de grupos marginados, su abordaje en las noticias y la falta de seguimiento crítico sobre los acuerdos y la aplicación de estrategias propuestas, son puntos abiertos para establecer canales y narrativas que sean adecuadas a los grupos según sus características y puedan influir en la toma de decisiones particulares y colaborativas con las instituciones correspondientes.

Por tanto, cabe destacar la importancia de analizar las representaciones sociales que se identifican en grupos de población que comparten cualidades como estereotipos, creencias, valores e idiosincrasias basadas en la percepción e interpretación de las experiencias que forman parte de su memoria, la forma en que significan los acontecimientos y su propio entorno, así como el simbolismo de las expresiones culturales que conforman una conciencia colectiva. De manera semejante, las representaciones sociales del medio ambiente se pueden analizar en tres dimensiones: *la información*, como la concentración de los contenidos que combinan bases científicas y vivenciales con la trascendencia del aprendizaje histórico; *el campo de representación*, en el cual convergen las actuaciones que sintetizan las bases semiológicas que comparten, y *la actitud*, constituida por las opiniones y normas derivadas de la información y las experiencias conjuntas (Pons y Maldonado, 2019).

La planificación política y estructural de ciudades resilientes desde sus diferentes sistemas, conlleva un planteamiento de metas con el fin de facilitar una respuesta colectiva que contribuya a integrar actores sociales (Anzueto y Yépez, 2019; Aparicio, 2019). Por lo cual, es necesario fomentar propuestas para resolver problemas como la desigualdad, la pobreza, la violencia, la degradación ambiental y la sobreexplotación mediante la creación de narrativas y el manejo de los contenidos mediáticos formales e informales que se difunden hacia los sectores de población:

Los diarios latinoamericanos han de mantener una cobertura sobre el cambio climático más continuada en el tiempo, y con una cobertura paralela a la percepción del riesgo que muestra la ciencia. Por otro lado, se observa la necesidad de informar desde la dinámica de abajo arriba. Por lo que la cercanía espacial y temporal se erigen como desafíos que interpelan el ejercicio periodístico. (Beling y Fernández, 2020: 167)

La forma en que los grupos asimilan los acontecimientos y sus efectos, se relaciona con el comportamiento colectivo y su predisposición ante la posibilidad de revivir los escenarios que mayor impacto hayan generado. Por tanto, influye en el significado con el que

identifican a los eventos y se organizan para atender sus necesidades. “La memoria no es sólo un proceso de almacenamiento de estímulos percibidos, sino es un proceso constructivo” (Chihu, 2017: 44).

En este sentido y vinculado con la aportación de las instituciones educativas, se ha señalado la responsabilidad social de formar profesionistas críticos y creativos comprometidos con la sustentabilidad y la resiliencia; refiere que el “[...] aprendizaje resiliente propone una nueva perspectiva que consiste en el desarrollo de la capacidad de afrontar de forma consciente cambios continuos y emergentes” (Martínez, 2020: 20).

Con la integración de competencias en el campo de la comunicación académica, se puede catalizar el cambio que favorezca la participación objetiva y unificada a través de los medios que resulten más funcionales para promover el diálogo comunitario y beneficiarse en torno a intereses comunes, tales como la conducción de la información y la incorporación de las tecnologías digitales. Esto refleja un avance en los estudios sociales vinculados con el cambio climático y la cultura ambiental con el enfoque de impulsar la participación.

Por tanto, la convergencia de la comunicación apoyada en la investigación ambiental y el impacto social, facilita la comprensión de los factores que confluyen para conducir la información de forma accesible a los grupos de población considerando sus normas y procesos en la toma de decisiones. “El saber que una sociedad produce sobre todos los objetos de conocimiento del mundo es valioso porque le permite organizarse, desarrollarse y relacionarse con el ambiente” (Mendieta y Torres, 2022: 13).

Con el fin de enfatizar la capacidad de la comunicación para impulsar acciones conjuntas, se vincula el paradigma de la resiliencia que para Hurtubia (2020) amerita un enfoque y abordaje multidisciplinario para integrar las variables que formen parte de los programas de ayuda a la comunidad con el fin de favorecer la gestión de proyectos que respondan a los requerimientos particulares. Para ello, es necesario potenciar sus fortalezas con dinámicas que conjuguen su historia, las circunstancias presentes y su visión hacia una perspectiva continua y transaccional en líneas estructurales, tales como sociales, ambientales, educativas, económicas y políticas.

Cuando los procesos comunicativos se construyen para integrar grupos sociales con normas que regulan sus comportamientos, tipos de intercambios, beneficios en seguridad, atención de servicios, oportunidades de crecimiento equilibrado a partir de las condiciones presentes; se propone una proyección cimentada en un modelo estructural de Gobernanza en ciudades crecientes con oportunidad de anticipar una resiliencia social con base en su participación ciudadana:

La buena gobernanza con respecto al aumento de la resiliencia a los desastres y el cambio climático se da cuando gobiernos capaces, responsables, transparentes, inclusivos y receptivos, trabajan junto con la sociedad civil, [...] Comprende los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales ciudadanos y grupos sociales articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercen sus derechos y obligaciones legales. La gobernanza incluye al Estado pero lo trasciende, abarcando a todos los sectores de la sociedad, incluidos el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, desde el nivel doméstico y local hasta el provincial, nacional e internacional. (Turnbull et al., 2013: 119-120)

Conclusiones

El cambio climático es evidente a través de manifestaciones naturales que nos han dejado ver la capacidad impredecible de la naturaleza, el ser humano se ha desprendido de su integración con ella y ha equivocado su enfoque en querer controlar sus recursos sin tomar conciencia que el mayor daño es para sí mismo. Por ello, ha limitado su visión en torno a los efectos que alteran su sistema de vida buscando una adaptación improvisada como lo ha sido en su desarrollo económico y espacial.

A través de la expansión en zonas con alto nivel de riesgo, incrementa la vulnerabilidad de su bienestar y hasta de su propia vida por el grado de exposición a partir de su ubicación, la pérdida de los recursos que forman parte de los ecosistemas locales que, a su vez representan áreas de amortiguamiento para las ciudades y comunidades asentadas.

Por consiguiente, tomar conciencia del rol que tenemos en la vida y en diversos contextos, conlleva la integración de factores imprescindibles como los vínculos familiares, las identidades comunitarias/culturales, las relaciones con el entorno y el sistema de creencias, lo cual facilita la comprensión de la resiliencia social continua y dinámica.

Para facilitar la construcción social de la resiliencia, es necesario integrar una cultura de prevención y mitigación con enfoques transversales que, dirigidos al bienestar común, se canalicen a través de proyectos educativos con atención a grupos sociales tomando en cuenta sus capacidades y alcances.

En este contexto, se enmarca dentro del campo de la comunicación, la pertinencia de la conducción de su ejercicio con visión crítica y prospectiva en la convergencia interdisciplinaria con bases científicas, de manera que mediante el manejo de la información y los conocimientos de sus dinámicas, se fortalezca la participación ciudadana como pilar esencial para construir una cultura del riesgo con el enfoque y dirección en las medidas oportunas para enfrentar los efectos y riesgos que representa el cambio climático.

Las generaciones actuales se rigen con el uso de las tecnologías digitales porque les proporciona la accesibilidad e inmediatez que forman parte de su dinámica social, por lo cual representan espacios de comunicación y socialización que, en situaciones de crisis, personal o colectiva, pueden facilitar acciones reactivas y los procesos de resiliencia.

Los modelos educativos incluyentes con una visión de sostenibilidad, impulsan proyectos de desarrollo socialmente responsables con el fin de fortalecer su compromiso con las generaciones, entrelazando una cultura ambiental con las demandas sociales. Sin embargo, para que esto logre permear a todas las áreas de interés, es indispensable la contribución de los gobiernos y las facilidades logísticas que estos aporten para reforzar y dar seguimiento a los hábitos de consumo dominantes en líneas de producción rápidamente accesibles.

Los procesos de cambio derivados de una evolución de los modelos de pensamiento y la forma en que los grupos se perciben desde el interior de una comunidad y con relación al exterior, se definen con la confianza y su sentido de pertenencia para que, a través de la participación resiliente, se establezcan estrategias acordadas con base en la experiencia, la colaboración y el conocimiento planteado de forma correcta para la comprensión de su contexto geográfico y social.

La confianza con que se identifica una comunidad, impulsa las decisiones para el abordaje en propuestas de solución o de adaptación con una visión que promueva el respeto a los derechos humanos y a la autonomía de las personas tomando como punto clave la calidad de vida y bienestar.

Bibliografía

- ACEVES, L. (2018). “Prólogo” en Puente, S. (comp.), *La gestión integral del riesgo de desastres en las metrópolis. Hacia una resiliencia urbana*. México, Editorial Siglo XXI.
- ANZUETO, M. y I. Yépez (2019). “Mercadotecnia social en beneficio de la comunidad y conservación de la biodiversidad” en Castro, E.; Reyes, J. y R. Padilla (coords.), *Resiliencia contra el desaliento. Investigación en educación ambiental*. México, Universidad de Guadalajara.
- APARICIO, R. (2016). “Comunicación ambiental: aproximaciones conceptuales para un campo emergente” en *Comunicación y sociedad*. Número 25, enero-junio, pp. 209-235, disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2016000100009 [Accesado el 14 de septiembre de 2022]
- APARICIO, R. (2019). “La comunicación en los procesos de educación ambiental” en Castro, E.; Reyes, J. y R. Padilla (coords.), *Resiliencia contra el desaliento. Investigación en educación ambiental*. México, Universidad de Guadalajara.
- ARDILLA, P. (2021). *Reinventemos y reconstruyamos juntos las ciudades del futuro: con sostenibilidad, resiliencia e inclusividad*. Noruega, Edición de Kindle.
- ARRAÉZ, R. (2016). “El medioambiente en plena crisis comunicativa y periodística” en Mercado, M. y M. Chávez (coords.), *La comunicación en situaciones de riesgo y crisis*. España, Tirant Humanidades.
- BANCO Interamericano de Desarrollo (2022). “Construyendo resiliencia: lecciones aprendidas en América Latina y el Caribe”. Disponible en: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Construyendo-resiliencia-lecciones-aprendidas-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf?utm_source=facebook&utm_medium=cpa&utm_campaign=publicacionresiliencia&fbclid=IwAR3p7GRIMw4B6X7AGZCbRTz8-y_gq2LYu_zeMWYBytGoglsn0jmi8qYmylA [Accesado el 14 de septiembre de 2022]
- BELING, E. y R. Fernández (2020). “Periodismo y cambio climático en América Latina” en *Historia Ambiental, Latinoamericana y Caribeña*. Volumen 10, número 3, pp. 150-172.

- BENDENSKY, L. (2021). “Resiliencia social” en *La Jornada*. 17 de mayo de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/05/17/opinion/019a1eco> [Accesado el 14 de septiembre de 2022]
- BENÍTEZ, L. (2020). “Resiliencia ciudadana en el siglo XXI, la emergencia de visibilizar a los otros” en Martínez, R. y L. Benítez (coords.), *La resiliencia en la ciudadanía del siglo XXI: Una perspectiva integradora*. México, Editorial Newton.
- CHIHU, A. (2017). “Los marcos” en González, M. y J. Mendoza (coords.), *Memoria colectiva de América Latina*. México, Ed. Biblioteca Nueva.
- CYRULNIK, B. (2014). “La resiliencia en el siglo XXI” en Madariaga, J. (coord.), *Nuevas miradas sobre la resiliencia: Ampliando ámbitos y prácticas*. España, Gedisa Editorial.
- DE RUEDA, Á. (2016). “La comunicación del riesgo del cambio climático en la prensa española” en Mercado, M. y M. Chávez (coords.), *La comunicación en situaciones de riesgo y crisis*. España, Tirant Humanidades.
- ENCICLOPEDIA (2022). “Actores Sociales”. Disponible en: <https://concepto.de/actores-sociales/#ixzz7sHtq2yRW>
- EVANS, B. y J. Reid (2016). *Una vida en resiliencia. El arte de vivir en peligro*. México, Fondo de Cultura Económica.
- FUENTES, A. (2020). “Transición energética baja en carbono, seguridad energética y resiliencia ciudadana en México” en Martínez, R. y L. Benítez (coords.), *La resiliencia en la ciudadanía del siglo XXI: Una perspectiva integradora*. México, Editorial Newton.
- GONZÁLEZ, M. y J. Arciga (2017). “Sistemas de pensamiento en la memoria colectiva de los mexicanos” en González, M. y J. Mendoza (coords.), *Memoria colectiva de América Latina*. México, Ed. Biblioteca Nueva.
- HURTUBIA, V. (2020). “Deconstruir para construir. La formación de facilitadores de resiliencia y su aporte para la construcción de una ciudadanía del siglo XXI” en Martínez, R. y L. Benítez (coords.), *La resiliencia en la ciudadanía del siglo XXI: Una perspectiva integradora*. México, Editorial Newton.
- LAVELL, A. y A. Maskrey (2018). “El futuro de la gestión de riesgo de desastres” en Puente, S. (comp.), *La gestión integral del riesgo de desastres en las metrópolis. Hacia una resiliencia urbana*. México, Editorial Siglo XXI.
- LOZANO, C. (2016). “Representaciones sociales de la incertidumbre y del riesgo” en Mercado, M. y M. Chávez (coords.), *La comunicación en situaciones de riesgo y crisis*. España, Ed. Tirant Humanidades.
- MADARIAGA, J. et al., (2014). “La construcción social de la resiliencia” en Madariaga, J. (coord.), *Nuevas miradas sobre la resiliencia: Ampliando ámbitos y prácticas*. España, Gedisa.
- MARTÍNEZ, R. (2020). “La ecología del aprendizaje resiliente, un futuro posible en la ciudadanía global” en Reyna, M. y L. Benítez (coords.), *La resiliencia en la ciudadanía del siglo XXI: Una perspectiva integradora*. México, Editorial Newton.

- MENDIETA, A. y O. Torres (2022). “Comunicar la ciencia con una perspectiva ambiental del desarrollo” en Mendieta, A. (coord.), *Comunicación de la ciencia*. México, La Biblioteca.
- MENDOZA, J. (2017). “Lenguaje y memoria colectiva, silencio y olvido social” en González, M. y J. Mendoza (coords.), *Memoria colectiva de América Latina*. México, Biblioteca Nueva.
- MERCADO, M. y C. Monedero (2022). “Los temas del periodismo ambiental como especialización informativa” en *Ámbitos*. Número 56, pp. 51-63.
- NEPOTE, A.; Massarani, L. y M. Rocha (2020). “Medio Ambiente y Comunicación: una mirada de la producción científica en América Latina” en *Reciis-Rev Eletron Comun Inf Inov Saúde*. Volumen 14, número 2, pp. 484-501.
- PARRAT, S.; Mera, M. y R. Carrasco (2020). “Calidad informativa sobre el cambio climático en la prensa digital española: periodismo interpretativo, fuentes y autorías” en Domínguez, A. y N. Abuín (coords.), *La comunicación especializada del Siglo XXI*. Madrid, Editorial McGrawHill.
- PONS, J. y T. Maldonado (2019). “Representaciones sociales del medio ambiente, educación ambiental y sustentabilidad” en Castro, E.; Reyes, J. y R. Padilla (coords.), *Resiliencia contra el desaliento. Investigación en educación ambiental*. México, Universidad de Guadalajara.
- PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). “Comunicación para el Desarrollo. Fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas”. Disponible en: http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/communication_form_development_oslo_c4d_pda_es.pdf [Accesado el 15 de septiembre de 2022]
- PUENTE, S. (2018). “Introducción” en Puente, S. (comp.), *La gestión integral del riesgo de desastres en las metrópolis. Hacia una resiliencia urbana*. México, Editorial Siglo XXI.
- ROGERS, P. (2018). “La lucha por la seguridad y la resiliencia” en Puente, S. (comp.), *La gestión integral del riesgo de desastres en las metrópolis. Hacia una resiliencia urbana*. México, Editorial Siglo XXI.
- SAAVEDRA, E. (2014). “La construcción de la respuesta resiliente, un modelo y su evaluación” en Madariaga, J. (coord.), *Nuevas miradas sobre la resiliencia: Ampliando ámbitos y prácticas*. España, Gedisa Editorial.
- SÁNCHEZ, C. (2012). *Comunicación, emergencias y desastres. Periodismo Ciudadano Digital*. España, Unicaribe.
- SIMPSON, M. (2020). “La nueva resiliencia sociocultural en la formación de la ciudadanía del siglo XXI” en Martínez, R. y L. Benítez (coords.), *La resiliencia en la ciudadanía del siglo XXI: Una perspectiva integradora*. México, Editorial Newton.
- TOLEDO, V. (2019). “La SEMARNAT estaba tomada por neoliberales” en *Youtube*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=dHrAilwbZww>
- TURNBULL, M.; Charlotte L. y A. Hilleboe (2013). *Hacia la Resiliencia. Una Guía para la Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático*. Reino Unido, Hobbs.

- UNIVERSIDAD de Estocolmo (2021). “Centro de Resiliencia de Estocolmo”. Disponible en: <https://www.stockholmrresilience.org/> [Accesado el 14 de septiembre de 2022]
- VARGAS, L. y L. Philip (2020). “Pobreza comunicacional e informacional en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” en Philip, L. y L. Vargas (eds.), *La Comunicación: un Derecho Imprescindible para el Desarrollo Sostenible*. Argentina, Universidad Nacional de Córdoba.
- WILCHES, G. (2018). “La vulnerabilidad global” en Puente, S. (comp.), *La gestión integral del riesgo de desastres en las metrópolis. Hacia una resiliencia urbana*. México, Editorial Siglo XXI.

Investigar y atender la violencia sexual en Tlaxcala, una experiencia desde las ciencias sociales

Rosario Taxis Zuñiga¹
rosslim132@gmail.com

Resumen

La violencia sexual es una de las formas más graves de violación a los derechos humanos de las niñas y de las mujeres. En el estado de Tlaxcala, como en todo México, es una realidad que difícilmente se ha podido reconocer en cifras. Por ello, es necesario realizar procesos de investigación que apunten no sólo a observar el fenómeno, sino que busquen atender y prevenir dichas prácticas. En este sentido, este documento presenta los resultados de un proceso de investigación-acción llevado a cabo durante el año 2022 en el que se atendieron a 27 mujeres que fueron víctimas de violencia sexual. Ello, implicó reconocer las necesidades y efectos físicos, psicológicos y socioemocionales, lo que permitió entender las vivencias a la luz de las teorías y mirar las brechas de desigualdad que niegan los derechos y generan estragos en las vidas de quienes lo padecieron, cuyos testimonios ayudan a reconocer el problema y sus posibles formas de atención. Entre los principales resultados se encuentra el reconocimiento del miedo como principal sentimiento que les genera la perpetración de la violencia, así como sentimientos de alivio una vez que se ha dado atención integral a dichas mujeres.

Palabras clave: violencia sexual, desigualdades, mujeres, niñas y adolescentes.

Investigate and address sexual violence in Tlaxcala, an experience from the social sciences

Abstract

Sexual violence is one of the grave forms of violation of the human rights of girls and women. In the state of Tlaxcala, as in all of Mexico, it is a reality that has barely been recognized in figures. Therefore, it is necessary to carry out research processes that aim not only to observe the phenomenon, but also seek to attend to and prevent such practices. In this sense, this document presents the results of an action-research process carried out during the year 2022 in which 27 women who were victims of sexual violence were assisted. This implied recognizing the needs and physical, psychological and socio-emotional effects, which allowed understanding the experiences in light of theories and looking at the inequality gaps that negate rights and wreak havoc in the lives of those who suffered it, their testimonies help to recognize the problem and possible forms of care. Among the main results is the recognition of fear as the main feeling generated by the perpetration of violence, as well as feelings of relief once comprehensive care has been given to these women.

Keywords: sexual violence, inequalities, women, girls and adolescents.

Introducción

Las mujeres y niñas de México siguen enfrentando condiciones de desigualdad social; una realidad que, pese a las diversas políticas públicas implementadas, va en ascenso, se agudiza y muestra de manera cruda sus formas y expresiones. Las desigualdades de género, la constante vulneración y violación a los derechos humanos, el sistema de poder patriarcal en

¹ Profesora de la Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

el cual nuestra sociedad se desarrolla, así como la cultura de la violencia existente, nos lleva a ser más propensas a vivir constantes violencias y discriminaciones.

Ya antes de la pandemia, los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016), evidenciaba el crecimiento del problema de la violencia que resultaba constante no solamente a nivel nacional, sino también en Tlaxcala, mismos que fueron corroborados en investigaciones realizadas antes del año 2020. Así, por ejemplo, el trabajo de Taxis (2020) muestra el incremento de la violencia sexual que sufrieron las mujeres. Justamente por la situación sanitaria que se vivió con la pandemia por COVID-19, se dificultó detectar y atender diversos tipos de violencia que vivieron –y siguen viviendo– las mujeres y niñas en sus hogares y sus contextos inmediatos; a la par, se observó que otros problemas también crecieron, por ejemplo, la naturalización de la violencia no solo de quién la vive sino en quién la ejerce. Como en muchos problemas sociales, las cifras no presentan el contexto en que día a día las mujeres y niñas de nuestro país viven. Por ello, este artículo retoma testimonios recabados en el marco del trabajo de atención a las violencias y protección de los derechos de las mujeres que realiza en Tlaxcala la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER), de tal forma que se centra en escuchar las voces de mujeres de distintas edades que vivieron la violencia. Para ello, este documento inicia con la revisión teórica que tiene como fundamento la perspectiva de género, para después realizar una revisión de las cifras de la violencia proporcionadas en los datos oficiales, para después continuar con una nota metodológica donde se describen los aspectos que permitieron el acercamiento al fenómeno para su estudio y atención, ello da pie a la presentación de los principales resultados de la investigación-acción como un elemento fundamental desde el trabajo social con perspectiva de género, para llegar a una serie de recomendaciones y conclusiones que, desde la experiencia de quien escribe, es necesario revisar.

Aproximaciones teóricas para el abordaje de la violencia sexual

La violencia sexual es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (OMS, 2010: 1)

Esta definición reconoce la coacción, los actos sexuales no deseados y los diversos ámbitos donde se pueden manifestar la violencia. Asimismo, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Congreso de la Unión, 2007), en su artículo 6, define la violencia sexual como “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atente contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”.

En otras palabras, la violencia sexual, resulta ser cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, con o sin contacto, se realiza sin consentimiento y puede utilizar la coerción, lo que atenta contra su libertad, dignidad e integridad física, y resulta ser una forma de transgresión más amplia hacia la intimidad; en múltiples ocasiones este tipo de violencia es acompañada de violencia física y psicológica, y entre sus principales agresores se localiza a las parejas y a las personas desconocidas. Los delitos asociados a la violencia sexual son: abuso, acoso y hostigamiento sexual, estupro, feminicidio, trata de personas con fines de explotación sexual y violación (INMUJERES, 2022), así como el matrimonio forzado o temprano y la mutilación genital.

En relación a este tema, se debe recalcar que existen elementos que permean y agudizan este tipo de violencias entre las que se reconoce el abuso de poder, la discriminación, la misoginia, el desprecio y el arraigo de ese discurso que ubica a las mujeres en un espacio de inferioridad o debilidad frente a los hombres, y que posibilita que se acepten formas extremas de violencia hacia las mujeres y niñas. Visto de esta forma, los hombres justifican sus violencias, por un lado, en esa firme y errónea creencia de que existe una necesidad impulsiva, de que es natural, y es parte de la masculinidad tradicional y que se minimiza su responsabilidad en el entramado social que lo permite.

Las manifestaciones de violencia sexual despersonalizan y desindividualizan a las mujeres, las convierten en intercambiables, en genéricas y en simples objetos de uso y deseo, justo porque desde una cultura patriarcal, los hombres siempre han estado por encima de los derechos de las mujeres, es por ello que la misoginia y el discurso arraigado de inferioridad de las mujeres en el imaginario social y colectivo ha hecho que exista una aceptación de las formas extremas de violencia hacia las mujeres, como la violencia sexual, utilizando una gran variedad de excusas que, por lo general, sigue estigmatizando a las propias mujeres víctimas de la violencia (Valcárcel, 2008).

Durante siglos, el cuerpo de las mujeres ha sido territorio de lucha, pero también de invasión, de acuerdo con Segato (2003), los hombres, en su fatídica creencia de supremacía, han relegado a las mujeres a una sola lógica de que “solo el cuerpo” es lo que se requiere de ellas y se piensa que, por tal motivo, su sexualidad debe para uso exclusivo de consumo. De ahí que la violencia sexual es una de las formas más invasivas y denigrantes para quien la vive, debido a que las mujeres se les despoja de todo, hasta de su propio cuerpo, elemento sagrado, íntimo y único que a cada una le pertenece.

Tal como lo describe Segato (2003), el cuerpo de las mujeres siempre ha sido considerado como espacio de ejercicio y de poder, para humillar, deshonrar, negar o para mandar mensajes a otros hombres, con la intención de tener un valor simbólico adicional como lo es la invisibilización de las mujeres, a partir del reconocimiento de que son naturalmente inferiores, que fácilmente pueden ser objeto de opresión, de ahí la premisa de que ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como trata a sus hombres.

A partir de esta situación, las mujeres han sido relegadas desde diversos espacios y han sido excluidas, ejemplo de ello son quienes viven en contextos indígenas que durante mucho tiempo han vivido subsumidas en las desigualdades y que, a pesar de los avances en

otros contextos, siguen siendo relegadas a una visión cultural que pone en primer lugar a los hombres, de igual manera, siguen presentes diversas manifestaciones del uso del cuerpo de las mujeres solamente como objetos sexuales, como cuerpos exóticos, cuerpos de consumo y venta, cuerpos para actividades laborales, entre otros, reduciendo así a las mujeres solo a eso: un cuerpo que no siente, no tiene derechos y no es humano. Frente a estas posturas, es necesario visibilizar las vivencias y actuar a favor de las mujeres. Un primer paso, es mirar las cifras oficiales que, si bien no ofrecen un panorama real de la situación de las mujeres – debido a que existe una cifra negra–, sí ayudan a ubicar un punto de partida para contextualizar el problema.

Panorama de las violencias hacia las mujeres y las niñas

ONU Mujeres, entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento, estima que 736 millones de mujeres en el mundo –una de cada tres– ha vivido una situación de violencia física o sexual infligida por su pareja íntima o por otras personas (ONU Mujeres, 2022), mientras que, prácticamente una de cada cuatro adolescentes de entre 15 y 19 años (24%), ha vivido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o marido, en tanto que 16% mujeres entre 15 y 24 años la ha padecido durante estos últimos 12 meses.

Esta situación se agudizó con la llegada de la pandemia por COVID-19, así se tuvo registro de un aumento de solicitudes en líneas de apoyo, para contar con refugios o albergues para mujeres y sus hijas e hijos (ONU Mujeres, 2022). Por otro lado, en todo el mundo, 6% de las mujeres mencionan haber sufrido violencia sexual infringida por personas que no son su maridos o parejas, es de relevancia hacer mención que el problema es mayor y complejo sobre todo por la implicación de hablar en particular de este tipo de violencia, debido a la revictimización y culpabilización hacia las mujeres que lo atraviesan.

De igual manera, el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia reportó que cerca de 120 millones de mujeres menores de 20 años ha experimentado violencia sexual o actos sexuales forzados, así como 1 de cada 3 adolescentes entre 15 y 19 años unida en pareja o casada ha experimentado no solo violencia sexual, sino también física, emocional y otras formas por su pareja. En total, 15 millones de niñas y adolescentes han sido violentadas sexualmente (ONU Mujeres, 2022). Estos datos claramente vislumbran las grandes violaciones a derechos humanos que viven las mujeres, adolescentes y niñas, quienes se encuentran más expuestas y vulnerables por su situación de edad y contexto.

En México la realidad no es diferente, pues el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) para el 2021 señala que la violencia familiar, considerada como un aproximado a la violencia contra las mujeres, registró una mayor frecuencia en 2020, solo después del robo; ese mismo rubro presentó un aumento de 5.3% entre 2019 y 2020 derivado del confinamiento por COVID-19 durante el 2020 (INEGI, 2022).

Se registraron 1, 856,805 averiguaciones y carpetas de investigación que representa el 14.8% del total de los delitos y todos ellos cometidos contra las mujeres durante el año 2020. Aunado a ello se reconocen diversos tipos de violencias que pueden ser medidas y revisadas en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Tipos de violencias con porcentajes que viven las mujeres en México

	Tipo de violencia	Porcentaje
Año 2021	Violencia familiar	80.4%
	Abuso sexual	8.4%
	Violación simple/equiparada	6.6%
	Acoso sexual	2.0%
	Hostigamiento sexual	0.7%

Fuente: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (INEGI), 2021.

Como se puede observar en el cuadro anterior, las diversas formas de violencia sexual representan el 17.7% de las mujeres que han experimentado una agresión, al final las violencias contra mujeres y niñas se siguen ejerciendo en sus múltiples formas e intensidades, son una constante realidad que amenaza y pone en riesgo a las mujeres.

En Tlaxcala, la situación es similar, pues las estadísticas muestran un aumento. De acuerdo, a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), 68.6% de las mujeres de 15 años o más de Tlaxcala ha vivido algún tipo de violencia durante el trayecto de su vida, como violencia psicológica, sexual, física, económica y patrimonial, pero durante el último año reflejan que han vivido esta experiencia en un 42.7%.

De igual manera, existen espacios donde las mujeres viven en mayor medida diversos tipos de violencia, por ejemplo, en el ámbito escolar se muestra que en Tlaxcala el 18.1% de las mujeres de 15 años y más, han experimentado la vivencia de violencia psicológica durante el trayecto de su vida, pero el 17.1% ha experimentado violencia de tipo sexual en el último año; siguiendo con los ámbitos donde se experimenta violencia, aparece el comunitario, el 38.8% han vivido situaciones de violencia sexual a lo largo de su vida, y el 19.2% la ha experimentado en los últimos 12 meses (ENDIREH, 2021). Por otra parte, el 70% de las mujeres ha experimentado violencia sexual en el ámbito comunitario, la calle o en el parque, infringida por personas desconocidas.

Aunado a ello, el 39.1% de mujeres afirmó haber vivido algún tipo de violencia en la infancia, principalmente, y 31.2% violencia física, el 20% violencia psicológica y el 10.9% violencia sexual. Ahora bien, de quienes sufrieron este tipo de violencia el principal agresor fue el primo, seguido por el tío, por algún conocido o por un vecino (ENDIREH, 2021). Como podemos observar, la violencia sexual está presente en la cotidianidad de niñas y

mujeres y resulta ser un elemento que trastoca, no solo la intimidad sino sus experiencias a lo largo de su vida.

Por otro lado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2022) en su más reciente informe sobre violencia contra las mujeres, señala la incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 911, de enero a noviembre del 2022, solo se reportaron para Tlaxcala 12 casos de abuso sexual, 35 de acoso y hostigamiento sexual y 14 de violación. A pesar de que estos datos no son denunciados ante una autoridad, sino probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada, es fundamental revisar y hacer un análisis de los casos posiblemente no denunciados y que han sido recibidos a través de llamadas de emergencia.

Sin embargo, es fundamental contar con cifras que representen la realidad que viven, las niñas, adolescentes y mujeres de Tlaxcala, ya que desde la experiencia del trabajo académico, el activismo y la acción social se reconoce. Por ello, se necesita revisar y reconocer las voces de quienes han vivido una situación de violencia sexual.

Es imperante decir que la violencia sexual es una de las violencias más difíciles de denunciar, pero también de expresar, de hablar o de manifestar debido al gran impacto de quien la vive; sin duda, al hacerlo, muchas de las niñas, adolescentes y mujeres reconocen una gran necesidad de dejar su testimonio en el anonimato, debido al temor, a la culpa y la poca credibilidad en su palabra, por tal motivo, es fundamental no solo abordar esta experiencia con objetividad y profesionalismo, sino también hacerlo desde la empatía y el respeto.

Metodología

La Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER) es uno de los programas que Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C., organización de la sociedad civil a nacional, desarrolla en Tlaxcala. Dicha red ofrece servicios de atención y prevención de diversas violaciones a los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres. En este marco, desde el año 2003, la red se ha convertido en un referente importante para la atención de casos de violencia en Tlaxcala. En esta entidad, se ha combinado la experiencia de atención con la investigación-acción, lo que permite documentar información de relevancia, no sólo para mostrar la dimensión de los casos de violencia, sino también para compartir experiencias exitosas que permitan a otras personas que atienden problemas similares retomar la riqueza del trabajo que la organización realiza.

Partiendo de que la investigación-acción –y especialmente la de tipo participativo– “apunta a estudiar, replantear y reconstruir las prácticas sociales” (Kemmis y McTaggart, 2013: 369), este estudio buscó analizar las situaciones concretas y particulares de mujeres que sufrieron violencia sexual.

En este sentido, los testimonios aquí presentados son de niñas, adolescentes y mujeres que fueron atendidas por la DDESER, por lo que, en todo momento, se cuida la integridad y se resguarda la identidad de las personas, se les ha asignado un nombre que no corresponde al real, y solo se conserva el dato de la edad para identificar de mejor manera a las personas. Es importante señalar que se tiene un consentimiento informado de cada persona para el uso de su historia con fines de investigación.

Para la DDESER, el acompañamiento a niñas y adolescentes resulta ser un proceso integral, comprometido, amplio, con absoluto reconocimiento a los derechos humanos fundamentales y la protección integral más amplia a esta población. Así, consideradas como sujetas de derechos, desde la atención que DDESER ofrece, parte de un proceso de escucha activa de aquello que ellas quieren expresar, independientemente de que, posteriormente se entabla un diálogo con sus tutoras o responsables que acuden con las niñas y adolescentes, por tratarse de personas menores de edad.

Para la realización de esta investigación, se aplicaron dos fases: la primera es la implementación de la ruta de actuación –que se describe a continuación– y la segunda se refiere a la fase de análisis de la información obtenida.

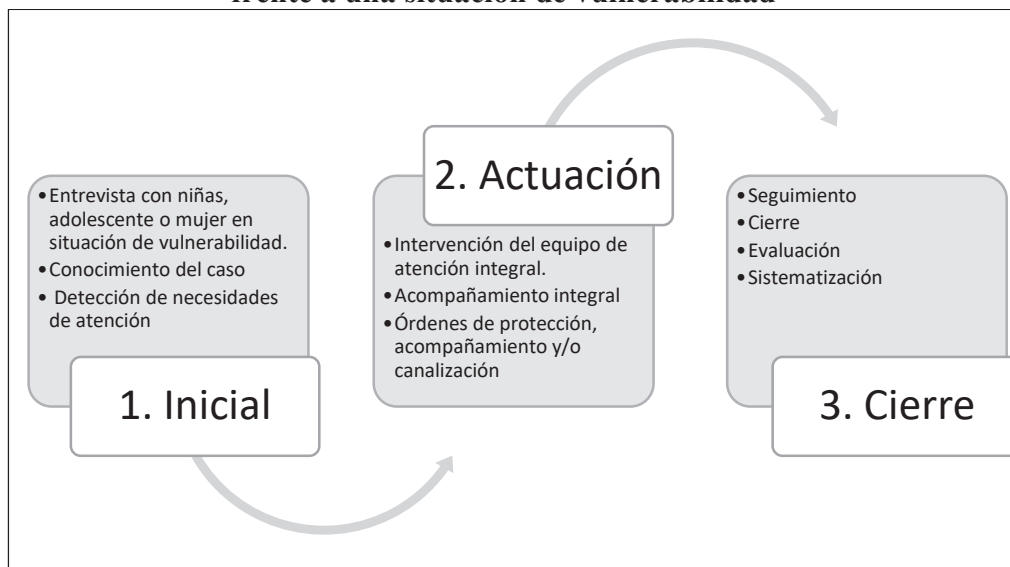
Ahora bien, la ruta de actuación que se siguió consta de tres momentos: 1) momento inicial, 2) actuación y 3) cierre (ver imagen 2).

1) Momento inicial: una vez que la persona solicita apoyo a la DDESER, se parte de una entrevista con la niña, adolescente o mujer en situación de vulnerabilidad, lo que permite conocer la situación problemática, los detalles del caso, así como la detección de necesidades de atención. Aquí es importante señalar que la visión de DDESER es la restitución de los derechos de las mujeres, partiendo de las necesidades que ellas tengan, en un proceso en el que se ayude a la toma de decisiones.

2) Momento de actuación: aquí entra en acción el grupo de atención integral que considera los aspectos psicológicos, legales, de trabajo social, médica o de canalización a las instituciones gubernamentales correspondientes. Es importante señalar que, de requerirse órdenes de protección, se tiene consideradas alianzas con las instituciones que permiten agilizarlas ante las instancias correspondientes.

3) Momento de cierre: busca que las personas responsables de la atención emitan los avances, así como la conclusión del caso con la integración de las carpetas de evidencia, la evaluación de la atención y la sistematización de la experiencia, lo que permite la retroalimentación y mejoramiento de las futuras atenciones.

Imagen 2. Acompañamiento de DDESER a niñas, adolescentes y mujeres frente a una situación de vulnerabilidad



Fuente: elaboración propia.

En el momento de cierre es donde se pasa a la etapa de investigación, que permite el análisis de la información, así como la explicación teórica de lo que se realiza.

La información aquí considerada, representa la sistematización de 27 casos de mujeres que fueron atendidas por la DDESER durante el año 2022; se trata de niñas entre los 8 y 14 años, adolescentes cuyas edades se encuentran entre los 15 y 19 años, así como mujeres de 20 a 35 años, cuya distribución de casos se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Número de casos de violencia sexual atendidos por segmentos de edad

Edades	No. de casos
Niñas (entre 8 y 14 años)	6
Adolescentes (entre 15 y 19 años)	9
Mujeres (entre 20 a 35 años)	12
Total	27

Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas a niñas, adolescentes y mujeres, 2022.

Aunque este tipo de violencia puede estar asociado con otras –como la violencia psicológica y física (principalmente)– el siguiente cuadro nos ayuda a observar la principal situación de violencia experimentada por las mujeres de este estudio, revelando la mayor frecuencia en situaciones de violencia sexual:

Cuadro 4. Número de casos de violencia sexual atendidos por tipo

Principal tipo de violencia sufrido	No. de casos
Acoso	5
Hostigamiento	3
Violencia sexual	17
Violencia sexual y trata de personas con fines sexuales	2
Total	27

Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas a niñas, adolescentes y mujeres, 2022.

Un dato importante que debemos mencionar es que los agresores son parte de su círculo cercano, en su mayoría, los padres, padrastros, parejas sentimentales, esposos, abuelos y docentes.

Entre los municipios de procedencia se encuentran San Pablo del Monte, Chiautempan, Papalotla, Zacatelco, Nativitas, Ixtacuixtla, Tlaxco, Tequexquitla, Teolocholco, Tetlanohcan, Contla, Apizaco, Apetatitlán, Huamantla, Cuapiaxtla, Muñoz de Domingo Arenas, Calpulalpan y principalmente Tlaxcala.

Para la presentación de testimonios, se precisó seleccionar algunos que de cierta manera mostrarán con mayor claridad la situación vivida. Cabe aclarar que, dependiendo del momento en que las personas llegan a solicitar ayuda, el relato puede ser más claro o confuso. Por lo general, quienes llegan a solicitar orientación a la DDESER, se encuentran en situación de embarazo o con alguna infección de transmisión sexual, lo que por lo general ya resulta una señal de alarma para sus familias, en el caso de las adolescentes. Cuando se trata de mujeres, la situación de alarma es la exacerbación de las situaciones de violencia.

En tal sentido, solo se presentan algunos de los testimonios que son reforzados con algunos datos que buscan mostrar numéricamente la gravedad de las vivencias. Es necesario aclarar que las entrevistas que aquí se presentan tienen una finalidad académica, por lo que se solicitó a sus protagonistas el permiso para difundirla resguardando su identidad.

Mujeres frente a la violencia sexual: sus vivencias

Como se ha señalado, la violencia sexual es una de las violencias que impacta en la vida y la transforma. Difícilmente se puede sobreponer de esta situación y principalmente son las mujeres las que lo viven, debido a que los agresores son personas cercanas a su círculo de confianza. El primer testimonio es de Erika, una niña de 9 años que lleva varias semanas viviendo violencia sexual, así lo relata:

Sentía miedo, muy feo, era malo, no quería que lo hiciera, pero él seguía y seguía, me decía que ¡calladita!, las niñas buenas se dejan hacer esto y que si yo decía algo también se lo haría a mi mamá y a mi hermano. (Erika, 9 años)

En su relato, refleja el miedo no sólo por ella misma, sino por la amenaza de que a las personas a quienes quiere les podría pasar algo similar. Aunado a ello, la imposibilidad de hablar sobre la situación, pues a esa edad, el ejercicio de la autoridad de otras personas es más respetada por las niñas, así como la visión adultocéntrica que prevalece.

El relato siguiente muestra a una joven de 19 años que cuenta la vivencia de la agresión sexual vivida por parte de su profesor, en un espacio escolar:

El sentimiento que tuve al vivir ese tocamiento fue muy grande, primero fue enojo, luego impotencia y luego mucho miedo, él era mi profesor, era mi tutor y me tocó las piernas y me metió el dedo [...] ni siquiera pude hacer algo, fue tan rápido y me paralicé. (Angie, 19 años)

Por otra parte, en los mismos hogares la violencia sexual está latente, tal como lo muestra Laura, una adolescente de 15 años:

Cómo pensar que quien te dio la vida también puede hacer algo tan malo como matarte por dentro, cuando me violó estaba dormida y cuando estaba dentro de mí, reaccioné. Sólo recuerdo comenzar a llorar, sentir un calor intenso como si un cuchillo me cortará tan fuerte, no pude hacer nada, ni siquiera tuve tiempo de saber lo que pasaba, hoy siento asco, me siento sucia y culpable. (Laura, 15 años)

Asimismo, en el caso de la violación por desconocidos, deja secuelas importantes en quienes han sufrido este tipo de violencia:

El día que pasó, fue el día más horrible de mi vida, sentí un frío que nunca había sentido y me quedé en blanco como si ya nada más me podría pasar, como si ese día me hubieran quitado la vida, ha pasado un año y yo sigo teniendo ganas de no seguir, a veces ni siquiera siento que esté en un mundo real y tengo mucho asco al salir y ver a los hombres. (Ingrid, 23 años)

La imposibilidad de las mujeres para denunciar a los agresores parte de la cercanía que ellos tienen: se trata de padrastros, maestros u otros familiares que utilizan la amenaza, la culpabilidad y la vulnerabilidad para cometer un delito.

Como podemos revisar en los testimonios, la violencia sexual ha dejado una huella significativa, dolorosa y difícil de expresar, pero que con el paso del tiempo han podido nombrar. Dicha violencia se instaura en este uso del cuerpo de las mujeres que muchos de los hombres con masculinidades hegemónicas tradicionales han normalizado y buscan restar valor a las vivencias de quienes atraviesan una transgresión como un abuso, un acoso o una violación (Bourdieu, 2010). Para las adolescentes y mujeres cobra gran fuerza la duda, la culpabilidad y la frustración que desemboca en miedo. Para muchas de ellas, la vivencia del abuso y la violencia resulta ser constante, inicia en la niñez y se prolonga en la adultez. El testimonio de Brenda muestra lo anterior: desde su niñez sufrió violencia por parte de su padre, basando este abuso en una situación de ejercicio de poder, reforzando la culpabilidad

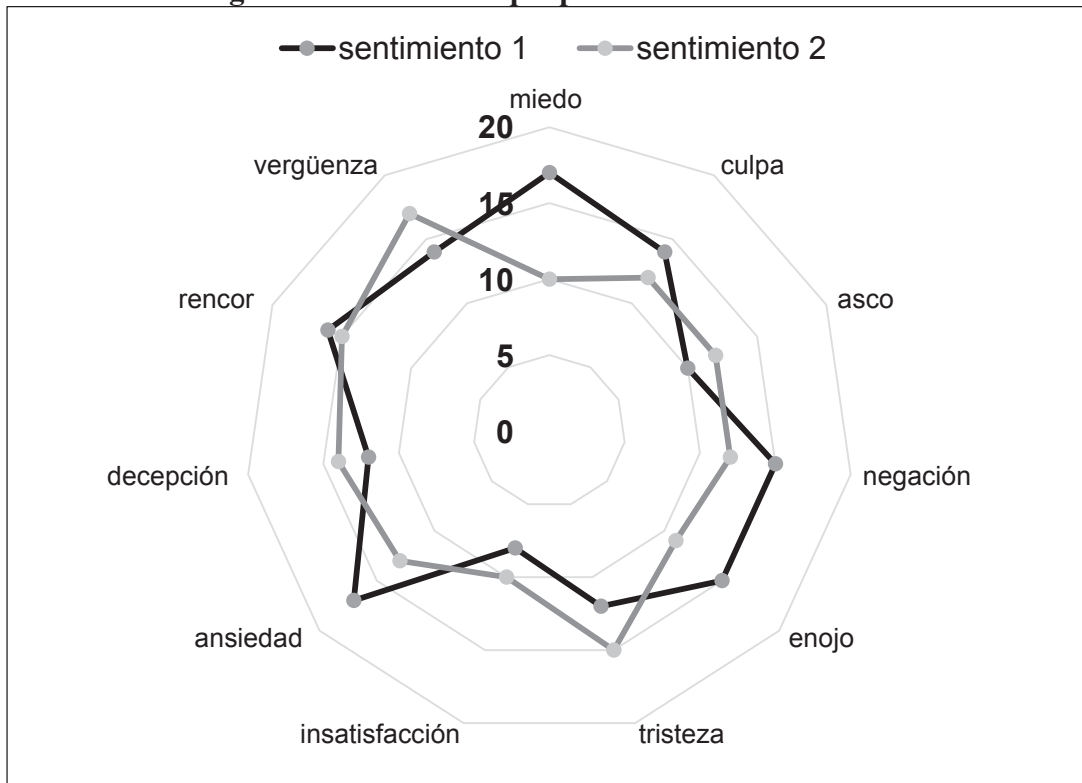
y el miedo que la adolescente llegó a desarrollar, o la vivencia de Fernanda, una mujer de 32 años que, además de la violencia sexual, era recurrente el abuso psicológico que su propio marido ejercía sobre ella:

Tenía pena, culpa y miedo, pensé que yo algo hice o dije para que la persona que tanto quería me hiciera esto, mi papá, si así se le puede decir, me quitó todo, mi confianza, mi vida, mis sueños. Durante varios años él me tocó, me abusó y yo no podía decirle nada [...]. (Brenda, 16 años)

Cada que me tocaba tenía unas náuseas tremendas, un asco muy feo, una cosa como de quiero salir corriendo, quiero gritar, hasta porque no, me quiero desquitar, pero era mi esposo, tenemos hijos y pues a mí me enseñó mi mamá y mi suegra a que debo mantenerlo contento, pero él era grosero, asqueroso y me tomaba a su voluntad y antojo, yo solo era una más para él [...] y de puta jamás me bajó [...]. (Fernanda, 32 años)

Los sentimientos, emociones y creencias respecto a la violencia sexual son estigmatizados en el ámbito familiar, social y cultural, sin embargo, están presentes en la vida de las niñas, adolescentes y mujeres que pasan por una vivencia de este tipo. Al solicitarles que indicaran una o dos palabras que reflejaran el sentimiento vivido, ellas mencionaron en primer lugar el miedo, seguido de culpa y vergüenza. Esquemáticamente, se mira así:

Imagen 5. Sentimientos que provocó la violencia sexual



Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas a las niñas, adolescentes y mujeres, 2022.

Entre el discurso de las entrevistadas, uno de los sentimientos que más se presentó en la mayoría de ellas es la culpa, derivado de los patrones sociales y de género que se han impuesto a las mujeres al ser consideradas como culpables de lo que les ha pasado y de ser vistas como objetos de deseo; de igual manera aparece el miedo como un sentimiento que atraviesa la vida de las entrevistadas, ese miedo que paraliza, al sentirse en constante peligro, que las hace pensar y, sobre todo, que estremece su cuerpo.

Otro elemento que se reconoció fue la vergüenza, derivado de aspectos socioculturales que se combinan con la culpabilidad, al ser las mujeres quienes sienten humillación e incomodidad sobre lo que les pasó, especialmente cuando fueron víctimas de un ultraje grave hacia su cuerpo. De igual manera, la tristeza, la insatisfacción y la ansiedad forman parte del discurso de quienes vivieron una vulneración a su sexualidad, es por ello, que sus emociones son inestables, poco benéficas para quien las vive y las mantiene en constante peligro, transformándose en problemas psicosociales como el suicidio y la depresión.

A diferencia de las emociones que impactan el desarrollo de la vida de las niñas y las mujeres también están las que son generadas a partir de vivir la experiencia de violencia como son el asco, el rencor y el enojo; ellas están cargadas de hostilidad, conductas violentas y desagrado a personas que por alguna causa les motiva ese sentimiento. En las luchas por los derechos de las mujeres, durante siglos se ha considerado que la forma de exigencia y protesta no es la correcta o lo que se espera de una mujer que quiere derechos, en esa creencia se antepone la idea de que el feminismo y la lucha por los derechos es un sentimiento que no debe de expresarse y al ser una conducta violenta es estigmatizada, excluida y, como lo refieren las propias mujeres, poco valorada, sin embargo, son las injusticias, las múltiples violencias y las constantes violaciones a derechos humanos que tienen en esa exigencia al movimiento feminista actual.

Por otro lado, la serie de justificaciones que los agresores dan a las víctimas de violencia, van desde la sustitución de un amor no recibido hasta un intercambio que permite una colaboración para la manutención del hogar. En estos dos casos, el sentimiento de amor romántico subyace en la serie de argumentos que perpetúan la violencia:

Decía que debía callarme, pues él necesitaba cariño y amor que mi mamá no podía darle, todas las noches, durante mucho tiempo, me llevaba a su cama, me bajaba mis chones y me hacía el amor, él siempre dijo que se sentía mejor conmigo y yo solo sentía pena, asco, culpa y me sentía sucia por traicionar a mi mamá. (Ana, 11 años)

Es mi esposo y dije y pensé pues sí es mi deber, él debe sentirse bien, me decía “puta” “wila” y más, pero yo pensé que con eso él iba a ser feliz, pero los días que no quería me amarraba y me metía lo que encontrará, un palo, un objeto, hasta que casi me mata por desgarrarme y fue cuando reaccioné [...] esto no está bien. (Pily, 23 años)

El relato de Liz es una muestra de la trata de personas, y resulta más relevante porque es su propia madre, una mujer prostituta, quien ahora ejerce el papel de verdugo para vender a su propia hija:

Tengo 14 años y mi mamá me vendía para que pudiéramos pagar los gastos, había días donde sólo me pedían hacerles “oral” y había días que terminaba sin poder caminar o con mucho dolor [...] nunca esperé que por mi primera vez mi mamá y su novio pudieran comprar una moto [...] yo no sirvo, soy como una muñeca que se usa, se lava y se usa y así [...] hasta que un día se tire. (Liz, 14 años)

A pesar de que las cifras de violencia sexual cada día están presentes difícilmente en este tipo de violencia se cuenta con datos verídicos, debido a que existe una indefensión ante una violación o un abuso sexual de forma extrema que va más allá de contar con ordenamientos jurídicos antiguos, malos o nulos protocolos de actuación policial y judicial, legislaciones con lagunas severas e instituciones con personal y funcionarios poco empáticos.

Acompañado con estas dificultades, también se encuentran otras de carácter social y moral, como es el miedo a las represalias, el escarnio público, la revictimización a partir de las creencias de cómo vestían, las horas a las que salía, con quién iba, así como un gran número de mandatos de género que permean la vida de las niñas, adolescentes y mujeres en México y en Tlaxcala, es por ello que a través de develar el testimonio que compartieron sobre sus experiencias.

Para quienes viven o vivieron episodios de violencia sexual, las consecuencias son diversas y, considerando las respuestas de las mujeres de este estudio, se agrupan en tres tipos: personales, sociales y de salud. En el primer conjunto de consecuencias se ubica la baja o nula autoestima, el desinterés por cosas que antes le resultaban importantes, así como problemas en su intimidad. Un punto fundamental resulta la ideación o intento de suicidio que muestra la imposibilidad por comprender su situación. Asimismo, en el caso de niñas y adolescentes, el abandono o bajo rendimiento escolar resulta frecuente. A lo anterior se suman las consecuencias relacionadas con las otras personas, como son sentimientos de desconfianza, problemas asociados a la conducta hacia otros, rechazo al contacto físico, así como el acercamiento a los hombres.

Finalmente, los problemas de salud se relacionan con infecciones de transmisión sexual, embarazo y aborto, además de uso y abuso de alcohol u otras sustancias adictivas, trastornos del sueño, ansiedad, depresión y problemas alimenticios.

Cuadro 6. Consecuencias o manifestaciones frente a la violencia sexual

De tipo personal	Sociales	De salud
<ul style="list-style-type: none"> • Baja o nula autoestima • Intento de suicidio o ideas suicidas • Desinterés por actividades que antes disfrutaba • Cambios en la expresión de sus emociones • Problemas en la intimidad (no pueden tener una relación sexual, rigidez, malestar, falta de disfrute) • Abandono o bajo rendimiento escolar en las niñas y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconfianza en las personas • Problemas conductuales • Rechazo de contacto físico • Repudio u hostilidad para acercarse a un hombre 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso y/o abuso de alcohol u otras sustancias adictivas • Infecciones de transmisión sexual (ITS) • Embarazos forzados • Aborto por violación • Alteraciones de sueño • Ansiedad, depresión, trastornos alimenticios y otros

Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas a las niñas, adolescentes y mujeres, 2022.

Sin duda, la vulneración a la sexualidad de quienes viven o vivieron un abuso, acoso, violación y otras formas de violencia sexual dejan una huella que requiere una atención integral, oportuna y profesional, que permita detectar las necesidades que cada una tiene. Como se puede observar en el cuadro anterior, la mayoría de consecuencias son de carácter personal que trascienden en el ámbito de pareja, familiar y social, así como un impacto en la salud y la vida de quienes la han sufrido. De hecho, los testimonios muestran una carga de sentimientos que trasciende la cotidianidad de las mujeres:

He tenido ganas de morir, de no seguir aquí, cada que salgo de mi casa o que voy al trabajo [...] si veo a un hombre o me habla uno, siempre veo a ese patán [...] mmm me da miedo, pero lo que más me da es asco [...] por eso yo creo que nunca podré recuperar mi vida y para mí ya no hay más aquí. (Ingrid, 23 años)

A partir de lo que pasó con ese señor que era mi maestro, ahora no quiero regresar a la uni, siempre siento que me observan o me dan ganas de gritar, mentar madres o hacer algo para que este dolor se vaya, muchas veces no puedo dormir o no admito nada de comida, otros ni siquiera me puedo levantar o no le encuentro sentido a lo que soy o lo que hago. (Angie, 19 años)

Cuando me dijeron que estaba embarazada tuve muchas ganas de matarme, de aventarme de un puente o a un carro, no quería eso, es más sentía muchísimo asco, miedo y estaba como atontada o como si fuera un sueño [...] cambió mucho mi vida [...] y cuando aborté y me apoyaron las licenciadas [...] creo que me ayudó mucho. (Liz, 14 años)

Como se observa, son amplias las consecuencias de la violencia sexual, principalmente están focalizadas en experiencias personales que tienen implicaciones en la vida cotidiana de quienes la padecen.

Factores de riesgo asociados a la violencia sexual

La mayoría de los factores de riesgo que se asocian a esta problemática tiene sus orígenes en las desigualdades de género que prevalecen en la sociedad, así como los roles, estereotipos que viven tanto hombres como mujeres pese a que el avance por la igualdad ha sido cada día más visibilizado, todavía existen mandatos de género, a partir de modelos de normatividad entre la feminidad y masculinidad con la finalidad de brindar formas de comportamiento, pero sobre todo en torno a la sexualidad.

Considerando los testimonios que aquí se presenta, se identificaron una serie de factores de riesgo que se observan en niñas, adolescentes y mujeres que han vivido violencia, especialmente en dos entornos: el familiar y el social (véase cuadro 7). En el primero de ellos, se considera a las enseñanzas dentro del hogar, en términos de que las niñas y, en general las mujeres, tienen que saber cómo deben interactuar y lo que deben creer respecto a temas como la sexualidad, el respeto a las figuras de autoridad, hacia los hombres, situación que se enmarca en contextos económicos y culturalmente adversos, que miran a la mujer con menor valor. Respecto al entorno más amplio, que mira –de manera errónea– a la violencia como la forma adecuada para dirimir los conflictos y obtener aquello que se desea, aunado al menoscabo del testimonio de niñas y mujeres cuando manifiestan estar viviendo violencia.

Cuadro 7. Factores de riesgo identificados en los testimonios

En el entorno familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Las enseñanzas que reciben en su casa • Abandono y maltrato • Pensar que vender o usar a una hija está bien • Dar teléfonos, tabletas y acceso a internet sin vigilar o saber qué hacen • No contar con lo básico para cubrir necesidades • Dejar que los papás decidan o que piensen que son dueños de la vida de las mujeres • Tener poca o nula privacidad en casa • Ver, escuchar o saber sobre relaciones sexuales sin información verídica
En el entorno social	<ul style="list-style-type: none"> • La falsa creencia de que las niñas son menos importantes que los niños • Aprender que la violencia es normal • No se cree en la palabra de las mujeres y niñas • La creencia de que ser violentadas siempre recaerá en las mujeres

Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas a niñas, adolescentes y mujeres, 2022.

Como hemos visto durante este texto, la naturalización de las desigualdades de género, así como la permisividad de usar el cuerpo de las mujeres y la cultura de violencia presente en el contexto, son elementos estructurales que permiten y favorecen la violencia sexual, aunado a ello prevalecen los falsos imaginarios colectivos que ubican a las mujeres en constante subordinación con respecto a los hombres, es por ello que la voz de niñas, adolescentes y mujeres es fundamental y debe reconocerse, como a continuación se presenta:

Solo tenemos dos camas y un cuarto grande, en las noches mi mamá y mi papá hacen cosas, a veces yo los escucho o yo los he visto y pues eso no me gusta, a mí también me hace lo mismo cuando mi mamá no está. (Ana, 11 años)

Yo creo que a los hombres les han dicho mucho que pueden hacer con las mujeres lo que sea y en la universidad no hacen nada, lo dije a mi tutora, le dije a la coordinación y nada se hizo, así vivimos las mujeres, con miedo y con esas costumbres que nos violentan. (Angie, 19 años)

Así me enseñaron, así me criaron y así sé, obedecer, estar para él, no ser mala y esperar lo que él diga para mí, es muy feo, pero esa es la vida que me tocó. (Pily, 23 años)

Como se observa, los contextos de niñas, adolescentes y mujeres, suele ser complejo, no sólo se trata de condiciones físicas, son mandatos sociales que refuerzan la subordinación femenina frente a la supremacía de otra persona, especialmente hombres que aprovechan esta situación para ejercer violencia (Amorós, 2005).

Necesidades de atención

Uno de los puntos fundamentales de la atención que la DDESER brinda a quienes solicitan apoyo, se basa en las necesidades manifestadas por las propias personas; así, por ejemplo, el apoyo psicológico resulta ser recurrente, además, de interrupción legal del embarazo, sobre todo considerando que en muchas ocasiones resulta ser la consecuencia de la violencia sexual. En general, y tomando en consideración la solicitud de servicios por las propias usuarias, el tipo de necesidades se engloban en tres aspectos: de justicia, de prevención y de atención, tal como se visualiza en el siguiente cuadro.

Cuadro 8. Necesidades manifestadas por las niñas, adolescentes y mujeres en situación de violencia sexual

De Justicia	De prevención	De atención
<ul style="list-style-type: none"> • Que la instancia correspondiente reciba sus denuncias. • Dar seguimiento a las carpetas de investigación. • No revictimización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que la instancia correspondiente reciba sus denuncias. • Dar seguimiento a las carpetas de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener especialistas sobre el tema. • Contar con ayuda psicológica. • Personal que no critique o que juzgue lo ocurrido.

Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas a las niñas, adolescentes y mujeres, 2022.

En un primer momento para que se actúe conforme a un enfoque de derechos humanos y centrados en la persona que vivió la situación, contando con una buena investigación y diversas pruebas, así como generarle protección integral. En el caso de acceso a la justicia, es necesario que las carpetas de investigación sean revisadas y se les dé seguimiento y celeridad, aunado a evitar la revictimización.

Por otra parte, las entrevistadas señalan que poco o casi nunca se les habló durante su infancia sobre los temas de sexualidad, por ello, surge esa necesidad de contar con información científica y certera, pero también se debe de enseñar en la casa, en las escuelas y en las instituciones de salud, de esta manera se podrá prevenir estos problemas. Uno de los pendientes en los temas de sexualidad y construcción de género apuntan a que se debe invertir en educación y en procesos culturales y sociales que sean igualitarios y que busquen la justicia social.

Por otra parte, urge contar con atención integral, diferente a la tradicional, con apoyo legal, psicológico y profesional, además de contar con personal o funcionariado capacitado, sensibilizado y que tenga conocimientos para atender las implicaciones de la violencia sexual con enfoque diferenciado para niñas, adolescentes y mujeres. Ya que una de las necesidades más presentes fue que se requiere contar con personal que brinde confianza, escuche de forma empática, evitando juicios de valor o cuestionamientos, con la intención de dejar que quien vivió una situación de violencia sexual exprese a su tiempo y a su ritmo, debido a que al contar o relatar lo que pasó quizá no sea de forma ordenada o sea dicho con dificultad, pero si se requiere acompañar los procesos a su tiempo.

Ahora bien, luego de la intervención a través de los procesos de investigación acción que se realizó, contó con un trabajo inter y multidisciplinario a través de la experiencia de trabajo que se realiza con la organización de la sociedad civil instaurada en Tlaxcala, la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, a partir de procesos de atención integral con personal de atención psicológica, también del acompañamiento legal que permitió contar con órdenes de protección, búsqueda de reparación del daño. Finalmente, desde el Trabajo Social para consejería, orientación y seguimiento a los diversos procesos que se requieren cuando se vive una violencia sexual, por ello se presentan algunos relatos a partir de la intervención y reparación del daño: “Me reconozco como una mujer, me siento libre, me pesa confiar, pero ya puedo mirarte a los ojos, yo no soy culpable, tengo el mismo valor” (Liz, 14 años).

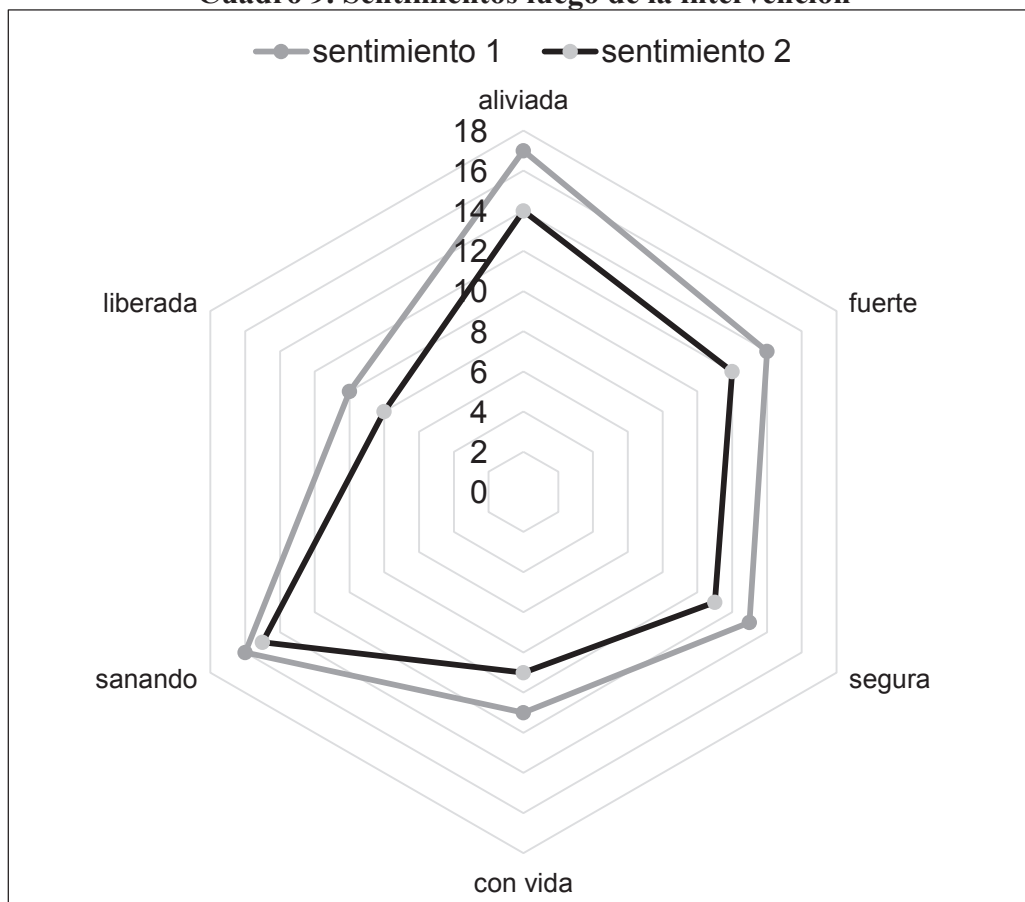
En el caso de intervención psicológica:

Ahora identifico la violencia, sé que me violó y que me quitó tanto que ya no sabía ni quién era, ahora también soy más yo, y por lo menos puedo opinar y decir lo que me gusta, pero cuesta y cuando lo cuentas siempre eres tú la que debes sentirte así [...]. (Pily, 23 años)

Y finalmente, en la experiencia de intervención integral: “Entendí, que no fue mi culpa, no debía pasar y que tengo derechos, quiero una vida feliz y ahora me siento fuerte” (Ana, 11 años).

Una vez cerrado el proceso de atención, se pidió a las niñas, adolescentes y mujeres que señalaran dos palabras que describieran cómo se sienten en el momento actual: aliviada, liberada y fuerte, fueron respuestas comunes, que si bien es cierto que no podrán regresar a un momento anterior a la vivencia, sí se les permite señalar un estado de mejoría para continuar sus vidas con mejores condiciones. Para muchas de ellas, resulta complicado considerar un procedimiento judicial que permita castigar a los culpables.

Cuadro 9. Sentimientos luego de la intervención



Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas a las niñas, adolescentes y mujeres, 2022.

Para cada mujer, el proceso de sanación resulta diferente, sobre todo porque en dicho trayecto descubren aspectos de su vida que les afecta. En ese sentido, la pregunta clave a responder es “¿qué es lo que necesitas?”, porque de ahí parte el primer diagnóstico para la atención. Habrá personas que requieran apoyo psicológico, médico o legal. En todo caso, es importante poner atención en los requerimientos y necesidades que permitan proveer de mejores condiciones para ellas. El proceso de escucha es esencial, saber detectar lo importante y establecer una ruta de actuación que mire siempre la perspectiva feminista, de forma integral y profesional.

Conclusiones

De acuerdo a Valcárcel (2008) la explicación hegemónica y tradicional de entender las violencias es colocar a las mujeres bajo el poder real y simbólico de los hombres, siendo este uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante el cual se coloca a las mujeres en una posición de subordinación; en este sistema simbólico que continúa la legitimación de un orden general e instrumenta las modalidades de refuerzo y control, pero también de desigualdad e inequidad que transgrede la vida, autonomía y derechos de las mujeres; ubicando a los hombres como seres con deseos, aspiraciones e intereses que no son en ningún momento parecidos a los que las mujeres tienen y que en ese sentido ellos pueden ser, hacer, tomar y transgredir sin ninguna complicación y que lejos de desaparecer, se manifiesta bajo otros estilos, que la disimulan y se potencializan.

Ahora bien, la violencia hacia las mujeres y niñas es motivada por elementos estructurales que están presentes en el orden y en el contexto social que viven, en ese sentido, Bourdieu (2010) reconoce la violencia simbólica como elemento central para continuar con la reproducción de prácticas, opresiones y desigualdades que viven las mujeres, esa violencia simbólica que funciona como matriz y praxis de los esquemas mentales y culturales que constituyen fundamentos de dominación y reproducción, justo en esa lógica, la violencia simbólica, más allá de cualquier forma o tipo de violencia resulta ser el mecanismo principal de la reproducción social, así como el medio más potente del mantenimiento del orden, localizando la “doble naturalización” que es la consecuencia de la “inscripción de lo social en las cosas y en el cuerpo”.

Esta violencia simbólica que naturaliza las diversas formas de hegemonía, genera estructuras internas y duraderas entre las personas y sus relaciones resulta ser más fuerte, entrañable y compleja que la violencia física, sin duda son el reflejo de las relaciones sociales que legitiman dicha dominación y que a partir de la imposición y de la inculcación de una arbitrariedad cultural, obligan a la idea de que así debe ser y que es legítima (Bourdieu, 2010), por ello se requiere desmontar este simbolismo, lo que implica realizar trabajo con los hombres para construir nuevas masculinidades.

Aunado a la violencia simbólica que se ha mencionado también es imperante considerar la cultura de la violencia que se vive actualmente y que consiste en aquellas acciones que se reproducen, aceptan, promueven, naturalizan, excluyen, discriminan y generan desigualdades difíciles de clasificar haciendo cada día más difícil el acceso a los derechos de las personas, especialmente de las mujeres y niñas. Esa cultura de violencia también está presente en el ámbito sexual, ya que, se sigue viendo a las mujeres como objetos de deseo, de placer y de consumo y no como sujetas de derechos.

La cultura de violencia es una forma de explicar el problema de violencia sexual, debido a que sigue en el imaginario colectivo y como una forma de opresión, además de la constante educación patriarcal que inviabiliza a las mujeres como seres humanos, permitiendo el abuso constante de sus derechos y la negación de la justicia, enraizados no

solo en los patrones socioculturales de crianza, de educación sino también en las normas sociales, los roles y estereotipos de género y de lo que se espera de una u otro (Segato, 2003).

Esta cultura inmersa en el deber ser, en la obediencia, en la sumisión y en la continuidad de patrones culturales, sociales, hegemónicos y tradicionales es la que nutre y promueve no solo la reproducción de violencias tan graves como la violencia sexual, la trata de personas, el feminicidio y muchas más, sino que también sigue posibilitando que las mujeres continúen viviendo con miedo, culpa y bajo los parámetros patriarcales, negando su realización personal y el derecho vivir bajo su propio albedrío.

La violencia sexual es un flagelo social, es otra de las expresiones de las desigualdades y asimetrías de género, del poder patriarcal en este sistema de cultura de la violencia (Cartabia, 2011). Para su atención y prevención, se encuentran múltiples dificultades, entre las que se encuentra la objetivación del cuerpo de las mujeres, la normalización de la violencia, la falta de seguridad al interior de los hogares, la falta de conocimientos y capacidad para reconocerla, la impunidad en los sistemas de justicia, así como las actitudes revictimizantes del funcionariado carente de capacitación y sensibilidad frente al problema, que complejizan la tarea de reconocimiento de dicho tema.

Por ello, cuando se habla de violencia sexual, se debe profundizar en los esquemas estructurales donde se desenvuelven las mujeres y niñas, pero también es necesario que el Estado, a través de sus instituciones, prevenga esta problemática y garantice la atención a las niñas, adolescentes y mujeres, que incluya procesos integrales alejados del abordaje tradicional basado en enfocarse solo en un aspecto del problema. Asimismo, se requiere contar con sistemas de información sobre el tema, que refleje de forma clara la dimensión del problema y sea la base para el diseño y aplicación de las políticas de prevención y atención que permita focalizar las necesidades por grupo de edad y condiciones específicas.

Sin duda, investigar la violencia sexual, teniendo como punto de partida la perspectiva de género, permite contar con herramientas para la comprensión del fenómeno, pero poniendo en el centro el reconocimiento de los derechos de las mujeres, debido a que, como menciona Cartabia (2011), la opresión sexual ha sido la base fundamental de la desigualdad y genera subordinación en gran medida hacia las mujeres, siendo relegadas y vistas como “objetos” o reduciéndolas a sus capacidades reproductivas.

De igual manera, al realizar esta investigación, y con ella procesos de intervención integral, acontece un proceso de innovación pues no se mira a las sujetas de investigación como proveedoras de información, sino que se les acompaña en el proceso de atención. El escuchar sus historias y considerar sus necesidades permite brindar atención integral; en segundo momento, el proceso de sistematización que se lleva a cabo posterior a la atención, permite analizar las circunstancias y evaluar la atención brindada para mejorar la intervención en casos similares y prevenir cuando sea necesario, situación que también trastoca la misma experiencia de quien investiga y genera múltiples cuestionamientos y nuevas formas de abordaje de este problema.

Bibliografía

- AMORÓS, C. (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Madrid, Cátedra.
- BOURDIEU, P. (2010). *La dominación masculina*. España, Editorial Anagrama.
- CARTABIA, S. (2011). “La niña proletaria” en *Lecciones y Ensayos*. Número 89, pp. 317-326.
- CONGRESO de la Unión (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Disponible en: <http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf> [Accesado el 7 de noviembre de 2022]
- ENDIREH (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2016. Principales resultados*. CDMX, INEGI.
- ENDIREH (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021. Principales resultados*. CDMX, INEGI.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía (2022). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer*. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía (2021). “Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjje/2021/> [Accesado el 01 de septiembre de 2022]
- INSTITUTO Nacional de las Mujeres (2022). “Glosario para la igualdad” en *Instituto Nacional de las mujeres*. Disponible en: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-sexual> [Accesado el 6 de noviembre de 2022]
- KEMMIS, S. y R. McTaggart (2013). “La investigación-acción participativa. La acción comunicativa y la esfera pública” en Denzin, N. y Y. Lincoln (coords.), *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, Gedisa.
- ONU Mujeres (2022). “Prevención de la violencia contra las mujeres frente al COVID-19 en América Latina y el Caribe”. Disponible en <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-frente-a-covid-19> [Accesado el 2 de noviembre de 2022]
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud (2010). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C., Organización Mundial de la Salud.
- SECRETARIADO Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022). *Información sobre violencia contra mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911*. Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- SEGATO, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires, Prometeo.
- TEXIS, M. (2020). “Mujeres en confinamiento: relatos de las violencias en México” en *El Cotidiano*. Número 222, pp. 82-95.
- VALCÁRCEL, A. (2008). *Feminismo en el mundo global*. Madrid, Cátedra.

Divergencias estructurales y brechas de género. Reflexiones contemporáneas en educación y ciencia que no caducan

María Elza Eugenia Carrasco Lozano¹
elzacarrascolozano@gmail.com

Resumen

Uno de los grandes problemas estructurales que siguen permeando en las sociedades actuales son las brechas de género en el acceso de las mujeres y niñas a la educación, ciencia e investigación, son ellas, quienes con arraigadas connotaciones discriminatorias continúan ubicándose en profesiones relacionadas a los cuidados, docencia y salud principalmente. En este capítulo, se hace un análisis-reflexión de los órdenes de género y los grandes desafíos que aún se enfrentan, discutimos avances, retrocesos y escenarios que poco cambian y no caducan. Mediante una revisión sistemática documental, con datos publicados y estadísticas, concluimos que el camino es aún largo, que la igualdad en el acceso a las oportunidades, la justicia y el desarrollo de las mujeres y niñas es un pendiente que requiere de mecanismos y estrategias radicales que garanticen reducir las y alcanzar la completa paridad.

Palabras clave: brecha, género, divergencia, educación, ciencia.

Structural divergency and gender gaps. Contemporary reflections on education and science that do not expire

Abstract

One of the major structural problems that continue to permeate current societies are the gender gaps in the access of women and girls to education, science and research, it is they who, with deep-rooted discriminatory connotations, fit into professions linked to care, teaching and health mainly. In this chapter, we do an analysis-reflection about of gender orders and the great challenges they still face is made, we discuss advances, setbacks and scenarios that change little and do not expire. Through a systematic documentary review, with published data and statistics, we conclude that the road is still long, that equal access to opportunities, justice and the development of women and girls is pending that requires mechanisms and strategies radicals that guarantee to reduce them and achieve complete parity.

Keywords: gap, gender, divergence, education, science.

Introducción

Las brechas de género se determinan según las situaciones de desventaja existentes entre mujeres y hombres respecto al acceso a los satisfactores sociales, económicos, culturales y políticos, para definirlos algunos organismos emplean indicadores que son medibles y que permiten visibilizar las distancias y el cómo se está avanzando en su reducción, de tal forma que la encomienda, es acortar la brecha en los temas que mayor impacto significativo tienen

¹ Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

en el desarrollo de las mujeres en aspectos tales como la educación, la salud, el trabajo, la economía, y la política principalmente (INMUJERES, 2018).

Cuando estos indicadores son desfavorables para un sector de la población se identifican como brechas de género, que se agudizan en algunos países del mundo más que en otros, sobre todo en aquellos que registran un bajo desarrollo. En América Latina persiste esta situación de desventaja, y es la pobreza una de sus caras más visibles; datos revelados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), indican que más de 700 millones de personas, es decir, el 10% de la población mundial, viven en situación de pobreza extrema, pero apunta que por cada 100 hombres existen 122 mujeres de entre 25 y 34 años en esa condición, lo que obligó a los países a establecer como meta número uno, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030, reducir y poner fin al problema, con un especial énfasis en las mujeres y en las niñas del mundo para empoderarlas y mejorar sus condiciones de vida (ONU, 2015).

El impacto de la pobreza afecta todas las esferas de desarrollo, en este sentido una de las brechas más recurrentes que afectan directamente a las mujeres es la brecha salarial, la que como señala Ibarra (2018), ubica a las mujeres 26 puntos porcentuales abajo de los hombres en ingresos, en este talante, el informe del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. del año 2021, (IMCO) revela que este dato tiene una correspondencia cercana a la formación profesional de las mujeres con las carreras que suelen estudiar y que poseen una estrecha relación a la hora de insertarse en el campo laboral, señala que las tendencias se orientan a que sean ellas quienes se formen mayormente en áreas de educación, como el caso de la carrera de formación docente para nivel preescolar, en la que 96% son mujeres y 4% hombres; por el contrario, en ingeniería de vehículos, solo el 1% son mujeres, confirmando con esto lo señalado en relación a las divergencias u oportunidades estructurales que el sistema en general produce y provoca que sigan ahondando las brechas de género (IMCO, 2022).

Lo anterior tiene relación con un informe publicado por La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), acerca de la escasa presencia de las mujeres y las niñas en los aprendizajes de las Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas, hoy en día denominadas STEM, por sus siglas en inglés del acrónimo *Science, Technology, Engineering and Mathematics*, señala el informe que a nivel mundial solo el 35% son alumnas matriculadas en estas áreas, el mismo informe advierte lo alarmante de la situación, ya que prospectivamente los empleos del futuro estarán orientados hacia esas carreras, que se dice serán las profesiones que vendrán a innovar e incidir en el bienestar, la inclusividad y al desarrollo sostenible de las sociedades (UNESCO, 2023).

Al respecto, de la brecha en educación Superior en México, se aprecia esta tendencia en los resultados publicados en el Anuario Estadístico en Educación Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el documento se incluye los datos de matriculación de hombres y mujeres a este nivel educativo, mostrando que del total del estudiantado registrado en el periodo 2021-2022 de más de cinco millones, el 54%, eran mujeres que se encontraban estudiando en Universidades

Públicas, Privadas, Politécnicas, Interculturales, Tecnológicas, y Escuelas Normales; no obstante este notable avance en la feminización universitaria se desvanece cuando toca revisar la parte de las ingenierías, donde se ubican las STEM, en las cuales solo el 28% de las inscritas en esas áreas eran mujeres, lo que coincide con lo mencionado en el informe de la UNESCO, de su aún escasa presencia en las ciencias (ANUIES, 2021-2022).

Los datos anteriores resultan un tanto contradictorios, por un lado muestran avances crecientes en la presencia de las mujeres en las aulas de educación superior, lo cual es un buen indicador, pero por otro lado, señalan Aragón, Arras y Guzmán (2020) estos altos números de matriculación están lejos de representar una verdadera equidad de género, un acortamiento real de la brecha, consideran que no es suficiente con feminizar los salones de clase, y esa supuesta igualdad es más cuantitativa que cualitativa, ya que explican que ciertamente se han logrado avances, pero en las ingenierías en el periodo 2020-2021, apenas 291 mil eran mujeres, (31%), lo cual representa que las profesiones altamente masculinizadas todavía no están a su alcance, que al parecer los órdenes de género, como señala Buquet (2016), continúan permeando en los patrones de conducta al momento de elegir carreras, frenando trayectorias académicas que bien podrían moverse de lo tradicionalmente aceptado y de los roles asignados socialmente.

Esto también ocurre en la investigación, el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) dependiente del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), colectividad que desde el 26 de julio de 1984 tiene como objetivo producir más conocimiento científico y tecnológico a través de la investigación y la divulgación (Reyes y Ruíz, 2015). Desde su creación el SNII ha estado integrado por una comunidad académica científica que en su mayoría han sido hombres, esto ha cambiado paulatinamente, no obstante al echar una mirada a la historia de su conformación, comprobamos que las brechas de género para ingreso y permanencia desde siempre han sido muy amplias y desventajosas para unas y no tanto para otros, que han tenido que pasar varias décadas para literalmente abrir una brecha, tan solo en 1991, de 6165 miembros registrados en el sistema solo el 26% eran mujeres, para el 2002 después de diez años, había aumentado a 2,749 mujeres, el 29.9%, no obstante las cifras de participación seguían siendo bajas, para el 2018, la brecha se acortaba, pero no lo suficiente, del total de integrantes del SNII, 10,650 el 37.2% eran mujeres, además de lo anterior los niveles dejaban ver esas diferencias de permanencia, agrandando las distancias conforme van aumentando los niveles, por lo que acumulado en los niveles III al 2018, solo se registraba el 4.9% de su presencia, lo que consecuentemente resulta en una mayoría adscrita en los niveles inferiores, es decir nivel Candidato (C), I y nivel II (Gómez, Antón y Gómez, 2022).

Estas divergencias estructurales y brechas de género en el acceso a la investigación forman parte de esta discusión, ya que además del histórico comportamiento secundario de las mujeres en el SNII, también podemos observar que hasta hace pocos años esta práctica se presentaba en áreas específicas de investigación, para el año 2016, todavía se advertía una diferencia de 28 puntos porcentuales entre hombres y mujeres en la ciencia, registrando amplia diferencia de 15,992 hombres y 9,080 mujeres. Específicamente en las áreas de salud,

en 2017, el 59.5% eran mujeres, mostrando avances en la reducción de la brecha, sin embargo esto no ocurría en todas las disciplinas, limitadamente se registraba su participación en disciplinas de desarrollo tecnológico donde solo había el 34.1% de mujeres investigadoras, en las áreas de energía el 29.2% y en conocimiento del universo el 27%; estos datos de referencia, al ser trasladados al denominado Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) fueron evaluados en 54 de los 90 países pertenecientes a la UNESCO, lo que arrojó como resultado que en los espacios de investigación se mantiene el dominio masculino 71% arriba en relación al 29% de mujeres (Ordorika, 2015).

En una sociedad en la que se asume que una de las causas de la no incursión de las mujeres a los campos de conocimiento de las ciencias y la tecnología, está relacionado a los estereotipos o prejuicios de género, no queda más que atribuirlo a ello, pero los grandes atavismos culturales y órdenes de género que predominan en los modelos de desarrollo, son en gran medida los factores que frenan las trayectorias de las mujeres, también agrandan e imposibilitan el cierre de la brecha limitando las posibilidades de mover asientos reservados estructuralmente para ellos.

Lo anterior ha tenido un amplio espectro en tiempos pasados y presentes, basta con revisar cómo ha sido la participación de las mujeres en los Premios Nobel, preseas que desde hace más de cien años (1901), han sido entregadas a iniciativa de su precursor Alfred Nobel, a hombres y mujeres distinguidos por sus aportes a la paz, la química, la física, la economía y la literatura, en este premio, lo que se ha venido constatando, es que históricamente han sido más para hombres que para mujeres, sin duda han destacado algunas mujeres, la más sobresaliente es Marie Curie o Marie Skolodowska (1867-1934), quien hasta nuestros días, ha sido la única mujer científica que lo ha recibido en dos ocasiones, la primera en 1903, junto con su esposo recibió el Premio Nobel de Física por sus descubrimientos sobre la radiación y el segundo en el año 1911 cuando recibió el Nobel de Química, que le fue entregado de manera individual por el descubrimiento de dos elementos químicos; el polonio y el radio.

Esto tiene un gran significado, que lo haya recibido una sola mujer, en un periodo de la historia con agudas diferencias de género, ha sido un hecho sin precedentes y probablemente haya sido el impulso para que más mujeres buscaran desterrar la idea de que las vocaciones científicas sólo han sido para los hombres, incursionando en laboratorios y centros de investigación, no obstante, la inequidad de género y la profunda brecha continúa vigente en este campo.

La anterior narrativa de los premios Nobel, es solo un testimonio de lo poco que se ha logrado deconstruir los patrones estructurales aprendidos, que los esfuerzos para enfrentar un sistema patriarcal anquilosado en todas las esferas de desarrollo han sido intensos, sin embargo, el dominio en la ciencia sigue siendo de un solo lado, y en este tema basta con revisar notas y datos como los publicados por (Expansión Mujeres, 2021) en octubre del 2019, cuando señaló que de los 934 premios entregados, en lo que corresponde a Física, Química y Medicina, solo 22 han sido para mujeres, lo que viene a confirmar la limitada invitación a este *convite de la ciencia*, que si bien pudiera estar asociados a un impulso exiguo

hacia las vocaciones científicas dirigido, especialmente a las niñas y mujeres por parte de las instituciones familiares, que como señala Hernández (2021), han hecho limitados esfuerzos por contribuir a modificar los mandatos de género en las carreras asociadas a las ciencias y la investigación contribuyendo entonces a que la brecha de género sea tan profunda y desigual que la misma historia la siga documentando.

Ante este contexto, el objetivo de este capítulo es analizar las brechas de género en la educación y la ciencia, tomando como referencia las desigualdades o divergencias estructurales que impiden el pleno desarrollo profesional y laboral de las mujeres. Para organizarlo, se tomaron como fundamento, informes y posturas teórico-conceptuales de organismos y autores que lo sustentan, se revisaron artículos, capítulos, registros, informes y datos oficiales; mismos que una vez organizados permitieron hacer un análisis e interpretación de la información, para reconstruirla y adoptar una visión de la situación de desventaja que no caduca y sigue vigente.

En la primera parte del trabajo se hace una revisión de los antecedentes, de las proyecciones y los escenarios, se discuten las desigualdades y los horizontes para, a partir de ese amplio espectro de consulta dialógica con los autores, contrastar los discursos e identificar las acciones que se han emprendido para la reducción de la brecha, de esta manera en la segunda parte, además de un posicionamiento derivado del análisis y la reflexión, se incluyen datos de menor presencia como en las aulas, sobre todo en las de Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas (STEM), esencialmente, para cuestionar la persistencia de la brecha entre hombres y mujeres en la escuela, en la ciencia y en la investigación y del cómo este fenómeno de desigualdad e injusticia continúa enquistado impactando, desfavorecidamente, en el desempeño y desarrollo educativo, social y laboral de ellas.

En la tercera parte, se encuentran las conclusiones en donde se enlistan los desafíos a los que aún se enfrentan las mujeres y las niñas en pleno siglo XXI, se reflexiona sobre su necesario empoderamiento, además se establecen una serie de acciones necesarias para la reducción de las brechas, que como se ha mencionado en esta introducción, siguen en prórroga, restando oportunidades de desarrollo de capacidades y mejora no solo de indicadores, sino también de calidad de vida, bienestar y plenitud en el terreno de las profesiones, y el trabajo, así como en las ciencias y la investigación.

Revisando los retrocesos en las brechas de género en la educación y la ciencia

La preocupación por reducir las brechas de género ha venido documentándose hace ya varias décadas, desde 1998 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el artículo 4to. de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, indicaba los considerables progresos en el acceso de las mujeres a la educación superior, pero proponía en el inciso b) que se requería eliminar los estereotipos de género en todos los niveles educativos, porque como advertía, aún en muchas partes del mundo los obstáculos continuaban limitándoles en lo socioeconómico, cultural y político, por lo que planteaba consolidar su participación cualitativa en todas las

disciplinas, dejando establecido como una de las prioridades superarlas para constituir un sistema educativo representativo, equitativo y no discriminatorio. En el año 2012, el mismo organismo informaba que relativo al índice de paridad de género (IPG)² se habían presentado avances significativos, pasando de 0.74 puntos en 1972 a 1.08 en 2009, reduciendo ligeramente algunos indicadores de la brecha y aumentando con ello los derechos de las mujeres (UNESCO, 1998).

Bello (2019) señala que para disminuir las brechas de género es fundamental entender cómo las percibe la misma sociedad, ya que desde los espacios de desarrollo social y cultural de convivencia, en los que se hace una clara alusión al género, una repetida mención a las diferencias y atributos que hombres y mujeres tienen asignados, es en palabras de los autores y en términos prácticos, que en gran medida las brechas no se reducen debido a que la misma sociedad no lo permite, que llevan tanto tiempo presentes en el pensar colectivo que se han internalizando y normalizado sin cuestionar, constriñendo a las mujeres el acceso a recursos de todo orden, incluidos además de los económicos, culturales y políticos, los de educación, ciencia e investigación, apuntan que las brechas son el resultado de las mismas estructuras, y que son ellas mismas, las sociedades con sus formas de organización, las que han provocado esas grandes aberturas de desigualdad y de escaso acceso a los diferentes niveles educativos.

Valdéz et al., (2015) coinciden en lo señalado en alusión al género y en cómo lo perciben los grupos sociales, en efecto, advierten que se hace referencia a los roles masculinos y femeninos, explican, que son las cualidades y características que la sociedad atribuye a cada sexo y por ende a lo que pueden y no pueden hacer. Es decir, los grupos socialmente dominantes tienen un alto nivel de influencia en la percepción del término “género”, en las sociedades así como en la determinación de la evolución con el tiempo y las oportunidades, y que preponderantemente es el poder social de esos grupos el que otorga, establece y da continuidad o no a los atributos asignados a cada una de las personas que la integran, es como señalan Muñoz, López y Rincón (2021), el producto de un sistema educativo hegemónico que permea en la Instituciones de Educación con un enfoque tradicional, que responde a un tipo específico de formación de los seres humanos, a los que se les limita y dicta lo que deben hacer más que en el querer ser, que por consecuencia referido a las profesiones, las mujeres y las niñas desconocen sus potencialidades y lo diverso de las opciones de agrandando irremisiblemente la brecha de género.

Entonces, la brecha en educación continua enfrentando las arraigadas connotaciones de desigualdad y de discriminación, que no logra reducirse del todo, aun cuando las mujeres representan alrededor del 50% no solo del alumnado matriculado en las escuelas, sino de su presencia en el mundo, esas discrepancias, advierte Buquet (2016), continúan dando visos de un orden estructural de género establecido, que se entrelaza en forma de mandato para llegar al imaginario colectivo, inherentemente relacionado a la educación y que según sus palabras,

² El IPG es un índice socioeconómico para determinar la Paridad de Género, diseñado para calcular el acceso de las mujeres y los hombres a la educación, es un cociente del número de mujeres por el número de hombres que acceden a una determinada etapa de un nivel educativo (UNESCO, 1998).

las mantiene en condiciones disímiles, reconoce la autora que en cierta medida han cambiado, como se ha venido debatiendo, que las universidades están dando más lugares a las mujeres, solo que se discute esa historia porque la exclusión no ha cambiado, solo se ha trasladado en las propias universidades a otros niveles de desigualdad.

En concordancia, Rodríguez (2008) argumenta que lo anterior está estrechamente asociado a los órdenes simbólicos y culturales que dinamizan la reproducción de la segregación sexual en los campos de las ciencias, lo que se ha visto reforzado con actitudes y discursos conservadores de lo que significa ser hombre y mujer que vienen incluidos en la enseñanza a través del currículo oculto que lo impregna, presentándola como igualitaria, pero que contrariamente a lo que se dice, sigue poniendo trabas y dificultades a partir de esquemas de dominación tradicionales que se fortalecen con estereotipos transmitidos, esto sucede desde edades tempranas, en donde se enfatiza que los roles de género determinados para las mujeres se enfocan en tareas domésticas de crianza y cuidados; y para los hombres se orientan a ser los proveedores, trabajadores, responsables, padres honestos, respetuosos y profesionistas que se necesitan (Medina et al., 2013).

En gran medida el atraso y desarrollo profesional y laboral de las mujeres en la ciencia y la investigación, tienen relación a lo discutido con la brecha, retrasando las oportunidades y engrosando los indicadores globales, que si bien son medidas que se percibe poco ayudan a reducirlas, son un referente para diseñar estrategias de corrección; en el año 2019 el Foro Económico Mundial, publicó una alerta al respecto, señaló que se necesitaría “*Más de una vida por delante: 100 años para alcanzar la paridad de género en el mundo*”, pero lo grave es que en el año 2022, como resultado del mismo foro, fue publicado el informe sobre la brecha global de género, *Global Gender Gap Report 2022*, en el que no solo no se redujo, sino que aumentaron los años para abatirla, estableciendo una meta máxima de 132 años para cerrarla (Foro Económico Mundial, 2022).

Lo anterior indica que la brecha presentó retrocesos asociados, en gran medida a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que al parecer agravó directa y colateralmente los espacios de participación de las mujeres a diversos espacios de desarrollo en el campo científico, Doroteo y Orozco (2022) confirmaron con su investigación, que la crisis sanitaria resultó ser una nueva contribuyente de la brecha de género en la investigación, impactando en el número de publicaciones científicas, y es que el agobio por el temor al contagio, las horas en casa y la interminable carga de actividades en el hogar, repercutió en que las mujeres dejaran de publicar y su productividad fuera negativa, lo anterior aunado a su desigual y menor participación en los distintos niveles del SNII, resultó entonces, que la brecha en esta área se sigue ampliando en lugar de reducirse.

En lo laboral, también los efectos de la pandemia se resintieron fuertemente, según el estudio de la Comisión Iberoamericana de Calidad Educativa (CICE) en el año 2019, referido al número de personal empleado, resultó que solo el 43% de las mujeres tenían trabajo, afirma el sitio en línea de noticias de las Naciones Unidas, y sigue señalando que fue a ellas a quienes más golpeó la pandemia, tanto en la ocupación como en sus ingresos, que el acceso al empleo

para ellas decreció y que tardará un buen tiempo para que se recupere el índice de participación, contrario a esto, el de los hombres solo se redujo en un 3% (Noticias ONU, 2021).

Lo anterior confirma que no se han resuelto las brechas, que se continúan colocando obstáculos, se siguen fomentando los estereotipos de género, muchos ocultos en los materiales educativo y en el currículo, mismos que siguen impactando en la vida educativa, laboral, de investigación y científica, imposibilitando avances en la reducción de las brechas.

Por lo anterior, el objetivo del trabajo que se presenta en este capítulo es analizar las desigualdades o divergencias estructurales que impiden el desarrollo profesional y laboral de las mujeres en la educación superior y que agudizan las brechas de género, para lo que se toman como referentes informes y posturas teórico-conceptuales de organismos y autores que la sustentan.

La Metodología de esta reflexión se enmarca en una investigación de tipo documental, sistemática (Sánchez, 2014), en la que se hizo una revisión en artículos, registros de informes oficiales y documentos, que una vez organizados, permitieron hacer una comparación e interpretación de los datos adoptar una postura ante la situación de las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres como parte de la brecha de género.

La brecha de género en la educación y el papel de las universidades para reducirlas

La responsabilidad de las escuelas y universidades para favorecer al desarrollo de su estudiantado, según la ANUIES, es fomentar una formación más igualitaria, integral y en igualdad de género, misma que permita su pleno desarrollo, en este sentido, estas instituciones como parte de sus criterios de calidad, promueven prácticas pedagógicas no sexistas, no clasistas, no homofóbicas y no racistas, para la construcción de sociedades más justas, democráticas y centradas en producir conocimiento a través del trabajo académico-científico desde una cultura institucional (Salas, 2018).

No obstante, señala Valle (2018) que, en el tema de la equidad de género, la brecha es un problema que ha permeado durante muchos años, que es una situación que atañe en el mundo entero y que hace que la vida de las mujeres, en la escuela, enfrente serias dificultades para tener mejores oportunidades. Advierte el autor que la cultura institucional aparejada a las costumbres y valores hace que en las universidades todavía se respire una relación de poder, de supremacía masculina que se pone de manifiesto en las dificultades de acceso a la docencia, la investigación universitaria y la promoción (Valle, 2018).

Al respecto, Acosta (2019) afirmaba que en el entorno universitario, la brecha de género no solo se encuentra en las aulas, sino que repercute como daño colateral en las condiciones laborales, por supuesto, dice, con sus propias singularidades, advierte que los avances logrados en derechos, espacios de liderazgo y reconocimientos, en el ámbito universitario aún tienen pendientes, ya que los temas de desigualdad y discriminación son incómodos y difíciles de manejar y al parecer en las instituciones tienen más que ver con el contexto sociopolítico que les rodea.

En este tema es innegable que también intervengan otros indicadores para la reducción de las brechas, por lo que algunas universidades han optado por incluir en sus líneas de desarrollo como principio los derechos humanos y el humanismo como estrategia para crear más oportunidades hacia las mujeres, propiciando que puedan asistir a la escuela y después de su formación tengan mejores escenarios para poder ingresar a un trabajo, sin importar su género y su condición social. Con este principio de respeto a los derechos, las universidades han estado buscando eliminar los estereotipos de género que por años han impedido la participación paritaria en todas las áreas de conocimiento.

Al respecto, Salas (2018) señala algunos avances, dice que la matrícula de las mujeres en la educación superior ha superado el crecimiento de la población, aumentando la posibilidad de tener una preparación equiparable a la de los hombres, en este sentido la ANUIES publicó en el *Anuario Estadístico 2021-2022*, los últimos datos de inscripción en las carreras universitarias en el país, el documento es muy completo, y en él se puede constatar que ciertamente hay una mayor presencia de alumnas en las aulas de educación superior.

Para tener una representación de las brechas de género en la educación se sistematizaron los datos del Anuario, se ordenaron por campos, como se observa en la tabla 1, en orden de mayor a menor, para constatar que en las carreras de educación es donde predominan las mujeres con, 74% de matriculación, le sigue ciencias de la salud, ciencias sociales y derecho, artes y humanidades, no obstante lo que se observa con estos datos, es que en administración y negocios es donde la matrícula total de mujeres en números absolutos es más robusta 657,472 alumnas equivalente al 57%, por el contrario como ya se ha mencionado, en la ingenierías y tecnologías tienen menor presencia, el 24% del ingreso total del periodo 2021-2022 de los campos amplios de formación profesional muestra que en el acceso a estas carreras aún se presenta una brecha de desigualdad muy profunda.

Tabla 1. Campo Amplio de Formación Profesional Total en México, según el Anuario Estadístico ANUIES 2021-2022

Campo amplio de formación	Matrícula total	Matrícula de mujeres	Matrícula de hombres	Matrícula de mujeres %	Matrícula de hombres %
Educación	476,044	350,723	125,321	74%	26%
Ciencias de la salud	655,300	449,925	205,375	69%	31%
Ciencias sociales y derecho	899,312	548,827	350,485	61%	39%
Artes y humanidades	219,260	128,002	91,258	58%	42%
Administración y negocios	1,148,512	657,472	491,040	57%	43%
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	154,732	78,213	76,519	51%	49%
Servicios	138,695	71,112	67,583	51%	49%
Agronomía y veterinaria	115,623	52,756	62,867	46%	54%

Ingeniería, manufactura y construcción	980,212	309,165	671,047	32%	68%
Tecnologías de la información y la comunicación	280,803	67,625	213,178	24%	76%
Total	5,068,493	2,713,820	2,354,673	54%	46%

Fuente: elaboración propia con datos de la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2021.

De esta manera según lo publicado por la ANUIES, la responsabilidad de las universidades para contribuir al desarrollo del estudiantado y la reducción de las brechas, hoy en día va más allá de solo ubicar el 50/50 en sus matrículas, su misión como instituciones de educación superior consiste en fomentar una formación más igualitaria y sin estereotipos de género.

No obstante, resulta interesante que al revisar los datos por disciplinas específicas, como se observa en la tabla 2, se confirma que la tasa de ingreso en estas carreras, todavía no cumple con el ideal de equidad, tal es el caso de la carrera de implementación de las tecnologías en la que solo hay el 22%, de mujeres, en innovación en tecnologías de la información el 28%, ingeniería mecánica, eléctrica y electrónica el 28%, arquitectura y construcción el 28%, también agronomía el 37%, matemáticas y estadística el 38%, y ciencias físicas químicas y de la tierra el 39%.

Tabla 2. Campos Específicos de Formación Profesional en México 2022

Campo específico de formación		Matrícula total	Matrícula de mujeres	Matrícula de hombres	Matrícula de mujeres	Matrícula de Hombres
Administración y negocios	Administración y negocios	601,868	344,733	257,135	57%	43%
	Negocios y contabilidad	546,644	312,739	233,905	57%	43%
Agronomía y veterinaria	Agronomía y horticultura	69,414	25,432	43,982	*37%	63%
	Veterinaria	46,209	27,324	18,885	59%	41%
Artes y humanidades	Artes	151,524	88,784	62,740	59%	41%
	Humanidades	67,736	39,218	28,518	58%	42%
Ciencias de la salud	Ciencias medicas	195,397	114,000	81,397	58%	42%
	Ciencias odontológicas	87,811	61,746	26,065	70%	30%
	Disciplinas auxiliares para la salud	1,596	1,021	575	64%	36%
	Enfermería	171,187	133,554	37,633	78%	22%
	Terapia, rehabilitación y tratamiento	138,548	101,243	37,305	73%	27%
Ciencias naturales,	Ciencias biológicas y ambientales	91,039	53,811	37,228	59%	41%

matemática y estadística	Ciencias físicas, químicas y de la tierra	37,681	14,640	23,041	*39%	61%
	Matemáticas y estadística	26,012	9,762	16,250	*38%	62%
Ciencias sociales y derecho	Ciencias de la información	64,292	35,001	29,291	54%	46%
	Ciencias sociales y estudios de	366,924	254,362	112,562	69%	31%
	Derecho y criminología	468,096	259,464	208,632	55%	45%
Educación	Ciencias de la educación y pedagogía	272,531	208,586	63,945	77%	23%
	Formación docente	203,513	142,137	61,376	70%	30%
Ingeniería, manufactura y construcción	Arquitectura y construcción	220,000	80,571	139,429	*37%	63%
	Ingeniería mecánica, eléctrica y electrónica	697,760	197,535	500,225	*28%	72%
	Manufactura y procesos	62,452	31,059	31,393	50%	50%
Tecnologías de la información y comunicación	Implementación de las tecnologías	98,997	26,783	72,214	*27%	73%
	Innovación en tecnologías de la información	181,806	40,842	140,964	*22%	78%

Fuente: elaboración propia con datos de la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2021.

La aún escasa presencia de las mujeres en carreras, con un enfoque STEM de las universidades, puede deberse a varios factores, Hernández (2021) señala que pueden ser las motivaciones, las expectativas, la falta de modelos femeninos a seguir, los patrones escolares en los que se asocia lo científico solamente a los hombres y no a las mujeres, advierten que en gran medida es donde sigue limitando su profesionalización en estos campos, no obstante los porcentajes altos en algunos campos específicos de formación, evidencian que la brecha sigue vigente, es decir, no caduca y como consecuencia abre otras brechas de gran impacto para el desarrollo.

A partir de la revisión realizada, se observa que hoy en día hay una mayor presencia de las mujeres en las aulas universitarias, en las tablas se observa esta tendencia, sin embargo no es suficiente para la disminución de la brecha de género en la educación o en las Instituciones de Educación Superior (IES), la reducción significa ocupar espacios en todos los campos disciplinares, lo que coincide con lo señalado por Barrón, Madera y Cayeros (2018), quienes declaran que la equidad entre hombres y mujeres enfrenta poco avance, que no obstante se registran avances, hasta el ciclo 2015-2016 la matrícula de nivel licenciatura alcanzaba un promedio nacional del 50.5% para hombres y el restante 49.5% para mujeres, sin embargo, el panorama de la ANUIES, de manera global muestra que en este último periodo 2021-2022 después de casi 6 años, se invirtió el indicador alcanzando las mujeres el 54% lo cual da visos de avances para alcanzar la paridad de género y reducir con ello las desigualdades.

Reduciendo la brecha de las mujeres en la Universidad desde la transversalización

El avance en la reducción de las brechas de género en la educación en las Instituciones de Educación Superior (IES), para alcanzar la equidad entre hombres y mujeres como se ha observado es lento, en México se considera que los avances se han incrementado o igualado al aumentar las matrículas entre alumnas y alumnos en diversos campos de formación, principalmente en las humanidades, sociales y educación.

No obstante, es importante llevar a cabo estrategias de Transversalización para impactar en cambios más sustanciales. Garrido (2023), señala que el concepto surge desde el Plan de Acción y la plataforma de Beijing con el propósito de lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde las políticas públicas, eliminando y corrigiendo procedimientos y métodos para lograr el cambio social, es en este sentido que las universidades desde sus contextos la adoptan con el propósito de diseñar una serie de acciones políticas educativa, desde este enfoque la participación de hombres y mujeres en sus espacios sea, en igualdad de condiciones, asignando a ambos el rol de agentes de cambio para resolver sus necesidades, enfrentar obstáculos y ejercer sus derechos de educación en equidad.

En este sentido reducir la brecha de género en las universidades desde la transversalización implicaría, como señalan Aragón et al., (2020), en cambiar lo cotidiano, buscar el equilibrio, trabajar desde la tolerancia y sobre todo desde el respeto, para que las mujeres dejen de ser vistas como ajenas a la educación. Desde esta perspectiva, significa trabajar por deconstruir esos sistemas dominantes en los que difícilmente se penetra y de esta manera reducir las brechas de género.

De acuerdo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), citado por Mata (2018: 67), “la transversalización de la perspectiva de género es un proceso que pretende lograr que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de acceso a oportunidades de desarrollo”. Se quiere decir con esto que es una estrategia para que las mujeres y hombres logren estar beneficiados entre ellos. Se considera que el objetivo primordial es conseguir la igualdad de género a largo plazo.

Desde este enfoque, integrar esta perspectiva en las actividades que se realizan en las aulas, no solo en el discurso, sino en el diseño y elaboración de los planes de trabajo y en el conjunto de los programas educativos. Recomienda una medida para facilitar el proceso de transversalización como opción inicial para facilitarse, dependería de la elaboración de un buen diagnóstico de lo que está sucediendo, un diagnóstico en el que se tuviera en cuenta cuáles son las discriminaciones reales que se ejercen en la educación de las mujeres y cuáles los sectores más afectados, a partir de los resultados de la experiencia, se establecerá un conjunto de prioridades y una metodología específica para cada una de ellas.

Para Lechuga, Ramírez y Guerrero (2018), estos procesos se apuntalan desde varios frentes y la universidad debe reconocer que las mujeres tienen los mismos derechos educativos, laborales, políticos, sociales y culturales que un hombre, así mismo, si no se educa o se enseña de forma correcta, se eclipsan de manera automática las posibilidades y se fomentan

retrocesos adversos, y finalmente resultarán en políticas transversales que no lleguen a obtener resultados satisfactorios, no solo para la reducción de las brechas de género, sino en general para el desarrollo.

Los mismos autores, mencionan que desde el año 2015, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), advertía que los retos para cerrar las brechas eran abismales y entonces era importante que desde edades infantiles se fomentaran valores y aprendizajes, en torno a la igualdad y a la elección de rumbos de carreras y de empleos para acabar con la idea de que las ciencias, las ingenierías, las matemáticas y las tecnologías son únicamente para hombres y que las mujeres tienen sus espacios en las humanidades o en la educación (Lechuga, Ramírez y Guerrero, 2018).

En relación con esos espacios de elección de disciplinas científicas por parte de las mujeres, lo preocupante se debe a que las mujeres y las niñas sigan eligiendo disciplinas de corte histórico, sociológico, económico y biomédico, pero no carreras de tipo tecnológico, lo cual es interpretado en la literatura como una tendencia a perpetuar los estereotipos construidos en torno al género y por consiguiente a aumentar la brecha, según González (2016), citado por Albornoz et al., (2018).

Por ello, la universidad desde la transversalización de la perspectiva de género, deje de reproducir patrones culturales en donde los liderazgos sigan siendo masculinos, para dar paso a las oportunidades a las mujeres como afirman Arredondo et al., (2019) ya que tienen poca representación en las áreas científicas y tecnológicas, como se observó en las tablas, tienen cabida en ciertas disciplinas, pero no se les está permitiendo que se conviertan en modelos de referencia en la incursión de todas.

De esta manera desde la transversalización, se estaría buscando empoderar a las niñas, jóvenes y mujeres, desde antes de elegir una carrera, lo que significaría proveerles de todos los elementos sociales y culturales que les rodean, como la familia, para hacerles saber lo que representa ser mujer en los países de la región, dejando en claro que solo de esta manera las mujeres latinoamericanas cambiarán su visión hacia un futuro incluyéndose ellas mismas como parte del desarrollo educativo, científico y también tecnológico de la zona, lo anterior lo comentan García, Camacho y García (2019), como una señal de la necesaria mejora de estrategias y mecanismos de atracción, acceso y orientación de ellas hacia los programas de educación superior.

Por su parte, Salas (2018), explica que si bien es cierto que las estadísticas revelan adelantos en la disminución de las brechas, también es cierto que los hombres y las mujeres tienden a elegir su área de estudio en función de las definiciones socializadas de género establecidas por la familia, los amigos y la sociedad, porque para hacerlo incorporan los valores de género en una determinada sociedad o cultura y en general eligen estudios y oficios que son considerados como adaptados para su sexo. Los mismos autores señalan que esto tiene que ver con prácticas normalizadas, como cuando los niños varones reciben autos y las niñas muñecas.

Para ver estos argumentos en datos, en la tabla 3 campo específico de formación, los números que se presentan son de nuevo ingreso para el periodo 2021-2022, se observa en

términos absolutos, aunque las tendencias sean hoy en día las aulas feminizadas, ellas siguen ingresando en mayor cantidad a las carreras de administración y negocios 92,897, contabilidad 84,146, educación 71,410 derecho y criminología 73,895, por el contrario llama la atención el ingreso a la carrera de matemáticas 1,961 mujeres, ciencias física, químicas y de la tierra 3,053 en implementación de tecnologías 7,990 y en agronomía 6,925 por mencionar algunas de las más contrapuestas.

**Tabla 3. Campo Específico de Formación profesional en México
2021-2022. Nuevo Ingreso**

Campo específico de formación		Nuevo ingreso total	Nuevo ingreso de mujeres	Nuevo ingreso de hombres
Administración y negocios	Administración y negocios	163,678	92,287	71,391
	Negocios y contabilidad	149,597	84,146	65,451
Agronomía y veterinaria	Agronomía y horticultura	18,407	6,925	11,482
	Veterinaria	9,921	5,995	3,926
Artes y humanidades	Artes	42,173	24,593	17,580
	Humanidades	19,211	11,024	8,187
Ciencias de la salud	Ciencias médicas	43,158	25,413	17,745
	Ciencias odontológicas	21,978	15,581	6,397
	Enfermería	52,827	40,941	11,886
	Terapia, rehabilitación y tratamiento	36,453	25,561	10,892
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Ciencias biológicas y ambientales	19,921	11,652	8,269
	Ciencias físicas, químicas y de la tierra	8,145	3,053	5,092
	Matemáticas y estadística	5,259	1,961	3,298
Ciencias sociales y derecho	Ciencias de la información	15,785	8,181	7,604
	Ciencias sociales	99,599	69,324	30,275
	Derecho y criminología	132,353	73,895	58,458
Educación	Ciencias de la educación y pedagogía	95,812	71,410	24,402
	Formación docente	62,222	42,667	19,555
Ingeniería, manufactura y construcción	Arquitectura y construcción	52,366	19,305	33,061
	Ingeniería mecánica, eléctrica y electrónica	160,392	43,473	116,919
	Manufactura y procesos	16,531	7,969	8,562
Tecnologías de la información y comunicación	Implementación de las tecnologías	27,827	7,990	19,837
	Innovación en tecnologías de la información	46,055	10,437	35,618

Fuente: elaboración propia con datos de la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2021.

Entonces, ante este escenario en el que se continúan repitiendo estereotipos de género, es fundamental propiciar el cambio en los roles de género, considerar las estrategias de transversalización en las universidades que se están educando a futuros profesionales en distintos campos de formación muy cercanos a sus propias identidades.

Con lo anterior, se estaría en busca de una educación, según Eyzaguirre y Papadimitrou (2014) basada en la democracia, en la cual el objetivo es formar a las futuras mujeres y hombres con enfoques de igualdad y equidad de género, sin embargo, es claro que aún hace falta avanzar más, es necesaria la aplicación de distintos programas para reforzar los valores, erradicar paradigmas y pugnar por una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

En definitiva, para reducir las brechas de género desde las escuelas y universidades, es prioritario diseñar una serie de acciones políticas-educativas en la que la participación de los hombres y mujeres en igualdad de condiciones para enfrentar obstáculos y ejercer el derecho a una educación en igualdad y sin brechas.

Divergencias estructurales, perspectiva de género y brechas en educación y ciencia

El análisis estructural, dice Lamas (1999: 155), consiste en “distinguir los conjuntos básicos de oposiciones que subyacen en un fenómeno cultural complejo y en mostrar las formas de ese fenómeno que es, al mismo tiempo, una expresión de esas oposiciones y una reelaboración de ellas. El conocimiento de los conjuntos importantes de oposiciones en una cultura revela los ejes del pensamiento y los límites de lo pensable en una cultura dada”. La brecha de género como han advertido diferentes organismos de protección de los derechos humanos es un problema complejo, que hace patente la diferencia en el acceso al desarrollo por parte de los géneros que, en gran medida la balanza por muchos años se ha inclinado al masculino, dándole menos oportunidades a ellas, por lo tanto, es de vital importancia seguir insistiendo, que en el ámbito educativo, esta brecha impacta en la fortaleza del Estado, por lo que es importante se reconozca como una necesidad necesaria, que se considere una prioridad tanto para la organización de la escuela, como para la práctica docente.

Esto deja claro que se han logrado cambios, no tan sustanciales, que en el discurso se menciona la implementación de la transversalización del enfoque de género, en los que se deja constancia que hoy día las universidades son mixtas y que, por tanto, indican una apertura no obstante se continúa discriminándolas, a ellas, se les impide el total desarrollo, mismo que se ve en las brechas salariales que tienen, digamos su origen desde la escuela y que para La Organización Internacional del Trabajo (OIT) resultan preocupantes debido a que nuestro país se continúan agudizando (Salas, 2018).

Las causas de las desigualdades de género son complejas, sobre todo cuando se analizan en el contexto del modelo de producción y las tendencias en la oferta educativa. En este capítulo se analizaron las diferencias, los avances, y los todavía obstáculos para identificar que las mujeres en las ciencias sociales, humanidades, servicios sociales y educativos, están relacionados con perspectivas laborales menos favorables para ellas (Busso y Messina, 2020).

Esto nos lleva a cerrar el capítulo preguntándonos por qué esas desigualdades se continúan presentando en estos recintos de las universidades, en las que se ha pugnado por cambios para la mejora, un referente para apuntalar todo lo anteriormente expuesto, y para afirmar que la brecha sigue siendo brecha de género en el campo educativo y en las ciencias, fueron los resultados de un estudio realizado y publicado por la red social de profesionales del empleo LinkedIn en 2019 en la que los resultados indicaban que las mujeres estaban poco representadas en la mayoría de las profesiones como emergentes. Estas brechas, que reafirman con lo que iniciamos la discusión, es que se agrandan más en el segmento laboral de informática en la nube, donde solo el 12% de los profesionales son mujeres, y que la situación apenas mejora en ingeniería (15%) y datos (26%), y aunque las mujeres sí superan a los hombres en dos segmentos de rápido crecimiento que es la producción de contenidos, pueblos y culturas, las brechas siguen.

Esta distancia que parece menor, es variable de acuerdo a cada entidad y están marcadas de acuerdo a sus características mismas que difieren en relación con la cultura, contexto social, territorio geográfico y economía, por lo que en el mismo periodo, Coahuila era la entidad en la que el porcentaje de participación de mujeres era menor 46.6% en tanto que la mayor participación se registraba en estados como Guerrero y Tlaxcala con el 52.6 y 52.4% respectivamente (Barrón, Madera y Cayeros, 2018).

A manera de conclusión

Todavía hay mucho por superar en las brechas, las mujeres por muchos años han enfrentado como grupo amplias dificultades para alcanzar su desarrollo, incluso este pensar ha sido normalizado como parte del discurso (Memije et al., 2020: 336), dicen que:

La mujer en México siempre ha sido sometida y dominada por el hombre y las instituciones, a tal grado que los derechos de las mujeres se dan en una constante lucha por una equidad e igualdad de género, oportunidades, derechos civiles y laborales que desde el tiempo de Sor Juana Inés de la Cruz y Rosario Castellanos ya se pugnaba por el reconocimiento de sus Derechos y por la terminación de la Dominación Masculina (Memije et al., 2020: 336).

Entonces, esas divergencias estructurales y brechas de género que discutimos además reflexionamos en este capítulo son realidades vigentes, que no caducan y a las que se enfrentan cotidianamente mujeres y niñas, son obstáculos agudos entre el desarrollo y las oportunidades aunque de manera constante se implementen mecanismos para defender la igualdad y la equidad, en la educación y la ciencia, se observa que no solo es el tema del acceso a las carreras, es un tema más profundo relacionado con las estructuras de dominación.

De esta manera, continuar en la lucha por reducir la brecha implica el fortalecimiento de las acciones para abatir los rezagos, que en los documentos se reconozca tanto en lo legal como en lo práctico. Por lo que además de la transversalización en las aulas, en los espacios universitarios, es pertinente promover la creación de comisiones representadas por mujeres que se encarguen de revisar los procesos de formación como de superación, entendida esta

como mejoras en sus nombramientos equilibrio y homologación de salarios; de tal suerte que se reduzca sustancialmente la brecha de género en la educación y en lo laboral, con énfasis en la educación superior con miras a alcanzar condiciones de igualdad y de equidad.

En la educación y la ciencia entonces es pertinente promover modelos de igualdad en los que se busque tanto en los currículos como en la práctica los estereotipos de género que limitan, y en los que lo ideal sería que las mujeres no solo tuvieran presencia en las áreas de enseñanza, sino como son las tendencias hoy día estén con mayor presencia en las carreras emergentes que, según lo discutido, serán las que resolverán en el futuro los problemas de las sociedades.

Que las mujeres tengan más presencia en esas carreras en las que no tiene aún la presencia idónea, y con idónea nos referimos a un 50/50 en las denominadas STEM, que son las ingenierías, las ciencias químicas y físicas, las tecnologías, así mismo en la investigación que haya un acceso equilibrado sobre todo en esas misma áreas haya la opción de integrarse a los núcleos y sistemas de investigadoras e investigadores, que se logre romper esos techos de cristal que de manera sutil impiden ese equilibrio en estos espacios para ellas, en igualdad y equidad.

Queda claro entonces que divergencias estructurales y las brechas de género continúan, que es fundamental orientar la educación hacia la igualdad, la erradicación de los órdenes de género y promover la incursión de las mujeres en áreas de desarrollo más cercanas a la ciencia, a las tecnologías y a la investigación, a fin de evitar panoramas infortunados que auguran décadas completas para reducirlas, y que apuntan a qué si las voluntades se continúan dosificando, tendrán que pasar décadas para conseguir erradicarlas y que podrían ser incluso más de 100 años los que se requieran para acortarlas.

Bibliografía

- ACOSTA, I. (2019). “Brecha de géneros en la Universidad, productivismo y tecnologías de la información” en *Encuentros Multidisciplinarios*. Volumen 21, número 62, pp. 1-16.
- ALBORNOZ, M.; Barrere, R.; Matas, L.; Osorio, L. y Y. Sokil (2018). *Las brechas de género en la producción científica Iberoamericana*. Paraguay, Papeles del Observatorio.
- ARAGÓN, L.; Arras, A. y I. Guzmán (2020). “Realidad actual de la elección de carrera profesional desde la perspectiva de género” en *Revista de la educación superior*. Volumen 49, número 195, pp. 35-54.
- ARREDONDO, F.; Vázquez, J. y L. Velázquez (2019). “STEM y brecha de género en Latinoamérica” en *Revista de El Colegio de San Luis*. Número 18, pp. 137-158.
- ASOCIACIÓN de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2021). “Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ciclo escolar 2021-2022”. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior> [Accesado el 20 de agosto de 2022]

- BARRÓN, K.; Madera, J. y L. Cayeros (2018). “Mujeres universitarias y espacios de decisión: estudio comparativo en Instituciones de Educación Superior mexicanas” en *Revista de La Educación Superior*. Volumen 47, número 188, pp. 39-56.
- BELLO, J. (2019). “Hombres y Mujeres Indígenas: Pobreza y Relaciones de Género en México” en *iQual. Revista de Género e Igualdad*. Número 2, pp.114-132.
- BUQUET, A. (2016). “El orden de género en la educación Superior: Una aproximación Interdisciplinaria” en *Revista NÓMADAS*. 44, pp. 27-43.
- BUSSO, M. y J. Messina (2020). *The Inequality Crisis: Latin America and the Caribbean at the Crossroads*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- DOROTEO, M. y E. Orozco (2022). “¿COVID-19 un nuevo contribuyente de la brecha de género?” en *GénEros. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*. Volumen 29, número 31, pp. 207-226.
- EXPANSIÓN Mujeres (2021). “¿Cuántas mujeres han ganado el Premio Nobel?” en *Expansión Mujeres*. 5 de octubre de 2021, disponible en: <https://mujeres.expansion.mx/actualidad/2022/10/06/cuantas-mujeres-han-ganado-premio-nobel-historia> [Accesado el 20 de agosto de 2022]
- EYZAGUIRRE, E. y G. Papadimitrou (2014). *Herramientas metodológicas para la transversalidad del enfoque de género en la educación básica en Michoacán de Ocampo desde la experiencia de un diagnóstico participativo*. México, INMUJERES.
- FORO Económico Mundial (2022). “Estos son los países más igualitarios del mundo”. 13 de julio de 2022, disponible en: <https://es.weforum.org/agenda/2022/07/brecha-de-genero-estos-son-los-paises-con-mayor-igualdad-de-genero-del-mundo/> [Accesado el 20 de agosto de 2022]
- GARCÍA, A.; Camacho, A. y F. García (2019). “La brecha de género en el sector STEM en América Latina: una propuesta europea. Aprendizaje, Innovación y Cooperación como impulsores del cambio metodológico” en *V Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competitividad*. Madrid.
- GARRIDO, B. (2023). “La transversalidad del género. Espacios y disputas de Lenny Cáceres” en *Temas de Mujeres*. Volumen 18, número 18, pp.106-110.
- GÓMEZ, L.; Antón, M. y X. Gómez (2022). “Las investigadoras en el Sistema Nacional de Investigadores: Tan iguales y tan diferentes” en *Revista de la Educación Superior*. Volumen 51, número 201, pp. 51-72.
- HERNÁNDEZ, C. (2021). “Las mujeres STEM y sus apreciaciones sobre su transitar por la carrera universitaria” en *Nova Scientia*. Volumen 13, número 27, pp. 1-32.
- IBARRA, V. (2018). “Brecha de género y feminización de la pobreza en América Latina: una aproximación desde el informe de ONU Mujeres 2017 y la perspectiva de Federici” en *Etcétera* Revista del Área de Ciencias Sociales del CIFYH. Número 2, pp. 1-14.
- INSTITUTO Mexicano para la Competitividad, A.C. (2022). “Compara Carreras”. México, disponible en: <https://imco.org.mx/comparacarreras/carrera/335> [Accesado el 2 de septiembre de 2022]

- INSTITUTO Nacional de las Mujeres (2018). *Brechas de género*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- LAMAS, M. (1999). "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género" en *Papeles de Población*. Volumen 5, número 21, pp. 147-178.
- LECHUGA, J.; Ramírez, G. y M. Guerrero (2018). "Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México" en *Economía UNAM*. Volumen 15, número 43, pp. 110-139.
- MATA, R. (2018). "La matrícula escolar de la UASLP: modificaciones en la composición por sexo" en *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*. Volumen 6, número 17, pp. 65-80.
- MEDINA, J.; López, N.; Escobar, S. y Y. Oca (2013). "Los Roles De Género De Los Hombres y Las Mujeres en el México Contemporáneo" en *Enseñanza e Investigación en Psicología*. Volumen 18, número 2, pp. 207-224.
- MEMIJE, N.; Ventura, P. y J. Zaragoza (2020). "Desigualdades de género en la inserción laboral de los egresados de la Licenciatura en Economía de la Universidad Autónoma de Guerrero, México" en *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*. Volumen 11, número 20, abril-septiembre, pp. 333-351.
- MUÑOZ, G.; López, D. y A. Rincón (2021). "Aplicación del enfoque decolonial y de equidad de género en instituciones de educación básica y media alternativa en Colombia" en *Cadernos Pagu*. Número 62, pp. 1-15.
- NOTICIAS Organización de las Naciones Unidas (2021). "La pandemia aumenta la desigualdad entre géneros: en 2021 sólo el 43% de las mujeres tendrá trabajo" en *Naciones Unidas*. Disponible en: <https://news.un.org/es/s> [Accesado el 2 de septiembre de 2022]
- ORDOKIKA I. (2015). "Equidad de género en la Educación Superior" en *Revista de la Educación Superior*. Volumen 44, número 174, pp. 7-17.
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas (2015). "Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" en *Objetivos del desarrollo sostenible Naciones Unidas*. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/> [Accesado el 2 de septiembre de 2022]
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). "Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción" en *Higher Education and Society*. Volumen 9, número 2, pp. 97-113.
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023). "Educación de niñas y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)". 13 de febrero de 2023, disponible en: https://www.unesco.org/es/gender-equality/education/stem?TSPD_101_R0=080713870fab200027c19917fbbcbd14551af4ea0923f5f149702f1132ae00295c42806b77358a8108bdf0d5371430002ecfafa428851cf4b4a268a6da6cb126ac049efc24fa0e854ed50f6555c29ead7d08184f573a3384ce17839e12f70591 [Accesado el 2 septiembre de 2022]

- REYES, G. y G. Ruíz (2015). “Análisis sobre la Evolución del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México”. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/ia/v44n115/2448-7678-ia-44-115-00004.pdf> [Accesado el 9 de septiembre de 2022]
- RODRÍGUEZ, A. (2008). “Aquí hay que hacerse respetar’. Mujeres, entre tuercas y metales. Una mirada desde las estudiantes de las facultades de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú” en *Grupo de Análisis para el Desarrollo*. pp. 177-207.
- SALAS, I. (2018). “La calidad del empleo en México desde la brecha de acceso a la educación superior y las desigualdades interestatales” en *Revista mexicana de investigación educativa*. Volumen 23, número 77, pp. 381-411.
- SÁNCHEZ, R. (2014). *Enseñar a investigar. Una didáctica nueva de la investigación en ciencias sociales y humanas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- VALDÉZ, D. et al., (2015). *Equidad de género: análisis y actualidades*. Sonora, México, Universidad del Valle.
- VALLE, O. (2018). *Estudios de posgrado y autonomía de las mujeres de los pueblos originarios en la UAGro*. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Guerrero.

Problemas en la vida cotidiana de estudiantes que cursan la Maestría en Análisis Regional ante el COVID-19

María Isabel Castillo Ramos¹
mariaisabel.castilloramos@uatx.mx

María Mercedes Adelina Espejel Rodríguez²
adelinaer@hotmail.com

Resumen

El confinamiento obligado de la población estudiantil por la pandemia del COVID-19, trajo una serie de problemas en sus vidas cotidianas. De acuerdo con Heller (1994:9) "En toda sociedad hay, pues, una vida cotidiana: sin ella no hay sociedad". Es decir, la cotidianidad comprende aquellas actividades que el sujeto realiza como miembro de la sociedad. Así, el objetivo del presente trabajo es dar a conocer los principales problemas que el estudiantado de la Maestría en Análisis Regional (MAR), del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), manifestaron presentar en sus vidas cotidianas en el contexto de la pandemia. Es una investigación cualitativa, exploratoria y de carácter descriptivo, en donde la comunicación con las y los estudiantes participantes se hizo por medio de correo electrónico. Se encontró que los principales problemas se presentan en tres ámbitos de sus vidas: personal, familiar y como estudiantes.

Palabras clave: vida cotidiana, estudiantes, COVID-19.

Problems in the daily life of students who are studying the Master's Degree in Regional Analysis the face of COVID-19

Abstract

The forced isolation of the student population due to the COVID-19 pandemic brought a series of problems in their daily lives. According to Heller (1994:9) "In every society, then, there is a daily life: without it there is no society." It's to say, everyday life includes those activities that the subject performs as a member of society. Thus, the objective of this work is to publicize the main problems that the students of the Master's Degree in Regional Analysis (MAR), of the Center for Interdisciplinary Research on Regional Development (CIISDER) of the Autonomous University of Tlaxcala (UATx), manifested to present in their daily lives in the context of the pandemic. It is a qualitative research, where communication with the participating students was done through email. It was found that the main problems arise in three areas of their lives: personal life, family life and as students.

Keywords: daily life, students, COVID-19.

¹ Profesora Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

² Profesora Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Introducción

El Informe del Instituto para la Educación Superior en América Latina (UNESCO, 2020) anunció que el impacto del COVID-19:

Estaba afectando en Latinoamérica a unos 23,4 millones de estudiantes universitarios y advierte que la sustitución de las clases presenciales por la modalidad virtual estaba generando dificultades porque los contenidos ofrecidos no fueron diseñados bajo el formato de la educación superior a distancia. Los principales problemas de los docentes y de las instituciones. (UNESCO, 2020: 12)

Aunado a esta problemática, se encontró la dificultad del acceso a la tecnología y a la conectividad por parte de estudiantes, profesores e instituciones de educación en todos los niveles.

Por otro lado, los estudiantes y la población en general se vieron afectados en sus vidas cotidianas por la situación de confinamiento causado por la pandemia. Becher (2014) considera que es importante conocer los contextos de las personas para analizar sus vidas cotidianas en las situaciones sociohistóricas que impactan la vida de la población, como las guerras, los golpes de Estado, las nuevas tecnologías, etc. Nosotros incorporamos también la situación de la pandemia COVID-19 que ha golpeado a nivel del microespacio en la población.

Ante estas situaciones surge la pregunta, ¿cuáles son las modificaciones en la vida cotidiana del estudiantado, en este contexto de pandemia por el COVID-19? Esto nos lleva a considerar los diversos contextos familiares, comunales y de situación de acceso a los servicios de conexión a internet, que finalmente permiten identificar y visualizar grandes desigualdades contextuales.

Respecto a esto, Esteva (2020: 30), en un ensayo de la *Revista electrónica IBERO*, en el número especial, que se titula “El día después. Se está produciendo un despertar”, nos dice: “El virus no plantea el mismo problema en Bruselas, en la colonia Polanco de la ciudad de México o en una comunidad chiapaneca. No lo es siquiera en distintos barrios de Nueva York. Se está produciendo un despertar”.

Por su parte, en una entrevista que le hace Pablo Gentili del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) a Boaventura de Sousa Santos (en mayo 2020) a propósito de su reciente libro *La cruel pedagogía del virus*, que le editó precisamente CLACSO, se discutieron varios temas, entre ellos:

Las enseñanzas que nos está dejando la pandemia, los aprendizajes que debemos construir como la pedagogía de los derechos, de la igualdad, de la participación popular, la pedagogía del bienestar y justicia social de los pueblos. En la educación se visualiza la exclusión de los estudiantes que no tienen acceso a *internet*, o que la señal es débil, o que no tienen acceso a herramientas digitales [...] y muchos otros problemas vitales, los siguen teniendo las mismas personas [...]. (Ministerio de Educación Argentina, 2020: 1)

Indudablemente los problemas que tiene el estudiantado de cualquier nivel escolar en esta situación de confinamiento, se hacen más intensos y a su vez más visualizados por la sociedad. Y una manera de hacerlos visibles es estudiar estos diversos y complejos contextos a partir de sus vidas cotidianas.

De aquí, el presente trabajo tiene por objetivo, estudiar las modificaciones en la vida cotidiana de estudiantes de la Maestría en Análisis Regional (MAR) ante el COVID-19, e identificar las implicaciones del confinamiento en su vida personal, familiar y como estudiantes de la MAR, Posgrado con orientación a la investigación y que se encuentra en el Padrón Nacional de Posgrados reconocidos por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT).

El trabajo consta de cuatro apartados incluyendo la presente Introducción. En el apartado I se dan algunas referencias generales sobre el COVID-19. En el apartado II se incluyen algunos planteamientos de autores que han estudiado la vida cotidiana y de algunos otros en contextos de pandemia. El apartado III permite establecer algunas consideraciones metodológicas para el presente trabajo, asimismo, en el apartado IV se presentan los resultados obtenidos del cuestionario enviado y aplicado a través de correo electrónico, en donde se rescatan las opiniones del pensar y sentir del estudiantado que accedió a responder dicho cuestionario.

El COVID-19 en el mundo, México y Tlaxcala

A mediados de diciembre del 2019, se reportó que el Coronavirus fue originado en la ciudad de Wuhan, ubicada en China, en un mercado mayorista de mariscos. Meses después, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la reconoció como una pandemia global, el 11 de marzo de 2020.

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud (SESA, 2020: 1) “el virus se transmite generalmente de persona a persona a través de las pequeñas gotas de saliva conocidas como microgotas de *Flugge* que se emiten al hablar, estornudar, toser o respirar [...]”.

Para evitar la expansión del virus, los gobiernos de los países impusieron restricciones de viajes, cuarentenas, confinamientos, cancelación de eventos y el cierre de establecimientos.

La *BBC News Mundo* (2020) publicó que:

En México, el primer caso confirmado se presenta en la Ciudad de México, el 27 de febrero de 2020 y se trató de un mexicano que había viajado a Italia y tenía síntomas leves; pocas horas después se confirmó otro caso en el estado de Sinaloa y un tercer caso, nuevamente, en la Ciudad de México. El primer fallecimiento por esta enfermedad en el país ocurrió el 18 de marzo de 2020. (BBC News, 2020: 1)

Así mismo *El Financiero* (2020) anuncia:

La Secretaría de Salud señaló que, el 26 de mayo de 2020, se registraron un total de 74,560 casos confirmados, 8,134 defunciones y 52,219 recuperados asociadas con el COVID-19 en el país. En tanto, para el 2 de noviembre de 2020, se registraron 91,895 decesos, 929,392 contagios y 682,044 se recuperaron, es decir, el 73.26%. (El Financiero, 2020: 1)

En cuanto al estado de Tlaxcala, *El Imparcial* (2020: 1) dio a conocer el miércoles 25 de marzo, el entonces gobernador de Tlaxcala Marco Antonio Mena Rodríguez, confirmó el primer caso de COVID-19; se trataba de una mujer que viajó a Nueva York, Estados Unidos. Hasta ese día, había un total de siete defunciones, 475 casos confirmados y más de 1,600 sospechosos. Asimismo, cabe resaltar que solamente el 10 por ciento de las personas infectadas requirieron hospitalización, mientras que el resto recibieron atención médica ambulatoria. Para el 26 de mayo de 2020, el estado de Tlaxcala registró 858 confirmados, 134 defunciones, 255 sospechosos y 1,696 negativos. Fue hasta el 2 de noviembre del mismo año que el estado de Tlaxcala reportó 8,514 contagiados, 7,216 recuperadas y 1,146 muertes.

Vida cotidiana: aproximaciones para su estudio en el contexto de la pandemia COVID-19

El adjetivo cotidiano proviene del latín *quotidianus*, que significa cotidiano, es decir, algo diario y frecuente. De esta manera, se habla de vida cotidiana, aspecto que ha sido abordado desde diferentes disciplinas tales como la antropología social, psicología social, historia social, sociología, entre otras.

De acuerdo con Heller (1994):

En toda sociedad hay, pues, una vida cotidiana: sin ella no hay sociedad. Es decir, la cotidianidad comprende aquellas actividades que el sujeto realiza en tanto individuo y miembro de la sociedad. La principal inquietud de Heller al construir esta categoría teórica fue proponer al sujeto la oportunidad de conducir su vida de acuerdo con una concepción del mundo (ideología individual) que restrinja la posibilidad de alienación. (Heller, 1994: 9)

Es decir, el sujeto realiza actividades como individuo integrante de una sociedad. Por su parte Becher (2014) considera que:

En la vida cotidiana, las dimensiones tiempo y espacio no están en un momento ni en un lugar específico, son fluctuantes, pues están influenciadas por la Sociedad de la Información (SI) y sus componentes: la virtualidad, la globalización, la diversidad cultural y las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs). (Becher, 2014: 32)

De acuerdo con Becher (2014: 33) “la importancia del contexto en el análisis de la vida cotidiana es lo que ha favorecido su estudio en situaciones socio-históricas que han impactado la vida de la población en general, se trata de variables macro como las guerras,

los golpes de Estado, las nuevas tecnologías” y agregaremos también la pandemia COVID-19, que impactó el nivel de los micro espacios de las personas.

Por su parte, Lalive (2008) distingue dos problemas planteados por las nociones de vida cotidiana: lo cotidiano y la cotidianidad: “El primero remite a la historia de su significación, de sus evoluciones y transformaciones. Las palabras son productos sociales que siempre traducen relaciones sociales, de allí la importancia del trabajo efectuado por la sociología del lenguaje” (Lalive, 2008: 9). Por lo que se refiere a la cotidianidad:

Conduce a la transformación de la noción del concepto, es decir, a la construcción de una herramienta científica. La observación de las prácticas y la escucha de los relatos nos enseñan que la vida cotidiana es mucho más rica en hechos y en acontecimientos de lo que pretende ese discurso que la reducen a lo rutinario, a lo repetitivo y a lo a-histórico. (Lalive, 2008: 9)

Siguiendo el planteamiento de Lalive (2008) “La vida cotidiana se caracteriza como el lugar de negociaciones de acontecimientos por los humanos”. La construcción de lo cotidiano es la condición *sine qua non* de la vida individual y colectiva (Lalive, 2008: 30).

Castoriadis (1993) citado por Millán (2017:203) considera que:

Pensar la vida cotidiana no sólo consiste en dirigir la mirada hacia los actos diarios habituales de las personas, tales como el comer, dormir, laborar, estudiar, entre otras actividades. Ello implica ampliar los horizontes del pensamiento, para contemplarla como el espacio donde las personas construyen y despliegan su subjetividad, su identidad social, vale decir, el centro de la historia personal. (Castoriadis, 1993; citado en Millán, 2017: 203)

La historia de la vida cotidiana tiene como referente obligado la historia social y la historia cultural. En otras palabras, la vida cotidiana no está fuera de la historia, sino en el centro del acontecer histórico. Gonzalbo (2006) establece que:

La historia de lo cotidiano es la que todos hacemos diariamente, la que vivimos hoy y la que nuestros padres y abuelos vivieron antes. Es lo que pensamos y creemos, lo que sentimos y expresamos; la forma en que nos relacionamos y platicamos, nuestro trabajo y nuestras diversiones, nuestros amigos y nuestra familia. Todo cuanto nos rodea tiene historia y es historia la que construimos día a día. (Gonzalbo, 2006: 20)

Por su parte, Oehmichen y Paris (2010), al referirse al virus A/H1N1, apuntaron “[...] es un miedo simbólico que no se origina a través de la experiencia directa., de la noche a la mañana todos los habitantes del planeta se mostraron vulnerables ante un enemigo invisible. La percepción de estar en riesgo surgía del saber médico, pero se difundía de manera incesante por los medios de comunicación masiva” (Oemichen y Paris, 2010: 161-162). Así fue como ocurrió con el COVID-19, la población en general se sintió vulnerable ante un virus invisible que modificó sus vidas cotidianas.

Consideraciones metodológicas

Como toda investigación, se parte de interrogantes que guían el trabajo: ¿Qué se entiende por vida cotidiana? ¿Cuáles son las modificaciones de la vida cotidiana de las estudiantes de la Maestría en Análisis Regional (MAR) en el contexto de la pandemia COVID-19? ¿Cuáles son las implicaciones del COVID-19 en sus vidas personal, familiar y como estudiantes? Ante estas preguntas se plantea una investigación de tipo exploratoria de carácter descriptivo, la cual se define como “la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas habladas o escritas y la conducta observable” (Taylor y Bogdan, 1996: 34).

Técnicas e instrumento de recolección de datos

De acuerdo con la búsqueda y revisión de información bibliográfica, documental y hemerográfica, se construyó un cuestionario, mismo que se aplicó mediante correo electrónico a estudiantes del Posgrado con orientación a la investigación. Según el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), nos referimos a la Maestría en Análisis Regional (MAR) del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional (CIISDER), de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), cuyo objetivo fue conocer las modificaciones en sus vidas cotidianas en el contexto de confinamiento por el COVID-19. La comunicación con el estudiantado se hizo por medio de correo electrónico, proporcionado por los Coordinadores de los Seminarios Temáticos de Investigación de la MAR.

El cuestionario se compone de cinco apartados: I. Datos generales, II. Residentes en la vivienda, III. Disponibilidad, uso de equipo de cómputo, telefonía y acceso a *internet*, IV. Educación a distancia y V. Conocimiento e implicaciones del COVID-19 en la vida personal, familiar y como estudiantes. En donde se incluyeron preguntas relacionadas al conocimiento inicial general del COVID, medidas de prevención, actividades antes y durante la cuarentena, el pensar y sentir sobre el confinamiento en las relaciones sociales, en la economía familiar y en sus vidas como estudiantes. Se describen las respuestas de 17 estudiantes mujeres y hombres que participaron dando respuesta al cuestionario. En total son 58 reactivos, de los que se desglosan 49 preguntas abiertas y 9 cerradas de opción múltiple.

Selección de la población de estudio y tamaño de muestra

Se envió la invitación a los 37 estudiantes que cursaban segundo y cuarto semestre de la Maestría en Análisis Regional (MAR) para que fueran participes en la investigación, en donde se plantearon los objetivos de esta, así como el cuestionario. Los estudiantes de ambos sexos, que hasta el 23 de junio de 2020 cursaban segundo y cuarto semestre, en los diferentes seminarios de la MAR: Seminario de Desarrollo Regional y Urbano (DRU), Población y Desarrollo (PyD), Análisis Sociopolítico (ASP) y Medio Ambiente y Desarrollo (MAyD).

Se recibieron respuestas el 26 de junio de 17 estudiantes, 12 mujeres y 5 hombres, que representan 46% del total de estudiantes de la MAR.

Sistematización y análisis de la información

La información derivada de los cuestionarios permitió describir, sistematizar y analizar aspectos relevantes sobre el tema en cuestión; el método de análisis descriptivo es el que se utilizó para mostrar los resultados del presente trabajo de investigación, la captura de la información de los cuestionarios se realizó en *Excel*. Las respuestas permitieron visibilizar los pensares, sentires y las diferentes maneras de reconstruir formas de vida, que sin lugar a duda, tienen repercusiones en el estudiantado universitario y por supuesto en la sociedad en general.

Resultados obtenidos del cuestionario “Modificaciones en la vida cotidiana de estudiantes de la MAR ante el COVID-19”

a) Datos generales

Los estudiantes que enviaron el cuestionario con las respuestas correspondientes fueron 12 mujeres y 5 hombres. El promedio de edad de los participantes fue de 32 años y de los integrantes de las viviendas de 31 años. Las familias del estudiantado participante se componen en promedio de tres integrantes. Son 11 Familias nucleares, 4 familias extensas, y 2 estudiantes que viven solos. Todos ellos tienen sus domicilios en 7 localidades del Municipio de Tlaxcala, capital donde se ubica el CIISDER y se imparte la MAR; 9 viven en diferentes municipios del estado de Tlaxcala y una estudiante radica en el municipio de Apan, estado de Hidalgo.

b) Residentes en la vivienda

El total de residentes en las viviendas fueron 23 hombres y 32 mujeres, quienes componen las 17 familias de los entrevistados, el promedio de residentes de las viviendas es de 3. Las familias se distribuyen de la siguiente manera: siete familias tienen a una persona que estudia; dos familias reportan uno y cuatro a dos.

Un estudiante junto con su familia vive con sus padres, otra con sus suegros, otra con su abuela y cuatro son jefas de familia, dos viven con sus parejas y el resto con sus parejas, hijas e hijos.

c) Disponibilidad, uso de equipo de cómputo, telefonía y acceso a *internet*

El estudiantado participante (100%) usa computadora portátil (incluye teclado, monitor, y CPU, se encuentran integrados físicamente). De éstos, seis (35%) también disponen y usan

Tablet diariamente ya sea para tareas escolares, buscar información, ver películas, videos, comunicarse y tomar clases en línea. Nueve estudiantes (52%) ubican su equipo de cómputo en la recámara; seis (35%) en la sala o comedor y dos (12%) en el estudio. La mayoría (94%) dispone de línea telefónica fija en el hogar y móvil. El 100% disponen de conexión a *internet* en el hogar. La conexión móvil la hacen con equipo de celular.

d) Educación a distancia

Durante las clases recibidas en sus lugares de residencia, la conexión a *internet* fue buena para 9 (53%) estudiantes, pues les permitió recibir sus clases sin dificultades. Sin embargo, 7 (41%) comentan que el acceso fue lento y si aunamos las cuestiones climáticas, también hicieron que la comunicación sufriera interrupciones y solo 1 (7%) manifestó que la conexión fue inestable.

Cuando se preguntó al estudiantado sobre su experiencia al recibir clases en línea, 3 (17%) manifestaron que era mala, desalentadora, pues no tenían esa convivencia con sus compañeros y profesores, también comentaron que presentaron mayor dificultad cuando se tienen hijos en casa tomando clases en línea. Además, manifestaron cansancio al final del día. 5 (29%) consideran regular su experiencia al recibir clases en línea. Por su parte, el 15 (88%) estudiantes comentaron que han adquirido nuevos conocimientos en el uso de las TICs (Tecnologías de información y Comunicación), no solo con relación a las Unidades de Aprendizaje y 2 (12%) que no han aprendido nada nuevo en el uso de las TICs.

La retroalimentación se establece durante las sesiones, así lo manifiestan 15 (88%) estudiantes, 2 (12%) no lo considera así, porque lograron las asesorías y revisiones de tesis, las clases de los profesores están organizadas y planeadas, son buenas e interesantes. También opinan que hay profesores que hacen lo que saben, aunque consideran que pueden mejorar, pues hubo clases maratónicas, muy cansadas. Todos los profesores se encuentran a la altura del posgrado y buscan la manera más ágil para suplir y adaptar sus clases presenciales por las virtuales ya que tienen suficientes conocimientos y los transmiten.

La mayoría 11 (64%), de los profesores presentaron algún material visual, aunque muy pocos audiovisuales 3 (18%), y 3 (18%) comentan que el profesorado no presentó ningún material, pero propiciaron la participación por turnos y muy pocos buscaron la retroalimentación por cuestiones de tiempo, aunque la mayoría resolvieron las dudas del estudiantado.

En las Unidades de Aprendizaje permaneció la forma de evaluar cómo se estableció desde el inicio del semestre. El profesorado evaluó por medio de entregas de avances de investigación, participación, mapas mentales, ensayos, videos, exposiciones y exámenes. La mayoría considera que el aprendizaje ha sido bueno.

La modalidad virtual o en línea no fueron limitación para cumplir con los objetivos de los programas. El estudiantado considera que se presentó la oportunidad para mejorar e innovar los métodos de enseñanza aprendizaje en la MAR. Opinaron que, bajo la modalidad en línea, el profesorado dedicó más tiempo para revisar avances de investigación. También, manifestaron que se distrajerón con mayor facilidad debido a que sus hijos recibían sus clases

en casa de manera virtual, lo que implicó diversificar su atención para atender tanto sus propias actividades como las de sus hijos.

e) Conocimiento e implicaciones del COVID-19, en la vida personal, familiar y como estudiantes.

El presente apartado inicia con la descripción de las respuestas que dio el estudiantado sobre el conocimiento del COVID-19, respecto a la manera de transmisión y las medidas preventivas. En el segundo punto se rescatan algunos pensamientos o sentimientos que trajo consigo el confinamiento en sus vidas personales, como estudiantes de la MAR y en sus vidas familiares.

e.1) Conocimiento del COVID-19, su transmisión y medidas preventivas

Algunos estudiantes participantes se enteraron de la existencia del COVID-19, desde diciembre del 2019, otros a partir de febrero-marzo del 2020, por medio de los medios de comunicación. Lo que sabían del COVID es que se trataba de una enfermedad mortal provocada por el virus COVID-19, fue una enfermedad presente en todo el mundo, ya que el virus se propagó por el aire rápidamente y atacaba las vías respiratorias, fue altamente contagioso.

En cuanto al conocimiento de las medidas de prevención que oficialmente se difundieron, coincidieron en el uso de cubrebocas, distanciamiento social, lavarse las manos continuamente, usar gel anti-bacterial, cubrirse con el antebrazo al estornudar o toser, guardar la distancia a metro y medio, quedarse en casa, no saludar de mano, ni de beso, tampoco abrazarse, además de limpiar las superficies.

En cuanto a la opinión que tienen de estas medidas, el estudiante manifestó que “son necesarias, la población desconoce de las medidas, son buenas pero insuficientes, lamentablemente no tenemos la cultura de la higiene, son básicas y elementales, debemos acatar las medidas para disminuir los contagios y muertes” (Raúl, 26 años).

El alumno manifestó que acataron los requerimientos de prevención, sin embargo, no todos sus familiares las siguieron. Lo mismo sucede en sus localidades, 7 estudiantes consideran que sí acataron las medidas y 10 observaron que las personas de sus localidades no se protegieron ni siguieron las recomendaciones preventivas. La opinión que tienen de este hecho es que algunos sufrieron burlas por personas de sus localidades, incluso dentro de sus mismas familias. Consideran que hubo mucha gente incrédula e irresponsable, pero también reconocieron que quienes tenían trabajo, tuvieron que seguir realizándolo inevitablemente. Opinan que cada persona decide lo que quiere para su familia, es necesario continuar con las medidas porque el ser humano se enfrenta ante una situación nueva, desconocida y ha actuado como se comporta la pandemia. Son comportamientos que en su momento Oehmichen y Paris (2010: 161-162) han comentado sobre el miedo simbólico al referirse al virus del VIH que ocasiona el SIDA.

Pero también puede tratarse de una falta de conciencia de la sociedad en general, y la mexicana no es la excepción. Desde nuestros entornos, nos solidarizamos con las familias que han perdido a sus seres queridos por esta enfermedad. Una estudiante nos comparte: “Es frustrante para mí, ver que la gente no toma en cuenta las medidas [...] en el fraccionamiento donde vivo, se han desinfectado áreas comunes y se han implementado las medidas correspondientes” (Esmeralda, 32 años).

e.2) Implicaciones en su vida personal

Cuando institucionalmente se emitió el aviso de la suspensión de actividades en el CIISDER y en la MAR, lo primero que pensaron y sintieron fue que la situación se estaba tornando grave; temor por una eminente crisis económica los llevó a comprar algunos víveres. También expresaron:

Las primeras semanas me sentí confiada, esperando que todo pasara rápido; me sentí feliz, tranquila, pero también sentí miedo; me sentí un poco complicada porque fue un cambio radical y repentino, no es fácil, la adaptación lleva tiempo; me sentí desconcentrada y con mucha incertidumbre; sentí muchas cosas como miedo y caos; pensé en reunir información y consultar a personas que me orientaran sobre qué hacer en el estado de confinamiento en el que nos encontrábamos; solo quería descansar, dormir un poco más de lo normal. (Rebeca, 27 años)

Hubo quienes se dedicaron a realizar adecuaciones en sus hogares y trabajar desde casa, y en organizar la economía de sus familias y adaptarse al encierro. Para otros estudiantes, implicó trabajar duro para mantener la calma y establecer rutinas en casa que dieran un punto de apoyo a sus hijos, también comenzaron a invertir más tiempo en arreglar sus casas, el jardín, paredes y repisas. Cuando se prolongó el confinamiento algunas personas sintieron miedo, desconcierto, incertidumbre, ansiedad, preocupación y confusión. Sin embargo, hubo quienes manifestaron sentirse tranquilos por permanecer en sus casas. Otros estudiantes expresaron: “tengo mucho miedo porque no tengo familia cercana o de apoyo, mis hijos dependen totalmente de mí. Esto magnificó mis responsabilidades y temores” (Regina, 32 años).

En tanto, una estudiante pensó en que debía cuidar su salud mental y la de su familia por lo que se interesó por motivar actividades en las que riera mucho con sus hijos, platicar como nunca antes lo habían hecho, jugar y en muchas ocasiones dejaron de lado las labores domésticas para ver películas. Otro estudiante trató de ocuparse en actividades manuales dentro de su casa como en hacer ejercicio, limpiar y controlar su ansiedad. Indudablemente, el COVID-19 ha modificado la vida personal del estudiantado quienes manifestaron presentar repercusiones en la reorganización de sus vidas cotidianas para ajustarse a una situación de confinamiento, como en su momento lo anunció Iesalc-UNESCO (2020).

e.3) Implicaciones en sus vidas como estudiantes

Algunos estudiantes manifestaron sentir incertidumbre de cómo serían las clases, las evaluaciones, las presentaciones de avances de tesis y las asesorías; otros consideraron que se perderían muchas oportunidades con relación a su formación profesional, incluso consideraron que podrían perder el semestre. También hubo quienes expresaron que tendrían más tiempo para estudiar. Ya habían transcurrido tres semanas de cuarentena y fueron diversos los sentimientos manifestados: “Personalmente puedo decir que no sentí nada debido a que me concentré en terminar mi tesis; decepcionada por la suspensión de mi estancia en el extranjero y mejor me dediqué a trabajar en la tesis; dediqué mucho tiempo a mi proyecto de investigación y a las actividades de todas las materias; a tomar mis clases en línea, leer y aprendí a tocar guitarra”, como lo expresó Rebeca (27 años). Otras personas se ocuparon en adaptar una nueva forma de tomar clases y realizar trabajos, pasando muchas horas frente a la computadora o utilizando *internet*. Otras respondieron que estaban pendientes de los trabajos escolares, pero también tenían que resolver las necesidades de la casa y de la familia; hacer correcciones al borrador de tesis, presentaciones virtuales, ayudar en casa; a ser ama de casa y realizar trabajo de investigación.

e.4) Implicaciones en su vida familiar

En cuanto a las implicaciones del COVID-19 en la vida familiar del estudiantado, se registran los siguientes comentarios, de manera general: prevaleció la comunicación con familiares a través de video llamadas; tuvieron que asimilar las medidas de prevención e higiene personal; valoraron la relación con sus respectivas familias y modificaron horarios; se perdieron vínculos con algunos familiares y al mismo tiempo se afianzaron los lazos con quienes convivían en el mismo domicilio; las rutinas se modificaron; se dedicó más tiempo a la atención de los hijos, incluyendo la asignación de tiempo para recreación, y se re estructuraron los horarios para cumplir con las actividades académicas y las que corresponden al ámbito familiar, además, en algunos casos las relaciones familiares mejoraron en términos de comunicación y de tolerancia ante problemas comunes, lo anterior implicó un cambio significativo en la forma de relacionarse con los seres queridos. Entre los aspectos negativos se comentó lo siguiente: no se relacionaron de manera cercana con vecinos; no pudieron salir a caminar con sus hijos e ir a visitar a su familia, con la frecuencia que se hacía antes de la pandemia; tuvieron dificultad para apoyarse ante la pérdida de un ser querido; a causa de la situación de estrés los miembros de la familia se enfermaron; permaneció la preocupación por los contagios y por la posibilidad de llevar el virus a la casa con la familia; implicó tener muy poca convivencia y a la vez miedo de contraer el virus.

En cuanto a las modificaciones en la economía del estudiantado y sus familias, se reportó que algunos de sus familiares perdieron sus empleos; para algunos no hubo ninguna complicación; aunque se buscó gastar lo menos posible y solo hacerlo para cosas indispensables, aunque los gastos tendieron a aumentar debido a las nuevas rutinas, a la

pérdida de empleos de algunos miembros y a la presencia de toda la familia en casa las 24 horas del día; en otros casos las nuevas dinámicas permitieron ahorrar; se puso de manifiesto el apoyo entre familias. En otros casos se manifestó ser sostén de los padres por lo que mantener la beca fue importante para solventar los gastos diarios.

Sumado a la anterior, se mencionó que durante la pandemia el aseo de casa se hizo con más frecuencia y lo mismo ocurrió con la elaboración de alimentos. En cuanto a los espacios de convivencia se indicó que sábados y domingos se buscó realizar actividades para convivir con los miembros de la familia que viven en el mismo domicilio, además de pasear a las mascotas. Quienes tienen hijos, tuvieron que supervisar las actividades escolares que realizaban los menores y atender las propias labores exigidas por el programa de la Maestría.

Conclusiones

El trabajo de investigación es un aporte al conocimiento de una realidad social microsocial a partir de un fenómeno mundial. En ese sentido, logra identificar de manera satisfactoria la influencia de un fenómeno global con distintas dimensiones en un contexto local particular.

Conocer parte de las vidas cotidianas del estudiantado permitió adentrarnos en muchos problemas por los que pasaron durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19. Se visualizaron problemas en sus vidas personales, familiares y como estudiantes del Posgrado. La población participante de la MAR dirigió la atención a sus trabajos de tesis, principalmente quienes estudiaban cuarto semestre, y las personas de segundo semestre, a los avances de tesis, también para hacer las lecturas y trabajos correspondientes de las Unidades de Aprendizaje (UA). Otro grupo de estudiantes aprovecharon el confinamiento para ver hacia dentro de sus hogares y dar algunos mantenimientos necesarios a sus casas, pero también para ver hacia dentro de ellos y ellas como seres individuales, lo que les permitió pensar y sentir sobre sus situaciones personales como estudiantes y sobre sus familias. Como personas también sintieron miedo, desconcierto, incertidumbre, ansiedad, preocupación y confusión. Sin embargo, hubo quienes manifestaron sentirse tranquilos por permanecer en sus casas.

La pandemia del COVID-19, visualizó muchos problemas contextuales que han existido desde hace tiempo, por ejemplo, el problema relacionado con el acceso a la salud y a las medidas sanitarias, debido principalmente a que no todas las personas infectadas recibieron la atención médica correspondiente. Aunque se han dado muchos adelantos científicos, específicamente en materia de las ciencias de la salud, existen grandes diferencias en el acceso a los sistemas de salud en todo el mundo, no solo en México, por lo que es necesario ampliar el acceso a los derechos humanos como el de la salud. Otra situación que nos lleva a reflexionar es que los problemas económicos en todos los países se hicieron más visibles y la pobreza de las personas se incrementó, en muchos casos por quedarse sin trabajo o ingreso regular que venían recibiendo antes de la pandemia.

Y qué decir de la Educación, el sistema escolarizado presencial que se maneja oficialmente no estaba preparado para una educación a distancia. Impactó y modificó la

forma de enseñanza-aprendizaje. También profesores, estudiantes e instituciones no tienen el mismo acceso y uso de la tecnología. Sin embargo, la misma tecnología ha tenido que acercarse a la población y ésta a la tecnología, en el caso de los estudiantes para recibir clases y en el caso de los profesores, para impartirlas.

Otro punto es la resistencia de la población al aislamiento y al confinamiento para evitar la propagación del virus. La resistencia se ha presentado en todo tipo de personas, la pandemia no ha reconocido religión, nivel educativo, edad, preferencia sexual o ideológica. A nuestro parecer, es una cuestión de autoconciencia y de empatía, de estar en el lugar del otro, de sensibilidad y de conocimiento sobre la enfermedad, pero también de unificar la información gubernamental en los niveles federal, estatal y municipal para evitar contradicciones y no confundir a la población.

En cuanto a los ingresos económicos durante el confinamiento, cabe señalar que el estudiantado los vivió de forma distinta. Algunas personas se quedaron en sus casas y seguían recibiendo sus ingresos por la naturaleza misma de los empleos, que permitieron, trabajar de forma virtual, o laborar desde casa. Pero otras personas, en su mayoría, se quedaron sin trabajo, o tuvieron que salir a trabajar. En el caso del estudiantado participante en el presente trabajo, se sintieron privilegiados de tener beca, ya que la MAR está dentro del Padrón del PNPC del CONAHCYT, y no dejaron de recibir su beca económica durante el tiempo de confinamiento.

Por su parte, las necesidades de la Sociedad de la Información deben ingresar a la agenda política convirtiéndose en un tema clave de las políticas públicas actuales de inclusión, igualdad y equidad, sobre todo ante los acontecimientos como el del COVID-19.

Como universitarios, vale la pena repensar cómo establecemos la relación entre la vida cotidiana y escolar de los jóvenes para beneficiar el proceso de enseñanza y aprendizaje en situaciones extraordinarias, considerando que el contexto de la vida cotidiana influye en este proceso. Finalmente se considera que el presente trabajo permitió visibilizar las diferentes formas de pensar y las diferentes formas de vivir su cotidianidad, que sin lugar a duda tienen repercusiones en la sociedad en general.

Bibliografía

- BBC News Mundo (2020). “Confirman el primer caso de coronavirus en México”. 28 de febrero de 2020, disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51677751> [Accesado el 20 de agosto de 2022]
- BECHER, Y. (2014). “EL tiempo y el espacio en la cotidianidad ¿Cómo inciden en los vínculos interpersonales? en *Question/Cuestión*. Volumen 1, número 43, pp. 32-39.
- CASTORIADIS, C. (1993). “La institución imaginaria de la sociedad” en *Revista Katharsis*. Vols. 1 y 2, Número 23, pp. 202-217.

- EL FINANCIERO (2020). “Salud estima 104,562 casos de coronavirus en México con base en modelo Centinela” en *El Financiero*. 3 de mayo, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/salud-estima-104-562-casos-de-coronavirus-en-mexico-con-base-en-modelo-centinela/> [Accesado el 20 de agosto de 2022]
- EL IMPARCIAL (2020). “Tlaxcala confirma primer caso de coronavirus en la entidad” en *El Imparcial*. 25 de marzo, disponible en: <https://www.elimparcial.com/mexico/Tlaxcala-confirma-primer-caso-de-coronavirus-en-la-entidad-20200325-0085.html> [Accesado el 12 de agosto de 2022]
- ESTEVA, G. (2020). “El día después. Se está produciendo un despertar” en *Revista IBERO. La vida después de la pandemia del COVID-19*. Volumen 68, junio-julio, pp. 24-33.
- GONZALBO, P. (2006). *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México D.F., El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos.
- HELLER, A. (1994). *La revolución de la vida cotidiana*. Barcelona, Ediciones Península.
- LALIVE, C. (2008). “La vida cotidiana: Construcción de un concepto sociológico y antropológico” en *Sociedad hoy*. Número 14, pp. 9-31.
- MILLÁN, K. (2017). “Pluridiscursividad de la noción de vida cotidiana en las ciencias sociales” en *Revista Katharsis*. Número 23, enero-julio, pp. 202-217.
- MINISTERIO de Educación Argentina (2020). “Diálogos sobre educación, escuela y conocimiento en tiempos de pandemia” en Pablo Gentili entrevista a Boaventura de Sousa Santos, *La cruel pedagogía del virus*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=3SEducajT3s> [Accesado el 12 de agosto de 2022]
- OEMICHEN Bazán, C. y M. París (2010). “El miedo ante el riesgo global: Apuntes sobre la emergencia del virus A/H1N1 y el turismo” en *Revista Nuevas tendencias en Antropología*. Número 1, pp. 161-185.
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura e Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) (2020). *COVID-19 y Educación superior. De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impacto, respuestas políticas y recomendaciones*. IESALC.
- SECRETARIA de Salud (2020). “¿Qué es el SARS-COV-2?”. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/#:~:text=La%20principal%20es%20al%20inhalar,nariz%20o%20boca%20e%20infectarte> [Accesado el 12 de agosto de 2022]
- SECRETARÍA de Salud (2020). “Comunicado 098. Medidas de seguridad sanitaria”. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/098-medidas-de-seguridad-sanitaria?idiom=es#:~:text=En%20todos%20los%20sectores%20y,ni%20de%20mano%2C%20ni%20de> [Accesado el 12 de agosto de 2022]
- SECRETARIA de Salud (2020). “Inicia la fase 3 por COVID-19”. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/110-inicia-la-fase-3-por-covid-19> [Accesado el 12 de agosto de 2022]

- SECRETARÍA de Salud (2020). “Lineamientos de acción extraordinaria para atender la emergencia sanitaria”. Disponible en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/lineamientos-de-acciones-extraordinarias-para-atender-la-emergencia-sanitaria?idiom=es> [Accesado el 13 de agosto de 2022]
- TAYLOR, S. y R. Bogdan (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona, Paidós.

Mujeres al frente de los gobiernos locales en la Ciudad de México, 2016-2024

Georgina Cárdenas Acosta¹
ginacardenas@gmail.com

María Magdalena Sam Bautista²
mmsamb@hotmail.com

Resumen

El objetivo del artículo es reflexionar sobre las mujeres en la historia político administrativa de la Ciudad de México (CDMX) del 2016 al 2024, además de brindar un panorama general de lo que representó para estas mujeres estar al frente de una delegación en el marco de una cultura política donde impera la dominación masculina que contrasta con una ciudad de cambios constantes, impredecible, vertiginosa y con una gran riqueza patrimonial. Se abordan aspectos como el perfil general de las autoridades, trayectoria social y política, los obstáculos en el ejercicio de su cargo y las estrategias para resolver los obstáculos, entre otros temas. Se concluye que en gran parte de los gobiernos delegacionales se observa que a pesar de existir todo este marco jurídico favorable a las mujeres, las políticas públicas siguen siendo destinadas a la búsqueda de una clientela electoral donde la simulación y el asistencialismo se constituye en la regla, no obstante hay administraciones destacables que buscan desarrollar políticas públicas a favor de la igualdad de género.

Palabras clave: mujeres, género, municipios.

Women in charge of local governments in Mexico City, 2016-2024

Abstract

The objective of this article is to reflect on women in the political-administrative history of Mexico City (CDMX) from 2016 to 2024, in addition to provide an overview of what it meant for these women to lead a delegation within the framework of a political culture where male domination prevails, which contrasts with a city with constant changes, unpredictable, dizzying, with great cultural wealth. Aspects such as the general profile of the authorities, social and political trajectory, obstacles in the exercise of their position and strategies to resolve obstacles, among other topics, are addressed. It is concluded that in a large part of the delegation governments it is observed that despite the existence of all this legal framework favorable to women, public policies continue to be aimed at the search for an electoral clientele where simulation and assistance is the rule. However, there are notable administrations that seek to develop public policies in favor of gender equality.

Keywords: women, gender, municipalities.

Introducción

Este es un artículo exploratorio y de corte cualitativo que busca reinsertar a las mujeres en la historia político administrativa de la Ciudad de México (CDMX), además de brindar un panorama general de lo que representó para estas mujeres estar al frente de una

¹ Profesora de la FES Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México.

² Profesora Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

delegación en el marco de una cultura política donde impera la dominación masculina que contrasta con una ciudad de cambios constantes, impredecible, vertiginosa y con una gran riqueza patrimonial.³

La CDMX que se encuentra dividida en 16 alcaldías, hasta septiembre de 2018 eran delegaciones políticas (que son un nivel de gobierno subnacional parecido a los municipios, pero con menores facultades), en cada una de ellas las mujeres son más de la mitad de la población y hasta septiembre de 2018 no se encontraban cuantitativamente representadas en términos equivalentes con los hombres en ninguno de los gobiernos delegacionales. Del año 1970 a 2018⁴ habían gobernado 333 personas en las 16 delegaciones, de ellas sólo 53 eran mujeres (16%), 22 llegaron al cargo por designación, 21 fueron electas y 10 designadas por el Jefe de Gobierno y la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Las cifras son diferentes entre las delegaciones y las administraciones, hay unas con menor presencia femenina que otras, asimismo es importante destacar que puede haber más mujeres que hayan gobernado, pero no siempre se encuentra disponible esa información; así que a lo largo de la elaboración de la estadística se han ido sumando nombres cuando se identifica que fueron delegadas.

En el año de 1982 cuando Miguel de la Madrid fue presidente de la República y Ramón Aguirre Velázquez Jefe del Departamento del Distrito Federal, hubo cinco mujeres al frente de las delegaciones de la Ciudad de México lo que representó 31.2% del total, ellas fueron María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo en Álvaro Obregón, María Inés Solís González en Cuajimalpa, Eugenia Moreno Gómez en Benito Juárez, Julieta Mendivil Blanco en Iztacalco y Carolina Hernández Pinzón en Milpa Alta. Esta cifra es importante ya que sucede en un periodo donde no existía el requisito legal de las cuotas de género⁵ y las mujeres tenían una mínima presencia en espacios de toma de decisiones no solo en México, sino también en América Latina; para dimensionar esta cifra de delegadas, es importante recordar que en la Cámara de Diputados había sólo 10.5% de diputadas mientras que en el Senado de la República la cifra era de 31.3%. En los ejecutivos locales de 1986 las mujeres sólo gobernaban 69 municipios lo que representa el 2.9% de los 2, 378

³ El artículo recupera elementos importantes de la tesis dirigida por la Dra. Dalia Barrera Bassols y presentada en mayo de 2016 para obtener el grado de doctora en Antropología Social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Asimismo, se recuperó información a través de la revisión hemerográfica para los periodos 2018-2021 y 2021-2024.

⁴ Las cifras se obtuvieron con base a información proporcionada de forma oficial por las delegaciones, así como información contenida en la Enciclopedia de los Municipios y fuentes digitales. Se tomó como fecha de inicio el año de 1970 que es cuando se establecen las 16 delegaciones tal y como se conocen hasta ahora; sin embargo, cabe destacarse que la delegación Coyoacán proporcionó datos desde 1988, Iztapalapa desde 1985, Miguel Hidalgo desde 1994, Milpa Alta desde 1988, V. Carranza desde 1985 y Xochimilco desde 1978; mientras que Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras dan una larga lista de nombres y sólo especifican periodos de gobierno a partir de 1997.

⁵ De acuerdo con el testimonio de María Angélica Luna y Parra (q.e.d.) fue Luz Lajous, personaje muy cercano a Miguel de la Madrid, quien realizó un directorio de mujeres preparadas que podían ocupar los puestos y con ello contrarrestar la idea de que no había mujeres capaces.

municipios que había en total (Barrera, 2003). A partir del año 2000, fecha en que las y los Jefes Delegacionales pudieron ser electos mediante el voto libre y secreto (producto de la reforma política de 1996) y hasta enero de 2017 fueron electos 96 jefes delegacionales en las 16 delegaciones, de ellos 21 mujeres (22%) fueron electas frente a 75 hombres (78%). Si bien las cifras nos hablan de la subrepresentación femenina en el nivel subnacional; nos parece relevante reflexionar a partir de los testimonios recabados a través de entrevistas realizadas a profundidad durante los años de 2013 y 2016, las personas entrevistadas fueron una delegada y siete Jefas Delegacionales (JD); si bien ninguna de ellas solicitó el anonimato, por ética de la investigación se consideró importante reservar la confidencialidad de los mismos ya que el objetivo que nos proponemos es recuperar las experiencias sobre la forma en que llegan, ejercen y se sostienen en el cargo, dentro del marco de una cultura política masculinizada y patriarcal.

Durante la primera elección (2000) en las jefaturas delegacionales, las mujeres ganaron seis Jefaturas Delegacionales, lo que representó el 38% del total. A pesar de que la cifra está lejos de ser paritaria, la CDMX se distingue por ser pionera en lograr en algunas administraciones un tercio de mujeres JD (2000-2003; 2003-2006 y 2012-2015). En el año 2014 entró en vigor la paridad en la Constitución Política;⁶ sin embargo, en la elección de 2015 y 2018 sólo cuatro mujeres (25%) obtuvieron el triunfo como JD. A pesar de este descenso, las cifras de la presencia femenina en los gobiernos delegacionales de la CDMX contrastan con el escaso porcentaje de mujeres en gobiernos locales en América Latina, Tello, 2013 señala que en América Latina durante el periodo de 1996-2011, la representación femenina como alcaldesas “sólo pasó del cinco al seis por ciento en diez años” (Tello, 2013: 36). Asimismo, las cifras también contrastan con las presidentas municipales a nivel nacional, ya que, en el 2013 rondaban en el siete por ciento y para enero de 2016 la cifra aumentó a 9.42%. En la CDMX, como se ha visto, el número de JD no se ha sostenido, los periodos han tenido variaciones, incluso algunos han tenido escasa presencia femenina como el de 2006 a 2009, donde la única mujer electa en las urnas fue la Jefa Delegacional Gabriela Cuevas en Miguel Hidalgo, y fue en el periodo de 2009 a 2012, donde Clara Brugada gobernó Iztapalapa por designación del Jefe de Gobierno y la ALDF; sin embargo, en la elección de 2009 ninguna mujer obtuvo el triunfo por la vía de las urnas.

Este trabajo reflexiona sobre los perfiles, las trayectorias y la forma en la que llegaron a ocupar un cargo de toma de decisiones. Para ello, las preguntas que guiaron la investigación se centraron en indagar sobre sus redes de apoyo para obtener la candidatura, conocer cómo fue el proceso de acceso al cargo. A partir de los estudios previamente desarrollados en materia de presidentas municipales, tomamos como base lo que documentaron Barrera y Suárez (2012), respecto a que no solo es difícil acceder a los cargos de toma de decisiones,

⁶ En el año 2014 se realiza una serie de reformas políticas a nivel federal: se modifica el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 232, 233 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el que se establece la paridad de género para que las mujeres se encuentren representadas equitativamente en las candidaturas, a partir de estas la mayor parte de las entidades federativas buscaron modificar su normatividad para incluir la paridad horizontal.

sino también, sostenerse. Así que bajo esta premisa se indaga sobre cómo se sostuvieron en el cargo, cuáles fueron los obstáculos que enfrentaron en el ejercicio del encargo y cuáles fueron las estrategias que utilizaron para sortear los obstáculos; finalmente se preguntó si tuvieron políticas públicas dirigidas a mujeres o enmarcadas dentro de las buenas prácticas de género. En este sentido, una de las hipótesis sobre las que se trabajó fue que las delegadas y Jefas Delegacionales presentan diversos niveles de compromiso con la igualdad de género y con las necesidades de las mujeres, implementando acciones para el mejoramiento de la situación de las mujeres y la atención a sus necesidades. Asimismo, se incluye un análisis de las mujeres que se encuentran actualmente (2018-2022) en el cargo de alcaldesas.

Metodología

En este trabajo se analizan tres periodos de gobierno: 2016-2018, 2018-2022 y 2021-2024. En el primer periodo, como se señala líneas arriba, se toman datos de la tesis del doctorado de la autora del texto, quién realiza entrevistas a profundidad a las mujeres autoridades en las diferentes demarcaciones de Ciudad de México. Por otra parte, para los siguientes dos periodos se recurre a una revisión de carácter hemerográfico, con la intención de ampliar el periodo de análisis del 2016 al 2024. Se revisaron diversas fuentes de información: diarios de circulación nacional y local, revistas especializadas en políticas y otras fuentes que nos proporcionarán información de los perfiles de las jefas de gobierno de la Ciudad de México.

Las alcaldesas de la Ciudad de México

Perfiles y trayectorias: Estudiar los perfiles y trayectorias⁷ tiene como finalidad identificar los elementos que permiten a las mujeres acceder a los cargos de toma de decisiones, qué características tienen en cuanto a su edad, estado civil, lugar de origen, escolaridad, perfil laboral, trayectoria social, política y profesional, las redes sociales que establecen, sus lazos de parentesco, así como los antecedentes familiares que tienen en la política; a partir de esta información se construyen patrones que nos permiten contrastar las diferencias y similitudes. Además de identificar las estrategias que emplean para sortear los obstáculos que encuentran, ya sea para obtener la candidatura o para sostenerse en el cargo una vez que llegan a él, debido a que los gobiernos locales se caracterizan por ser ámbitos de dominación masculina (Bourdieu, 2007) y lo público sigue siendo una esfera de poder vetada para las mujeres.

Ampliando la definición de perfil, recuperamos a Massolo (2007a), quien señala que el perfil “comprende el conjunto de datos personales, aquellas características, posiciones y condiciones que individualizan a las mujeres según su lugar de origen, clase social, etnia, estado civil, religión, ideología política, escolaridad, profesión y si son madres o no”

⁷ Barrera (1998) y Barrera y Aguirre (2003b) fueron pioneras en estudiar los perfiles y trayectorias de las presidentas municipales en México, estas autoras buscaron tener una primera aproximación para comprender quiénes son las mujeres que llegaron a dirigir un gobierno municipal.

(Massolo, 2007a: 59). Todos estos elementos considerados por la autora son signos de identidad y cobran peso al momento de que las mujeres deciden participar en la vida política del municipio, ya que simultáneamente pueden intervenir como alicientes u obstáculos en su carrera política.

La mayor presencia de las mujeres en las Delegaciones Políticas se enmarca en el proceso de la democratización de la CDMX, desde donde se han diseñado hasta el congreso local, el gobierno de la CDMX y lo subnacional como las políticas con perspectiva de género, se ha planteado la importancia de las mujeres, tanto agentes de cambio, con un rol femenino más allá de la reproducción. Como se ha mencionado anteriormente, desde este trabajo se busca delinear, a partir de la experiencia de las mujeres que llegan al cargo, los elementos que les permiten llegar y los que les facilitan sostenerse, considerando que el entorno local, a pesar de ser el más cercano a las mujeres, es el espacio donde realizan gestiones para el mejoramiento de su entorno, también representan el reto más pesado en cuanto a la igualdad de género porque persisten muchas resistencias para que ellas gobiernen y ocupen espacios de toma de decisiones en las estructuras administrativas.

Periodo 2015-2018

Los testimonios recabados permiten ver la fortaleza que deben mostrar públicamente las JD, ya que debieron enfrentar muchos obstáculos, independientemente del partido político al que pertenecían.

A continuación, se analizan los perfiles junto con las trayectorias de una delegada, siete mujeres que ocuparon el cargo de Delegada y JD, ya sea por elección o designación de la ALDF en diferentes periodos de gobierno, así como las delegaciones políticas de esta ciudad. Ellas son: María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo (†) quien fue designada delegada en Álvaro Obregón de 1982 a 1985; Elena Tapia Fonllem, que gobernó Iztacalco de 2000 a 2003; Patricia Ruiz Anchondo, gobernó Gustavo A. Madero de 2004 a 2006; Laura Velázquez Alzúa, administró Azcapotzalco de 2003 a 2006; Virginia Jaramillo Flores (†), gobernó Cuauhtémoc de 2003 a 2006; Fátima Mena Ortega, que gobernó Tláhuac de 2003 a 2006; Leticia Robles Colín presidió Álvaro Obregón de 2003 a 2006, y Maricela Contreras Julián gobernó Tlalpan por el periodo 2012 a 2015.

Edad: El rango de edad al momento de la entrevista⁸ de la Delegada y las JD del estudio abarca de los 47 a los 73 años, con un promedio de 54.2 años. Cuando tres de ellas gobernaron se encontraban alrededor de los treinta años de edad, cuatro en los cuarenta y una en los cincuenta. Cuando gobernaron ya contaban con trayectoria política y/o social y/o laboral, así como con cierto prestigio en su localidad, lo que les permitió ser las candidatas o personas idóneas para estar al mando de una Delegación.

⁸ La entrevista a la delegada fue en mayo de 2016 y las entrevistas a las JD fueron realizadas en 2013.

Estado civil: Al momento de gobernar, seis de ellas ya se encontraban casadas y dos eran solteras. En la fecha de la entrevista sólo tres de las seis que estaban casadas mantenían ese estatus civil, mientras que la única soltera cuando gobernaba se encontraba en una relación. Nos parece sustantivo indicar el estado civil, número y edad de las y los hijos para complementar el análisis del perfil de las Jefas Delegacionales, ya que de acuerdo con Barrera (1998, 2003 a Barrera y Aguirre 2003a, b) entre las dificultades que enfrentan las presidentas municipales en el ejercicio del cargo⁹ se encuentra la compatibilidad de éste con su rol de madre y esposa, el cual “[...] se vive de manera distinta de acuerdo con las condiciones, la situación familiar, la edad de los hijos, la disposición del compañero para ayudar, etc. Además de los matices que dan las diversas maneras de encarar esta problemática” (Barrera y Aguirre, 2003: 122). Estas mismas autoras (2003a), también hablan del peso de los “factores subjetivos” que enfrentan las mujeres por su rol de madre-esposa, por un lado, limita la participación femenina, que son producto de los tiempos que les absorben los cuidados del hogar; mientras que simultáneamente y paradójicamente, este rol posibilita la participación social y política de las mujeres, ya que las mujeres a través de diversas gestiones en los gobiernos locales (gobiernos de proximidad) buscan cuidar y dignificar su entorno comunitario, como es bien sabido, son ellas quienes tramitan la reparación de luminarias, desazolve, recolección de basura, entre otros servicios.

Dentro de los testimonios obtenidos, tres de ellos hablan sobre sus relaciones de pareja y las implicaciones de su vida política. Una de ellas recuerda una entrevista que le hicieron cuando estaba gobernando y había pocas mujeres al frente de una delegación; asimismo, con mucho orgullo indicó que estaba por cumplir 50 años de casada en el momento de la entrevista. Y es que, la política absorbe tiempo, por lo que es necesario establecer una negociación permanente con los maridos, lo cual no siempre es sencillo porque derivado del arraigo de los roles tradicionales sumado a estereotipos de género se espera que las mujeres se queden al frente de los cuidados en casa y el incumplir este rol genera una serie de conflictos igual que reproches por el abandono del rol tradicional; en ocasiones los problemas llegan a ser de tal magnitud que terminan en divorcios.

También se ha documentado que las parejas masculinas en ocasiones buscan ejercer poder sobre las mujeres políticas en el ámbito privado y esto, en ocasiones se traslada a lo público, lo que se manifiesta a través de celos, control del tiempo y recriminaciones por no ser atendido. Es importante considerar que los hombres están sometidos al modelo dominante de masculinidad que ve mal a aquellos varones que otorgan libertades a sus compañeras de vida; este es un fenómeno estructural que se manifiesta a través de burlas a las parejas de las mujeres gobernantes, quienes suelen ser víctimas de escarnio social, al menos esto se ha

⁹ El cargo de delegada y JD se caracteriza por tener horarios muy demandantes, se habla de que hay horario de entrada, pero no de salida; incluso es casi imposible descansar días inhábiles y/o tomar vacaciones por la carga de trabajo, ya que la atención a la ciudadanía se tiene que brindar diariamente; incluso legalmente se habilita a algunas personas funcionarias a realizar trabajos administrativos en días inhábiles y dentro del Contrato Colectivo de Trabajo con el personal sindicalizado se establecen compensaciones (guardias y tiempo extra) por trabajar en días inhábiles.

documentado en los estudios de las presidentas municipales (Vázquez y Chávez: 2012; Cárdenas, 2019). Los rompimientos con las parejas son un lugar común para muchas mujeres que se dedican a la política, al respecto Sam (2002) documenta a través de las experiencias de presidentas municipales en Tlaxcala las rupturas con la pareja que se dan generalmente “[...] después de una crisis caracterizada por celos y competencia profesional. No obstante, se advierte que las mujeres desarrollan estrategias para enfrentar estos problemas, lo que a veces les permite conciliar tanto la actividad política con la familia [...]” (Sam, 2002: 173).

Sólo en algunos casos hay apoyo y trabajo en conjunto, como lo señala una JD que antes de ocupar el cargo tuvo una pareja con la que desarrolló un trabajo social en común, hay otro testimonio que señala el apoyo recibido por su marido para lanzarse a la candidatura a la Jefatura Delegacional. Desde 1993 Arboleda, en su estudio pionero sobre las alcaldesas, apuntaba que las mujeres en el poder local se enfrentan a una serie de obstáculos, los testimonios que recogió situaron a la familia y al machismo como el primer obstáculo que enfrentaban en el ejercicio de su vida pública, a dicha situación se sumaba el sentimiento de culpabilidad por no estar ocupadas completamente en las actividades domésticas. Unos años después, Barrera y Aguirre (2003a) señalaron que dentro de los procesos vividos desde la subjetividad de las mujeres uno de los factores que limitan su participación es el que en la familia se educa a las mujeres, como seres para otros, sujetos al control masculino tanto en lo familiar como en lo social. Por su parte, Massolo (2007a) ubica dentro de los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a los puestos políticos es la construcción social de un estereotipo del ser femenino basado en la maternidad tanto la familia como el núcleo de su acción y el servicio como objetivo de sus actividades como limitante de su rol social. A continuación, veremos dentro de esta situación familiar sus implicaciones para la vida política de la delegada y las JD el número de hijas e hijos que tienen (si los hay) y las edades de los mismos.

Número de hijas e hijos: Seis de las entrevistadas tienen hijas/os (de uno a tres), que cuando ellas gobernaban estaban en el rango de edad de los tres a los 25 años. Cabe mencionar que en general evitaron hablar sobre su vida familiar, así como de la problemática de compatibilizar los roles de madre, esposa o compañera con el ser gobernantes, esto se debe a que tienen conciencia de la proyección política nacional que tienen por haber ocupado un cargo de este nivel en la CDMX, que es un lugar donde aún se centralizan los poderes.¹⁰ Algunos testimonios apuntaron a la importancia del apoyo de empleadas del hogar y/o la pareja para poder atender a los hijos e hijas, otras prefirieron no ser madres. En los casos en los que no hay hijas e hijos y/o no hacen referencia a la familia, puede hallarse la explicación dentro de los factores subjetivos que limitan la participación femenina, ya que hay una “[...] decisión consciente de no tener pareja o vida familiar” (Barrera y Aguirre, 2003a: 29), y así evitar problemas familiares, ni vivir reproches por la falta de tiempo dedicada a la familia.

¹⁰ En la actual administración federal (2018-2024) una de ellas es Coordinadora Nacional de Protección Civil y otra en noviembre de 2022 fue ratificada por el Senado de la República como embajadora de México en Colombia.

Escolaridad. Las investigaciones sobre los perfiles de las presidentas municipales tanto en América Latina (Arboleda, 1993) como en México (Barrera y Aguirre, 2003b; Barrera, 1998, 2003a, 2011a; Barrera y Suárez, 2012; Loyola, 2010) han documentado que las mujeres en estos cargos tienen un alto nivel de escolaridad, incluso mayor que el de las regidoras (Barrera, 1998). Podría decirse que la alta escolaridad aparece como un elemento de “[...] exigencia casi generalizada para sustentar su candidatura” (Barrera y Aguirre, 2003b: 124).

Todas las entrevistadas para este trabajo, de la misma forma que las presidentas municipales, tienen un alto nivel de escolaridad, ya que tienen estudios de licenciatura, incluso una de ellas cuenta con maestría y doctorado. Analizar la escolaridad universitaria de las entrevistadas nos permite ver la importancia de tener cierto grado para acceder al cargo, como se ha observado todas ellas tienen una alta escolaridad y esto coincide con la propuesta de Barrera y Aguirre (2003b), que señalan que las presidentas municipales pertenecen a cierto nivel social que les permite establecer nexos en redes de tipo profesional y laboral, lo que también les otorga un lugar determinado en la sociedad, lo que tiene un peso importante a la hora de determinar la candidatura. Esta situación también se encuentra en las investigaciones sobre las mujeres que ocupan cargos en los gobiernos locales en América Latina donde, como señala Angélica Bernal, citada por Massolo (2007a), hay “puertas de entrada” para la participación política como el tener estudios de nivel medio o superior, familiares con antecedentes en la política, antecedentes de trabajo comunitario y social que les otorga cierto prestigio social.

Asimismo, de acuerdo con los testimonios recabados para esta investigación, se detecta que es durante la formación escolar cuando algunas de las gobernantes empezaron a participar políticamente, como se verá en el apartado sobre su trayectoria social y política, pero antes de eso analizaremos sus antecedentes familiares en la política.

Antecedentes familiares en la política. Se ha documentado en los diferentes estudios sobre presidentas municipales en México (Barrera y Aguirre, 2003b; Barrera, 2003a, 2011a; Sam, 2002, 2003; Dalton, 2003, 2012; Loyola, 2010) la importancia de los antecedentes familiares en la participación política, de forma tal que la socialización al interior de una familia con uno o más integrantes que participaron o participan activamente en la política (social o comunitaria) tiene gran influencia en las mujeres con cargos de toma de decisiones. Sam (2002) señala que en Tlaxcala “[...] en el caso de las dos presidentas municipales, una tiene dos y la otra un familiar político” (Sam, 2002: 72) lo que, de manera directa o indirecta, tiene influencia en su interés por la política. Por otro lado, Barrera y Aguirre (2003b) evidencian que, en seis de los quince casos de su estudio, existe la presencia de un pariente cercano involucrado en la política (padre regidor, hermana regidora o síndica, suegra candidata a presidenta municipal, esposo ex presidente municipal, hermano militante, tío ex presidente municipal, etc.) incluso hay casos donde las mujeres suceden inmediatamente o tiempo después a su marido en la presidencia municipal. Por su parte, Dalton (2003) señala que las presidentas municipales de Oaxaca entrevistadas para su estudio “[...] son mujeres que en muchos casos provienen de una familia de políticos, es decir, hay una genealogía de

participación política en sus familias. Han tenido un padre, abuelo, tío o padrino que participó en la política como presidente municipal, regidor, alcalde o líder de un partido político” (Dalton, 2003: 243).

En el caso de la Delegada y las JD se les preguntó sobre si alguien en particular (familiar, amigo/a, profesor/a, etc.) las invitó a participar políticamente y/o tenían antecedentes familiares en la política. La mayoría mencionó la influencia de algún familiar en su vida política. Destaca el caso de la delegada que sus antecedentes familiares en la política se remontan a varias generaciones atrás, es decir, hay una genealogía de participación política. De los testimonios obtenidos se aprecia que la familia es, sin lugar a dudas, un referente importante e incluso la motivación principal para dedicarse a la vida política, hay referencias específicas a algún miembro de la familia que motivó la participación política. Hasta ahora hemos revisado la importancia de la familia como obstáculo o apoyo en el ejercicio del cargo, las redes de parentesco en la vida política y la existencia de algún familiar que sirve de ejemplo y motiva la participación política, ahora veamos la forma en que se traza la trayectoria de la Delegada y las JD en lo social y/o lo político.

Trayectoria social y política: La importancia de trazar la trayectoria de las mujeres con cargos en los gobiernos locales es que ésta brinda un panorama sobre los grupos sociales y las redes sociales, civiles, profesionales y políticas de las que ellas provienen (Barrera, 2011a). En la mayor parte de los casos estudiados se identificó que el haber sido Delegada o JD fue un cargo que potenció su papel público en su colonia e incluso a nivel nacional, tal y como se observa con María Angélica Luna y Parra, que después de ser delegada ha ocupado diversos cargos a nivel nacional e incluso desde el ámbito legislativo. Por otro lado, se identifica que para las JD su colonia es en muchas ocasiones el lugar donde inician su carrera a través de gestorías sociales también conocidas como “política comunitaria”, lo que posteriormente les sirve de plataforma para reforzar su empoderamiento en una carrera política.

Los datos obtenidos para esta investigación muestran que una tercera parte de las JD entrevistadas manifestaron haber participado en organizaciones no gubernamentales, la mayor parte de ellas tuvo una participación política en la escuela (secundaria, preparatoria y universidad) en edades que van entre los 12 y 25 años. Asimismo, varias de ellas, se encuentran identificadas con partidos de izquierda, y participaron en movimientos urbanos populares, política comunitaria u otros movimientos sociales con anterioridad a su carrera política, coincidiendo estos testimonios con lo planteado por la investigación de Flavia Tello, quien señala que en América Latina el 76.2% de las alcaldesas manifestaron haber participado en organizaciones no gubernamentales o con fines apolíticos antes de hacer su carrera política (Tello, 2013).

El 100% de las entrevistadas participaron ya sea en partidos políticos o en cargos de elección vecinal en sus colonias, lo que puede ser considerado como sus inicios políticos en sus comunidades o su política comunitaria, ya que estos son espacios donde se expresan procesos sociales que fortalecen las identidades sociales, así como la ciudadanía que se ejerce mediante ellas.

Un hallazgo importante es que todas ellas tenían una amplia trayectoria política (formal e informal) previa a ser gobernantes, ya sea como voluntarias, o en organizaciones no gubernamentales, movimientos urbano populares, dos de ellas en movimientos feministas, pero casi todas militaban en partidos políticos (la mayor parte de ellas en partidos de izquierda), ya sea formando parte de la dirigencia local del mismo o siendo consejeras estatales y/o nacionales.

Una de las entrevistadas tenía antecedentes de trabajo en el gobierno federal (en la SEP y en el IMSS); mientras que otras tres trabajaron en el gobierno delegacional y/o en el gobierno de la CDMX, una de ellas fue Directora del Centro Integral de Apoyo a Mujeres (ahora conocidos como Lunas) de su delegación, el cual se encontraba adscrito al entonces Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Un elemento central que identifican Barrera y Aguirre (2003b), Sam (2002, 2003), Barrera (2003a, 2011a) y Loyola (2010) respecto al perfil y trayectoria de las presidentas municipales y que se encuentra también en la Delegada y JD es el de la pertenencia a la capa de la población que tiene estudios técnicos o profesionales, además de una importante trayectoria política social e incluso laboral al interior del gobierno o en otras instituciones. Asimismo, los antecedentes de participación social les permiten establecer una red social y política importante que les servirá para sostener la candidatura en los casos de las que fueron designadas y electas.

¿Quién las apoyó para obtener el cargo o la candidatura?: La Delegada fue designada cuando el PRI era el partido hegemónico. En todos los demás casos, el partido que las postuló fue el PRD, en ocasiones en coalición con el Partido del Trabajo u otros. Destaca el caso de la JD de Iztacalco, que fue propuesta desde la sociedad civil organizada, pero fue postulada por el PRD como candidata externa, toda vez que, en la CDMX no existía hasta 2014 la posibilidad de registrarse como candidato/a ciudadano/a. En este trabajo, al igual que los de Barrera y Aguirre (2003b), Sam (2002, 2003), Loyola (2010), Barrera (2003a; 2011a) se identifica que independientemente del partido que las postule la relación partidista fue un factor clave para la obtención de las candidaturas. El partido que las postula marca ciertas especificidades en su experiencia como JD ya sea desde la campaña o en el ejercicio del poder, ya que delinea directrices como la plataforma política y la agenda que debe cubrirse. Revisemos ahora los testimonios de las entrevistadas con relación a los obstáculos que tienen que sortear para primero acceder a la candidatura y luego en el ejercicio del encargo.

Los obstáculos enfrentados para acceder a la candidatura y en el ejercicio del encargo. De acuerdo a Bourdieu (2007) y Godelier (1993), citados por Barrera (2011a), las representaciones sociales del poder político lo ubican como un atributo masculino, y los espacios que de ahí se derivan estarían monopolizados por los varones, y las mujeres estarían excluidas de ellos porque no pertenecen ahí de manera “natural”, dicha exclusión la viven las mujeres, ya sea en el camino para ocupar cargos políticos, así como a la hora de ejercerlos. Por su parte Vázquez y Chávez (2012) señalan que no es fácil para una mujer ser autoridad en el ámbito público: “no existe la costumbre” (Vázquez y Chávez, 2012: 89), lo que implica que las mujeres hagan grandes esfuerzos para hacer valer su autoridad.

La Delegada fue designada, por lo que no tuvo que acceder a una candidatura, sin embargo, en el ejercicio del cargo ella mencionó que alguno de sus colaboradores en materia de seguridad pública se sintieron avergonzados de tener una jefa mujer. Por su parte, las JD señalaron que vivieron presiones ya sea de grupos internos del PRD –el partido que las postuló– y/o de otros partidos políticos. Un testimonio señaló que los dirigentes varones de su delegación conformaron un bloque especialmente para que la candidatura fuera para otra persona (varón) y no para ella. A la pregunta ¿Sufrió alguna exclusión o bloqueo por parte de sus compañeros/as de partido o compañeras durante el proceso de selección de candidatas a la Jefatura Delegacional? Ella respondió afirmativamente.

Es interesante identificar que lo que une a los varones, por encima de la división de corrientes a las que pertenecen en sus partidos, es el mantener la hegemonía masculina reforzada por pactos patriarcales; ya que “para que entren más mujeres, deben salir hombres” (Falú, 2013). Por otro lado, se identificó que cuando ellas no eran militantes del partido político que las postuló, esto era vivido como una desventaja porque los grupos internos y liderazgos del partido ejercían presión para que incluyeran a personas de sus equipos de trabajo dentro del gobierno.

Dentro de los testimonios también se visibilizan problemas de salud, los cuales se llegan a padecer por la demanda de tiempo y esfuerzo que requiere el cargo; además de las presiones recibidas, la doble, hasta triple jornada de trabajo que en ocasiones asumen las mujeres, ya que deben de cumplir con el rol socialmente asignado de amas de casa, madres igual que el de responsables de una demarcación territorial.

Los obstáculos en el ejercicio del poder: Cuando las mujeres han salido avante de toda la serie de obstáculos inmersos en la cultura política donde prevalece la dominación masculina y ya pasaron por 1) el proceso de obtención de la candidatura (en los casos en los que fueron electas), 2) el registro como candidatas y 3) el triunfo en las urnas y obtención de la constancia de mayoría por parte de las autoridades electorales; entonces, lo que sigue es el ejercicio de gobierno, donde en ocasiones, se encuentran con una serie de dificultades y dinámicas propias de la administración pública, en este sentido tienen que enfrentar nuevos retos y para enfrentarlos diseñan estrategias.

Dentro de los testimonios sobre lo que enfrentan las JD en el ejercicio del cargo, uno de ellos habla sobre el acoso político que padeció por parte de un partido político de la oposición (frente al entonces gobierno federal), lo que duró los tres años de su gobierno. Señala que incluso llegaron a corretearla. El mismo testimonio habla que tuvo un inicio muy difícil. Por otro lado, pero en este mismo contexto de situaciones adversas, hay otro testimonio acerca de cómo los mismos grupos del partido político que las postuló –PRD– buscaron bloquear su trabajo.

En los testimonios también se habló de cuestionamientos sobre su capacidad político-administrativa por lo que se vieron forzadas a demostrar que son capaces de ejercer cargos de toma de decisiones; al respecto Massolo (2007), quien analizó una serie de experiencias de mujeres con cargos en gobiernos locales, encontró que si bien éstas deben trabajar más, también deben demostrar que son buenas con su rol socialmente asignado.

Otro testimonio recuperado narra una serie de sucesos que le representaron un importante reto, ya que no sólo enfrentó los cuestionamientos y maledicencias de sus compañeros de partido, sino que también tuvo que ser fuerte ante los medios de comunicación. Este mismo testimonio señala que sus críticos hablaban sobre su vida privada en espacios públicos, dentro de los problemas que enfrentó hubo uno que tuvo que ver con un importante medio de comunicación y que llegaron personas armadas a verla a su oficina. A través de este testimonio se identificó la intención de desprestigiar el trabajo de la JD; en este sentido Barrera y Aguirre (2003a) apuntaron que dentro de los factores institucionales de la participación femenina se encuentra “la oposición y bloqueo de los dirigentes masculinos [y] la estigmatización, desprestigio y señalamiento negativo de las mujeres que alcanzan espacios de poder (chismes, descalificaciones) (Barrera y Aguirre, 2003a: 29-30).

Estrategias para sortear los obstáculos, Los estilos personales, Las Delegadas y las JD ocupan un papel importante como gestoras del desarrollo local. Sin embargo, ellas deben enfrentar una serie de retos y obstáculos, así como una serie de trabas para lograr consolidar su liderazgo, y tienen que demostrar su valía en espacios de gobierno que son predominantemente masculinizados. La política es un espacio donde se puede observar claramente la situación de desigualdad existente entre hombres y mujeres, ya que sus dispositivos y estructuras restringen el derecho a las mujeres a participar de la misma forma que los hombres, así como el acceso a cargos en el espacio político y toma de decisiones. En este contexto de exclusión, las gobernantes emplean diferentes estrategias para sortear los obstáculos que enfrentan. Un ejemplo de ello es un testimonio que señala que empleó la creatividad como estrategia para salir adelante, alguien más señaló que su capacidad de diálogo le resultó crucial. Entre la gama de estrategias desarrolladas resalta la de promover los logros gubernamentales y mantenerse firme sin hacer concesiones. Las diferentes formas de enfrentar las dificultades propias del encargo tienen que ver con la experiencia de vida de las gobernantes y la personalidad de cada una de ellas; también pareciera que las mujeres siempre deben demostrar que sí tienen la capacidad de gobernar para lograr un reconocimiento. Por lo general, las mujeres que gobiernan o son representantes populares son tratadas como una minoría, ignoradas, intimidadas y presionadas, ya que se encuentran inmersas en un ambiente político que tiene códigos masculinos, donde las actitudes agresivas y competitivas son consideradas características que se deben desarrollar para lograr estar y permanecer con la élite que toma decisiones sobre la agenda pública.

Acciones a favor de las mujeres ¿Ser mujer hace la diferencia? Los gobiernos de las entrevistadas tienen la característica de haber aportado algo para su comunidad y en especial para las mujeres, esto a pesar de que la mayoría de ellas no realizó formalmente un diagnóstico sobre la situación femenina en cada una de las delegaciones que gobernaron. Barrera, en su participación en la teleconferencia presidentas municipales en México el reto de gobernar, cita a Arboleda (1993), quien señala que las mujeres asumen como “natural” trabajar en pro de las necesidades prácticas de la mujer, y vemos a lo largo de los testimonios recabados para esta investigación que ellas efectivamente buscan trabajar en acciones de gobierno dirigidas a las mujeres de su demarcación. Uno de los logros más destacados desde

la perspectiva de género fue el de un testimonio que mencionó haber creado un área de género con un nivel de toma de decisiones (subdirección) dentro de la estructura delegacional. De hecho, esta acción representó un ejercicio pionero en materia de políticas públicas de equidad de género en la CDMX. Otro logro innovador se apreció en un caso donde se construyó el primer refugio para mujeres maltratadas con recursos delegacionales, sin embargo, la experiencia previa de la Jefa Delegacional influyó en esta decisión, ya que ella había detectado la necesidad de un espacio como este cuando trabajó en el CIAM de su delegación. Otro testimonio señala que se buscó entablar una buena relación con las trabajadoras sindicalizadas de la delegación, en una especie de “marca de género” (Barrera y Aguirre, 2003b). Otros testimonios coincidieron al señalar que durante su administración se dieron apoyos a madres solteras, programa social que funcionaba de forma independiente del que promovía a nivel central López Obrador, ya que se realizaba con presupuesto del que era designado al gobierno delegacional desde la ALDF. Mientras que en otra experiencia se mencionó la creación de la mejor estación de bomberos que tiene la Ciudad de México. En general, muchos de los logros planteados por las JD tienen que ver con materia de seguridad y sobre todo con desarrollo social. Dentro de las acciones a favor de las mujeres y de la igualdad de género destacan las de la delegación Tlalpan donde la JD, quien fue impulsada por grupos feministas a su candidatura, señaló su interés por lograr la transversalización de la perspectiva de género.

Los gobiernos delegacionales de Iztacalco (2000-2003) y Tlalpan (2012-2015) son ejemplo claro de la forma en la que se asumen nuevas competencias y más desafíos, como la igualdad de género y de oportunidades entre los hombres junto con las mujeres. Se trata de un ejercicio que requiere de atención al igual que convicción. Sólo en Iztacalco se realizó una especie de diagnóstico de género sobre la situación de las mujeres, fuera de este gobierno en ninguno de los casos se señaló que hubiera previo al cargo o durante el mismo la elaboración de diagnósticos de género, no obstante, todas las entrevistadas mencionaron conocer las problemáticas de sus gobernados/as en función de ello tomaron decisiones y acciones de gobierno.

Periodo 2018-2022

Los siguientes dos periodos se documentan a partir de una revisión hemerográfica. Se revisaron diversos medios digitales con la finalidad de tener una visión más amplia del tema. En este periodo las alcaldesas (como son electas a partir de 2018) gobiernan hasta 2021 la mitad de las alcaldías (ocho) por lo que actualmente hay paridad en la CDMX.

Edad: El rango de edad de las ahora alcaldesas va de los 37 a los 77 años, con un promedio de 60.7 años. Como puede derivarse de las cifras anteriores, tres de ellas son mujeres con una amplia experiencia en el ámbito político; y aunque una de ellas es adulta joven, tiene una importante trayectoria dentro del activismo universitario. Los anteriores elementos más el prestigio en su comunidad y su trayectoria puede, en cierta medida, explicar que fuesen elegidas por el electorado de su demarcación.

Estado civil: De acuerdo a la información disponible dos de ellas son casadas. Como se ha señalado líneas arriba, el estado civil, número de edad de las y los hijos es importante en el análisis del perfil de las alcaldesas dado que son mujeres que deben enfrentar el reto de asumir diversos roles: de profesional, de mujer dedicada a la política, de madre y de esposa; lo cual, les duplica las horas de trabajo y complejiza su vida cotidiana.

Número de hijos o hijas: De las 4 alcaldesas solo se dispone de información de una que tiene tres hijos e hijas. Muy probablemente las otras alcaldesas también tienen hijos e hijas, hecho que con el trabajo político y administrativo que supone el cargo lleva a una vida con diversas responsabilidades personales y profesionales.

Escolaridad: La escolaridad de las jefas delegacionales es un tema muy interesante. Estas funcionarias públicas se caracterizan por tener desde nivel de licenciatura hasta doctorado además de diversos diplomados dentro y fuera del país. En varios casos se registra que tienen hasta dos carreras universitarias.

El interés por la vida académica es entendible en un ámbito político que exige más a las mujeres que a sus congéneres. Estudios reportan (Sam, 2002) que en promedio, las mujeres en el ámbito municipal, las mujeres tienen menos niveles educativos que los hombres para los mismos cargos; por tal motivo, no es difícil suponer que es una exigencia de la cultura política nacional.

Antecedentes familiares en política: Las jefas delegacionales pueden tener o no familiares en la política. El caso de Layda Sansores es emblemático de una funcionaria que, además de ser preparada, es hija de un exgobernador de Campeche, lo cual le brindó las herramientas necesarias para ejercer cargos administrativos y políticos, además de tener una larga trayectoria de participación política, motivo del siguiente apartado. Aunado a lo anterior, se suma el hecho de ser mujeres con una amplia trayectoria y experiencia política.

Trayectoria social y política ¿Quién las apoya?: Las cuatro autoridades del periodo (2018-2021) forman parte del gobierno de la conocida Cuarta Transformación (4T) y están respaldadas por su partido político y por el ejecutivo del país ya que forman parte de un mismo proyecto. Las cuatro jefas delegacionales de este periodo pertenecen al Movimiento de Regeneración Nacional y al partido MORENA, que es el de más reciente creación. Dos de las cuatro alcaldesas (Layda Sansores y Clara Brugada) poseen una larga trayectoria social y política en movimientos sociales y partidos políticos, además de ser figuras relevantes dentro de su partido político; además, de que una de ellas es empresaria y otra ya había sido JD.

Obstáculos: Los obstáculos que enfrentan las alcaldesas son de dos tipos: uno relacionado con las problemáticas que tienen lugar en la demarcación; y dos, derivados del nivel de conflictividad política en el escenario nacional y local. En el primer caso se cuentan fenómenos como la inseguridad y la violencia de ciertas zonas de la Ciudad de México, y en el segundo caso, la confrontación de dos proyectos de nación que dan paso a la confrontación y en menor medida a la negociación y al diálogo (véase cuadro 2).

Estrategias para sortear los obstáculos: En el caso de las alcaldesas de este periodo se plantean como estrategia el realizar las actividades administrativas lo mejor posible, pero

teniendo a su favor el hecho de pertenecer al mismo partido político de la jefa de gobierno de la CDMX, el ejecutivo nacional, la mayoría del congreso y la mayoría en el senado (véase cuadro 2).

Cuadro 1. Alcaldesas de la Ciudad de México, 2018-2021

Alcaldía	Edad	Estado civil	Escolaridad	Perfil	Hijas/os	Antecedentes familiares
ALVARO OBREGON Layda Elena Sansores San Román (MORENA)	77 años. (7 de agosto de 1945)	Casada con Ruiz Armenta	Lic. en Psicología Maestra Normalista	Política Docente Empresaria	3 hijos	Hija del exgobernador Carlos Sansores (1976- 1979)
IZTAPALAPA Clara Brugada (MORENA)	57 años. (12 de agosto de 1963)	Casada con José Luis Gutiérrez Nuri	Lic. en Economía por la UAM	Activista social Política Legisladora Servidora pública	N.d.	N.d.
M. CONTRERAS Patricia Ortiz (MORENA)	35 años. (9 de septiembre de 1987)	N.d.	Lic. en Política y Gestión Social por la UAM	Consejera Universitaria Activista Social Política	N.d.	N.d.
TLALPAM Patricia Aceves (MORENA)	74 años. (9 de abril de 1948)	N.d.	Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo. Maestra en Historia de México. Doctora en Química Orgánica	Investigadora Política Docente	N.d.	Hija del Ing. Aceves especializado en Química Industrial

Fuente: elaboración propia, 2023.

N.d. no disponible.

Cuadro 2. Obstáculos y estrategias para sortear los obstáculos, 2018-2021

Alcaldía	Nombre	Obstáculos en la candidatura y en el encargo	Estrategias para sortear obstáculos
ALVARO OBREGON	Layda Elena Sansores San Román	Fue denunciada por supuestos delitos ante la Fiscalía General de la República	Larga experiencia en cargos de elección popular. Amplia red de apoyo
IZTAPALAPA	Clara Brugada	Se enfrentó ante una crisis de paridad en la elección de cargos públicos en el ámbito municipal	El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) firmó un "Acuerdo Nacional por la Igualdad

			entre Hombres y Mujeres” con objeto de erradicar el machismo
M. CONTRERAS	Patricia Ortiz	Se enfrentó a altos índices de inseguridad y violencia en la demarcación de la alcaldía, cuestionada por su juventud e inexperiencia	Contó con el aval de Claudia Sheinbaum y de José Luis Rodríguez quien fue un experredista. Relacionada por amistad con uno de los hijos de AMLO
TLALPAN	Patricia Aceves	Se enfrentó a una crisis de paridad en la elección de cargos públicos en el ámbito municipal	

Fuente: elaboración propia con base a revisión hemerográfica, 2023.
 N.d. No disponible.

Periodo 2021-2024

Este periodo se ve caracterizado por el arribo paritario de mujeres a las alcaldías de la Ciudad de México. Una del Partido Acción Nacional (PAN), dos por la Coalición Va por México (PAN, PRD y PRI) y tres de MORENA. Sin embargo, este último partido político perdió varias alcaldías con respecto al periodo previo. Es sin duda, un panorama más plural que el delineado en el periodo anterior.

Edad: El rango de edad de las alcaldesas va de los 35 a los 57 años, con un promedio de 43.5 años. Son mujeres que se encuentran en la adultez cuando llegan al cargo de alcaldesas; y junto con ello, se identifica una gran experiencia en cargos políticos y administrativos.

Estado civil: Con respecto al estado civil, solo se pudo localizar información de dos alcaldesas y ambas están casadas. Lo cual, como se ha descrito para los periodos anteriores, el peso de la triple jornada de trabajo es considerable; porque si bien, muchas de ellas tienen redes de apoyo, hay aspectos muy probablemente, como el cuidado de los hijos/as cuya responsabilidad recae fundamentalmente sobre ellas.

Escolaridad: Los perfiles escolares de las jefas delegacionales son la abogacía, la economía, la política y la gestión social, que coadyuvan para el desempeño del cargo para el cual fueron elegidas. Destaca que una de ellas tiene estudios de doctorado y dos más de ellas han cursado maestrías.

Antecedentes familiares en política: No se dispone información de todas las alcaldesas, pero una de ellas es hija de un exfuncionario de primer nivel del gobierno federal, es el caso de la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón. Este tipo de antecedente ayuda pues es la capital cultural y experiencia en la gestión pública de un familiar directo que hace que el servicio público no sea un ámbito extraño.

Trayectoria social y política: Las alcaldesas de este periodo vigente tienen trayectorias sociales y políticas relevantes. Se han desempeñado como legisladoras,

consultoras, empresarias, activistas en asociaciones civiles, consejera universitaria, asesoras jurídicas y docentes.

¿Quién las apoya? El apoyo principal de estas mujeres viene de las dirigencias de sus partidos políticos, así como de sus pares; mientras que las redes de relaciones que tejen se da tanto en la Cámara de Senadores como en la Diputados y Congreso de la CDMX.

Obstáculos: Contra las alcaldesas se esgrimen una serie de acusaciones que en algunos casos han llegado a concretarse con denuncias en las instituciones impartidoras de justicia. Resulta relevante el caso de Sandra Cuevas de la delegación Cuauhtémoc quién fue separada temporalmente de su cargo por su presunta participación en los delitos de abuso de autoridad, robo y discriminación. La alcaldesa fue vinculada a proceso, pero llegó a un acuerdo reparatorio con las autoridades y al poco tiempo fue restituida (véase cuadro 4); asimismo también ha ganado juicios contra el gobierno de la CDMX.

Estrategias para sortear los obstáculos

En el siguiente cuadro se puede leer el perfil de las alcaldesas del periodo más reciente, así como los obstáculos enfrentados y las estrategias seguidas para sortear las dificultades.

Cuadro 3. Alcaldesas de la Ciudad de México, 2021-2024

Alcaldía	Edad	Estado civil	Escolaridad	Perfil	Hijas/ os	Antecedentes
ALVARO OBREGÓN Lía Limón (PAN)	49 años (14 de abril de 1973)	Casada con Luis Carlos Ugalde Expresidente del IFE	Lic. En Derecho Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales	Abogada Legisladora Funcionaria pública Consultora política	N.d.	Es hija del ex secretario de Educación Pública Miguel Limón Rojas
AZCAPOTZALCO Margarita Saldaña Hernández (PAN)	57 años (19 febrero de 1964)	N.d.	Lic. En Escultura en el INBA y maestría en el IPADE, cursa otra maestría	Fue la primera JD electa en Azcapotzalco en el periodo de 2000-2003, ha ocupado cargos como diputada local y federal, antecedente laboral en el IMSS durante el gobierno del presidente Felipe Calderón	N.d.	JD y diputada, secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos

CUAUHTÉMO C Sandra Xantal Cuevas Nieves (Va por México)	36 años (25 mayo 1986)	N.d.	Lic. En Comercio Internacional Maestría y estudios de doctorado	Política Empresaria de dulces, eventos masivos, pistas de hielo. Integrante de asociación de "Por un México bonito"	N.d.	Relacionad a con el grupo del Senador Ricardo Monreal
IZTAPALAPA Clara Brugada (MORENA)	57 años (12 de agosto de 1963)	Casada con José Luis Gutiérrez Neri	Lic. En Economía por la UAM	Activista social Política Legisladora Servidora pública	N.d.	Diputada local, federal y JD designada por la entonces ALDF
MILPA ALTA Judith Vanegas Tapia (MORENA)	N.d.	N.d.	Lic. En Medicina UNAM	JD interina en la misma alcaldía en el periodo de 2003-2006	N.d.	Directora jurídica en Milpa Alta, directora de una clínica del ISSSTE, coordinador a de MORENA. Su hermano también es militante de MORENA
TLAHUAC Araceli Berenice Hernández Calderón (MORENA)	N.d.	N.d.	Lic. En Derecho (UNAM)	Abogada	sí	Diputada suplente, directora en la CDMX, fundadora y militante de Morena
TLALPAN Alfa Eliana González Magallanes (Va por México)	40 años (28 de mayo de 1981)	N.d.	Lic. En Derecho Maestría en Administració n Pública	Abogada Asesora jurídica Administrador a pública Política	N.d.	N.d.
VENUSTIANO CARRANZA Evelyn Parra (MORENA)	44 años (19 de octubre de 1978)	N.d.	Lic. En Derecho	Abogada Docente Política	N.d.	Hija de un médico, por el cual adoptó el gusto de servir a las personas

Fuente: elaboración propia con base a revisión hemerográfica, 2023.

N.d. No disponible.

Cuadro 4. Obstáculos y estrategias para sortear los obstáculos, 2021-2024

Alcaldía	Nombre	Obstáculos en la candidatura y en el encargo	Estrategias para sortear obstáculos
ALVARO OBREGON	Lía Limón	Señalada por utilizar palabras despectivas hacia el Concejo y a los ciudadanos que votaron por Morena Ha habido diversos señalamientos en su declaración patrimonial y presuntas entregas de tarjetas con apoyos sociales hacia el electorado	Defensa a su derecho a la libertad de expresión
AZCAPOTZA LCO	Margarita Saldaña	Electa por segunda ocasión, la alcaldía se encontraba gobernada por MORENA en el periodo anterior	Trabajo ciudadano
CUAUHTEM OC	Sandra Cuevas	Sandra se reconoce a sí misma como víctima de la violencia de género, dentro y fuera de la política Fue denunciada ante la FGJ por los delitos de discriminación, abuso de autoridad y robo agravado GCDMX, INAH e INBAL presentaron denuncia contra la alcaldía por la intervención sin autorización en el mercado 2 de abril	Contó con el apoyo del Senador Ricardo Monreal. Ante las acusaciones presentadas en contra de la alcaldesa, Monreal la calificó como, “una mujer íntegra y digna” además de criticar el proceso que se estaba llevando en su contra
IZTAPALAPA	Clara Brugada	PAN y la Asociación Parlamentaria Ciudadana presentaron una queja ante la Comisión de Asuntos Político-Electorales por realizar proselitismo en el festejo del 15 de septiembre del 2021	Cuenta con el presunto apoyo de la ex candidata de la alcaldía Cuauhtémoc Dolores Padierna, y las diputadas Martha Ávila y Maricela Zuñiga
MILPA ALTA	Judith Vanegas	Hay poca información sobre logros de su gobierno, es poco conocida en la CDMX	Alianza con el gobierno de la CDMX
TLÁHUAC	Araceli Berenice Hernández	Problemas con trabajadores de limpia durante su administración; es poco conocida en la CDMX	Alianza con el gobierno de la CDMX
TLALPAN	Alfa Eliana González Magallanes	Acusada de la presunta desviación de cerca de 20 millones de pesos de un subejercicio que no se utilizó y es investigada por la Contraloría y los órganos de fiscalización	Alianza con los partidos de Va por México
VENUSTIANO CARRAZA	Evelyn Parra	Relacionada con el grupo de Julio César Moreno que ha mantenido el gobierno delegacional en los últimos años	Compromiso para que las mujeres en su alcaldía vivan libres de violencia

Fuente: elaboración propia con base en la revisión hemerográfica, 2023.

Consideraciones finales

La existencia en la normatividad de los derechos de las mujeres, como una garantía legal es el resultado de una larga lucha de los movimientos de mujeres y feministas que ha habido tanto en el ámbito internacional, nacional y en la CDMX. El reconocimiento jurídico de los derechos humanos de las mujeres tiene un importante peso simbólico que puede no ser suficiente, porque la realidad social no se cambia por decreto; pero sí es un primer paso que permite construir relaciones más equitativas. En gran parte de los gobiernos delegacionales se observa que a pesar de existir todo este marco jurídico favorable a las mujeres, las políticas públicas siguen siendo destinadas a la búsqueda de una clientela electoral donde la simulación y el asistencialismo se constituye en la regla, no obstante hay administraciones destacables como la de Iztacalco (2000-2003), donde se utilizaron una serie de recursos ideológicos y se buscó establecer un compromiso social y político desde una agenda de género haciendo uso tanto del marco jurídico internacional, nacional y de la CDMX para la implementación de acciones de gobierno dirigidas a promover la igualdad de género y disminuir las brechas de desigualdad.

Por otro lado, se observa que en la mayor parte de los casos estudiados, las gobernantes vivieron situaciones de acoso que incluso llegaron a la violencia política, entre ellos destacan: ser correteada por un partido político de la oposición, padecer cierres de vialidades, intentar imponer el equipo de trabajo por considerar que son incompetentes para desempeñar el cargo, promover rumores e infundios en la comunidad donde se les juzgaba más por su vida privada que por su desempeño laboral, pagar a medios de comunicación locales para emprender campañas de descrédito, ser acosada por una televisora importante a nivel nacional, recibir en la oficina a un empresario que portaba un arma para intimidar y conservar privilegios concedidos por administraciones anteriores. Lamentablemente la violencia política se ha incrementado en México y esto puede leerse como un reflejo de las nuevas formas de recuperación del poder masculino.

Bibliografía

- ARBOLEDA, M. (1993). “Mujeres en el poder local” en Arboleda, M. et al., (Ed.). *El espacio posible, Mujeres en el poder local*. Chile, Isis Internacional, IULA-CELCADEL.
- BARRERA, D. (1998). “Mujeres que gobiernan municipios: un perfil” en Barrera, D. y A. Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*. México, PIEM-COLMEX.
- BARRERA, D. (2003a). “Presidentas municipales en México. Perfiles y trayectorias” en *Cuicuilco*. Número 27, enero-abril, pp. 1-24.
- BARRERA, D. (2003b). “Participación de las mujeres en los gobiernos municipales de México” en *Mujer y gobierno, Serie antologías*. México, CESEM.
- BARRERA, D. (2011a). *Mujeres en el cabildo. Síndicas y regidoras veracruzanas*. México, GIMTRAP, A.C.

- BARRERA, D. y I. Aguirre (2003a). *Participación política de las mujeres. La experiencia de México*. México, Conaculta / INAH.
- BARRERA, D. y I. Aguirre (2003b). “Liderazgos femeninos y políticas públicas a favor de las mujeres en gobiernos locales en México” en Barrera, D. y A. Massolo (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México, Inmujeres, GIMTRAP.
- BARRERA, D. y B. Suárez (2012). “Los desafíos de llegar y ejercer un cargo. Mujeres mexicanas en los albores del siglo XXI” en *Ra Ximhai*. Volumen 8, número 1, enero-abril, pp. 199-223.
- BOURDIEU, P. (2007). *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.
- CÁRDENAS, G. (2019). “El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017” en *Debate feminista*. Volumen 57, pp. 83-107.
- DALTON, M. (2003). “Las presidentas municipales en Oaxaca y los Usos y Costumbres” en Barrera, D. y A. Massolo (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México, Inmujeres, GIMTRAP.
- DALTON, M. (2012). *Democracia e igualdad en conflicto. Las presidentas municipales en Oaxaca*. México, Ciesas / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- FALÚ, A. (2013). Ponencia presentada en la *II Cumbre de Agendas Locales de Género*. UIM, 23 al 27 de septiembre, Aguascalientes.
- GODELIER, M. (1993). *Las mujeres y el poder político*. Nueva Época.
- LOYOLA, L. (2010). *Presidentas Municipales de Yucatán: perfiles, trayectorias y acciones a favor de las mujeres durante sus gestiones*. Tesis de Maestría. México, El Colegio de México.
- MASSOLO, A. (2007a). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo, República Dominicana, Agencia Española de Cooperación Internacional, Un-Instraw Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.
- SAM, M. (2002). *Mujer y gobierno municipal. Factores que ayudan o dificultan la participación femenina en los ayuntamientos de Tlaxcala, 1999-2001*. México, UATx-CIISDER.
- SAM, M. (2003). “Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala” en Barrera, D. y A. Massolo (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México, Inmujeres, GIMTRAP.
- TELLO, F. (2013). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. España, Unión Iberoamericana de Municipalistas, Centro Iberoamericano de Gobernabilidad, Administración y Políticas Locales.
- VÁZQUEZ, V. y M. Chávez (2012). “Entre lo público y lo privado. Mujeres gobernando municipios de Tlaxcala, México” en *Ra Ximhai*. Volumen 8, número 1, enero-abril, pp. 83-99.

Violencia política contra las mujeres por razón de género: estado del arte de investigaciones realizadas en torno al tema en América Latina, México y Tlaxcala

Alicia Irais Portillo Cancino¹
airais_83@yahoo.com.mx

Resumen

Este es el primer artículo derivado de la investigación “Violencia política contra las mujeres en razón de género en Tlaxcala: Un estudio comparativo en candidatas, servidoras públicas, lideresas sindicales y lideresas de las OSC (2014-2022)” que busca identificar, comparar y analizar las características, diferencias y similitudes de este tipo de violencia en distintos ámbitos aunado a cómo se expresa en el territorio de Tlaxcala, para lo cual, se hizo una revisión de artículos escritos sobre el tema a nivel internacional, nacional y local, donde se ve reflejada la presencia de esta violencia a través de diversos mecanismos y en distintos escenarios donde la mujer quiere ejercer sus derechos políticos, asimismo se realiza un análisis sobre la información recabada y se considera la pertinencia de profundizar este conocimiento en la política no formal, como movilizaciones, sindicatos y organizaciones civiles.

Palabras clave: violencia política contra las mujeres por razón de género, violencia de género, violencia política por razón de género, violencia contra las mujeres en política.

Political violence against women for gender reasons: state of the art of research carried out on the subject in Latin America, Mexico and Tlaxcala

Abstract

This is the first article derived from research of "Political violence against women based on gender in Tlaxcala: A comparative study of female candidates, public servants, union leaders and CSO leaders (2014-2022)." It aim to identify, compare and analyze the characteristics, differences and similarities of this type of violence in different areas and how the territory of Tlaxcala is expressed, for this purpose, was made a revision with published articles on the subject at the international, national and local level, reflecting the presence of this violence through various mechanisms, in different scenarios where women want to exercise their political rights, an analysis is also carried out on the information collected and the relevance of deepening this knowledge in non-formal politics, such as mobilizations, is considered, unions and civil organizations.

Keywords: political violence against women based on gender, gender violence, political violence based on gender, violence against women in politics.

Introducción

A lo largo de la historia, han existido una serie de conductas discriminatorias en contra de las mujeres, fundamentadas por valoraciones negativas que se construyeron en contra de ellas, que no han permitido condiciones igualitarias para que ejerzan plenamente sus derechos,

¹ Maestra en Salud Pública y doctorante del Doctorado en Estudios Territoriales del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

entre ellos los civiles y políticos. El problema de la subrepresentación de las mujeres en la vida política, es el reflejo de esa discriminación a la que se enfrentan y la violencia que se ejerce en contra de ellas es parte de sus expresiones.

Abordar temas de discriminación, desigualdad y violencia hacia las mujeres es complejo, dado que las conductas generalmente se encuentran socialmente aceptadas y reconocidas como actos naturales y normales, cosa similar sucede cuando se profundiza en un tipo particular de violencia, como lo es la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género (VPMRG), cuya práctica sistemática atenta no solo contra los derechos políticos de las mujeres, sino también amenaza la democracia del país de donde se ejerce, pues impide que contribuyan a la toma de decisiones que las afectan o benefician y restringe sus posibilidades de influir en espacios de decisión (Biroli, 2016, 2018; Calderón y Espinoza, 2018; Jenkins, Sawyer y Downing, 2020; Krook, 2020; Sawyer y Tremblay, 2020).

La VPMRG es un tema que ha empezado a tomar fuerza en la academia y como parte de los compromisos adquiridos por México a nivel internacional, se ha logrado introducir medidas para sancionarla en el marco legislativo nacional y estatal,² sin embargo, a pesar de los esfuerzos para prevenirla y atenderla, existen una serie de obstáculos para la participación de las mujeres, derivados de la tolerancia a la violencia, la invisibilización de la misma, la tradición cultural y la negación de este problema.³

Se debe reconocer que en los últimos años existe un importante incremento de mujeres insertas en la lucha política, mediante la política informal como los movimientos sociales, organizaciones profesionales, sindicatos y luchas ciudadanas y a través de la política formal participando en los gobiernos, partidos políticos, procesos electorales, etc. (Barrera, 2002). Sin embargo, la violencia política contra las mujeres en razón de género, se ha mantenido bajo estudio sólo en la política formal, como se puede observar en esta revisión documental, dejando de lado la política informal de las organizaciones sociales y sindicatos.

Si bien existen diversos estudios sobre el sindicalismo, son pocos los que se desarrollan con perspectiva de género que hable sobre el efecto de la violencia política en sindicalistas y candidatas a secretarías generales (Domínguez, 2022), situación similar sucede con aquella violencia política por razón de género hacia las líderes de las asociaciones

² El Decreto de 2020 por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a otros preceptos legales, definió la VPMRG como “[...] toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres”, incluyendo que puedan ejercer el cargo, labor o actividad para el que fueron encomendadas, así como la toma de decisiones y la libertad de organización (Congreso de la Unión, 2020).

³ Existen diversos artículos (Bonifaz, 2016; Alanís, 2017; Casados, 2021; Mendoza, 2021) que refieren al hecho de que a pesar de contar con leyes que promueven y garantizan una vida libre de VPMRG, ésta se mantiene e incluso se agrava cuando más mujeres acceden a espacios de representación que antes eran reservados solo para hombres.

civiles, pese a que existe evidencia de la VPMRG que se viven en estos espacios, los cuales se investigan desde otros enfoques.

Por ejemplo, en México, de 2012 a mitad de 2017, se registraron un total de 280 agresiones contra mujeres activistas, las cuales fueron víctimas de detenciones arbitrarias, hostigamiento, amenazas de muerte y actos de vigilancia, las cuales no son contabilizadas como VPMRG, sino como parte de la violencia en general (Peace Brigades International, 2022). Sin embargo, es importante diferenciar la VPMRG porque su concepción y atención debe ser distinta, por ejemplo, el caso de Colombia, país que en 2018 registró 31 hechos violentos contra mujeres sindicalistas, 80% de esas agresiones fueron por su activismo sindical y ejercer roles directivos (AIL, 2018).

La metodología utilizada para esta revisión literaria fue el análisis de fuentes bibliográficas primarias y secundarias. Principalmente se consultaron documentos de bibliotecas de instituciones educativas, como la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, Universidad de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de México y Ecuador, entre otras.

Otra fuente de información fue Internet, donde se encontraron documentos relevantes que provenían del gobierno de México, de organizaciones como la ONU, la OEA y la Comisión Interamericana de Mujeres, así como revistas en línea tales como *Pluralidad y Consenso*, *Revista Punto Género*, *Hallazgos*, *Política y Gobierno*, entre otras. Además, se utilizaron buscadores como Google académico y bases de datos de revistas como Scielo, Redalyc y Dialnet.

La búsqueda de documentos se realizó bajo las siguientes temáticas: VPMRG, violencia contra las mujeres en política, violencia política por razón de género, violencia contra las mujeres en sindicatos, violencia política contra defensoras de derechos humanos, violencia política contra mujeres en organizaciones y violencia contra lideresas por razón de género.

En esta revisión se identificaron 76 documentos, clasificados de la siguiente forma: 16 libros, 10 capítulos de libros, 33 artículos de revistas, 12 informes y 5 tesis, posteriormente la información contenida se clasificó primero en internacional, nacional y local, después se catalogaron como estudios conceptuales, empíricos, empíricos conceptuales, y jurídicos. Finalmente, en aquellos estudios empíricos además de empírico conceptuales se identificaron los mecanismos de VPMRG para conocer la incidencia de éstos en los distintos espacios políticos.

Cabe mencionar que existen aportes sobre la VPMRG por parte de distintos organismos directamente relacionados con la problemática en candidatas y servidoras públicas como el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como por parte de organizaciones civiles, sin embargo, este análisis se basó en investigaciones académicas e informes.

Estado del arte de la VPMRG

Los textos analizados forman parte de una exhaustiva investigación documental de lo que se ha escrito en años recientes sobre Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género (VPMRG) a nivel internacional, nacional y estatal, cuyo tema fuera la VPMRG en candidatas, servidoras públicas, lideresas sociales y sindicales, en estos dos últimos espacios, no siempre mencionado el concepto de Violencia Política, pero que sí dejan ver el ejercicio de ésta en sus resultados.

Contexto internacional de la VPMRG

La necesidad de conceptualizar los términos para el debate y las reflexiones al respecto de la violencia contra las mujeres en política, fue expresada por Krook y Restrepo (2016a), quienes resaltaron la importancia de tener un concepto claro que permitiera expandir o restringir la forma en cómo se entiende el problema. Su aporte conceptual es una definición ampliada de violencia contra las mujeres en política, donde se fusiona la violencia física y sexual, dentro de la categoría física y la violencia psicológica la distingue entre psicológica, económica y simbólica, siendo ésta última la más común y naturalizada.

En ese mismo debate conceptual, Piscopo (2016) señala que la violencia política contra las mujeres es un concepto impulsado desde la academia y por las activistas, quienes pasan por alto aspectos fundamentales e interconectados como la inseguridad generalizada, sistemas de justicia deficientes y esfuerzos de los partidos por evitar que las mujeres accedan al poder, fomentando la rutinización de la violencia a través del Estado y la sociedad, planteando políticas públicas sin proponer soluciones al problema fundamental que representa la debilidad de un Estado de derecho.

Por su parte, Guadarrama y Aguilar (2021) se suman al debate, destacando los efectos nocivos que en la sociedad genera la VPMRG, además de representar un riesgo para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Por ello, a través de una revisión documental, analizan desde distintas perspectivas el significado de este concepto, para entender su construcción social y cómo ésta ha sido institucionalizada.

A través de un análisis teórico, Albaine (2015, 2018) analiza como el aumento de las mujeres en los procesos electorales, debido a las cuotas y la paridad, se advierten como una amenaza para los hombres, los cuales recurren a la violencia física y psicológica en los ámbitos políticos con el fin de mantenerlas fuera de los espacios de poder, lo que conceptualiza como “acoso y violencia política en razón de género” y Freidenberg (2017) lo denomina “violencia contra las mujeres en política”.

La reflexión sobre las actitudes machistas en sus distintos niveles, presentes en los partidos o movimientos políticos que afectan la participación de las mujeres en ese ámbito fue hecha por Espinoza (2014), quien retoma el concepto de “legislación electoral de contorno”, refiriéndose a todo lo relacionado con el acceso igualitario en una contienda

electoral, a la igualdad de oportunidades entre participantes de dicha contienda, así como la participación política al interior de los partidos.

Otro aporte hecho por las investigadoras en la materia, es que el contexto cultural en el que se caracteriza la violencia doméstica de género, se exterioriza también en el ámbito público, expresándose en violencia política de género, donde los factores socioculturales e institucionales se presentan como un obstáculo para la participación política de las mujeres en América Latina, aunado a las tensiones que hay entre los marcos legales que promueven democracias inclusivas para las mujeres, mientras prevalecen condiciones reales de inequidad de género (Archenti y Albaine, 2013; Albaine, 2014).

Las investigaciones empíricas demuestran que la incursión de las mujeres en la política ha enfrentado una diversidad de obstáculos, la mayoría de los actos en contra de ellas son presiones para que renuncien a sus cargos y también a sus organizaciones (Rojas, 2012; Freidenberg, 2017). Los datos regionales de los casos sufridos por candidatas durante las elecciones subnacionales de 2014 en Perú, exponen cómo los derechos políticos de las mujeres no se viven en igualdad de condiciones con los hombres (Cueva, Rivas y Pinedo, 2017).

Asimismo, el “Estudio Violencia Política contra las Mujeres en el Ecuador” (ONU Mujeres Ecuador, 2019) presenta la violencia que viven las mujeres que participan en los procesos electorales desde la selección de candidatas al interior de los partidos, campañas, posesión y ejercicio de los cargos, entre lo que se destaca la necesidad de desnaturalizar la VPMRG, la cual opera en los ámbitos familiar, comunitario y partidario, expresada en violencia psicológica principalmente, pero también física y sexual, con altos costos para las mujeres que quieren sostener una carrera política, debido a que desde los partidos se desarrollan mecanismos y discursos que fortalecen los cuadros políticos masculinos.

Finalmente, se encontró un estudio de violencia política hacia las mujeres al interior de los partidos políticos en Honduras (Torres, 2017), en el que, a través de un análisis empírico, se detectó que el espacio público continúa en predominio masculino, excluyente de mujeres y más tratándose de indígenas o afrodescendientes.

En cuanto a la VPMRG en otros espacios, el libro *La participación de las mujeres en el ámbito sindical desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género*, (OEA, CIM y MESECVI, 2020) describe como la normalización de la violencia de género se extiende al contexto sindical, y al igual que en el ámbito social y laboral, existen relaciones a través de la violencia que colocan a las mujeres en una posición de subordinación.

Asimismo, se pueden encontrar los artículos “El desafío de compartir el poder sindical” (Godinho, 2020) una experiencia de Brasil y “Feminismo y sindicalismo, la potencia de un encuentro: algunas reflexiones en torno al caso argentino” (Díaz y Socolovsky, 2020) los cuales, narran las experiencias de las mujeres sindicalistas que luchan en un ambiente de desigualdad.

El caso brasileño expone la desigualdad que persiste entre mujeres y hombres tanto en su participación dentro de las instancias de toma de decisiones, así como en las posibilidades de ejercer su participación sindical, lo anterior como consecuencia de la división sexual del trabajo y del poder, que se suma a la poca o nula política sindical de

igualdad de género (Godinho, 2020). Sin embargo, se enfatiza que la estrategia más eficaz hasta el momento para lograr la igualdad en el sindicalismo y superar una desventaja histórica, son las acciones afirmativas de cuotas y paridad que permitan hacer valer una agenda de igualdad de género, considerando que las declaraciones sin medidas obligatorias son ineficientes.

En cuanto al caso argentino, refiere cómo la participación sindical femenina ha presentado dos principales obstáculos, el primero es igual que en Brasil, producido por el patriarcado sindical a través de una cultura hegemónica que hace la división sexual del trabajo en la sociedad, además de las responsabilidades y jerarquías políticas al interior de las organizaciones de la clase trabajadora y el segundo, relacionado con la reproducción de una visión que invisibiliza la lucha de las mujeres dentro de los sindicatos (Díaz y Socolovsky, 2020).

El libro *Sindicalismo latinoamericano y política de género* (Godinho, 2009), explica que gracias a las cuotas se ha logrado reducir la exclusión de las mujeres en los niveles directivos, sin embargo, siguen teniendo como trabas para su participación política el trabajo reproductivo y la violencia contra ellas en sus múltiples dimensiones en el movimiento sindical. Por lo cual, se vuelve necesario romper las barreras relacionadas con ambos temas, como son la formación político sindical que den otro significado a los prejuicios y las resistencias, así como relaciones compartidas en el cuidado de los hijos, adecuación de horarios, etcétera.

Con referencia a lideresas sociales, a nivel internacional, Colombia tiene una serie de reportes sobre la violencia política que viven las lideresas y defensoras en aquel país, aquí se retoman tres de ellos: *In Evil Hour, Anual report 2020* (SIADDHH, 2021), *Doble lucha: Ser mujer y lideresa. Exigiendo garantías efectivas para su labor* (Arias, Mayorga y Gómez, 2020), y *Lideresas Sociales en Colombia: el relato invisible de la crueldad* (Hurtado et al., 2019), en los cuales se deja claro que las lideresas sufren violencia política diferenciada por género.

El informe *In Evil Hour, Anual report 2020* (SIADDHH, 2021), reportó que en 2020 hubo un total de 942 agresiones registradas contra líderes y lideresas, 241 es decir el 24.8% fueron contra mujeres, cifra que aumentó 7% en comparación con 2019, derivado del incremento de la violencia de género, así como también se identificó una violencia selectiva por tipo de liderazgo, en primer lugar, personas defensoras de los derechos humanos, seguido por comunales, campesinas, sindicales, ambientales, académicos o estudiantiles, sector juvenil y de mujeres.

Por su parte, el informe *Doble lucha: Ser mujer y lideresa. Exigiendo garantías efectivas para su labor* (Arias, Mayorga y Gómez, 2020), describe que en Colombia se registraron entre 2019 y 2020 por lo menos el asesinato de 62 lideresas sociales y defensoras de derechos humanos, reconociendo violencia de género y describe patrones diferenciales de género, por ejemplo, que 24 fueron o parecieron feminicidios y en nueve de los casos el autor fue un excompañero o familiar. Además, de reconocer que la violencia política e intrafamiliar es uno de los muchos retos que asumen las lideresas en Colombia.

En cuanto al informe *Lideresas Sociales en Colombia: el relato invisible de la crueldad* (Hurtado et al., 2019), este revela que en 2018 las agresiones hacia las lideresas colombianas fueron en general más crueles que las sufridas por los hombres, además de que estuvieron asociadas al castigo, ejerciendo contra ellas maltrato físico, tortura, violencia sexual o transgresiones a su humanidad, afectando a sus familiares directa e indirectamente, mientras que en el caso de los hombres se pretendía su eliminación. Sumado a ello, las mujeres consideraron que son menos escuchadas y que no tiene las mismas oportunidades de liderar que ellos.

En ese mismo sentido, el libro *Patrones de Violencia Sociopolítica de Género contra Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia: Claves conceptuales y metodológicas* (Carrillo y Mosquera, 2022) presenta algunos conceptos y metodologías para identificar patrones de violencia sociopolítica en razón de género contra mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en Colombia, así como también presenta una herramienta de tipificación y desmonte de las organizaciones o conductas criminales presentes en los territorios.

Contexto nacional de la VPMRG

Piña (2019) realiza una revisión histórica sobre los acontecimientos que permitieron a las mujeres obtener el derecho al sufragio a nivel internacional y nacional, expone adicionalmente el número de casos de violencia política registrados en tres procesos electorales, donde concluye que dadas las asimetrías en las relaciones de poder y las prácticas discriminatorias contra las mujeres, se requiere aplicar perspectiva de género que visibilice las formas específicas de violencia que ellas viven cuando pretenden un puesto de elección popular.

En ese mismo orden de ideas, Sam (2021) hace una revisión histórica del avance legislativo en materia político electoral de las mujeres, como lo son el principio constitucional de paridad, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en 1993 y la incorporación de la violencia simbólica en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2020.

En cuanto al marco legal, los estudios describen cómo se introdujeron las mujeres en el escenario político, los avances legales del principio constitucional de las cuotas y la paridad de género como una medida positiva en la representación política de las mujeres como precandidatas, candidatas y electas, incluyendo la reforma del 2020 sobre tipos y modalidades de VPMRG (Gilas y Pacheco, 2018; Hernández, 2020; Correa, 2021).

Con relación a estudios empírico conceptuales, se identifica que la violencia política en razón de género es un aspecto que permite explicar la subrepresentación de las mujeres en el ámbito político (Cerva, 2014), donde la masculinización en la política genera reglas de participación con efectos desiguales, privilegiando a los hombres y dejando en desventaja a las mujeres, quienes en las contiendas electorales viven un incremento de la violencia física y psicológica (Mena, Martínez y Martínez, 2017).

El estudio de las mujeres en espacios de representación política en el ámbito municipal, además, exponen los obstáculos a las que se enfrentan las diversas formas de acoso y violencia política experimentada por quienes llegan a cargos de presidentas municipales en las entidades de la República Mexicana, confirmando así, la existencia de un entorno machista donde predomina una cultura política autoritaria, lo cual conlleva a distintas expresiones de discriminación y exclusión hacia las mujeres (Barrera y Cárdenas, 2016; Cárdenas, 2019; López y Cárdenas, 2020).

Con respecto a la VPMRG en medios, se encontró el artículo de Estrada y Cisneros (2020), el cual, habla del fenómeno discriminatorio, de maltrato y reproducción de estereotipos de género que se dan en las redes sociales en el marco de las elecciones para la gubernatura del Estado de México en 2017. Por su parte Navarro et al., (2019) también hace una revisión de casos de polarización y violencia política de género que se presentaron en los asesinatos de siete candidatas a puestos de elección popular durante el proceso electoral del 2018 en México.

En cuanto estudios en el ámbito no electoral a nivel nacional, se identificó el artículo “Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres” (Cerva, 2020) en el cual, se expone cómo las organizaciones de jóvenes feministas confrontan la violencia estructural hacia las mujeres y aunque no mencionan directamente el concepto de VPMRG, si refiere que la creación de estos colectivos surge para cuestionar la reproducción de privilegios y violencia masculina contra ellas en el espacio universitario, cuestionando las relaciones de poder a nivel estructural.

Asimismo, se identificó la tesis doctoral “La toma de la palabra de la mujer michoacana” (Guzmán, 2020) la cual arroja, entre otras cosas, que las lideresas enfrentan violencia política, que si bien, la autora no la expresa como VPMRG, ésta se vislumbra con las manifestaciones de hostigamiento, acoso sexual, amenazas o difamaciones por el desempeño de sus funciones, así como una libertad de expresión restringida. Todas esas condiciones apoyadas por estereotipos sexistas que se transmiten a través del lenguaje, el cual funciona como un agente socializador que obedece a una ideología dominante masculina.

El libro *Sindicalismo latinoamericano y política de género* (Godinho, 2009), refiere como desde 1997 la Unión Nacional de Trabajadores preveía en el artículo 32 de sus estatutos una cuota mínima de 33% de mujeres en los niveles de decisión en sus organizaciones, sin embargo al momento de su investigación, el Comité Ejecutivo Nacional (2006-2010) solo tenía ocupado por mujeres 3 de los 21 cargos, que representa el 11.5%, a lo cual se le sumaban otras barreras impuestas de origen, es decir, que mientras se incluía la cuota en el estatuto se creaban mecanismos a la par para la preservación de los puestos de la toma de decisiones para los hombres.

En ese sentido, la investigación “Violencia política contra las mujeres en los sindicatos: Un desafío para la democracia en México” (Domínguez, 2022), destaca como el nuevo modelo laboral en México, que exige a los sindicatos incluir en sus estatutos la participación de las mujeres, con la intención de reducir la brecha actual que hay entre ambos

sexos donde solo ocho de cada 100 líderes sindicales son mujeres, y cuya desproporcionalidad profundiza la desigualdad laboral producto de una discriminación histórica de las mujeres en el mundo laboral, cuya responsabilidad, de acuerdo con la autora, recae en el Estado que tolera e invisibiliza la situación, así como también concluye que es tarea de los sindicatos generar las condiciones para lograr una democracia sindical con igualdad de trato y oportunidades.

En el caso de las organizaciones sociales, el informe “Semillas de dignidad y lucha. Situación de personas defensoras en México 2019-2020” (Red TDT, 2021), refiere que durante dicho periodo asesinaron a 45 personas defensoras de derechos humanos, de las cuales 9 eran mujeres. Lo anterior ocurrió ante un Estado que no actúa en situaciones de alerta, lo cual configura condiciones de riesgo para la integridad física de las y los defensores, que además alcanza entornos cercanos como su organización, comunidad y familia.

En ese mismo contexto, el informe *Defender los derechos humanos en México: Entre la omisión y la simulación. Informe junio de 2021 a mayo de 2022* (ACCUDDEH, 2022), presenta cifras sobre violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado mexicano contra personas, organizaciones y comunidades por ejercer o defender uno o varios derechos humanos, los cuales van desde agresiones, detenciones arbitrarias, encarcelamientos, ejecuciones extrajudiciales o desapariciones forzadas en México, advirtiendo que, de junio del 2020 a mayo del 2021 se registraron 65 eventos, entre ellos 25 organizaciones, 17 personas, 22 comunidades y 2 familiares, destacando entre los afectados, comunidades completas integradas exclusivamente por mujeres.

Finalmente, el Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2021 (González et al., 2022), visibiliza la violencia estructural a la que se enfrentan las personas y comunidades defensoras de los derechos ambientales, de la tierra y el territorio en México, dicho informe registró 108 eventos, de los cuales 4.6% fueron exclusivamente contra mujeres y 42.6% fueron contra mujeres y hombres de manera conjunto. Entre las agresiones perpetradas mayoritariamente contra mujeres defensoras se identificaron agresiones físicas, hostigamiento, intimidación, amenazas, privación ilegal de la libertad, estigmatización, criminalización, desaparición, probable desaparición forzada y asesinato.

Contexto estatal de la VPMRG

Aunque Sam (2002), no menciona el concepto de VPMRG como tal en su estudio, si se detecta que en el sistema político permea una cultura autoritaria de cacicazgos, y tanto en las comunidades como en los partidos prevalecen prácticas androcéntricas, que son el antecedente de la Violencia Política contra ellas.

Muñoz (2020), logra un análisis de la integración de las mujeres en el ámbito político electoral en Tlaxcala, identificando que, si bien las mujeres han ganado espacios político-electorales, aún se enfrentan a una serie de obstáculos para lograr la igualdad sustantiva.

Cazarín (2018), analizó el caso de las diputadas que formaron parte de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, quienes sufrieron acoso por el hecho de ser mujeres; Sam (2016) describió la VPMRG que sufrieron síndicas del estado de Tlaxcala por parte de los alcaldes; y Castellanos y Cazarín (2020), estudiaron los problemas por razón de género, que tuvieron las candidatas a diputadas locales de Tlaxcala que conformaron la LXIII Legislatura del Estado.

Adicionalmente, se encontraron tres tesis de maestría relacionadas con el tema. En la primera, Osorno (2017) analiza desde los medios de comunicación, las causas de los conflictos entre las síndicas y los alcaldes municipales en la entidad; en la segunda tesis, Rodríguez (2021) analiza las características de la VPMRG que viven aquellas mujeres con cargos de elección popular en los gobiernos locales de Tlaxcala de 2016-2018, y los mecanismos de resistencia que emplean para la defensa de sus derechos políticos; en la tercera tesis, Sánchez (2020) relaciona los factores que inhiben la participación política de las mujeres en MORENA (2013-2018).

En las tres tesis se identificaron prácticas de VPMRG, algunas reconocidas como tal y en otros casos no. En cuanto a ámbitos no electorales, en la investigación documental realizada, no se identificaron estudios sobre el tema de interés a nivel estatal.

Marco teórico

La VPMRG se ha convertido en un problema importante porque es una práctica sistemática que amenaza la democracia y los derechos políticos de las mujeres (Biroli, 2016, 2018; Jenkins, Sawyer y Downing, 2020; Krook, 2020; Sawyer y Tremblay, 2020), por ello, en años recientes se ha hecho más evidente la preocupación por parte de la academia y de activistas sobre la violencia que viven las mujeres que quieren ejercerlos (Rojas, 2012; Archenti y Albaine, 2013; Albaine, 2014, 2015, 2018; Espinoza, 2014; Krook y Restrepo, 2016a, 2016b; Piscopo, 2016; Cueva, Rivas y Pinedo, 2017; Freidenberg, 2017), con la finalidad de tener un concepto claro que permitiera la identificación, el seguimiento y la atención de esta violencia.

En primer lugar, para comprender la VPMRG es necesario reparar en los conceptos de esfera pública y privada, las cuales no pueden entenderse por separado dado que las distinciones que se hacen entre estas esferas son convenientemente apropiadas para mantener la subordinación política de las mujeres (Pateman y Sefchovich, 1990).

Arendt (2018), refiere a que la idea política tiene ineludiblemente que ver con la libertad que surgió en la polis griega, y se ha mantenido a través del tiempo, pero se ha ido transformando, en ese momento ser libre representaba poder ir donde se quisiera, lo que significaba además de no estar sometido a la coacción de ningún otro hombre, esto implicaba que podía alejarse del hogar y la familia, por ello, esa libertad sólo la tenía el hombre de la casa.

Esa valentía que daba la libertad, de acuerdo con Arendt (2018), era la primera de todas las virtudes políticas, argumentando que sólo se podía acceder al mundo público común con todos, (espacio propiamente político) cuando se alejaban de la existencia privada.

Es así que la esfera pública era lo político, lo que se quería mostrar al mundo y como se quería aparecer ante él, y en contraposición era la esfera privada, la cual, únicamente debía existir en el aislamiento, era lo relativo al hogar permaneciendo oculto.

No obstante, como señala Tarrés (2002), el poder no es exclusivo del Estado, de las clases sociales, de los grupos o partidos, sino que va más allá, porque el poder abarca las relaciones sociales, expresada en mecanismos cercanos de intercambio social que se presenta tanto en una relación de pareja, como en la familia o en la vida cotidiana, donde las mujeres sufren las consecuencias del poder patriarcal y luchan contra éste, es ahí donde se articulan ambas esferas, pública y privada. “Uno de los grandes aciertos del pensamiento feminista contemporáneo es haber subvertido la concepción tradicional de la política al plantear que lo personal y lo privado también es político” (Tarrés, 2002: 292).

Posteriormente, se requiere comprender que las estructuras políticas de las sociedades, así como las económicas, presentan altos grados de segregación racial y sexual, y es por ello que, al existir grupos definibles, existen inevitablemente intereses de grupo, de ahí la necesidad de que las prácticas democráticas debieran contemplar representantes que reflejen la composición sexual y racial de la sociedad en su conjunto de manera proporcional, pues cuando un grupo se encuentra permanentemente subrepresentado algún otro obtendrá más de lo que le corresponde (Phillips, 1998).

Por ejemplo, cuando se introducen reformas jurídicas que permiten una mayor participación femenina, la realidad es que la igualdad en el orden civil y político, no garantiza la igualdad de condiciones, pues si bien, para la democracia liberal las desigualdades sociales no repercuten en la igualdad política, la división de la vida pública y privada, impacta negativamente en la representación política de las mujeres y no está a la par de los hombres.

Lamas (2008), señala que para que realmente se dé un desarrollo equitativo y democrático de la sociedad, es necesario eliminar todos los tratos que discriminen a cualquier grupo, particularmente hablando de las mujeres, es necesario considerar las condiciones culturales, sociopolíticas y económicas que favorecen su discriminación, las cuales, no son por factores biológicos, sino por prejuicios e ideas socialmente construidas que se encuentran entrelazadas en el género.

En cuanto a la perspectiva de género, ésta permite comprender y analizar las características que definen, de manera específica, a las semejanzas y diferencias de mujeres y hombres, es decir las expectativas, oportunidades, relaciones sociales, el sentido de sus vidas, posibilidad de enfrentar conflictos cotidianos e institucionales, capacidad de acción, realización de propósitos, entre otras situaciones, que se dan entre ambos géneros (Lagarde, 1996).

Por su parte, el análisis de género feminista critica los aspectos destructivos, opresivos, nocivos y enajenantes que se producen en un sistema patriarcal y en una organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género.

En ese sentido, Lagarde (1996) explica que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros, cada grupo, pueblo y sociedad, tienen una particular manera de concebir el género, basados en su propia cultura, cuya fuerza radica en que es parte de la manera de

ver el mundo, su historia y tradiciones comunitarias, generacionales, familiares, populares o nacionales, la cual además, contiene valores, interpretaciones, normas, prejuicios, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres, marcadamente etnocentrista.

Cada persona aprende a identificarse con la cosmovisión de género en su cultura, algunos inclusive, creyendo que su concepción es universal, la cual es parte de la autoidentidad de cada quien, y en la cual pueden converger diversas cosmovisiones sobre lo que es el género, ya sean tradicionales, religiosas, modernas, entre otras. Aunado a lo anterior, es importante tener presente que la perspectiva de género permite analizar, comprender y develar tanto a las mujeres como a los hombres, sin embargo, para este proyecto sólo se analizará la situación de las mujeres que quieren ejercer sus derechos políticos tanto en ámbitos electorales, como no electorales.

Por su parte, el sistema sexo-género pretende explicar cómo con base en la diferencia del sexo con el que nace cada persona como mujer u hombre se crean una serie de normas, prácticas, creencias, valores, comportamientos y oportunidades sociales diferentes para ambos sexos, es decir, que mientras el sexo es una condición sexual anatómica, el género se entiende como una construcción social que cambia con el tiempo y de acuerdo a cada sociedad (Lamas, 2008).

El género justifica los comportamientos, actitudes y maneras de actuar y de relacionarse, e incluso determina el conjunto de cosas que una persona puede o no hacer, decir y pensar. Por lo cual, está presente en los sujetos sociales, dentro de sus relaciones, en la cultura y en la política.

Otro punto importante es la desigualdad, pues como refieren Facio y Fries, (2005), la diferencia entre sexos conceptualmente no implicaba una desigualdad legal, la realidad es que, históricamente la desigualdad legal está estrechamente relacionada con la diferencia entre sexos como consecuencia de que los hombres tomaron el poder y constituyeron el modelo de lo humano a su favor, es así que la mayoría de las culturas han hecho evaluaciones a su manera y bajo sus propios términos, marcando de un modo u otro, un grado de inferioridad hacia las mujeres con respecto a los hombres y generando mecanismos y justificaciones necesarias para mantenerlas y reproducirlas.

Lo anterior, forma parte de las ideologías patriarcales, las cuales además de construir diferencias entre mujeres y hombres, asumen que estas diferencias biológicas o naturales, ponen en inferioridad de condiciones a las mujeres en la mayoría de los ámbitos de la vida, asignándoles un conjunto de comportamientos, características y roles “propios de su sexo” (Facio y Fries, 2005), de ahí que el género y la ideología del patriarcado se encuentran estrechamente relacionados (la ideología como un sistema de creencias que orienta a las personas a entender y valorar el mundo de una manera concreta).

Para Scott (1996), el género constituye las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, como una forma primaria de relaciones de poder, lo que implica que los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden a cambios en las representaciones de poder.

De acuerdo con Foucault (1988), mientras que el sujeto humano se encuentre inmerso en relaciones de producción y de significación (estudiadas a través de teorías económicas, lingüística y semiótica), también se encuentra inmerso en relaciones de poder muy complejas, por ello son un factor a considerar para explicar las relaciones humanas.

Finalmente, en cuanto a la VPMRG, como lo expresa Talancón (2018), la violencia es un medio que permite obtener un fin, es decir que la violencia por sí misma jamás es un fin, por ello afirma que la violencia política se puede definir como el uso de la fuerza para lograr conquistar o ejercer el poder.

En el caso de América Latina, la violencia se entiende como algo consustancial, donde las fracciones en disputa llegan a emplear medios no legales para lograr obtener el control del Estado, o de donde el crimen organizado, bandas criminales o fuerzas paraestatales se enfrentan para lograr controlar ciertos territorios o incluso los políticos que no usan estrategias tan violentas, llegan a emplear mecanismos criminales para triunfar electoralmente, como el clientelismo y el fraude (Piscopo, 2016).

La violencia de género de acuerdo con Lamas (2008), se refiere al sometimiento de la mujer en todos los aspectos de su vida, afectando su intimidad moral, su dignidad, seguridad y libertad, y esto va más allá de agresiones físicas, sino que abarca otros aspectos más sutiles, pero no por ello menos nocivos.

Esta violencia, busca generar un daño o afectación tanto en la vida pública como privada de las mujeres, con un carácter estructural, que no solo se manifiesta a través de los comportamientos individuales, ya que se reproduce por medio de patrones culturales y sociales, con una multidimensionalidad que dificulta en ocasiones distinguirla y delimitarla, y se refleja de un modo u otro en los sistemas de normas, valores e incluso en legislaciones de una determinada sociedad.

La expresión más obvia de la violencia de género, son las agresiones físicas, sin embargo, existen muchas otras formas que no son tan vistosas o incluso pueden pasar desapercibidas, e incluso a veces, no se es consciente de ésta tanto por parte de quien la ejerce, como por quien la recibe.

Piscopo (2016), señala que las investigaciones relacionadas con la VPMRG pasan por alto la normalización del uso de la violencia en la lucha por el poder, y por ello las acciones violentas las vinculan contra las mujeres, en lugar de analizar el contexto socio político donde se producen estas violencias y donde la realidad evidencia que tanto mujeres como hombres son igual de vulnerables a sufrir violencia en la búsqueda por el poder político, aunque reconoce que las formas que toman las agresiones si puedan ser diferentes contra las mujeres. Situación contraria a lo que Krook y Restrepo (2016b) refieren sobre la VPMRG, pues afirman que ésta no solo se da por grupos políticos opositores o bandas criminales, sino que también ocurre en espacios comunes y privados que suelen ser seguros para los hombres, y el acto puede ser cometido por compañeros de partido, funcionarios públicos, medios de comunicación, redes sociales, amigos, familiares, fuerzas de seguridad, militares, entre otros, con la intención de evitar que las mujeres ejerzan sus derechos políticos y, en consecuencia, reforzar la idea de que ellas no pertenecen a la política.

El fenómeno de VPMRG es independiente de la violencia ejercida contra los políticos y el de la violencia en la sociedad en general, los cuales, también podrían estar dirigidos contra las mujeres políticas. Sin embargo, el motivo particular de la VPMRG es la restricción de la participación de las mujeres en la política por el hecho de ser mujeres, de ahí que sea una forma distinta de violencia.

Principalmente, considerando que en los últimos años existe un importante incremento de mujeres insertas en la lucha política, no solo mediante la política informal como los movimientos sociales, organizaciones profesionales, sindicatos y luchas ciudadanas, sino a través de la política formal participando en los gobiernos, partidos políticos, procesos electorales, etc. (Barrera, 2002).

Como bien apunta Barrera (2002), el avance en la participación política femenina y en este caso, también el de la VPMRG, debería analizar no solo el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones en gobiernos, partidos políticos o sindicatos, sino también debe considerar la inmersión de las mujeres en movimientos campesinos, indígenas, sindicales o cualquier otra movilización de tipo ciudadano y su participación política en las ONG.

Relacionado a lo anterior se desprende que la VPMRG no sólo se viva en un ámbito electoral, sino en cualquier ámbito donde las mujeres quieran participar activamente para ejercer sus derechos políticos, donde la persistente división sexual del trabajo y del poder en las sociedades, sumando a una deficiente o nula política general de igualdad de género, permite que determinados espacios sigan en predominio del poder masculino, sumado a que las mujeres no sean aceptadas completamente en igualdad de condiciones y oportunidades.

Discusión

En el contexto internacional, se recuperaron principalmente artículos que abordan el concepto de la violencia política que viven las mujeres por el hecho de ser mujeres, cuando quieren ejercer sus derechos políticos, así como también investigaciones empíricas sobre la VPMRG contra candidatas o mujeres en el cargo, además de un par de estudios, que si bien no se refieren a la VPMRG como tal, sí mencionan la violencia que viven las mujeres en política en los ámbitos sindicales y como defensoras de uno o más derechos humanos.

En el contexto nacional, se retomaron escritos que abordan la VPMRG desde lo jurídico, con el tema de la paridad y el incremento de la participación política de las mujeres, y el aumento de la violencia política por razón de género, así como también experiencias empíricas que reflejan las conductas y acciones de las que son víctimas las mujeres que quieren ejercer sus derechos políticos, ya sea en la política formal como no formal.

El contexto estatal, presenta estudios sobre VPMRG en la entidad tlaxcalteca, ubicando esta violencia en las candidatas y mujeres en el cargo como síndicas y diputadas locales, en las cuales no se identificaron investigaciones de VPMRG en otros ámbitos como sindicatos y organizaciones civiles.

En esta revisión documental también se advierte que la VPMRG también puede ser denominada de distintas formas como “Violencia contra las mujeres en la vida política”, “Violencia política contra las mujeres”, “Acoso y violencia política en razón de género”, entre otras, todas ellas con la misma intención, es decir, como cualquier acción, conducta u omisión, basada en su género, que dañe a una o varias mujeres, de manera directa o indirecta, con la finalidad de reducir o anular el goce o ejercicio de sus derechos políticos, y puede incluir tipos de violencia psicológica, simbólica, moral, económica, física, sexual, entre otras y presentarse en cualquier ámbito público y privado.

Finalmente, dentro de las experiencias empíricas, se identificaron las acciones, actos y omisiones a las que se han enfrentado las mujeres que quieren ejercer sus derechos políticos, por el hecho de ser mujeres, independientemente del país, región o lugar en el que se ubiquen.

Asimismo, se puede observar que en el caso de las defensoras de los derechos humanos los mecanismos más recurrentes son las detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, situación que no viven las candidatas o servidoras públicas, quienes son más víctimas de campañas de desprestigio por ser mujer, divulgación de información privada para denigrarlas, desacreditaciones constantes en los medios, acoso físico y sexual, presiones para dejar el cargo, así como evitar cumplan con sus funciones.

Por su parte, dentro de los sindicatos, las mujeres que se enfrentan a mecanismos como ocupar cargos considerados “feminizados”, discriminados, por creencias estereotipadas donde quedan en la subalternidad y que les dificultan su aceptación como dirigentes sindicales, entre otros.

Finalmente, se puede decir que la mayoría de investigaciones sobre VPMRG se enfocan a los ámbitos electorales o cuando las mujeres ya están en su cargo, mientras que la violencia de sindicalizadas y defensoras de los derechos humanos se abordan como parte sólo de la violencia de género o violencia en general.

Consideraciones finales

Resulta evidente la preocupación por parte de la academia y de activistas sobre la violencia que viven las mujeres que quieren ejercer puestos políticos, cuyas investigaciones se enfocaron en un primer momento en obtener un concepto claro que les permitiera la identificación y seguimiento de este fenómeno y posteriormente profundizar en cuáles son los mecanismos de esta violencia para su respectiva atención y prevención.

En la literatura revisada no se identificaron suficientes estudios que aborden como tal la VPMRG en la política no formal como organizaciones de la sociedad civil y sindicatos o movimientos sociales. Por lo anterior, se destaca la importancia de profundizar en este tipo de investigaciones que aborden con perspectiva de género la VPMRG desde diversos ámbitos, para identificar las semejanzas y las diferencias de esta problemática y posteriormente hacer propuestas para lograr su prevención y atención.

Bibliografía

- ACCIÓN Urgente para Defensores de Derechos Humanos (2022). *Defender los derechos humanos en México: Entre la omisión y la simulación. Informe junio de 2021 a mayo de 2022*. México D.F.
- AGENCIA de Información Laboral (2018). *En 2018 creció la arremetida contra activistas y líderes sindicales, Escuela Nacional Sindical*. Disponible en <https://ail.ens.org.co/informe-especial/en-2018-crecio-la-arremetida-contra-activistas-y-lideres-sindicales/> [Accesado el 30 de Mayo de 2022]
- ALANÍS, M. (2017). “Violencia política hacia las mujeres respuesta del estado ante la falta de una ley en México” en Freidenberg, F. y G. del Valle (eds.), *Cuándo hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas / Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- ALBAINE, L. (2014). “Participación política y violencia de género en América Latina” en *Pensamiento Americano*. Volumen 7, número 13, pp. 95-112.
- ALBAINE, L. (2015). “Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad” en *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*. Número 25, pp. 145-162.
- ALBAINE, L. (2018). “Estrategias legales contra la violencia política de género. Las oportunidades de acción” en *Revista de Estudios de Género, La Ventana*. Volumen 6, número 48, pp. 264-293.
- ARCHENTI, N. y L. Albaine (2013). “Los desafíos de la paridad de género. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador” en *Revista Punto Género*. Número 3, pp. 195-219.
- ARENDT, H. (2018). *¿Qué es la política? Comprensión y política*. Ciudad de México, Partido de la Revolución Democrática.
- ARIAS, V.; Mayorga, C. y J. Gómez (2020). *Doble lucha: Ser mujer y lideresa. Exigiendo garantías efectivas para su labor*. Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung.
- BARRERA, D. (2002). “Hacia la visibilidad: mujeres y política en México” en Urrutia, E. (eds.), *Estudios Sobre Las Mujeres y Las Relaciones de Género En México: Aportes Desde Diversas Disciplinas*. Ciudad de México, El Colegio de México.
- BARRERA, D. y G. Cárdenas (2016). “Presidentas municipales en México: acoso y violencia política (2010-2016)” en *Revista de Ciencia Política: Politai*. Volumen 7, número 12, pp. 15-34.
- BIROLI, F. (2016). “Political violence against women in Brazil: expressions and definitions / Violência política contra as mulheres no Brasil: manifestações e definições” en *Revista Direito e Práxis*. Volumen 7, número 15, pp. 557-589.
- BIROLI, F. (2018). “Violence against Women and Reactions to Gender Equality in Politics” en *Politics and Gender*. Volumen 14, número 4, pp. 681-685.

- BONIFAZ, L. (2016). “Principio de paridad” en *Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Número 6, pp. 1-3.
- CALDERÓN, J. y L. Espinoza (2018). “La violencia política en razón de género en México (Opinión)” en *Revista Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle*. Volumen 15, número 30, pp. 187-198.
- CÁRDENAS, G. (2019). “Las presidentas municipales en México 2017, un panorama” en *Revista de Estudios de Género, La Ventana*. Volumen 6, número 50, pp. 9-44.
- CARRILLO, C. y C. Mosquera (2022). *Patrones de Violencia Sociopolítica de Género contra Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia: Claves conceptuales y metodológicas*. Bogotá, Corporación Sisma Mujer.
- CASADOS, E. (2021). “Desde un no lugar. Desafiando la violencia política contra las mujeres” en *e-JustiTEV. Revista del Tribunal Electoral de Veracruz*. Volumen 1, número 1, pp. 28-32.
- CASTELLANOS, A. y A. Cazarín (2020). “Violencia política de género en Tlaxcala. Legisladoras en las elecciones de 2018” en *Regiones y Desarrollo Sustentable*. Número 38, pp. 65-78.
- CAZARÍN, A. (2018). “Mujeres y participación política en Tlaxcala. Desempeño parlamentario 2013-2017” en *Cuadernos de H ideas*. Volumen 12, número 12, pp. 1-36.
- CERVA, D. (2014). “Participación política y violencia de género en México” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Número 222, pp. 117-140.
- CERVA, D. (2020). “Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres” en *Revista de la Educación Superior*. Volumen 49, número 194, pp. 135-155.
- CONGRESO de la Unión (2020). “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugna” en *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020#gsc.tab=0 [Accesado el 15 de marzo de 2021]
- CORREA, L. (2021). “De la Reforma en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género al fortalecimiento e instrumentación. Mujeres de acciones normativas y operativas en la materia. Proceso electoral 2020-2021” en *Pluralidad y Consenso*. Volumen 11, número 47, pp. 7-17.
- CUEVA, C.; Rivas, R. y E. Pinedo (2017). “El acoso político hacia las candidatas en el proceso electoral regional peruano en 2014” en Freidenberg, F. y G. del Valle (eds.), *Cuándo hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas / Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- DÍAZ, E. y Y. Socolovsky (2020). “Feminismo y sindicalismo, la potencia de un encuentro: algunas reflexiones en torno al caso argentino” en Goren, N. y V. Prieto (eds.),

- Feminismo y sindicatos en Iberoamérica*. Buenos Aires, Colección Becas de Investigación, CLACSO y EDUNPAZ.
- DOMÍNGUEZ, C. (2022). *Violencia política contra las mujeres en los sindicatos: Un desafío para la democracia en México*. Ciudad de México, Red de Mujeres Sindicalistas.
- ESPINOZA, J. (2014). “Formas de violencia hacia las mujeres en la política: repensando la práctica partidista” en *Fòrum de recerca*. Número 19, pp. 15-24.
- ESTRADA, J. y J. Cisneros (2020). “Violencia contra las mujeres en las campañas políticas de 2017, el caso de Twitter y Facebook” en *Veredas. Revista del pensamiento sociológico*. Febrero, pp. 189-201.
- FACIO, A. y L. Fries (2005). “Feminismo, género y patriarcado” en *Academia*. Número 6, pp. 259-294.
- FOUCAULT, M. (1988). “El sujeto y el poder” en *Revista Mexicana de Sociología*. Volumen 50, número 3, pp. 3-20.
- FREIDENBERG, F. (2017). “La violencia política hacia las mujeres: El problema, los debates y las propuestas para América Latina” en Freidenberg, F. y G. del Valle (eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas / Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- GILAS, K. y A. Pacheco (2018). “Entre cuotas y violencia de género: avances y retrocesos en la participación política de las mujeres en México” en *Hallazgos*. Volumen 15, número 29, pp. 185-205.
- GODINHO, D. (2009). *Sindicalismo latinoamericano y política de género*. Uruguay, Friedrich Ebert Stiftung.
- GODINHO, D. (2020). “El desafío de compartir el poder sindical” en Goren, N. y V. Prieto (eds.), *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*. Buenos Aires, Colección Becas de Investigación, CLACSO y UNPAZ.
- GONZÁLEZ, C. et al., (2022). *Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2021*. Ciudad de México.
- GUADARRAMA, G. y E. Aguilar (2021). “The various readings of the concept of gender-based political violence in Mexico (2010-2020)” en *Convergencia*. Volumen 28, pp. 1-44.
- GUZMÁN, M. (2020). *La toma de la palabra de la mujer michoacana*. Tesis de Doctorado. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.
- HERNÁNDEZ, J. (2020). “Frente a la paridad, la violencia política” en *Regiones y Desarrollo Sustentable*. Número 38, pp. 172-189.
- HURTADO, P. et al., (2019). “Lideresas Sociales en Colombia: el relato invisible de la crueldad” en *Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. Disponible en: <https://codhes.files.wordpress.com/2019/03/informe-lideresas-sociales-codhes-marzo-2019.pdf> [Accesado el 23 de agosto de 2022]
- INFORMATION System About Aggression Against Human Rights Defenders in Colombia (2021). *In Evil Hour, Annual report 2020*. Bogotá, Programa Somos Defensores.

- JENKINS, F.; Sawer, M. y K. Downing (2020). "Introduction: The Gender Lens and Innovation in the Social Sciences" en Sawer, M.; Jenkins, F. y K. Downing (eds.), *How Gender Can Transform the Social Sciences*. Cham, Palgrave Macmillan.
- KROOK, M. (2020). "Violence Against Women in Politics" en Sawer, M.; Jenkins, F. y K. Downing (eds.), *How Gender Can Transform the Social Sciences*. Cham, Palgrave Macmillan.
- KROOK, M. y J. Restrepo (2016a). "Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones" en *Política y gobierno*. Volumen 23, número 1, pp. 127-162.
- KROOK, M. y J. Restrepo (2016b). "Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto" en *Política y gobierno*. Volumen 23, número 2, pp. 459-490.
- LAGARDE, M. (1996). "El género. La perspectiva de género" en Lagarde, M., *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, Horas y Horas.
- LAMAS, M. (2008). *Compilación sobre género y violencia*. Aguascalientes, Instituto Aguascalentense de las Mujeres.
- LÓPEZ, O. y G. Cárdenas (2020). *Diagnóstico de la participación política de las mujeres en los municipios, Retos y oportunidades para consolidar una democracia en el ámbito local*. México, Partido Revolucionario Institucional.
- MENA, R.; Martínez, J. y A. Martínez (2017). "Manifestaciones de la violencia política de género en las contiendas electorales 2015 en el estado de Chiapas. Notas para el análisis" en *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*. Volumen 15, número 1, pp. 97-111.
- MENDOZA, M. (2021). "Resistencias patriarcales ante la violencia política en razón de género" en *e-JustiTEV. Revista del Tribunal Electoral de Veracruz*. Enero, pp. 14-16.
- MUÑOZ, C. (2020). "La integración de las mujeres en la vida político-electoral en Tlaxcala. Construyendo la paridad" en *A&H Revista de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales*. Volumen 7, número 12, pp. 171-185.
- NAVARRO, M. et al., (2019). "Competir y morir: polarización y violencia política de género en el proceso electoral de México 2018" en Navarro, M. (comp.), *El proceso electoral de México 2018 ¿Y las candidatas?* Estado de México, Montiel & Soriano Editores S.A de C.V.
- ORGANIZACIÓN de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres y Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (2020). "La participación de las mujeres en el ámbito sindical desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género" en *Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos*. Disponible en: <http://www.oas.org/cim> [Accesado el 15 de agosto de 2022]
- ONU Mujeres Ecuador (2019). *Estudio Violencia Política contra las Mujeres en el Ecuador*. Quito, Ecuador, ONU MUJERES.

- OSORNO, J. (2017). *La violencia política desde los medios de comunicación. El conflicto entre alcaldes y síndicas en Tlaxcala 2014-2016*. Tesis de Maestría. Tlaxcala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- PATEMAN, C. y S. Sefchovich. (1990). “Feminismo y democracia” en *Debate feminista*. Volumen 1, pp. 7-28.
- PEACE Brigades International (2022). “Informe Anual 2022”. Disponible en: <https://www.peacebrigades.org/sites/www.peacebrigades.org/files/pbi%20annual%20review%202022%20SPA%20.pdf> [Accesado el 12 de agosto de 2022]
- PHILLIPS, A. (1998). “Democracia y feminismo” en Vallespín, F. et al., (eds.), *La democracia en sus textos*. Madrid, Alianza.
- PIÑA, B. (2019). “De la lucha por el voto a la lucha contra la violencia política en razón de género” en *Pluralidad y Consenso*. Volumen 9, número 39, pp. 106-111.
- PISCOPO, J. (2016). “Capacidad estatal, justicia criminal y derechos políticos: Nueva mirada al debate sobre la violencia contra las mujeres en política” en *Política y gobierno*. Volumen 23, número 22, pp. 437-458.
- RED Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todas y Todos (2021). *Semillas de dignidad y lucha. Situación de personas defensoras en México 2019-2020*. Ciudad de México, Red TDT.
- RODRÍGUEZ, E. (2021). *Violencia política en razón de género: Estrategias para enfrentarla desde la voz de las mujeres en los ayuntamientos de Tlaxcala, 2016-2018*. Tesis de Maestría. Tlaxcala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- ROJAS, M. (2012). “Acoso y Violencia Política en Razón de Género: afectan el trabajo político y gestión pública de las mujeres” en *Revista de Derecho Electoral*. Volumen 13, número 1, pp. 191-198.
- SAM, M. (2002). *Mujer y Gobierno Municipal. Factores que ayudan o dificultan la participación femenina en los Ayuntamientos de Tlaxcala, 1999-2001*. México, Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- SAM, M. (2016). “Género y violencia política en los gobiernos locales del Altiplano Central mexicano” en *Revista de Ciencia Política: Politai*. Volumen 7, número 12, pp. 35-57.
- SAM, M. (2021). “Los derechos políticos electorales de las mujeres en México: algunas reflexiones sobre sus desafíos” en *Pluralidad y Consenso*. Volumen 11, número 47, pp. 106-113.
- SÁNCHEZ, M. (2020). *Democracia y partidos políticos en Tlaxcala: Factores que inhiben la participación política de las mujeres en MORENA (2013-2018)*. Tesis de Maestría. Tlaxcala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- SAWER, M. y M. Tremblay (2020). “Political Representation: The Gendered Effects of Voting Systems” en Sawyer, M.; Jenkins, F. y K. Downing (eds.), *How Gender Can Transform the Social Sciences*. Cham, Palgrave Macmillan.

- SCOTT, J. (1996). “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, M. (ed.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG.
- TALANCÓN, J. (2018). “Violencia Política” en Alonso, S. (ed.), *Ensayos sobre Violencia Política. A la Violencia Política y Violencia Política por Razón de Género*. Ciudad de México, Procuraduría General de la República.
- TARRÉS, M. (2002). “Apuntes para un debate sobre el género, la política y lo político” en Urrutia, E. (ed.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. México, El Colegio de México.
- TORRES, I. (2017). *Violencia contra las mujeres en la política. Investigación en partidos políticos de Honduras*. Honduras, Instituto Nacional Demócrata.

Violencia política en razón de género: estrategias para enfrentarla desde la voz de las mujeres en los ayuntamientos de Tlaxcala, 2016-2018

Edgar Alberto Rodríguez Pacheco¹
earp8490@gmail.com

Resumen

La lucha por los espacios de poder ha generado históricamente conflictos, tanto de carácter político como ético. La violencia, la violencia política y la violencia política en razón de género contra las mujeres son problemas que se han naturalizado culturalmente. Con una metodología feminista se entrevistaron a mujeres participando en política, así como a expertas del tema a nivel local además de una revisión hemerográfica y documental, esto para el periodo 2016-2018 en Tlaxcala, estableciendo así una regionalización con los casos localizados. A pesar de que las entrevistadas admitían acciones de discriminación, acoso, hostigamiento o violencia, aludían no ser víctimas de violencia política en su contra por razones de género y, como principal estrategia de resistencia, colocaron cuestiones subjetivas como su primer mecanismo de defensa como la voluntad y la falta de miedo.

Palabras clave: violencia política, género, mujeres, estrategias, resistencia.

Political Violence based on Gender: Strategies to face it from the voice of women in the municipalities of Tlaxcala

Abstract

The struggle for spaces of power has historically generated conflicts of both a political and ethical nature. Violence, political violence and political violence based on gender against women are problems that have become culturally naturalized. With a feminist methodology, women participating in politics as well as experts on the subject at the local level were interviewed in addition to a newspaper and documentary review, this for the period 2016-2018 in Tlaxcala, setting a regionalization with localized cases. Despite the fact that the interviewees admitted actions of discrimination, harassment, harassment or violence, they alluded not to be victims of VPMRG and, as the main resistance strategy, they placed subjective issues as their first defense mechanism such as will and lack of fear.

Keywords: political violence, gender, women, resistance, strategies.

Introducción

El objetivo de la presente investigación es analizar las características de la violencia política en razón de género que enfrentan las mujeres que ostentan cargos de elección popular en los gobiernos locales de Tlaxcala para el periodo que va de 2016 a 2018, así como los mecanismos de resistencia que oponen para defender sus derechos políticos.

¹ Maestro en Análisis Regional y doctorante del Doctorado en Género y Estudios Feministas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

La investigación se desarrolla en un marco metodológico con un enfoque mixto con el fin de conocer desde su voz las diversas formas en que se produce y reproduce la violencia en contra de las mujeres que participan en la política de Tlaxcala en el periodo 2016-2018, así como los mecanismos que ellas ejercen como forma de resistencia frente a estas acciones.

La hipótesis guía señala que en la violencia política contra las mujeres por razones de género (VPMRG) el fin es alcanzar por diversos medios el poder político, mismo que utiliza a la fuerza y al consenso como instrumentos y legitimadores. Dichas demostraciones de poder en contra de las mujeres son socialmente justificadas a través de una cultura patriarcal en donde es permitido el uso de la violencia.

Por lo anterior, se realizó una revisión documental y digital para cuantificar los casos detectados de violencia política en contra de las presidentas municipales, síndicas, regidoras y presidentas de comunidad. Por otro lado, se realizaron entrevistas a profundidad a mujeres que participaron en política como regidoras y presidentas de comunidad. Además, se entrevistaron a expertas en estudiar el fenómeno de la VPMRG en el estado. Por último, se llevó a cabo una revisión hemerográfica exhaustiva en medios digitales locales del periodo 2016 a 2018 en donde se identificaron y cuantificaron los casos de VPMRG a nivel local.

VPMRG: elementos para la reflexión teórica

Si bien, la violencia es caracterizada por una variedad de expresiones, de igual manera pueden encontrarse diversas perspectivas para abordar su estudio. Frente a esto, Suárez-Rivero (2020: 168) advierte que el desequilibrio del poder de una sociedad es el que podría establecer creencias y normas que justifiquen las prácticas violentas que, con el paso del tiempo se convierten moralmente aceptadas, es decir, cuando “un individuo rompe cierta regularidad establecida por dichas reglas o normas” se justifica dicha violencia.

Comparando lo anterior, Arendt (2006) señala que la violencia es la expresión más contundente para ejercer el poder, además, advierte que toda acción violenta se encuentra regida por una categoría de *medios-fin*, cuyo principal objetivo es mantener la idea de que el fin siempre se encontrará en peligro, por tanto, los medios tendrán una justificación válida para alcanzarlos.

Por otro lado, Galtung (1998) argumenta que la violencia puede verse como la privación de los derechos humanos, que a su vez impiden la satisfacción de las cuatro necesidades básicas de los seres humanos: supervivencia, bienestar, identitarias y de libertad. Por tanto, propone *el triángulo de la violencia*, mismo que se compone por la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. En este sentido, el autor enfatiza que “La violencia directa es un suceso; la violencia estructural es un proceso con sus altibajos y la violencia cultural es inalterable, persistente, dada la lentitud con que se producen las transformaciones culturales” (Galtung, 2016: 154).

Si consideramos lo anterior, De Certeau (1996) señala que una sociedad está compuesta de prácticas y que, a su vez, está organizada y normada a través de instituciones que se van reproduciendo con el paso del tiempo quedando así legitimadas y, que son precisamente dichas prácticas en la cotidianidad, las que van naturalizando una cultura de dominación y violencia.

Por último, resultan pertinentes las dos instancias sociales a partir de las cuales se comprende la violencia según Briceño (2007): la situacional y la cultural, la primera, hace referencia a las circunstancias físicas y sociales de cada individuo y, la segunda es la que antecede al tiempo de cada uno. Por tanto, el desarrollo de la violencia dependerá del contexto, así como de la manera de aprehender de la sociedad en sí.

Violencia política

Al estudiar la arena política no pueden dejarse de lado los denominados prejuicios o juicios de valor, pues como señala Arendt (1997) son los que componen de manera integral los asuntos humanos y sin estos no se podría vivir. Ahora, si retomamos la postura de Weber (1979) quien argumenta que es el Estado el único poseedor del monopolio del uso de la fuerza, o sea, el único legitimado para ejercer la violencia, entonces, puede decirse que la política consiste en la distribución y disputa del uso de la fuerza. Abunda para esto que, cuando se trate de una cuestión política, lo que se intenta demostrar es una disputa por la obtención de intereses “en torno a la distribución, la conservación o la transferencia del poder” (Weber, 1979: 84).

Por último, se podría inferir que la violencia política es una constante lucha de intereses que ha sido culturalmente legitimada donde quienes deciden participar en política tienen aspiraciones de obtener un poder, mismo que sirve como medio para alcanzar más fines que hacen gozar de privilegios que de alguna otra manera no se tendrían.

El origen de la VPMRG

Scott (2008: 65) advierte que el *género* como categoría de análisis en las ciencias sociales surgió hasta finales del siglo XX. Por lo tanto, lo define en dos partes señalando que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas en los sexos y es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”.

Ahora bien, al hacer referencia sobre la historia de las mujeres Scott (2008: 36) apunta que el hecho de que se hayan enfrentado y establecido resistencias ha sido lo mismo que ocasionó que vivieran “distintas formas de ira, alejamiento y la formulación de nuevas estrategias”, es decir, que se han tenido que enfrentar al diseño de nuevos mecanismos y formas de violencia por parte de quienes ostentan seguir manteniendo el poder.

Podemos encontrar el origen a esto en lo que plantea Foucault (2007) respecto a la historia de la sexualidad y el papel que el sexo ha tenido en el desarrollo de la humanidad, pues sería el elemento de las relaciones de poder que tiene mayores instrumentos para establecer estrategias en la búsqueda, retención y ejecución del poder.

Sumado a las relaciones de poder que son ejercidas a través de la sexualidad para sostener un control y dominio sobre las mujeres, Bourdieu (1999) señala que, por medio de una construcción cultural, es que se fueron asignando los papeles a seguir tanto por los hombres en un espacio público y por mujeres relegadas a lo privado.

Por tal motivo, la división de los sexos pareciera estar naturalmente otorgada como parte del orden de las cosas, es decir, se considera como lo *normal* o *legítimo* y con ello, Bourdieu (1999) señala que la visión androcéntrica queda establecida como neutra o fija en unas estructuras espaciales además de temporales que van avanzando por medio de la diferenciación entre lo masculino y lo femenino.

Con lo anterior, se define entonces que la violencia simbólica, es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos, en donde la dominación masculina se ve plenamente sustentada por esquemas de percepción, de apreciación y de acción que son los que constituyen los hábitos de la sumisión femenina de manera espontánea como un efecto duradero (Bourdieu, 1999).

Por lo tanto, bajo este esquema las mujeres quedan relegadas simbólicamente a ejercer un poder sólo cuando éste se les delegue. De esta manera, se puede decir que las mujeres están condenadas permanentemente a la subordinación permanente a través de las prácticas que crean y reproducen la dominación masculina.

Precisiones conceptuales

Se considerará para esta investigación a la violencia política contra las mujeres a partir de la definición la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV):

Toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella. (LGAMVLV, 2021)

Además, para el presente trabajo se consideraron también las posturas de Piscopo (2016) y Krook y Restrepo (2016) como se muestra a continuación:

Tabla 1. Posturas conceptuales: Piscopo (2016) vs Krook y Restrepo (2016)

Argumentos de Piscopo (2016)	Argumentos de Krook y Restrepo (2016)
<p>-Se debe tener cuidado en llamar violencia política en razón de género a cualquier manifestación de la violencia política en términos generales.</p> <p>-La violencia, en términos generales, está normalizada e instalada de manera profunda en la mayor parte de los países de América Latina y coexiste con altos niveles de corrupción, impunidad y clientelismo.</p> <p>-La violencia política contra las mujeres ocurre porque hay un contexto sociopolítico que contribuye a que este tipo de violencias tengan lugar.</p> <p>-Si se niega el papel que desempeñan la violencia, la impunidad y la desigualdad en las sociedades, se corre el riesgo de concebir a la violencia contra las mujeres en política como un problema electoral que se atacará con herramientas que no permitirán acabar con el problema de raíz.</p> <p>-Para combatir de manera eficaz la violencia contra las mujeres en política hay que incluir este esfuerzo en un marco más amplio para seguir con la construcción de instituciones democráticas justas y equitativas.</p>	<p>-La violencia contra las mujeres en la política es un fenómeno independiente de la violencia contra los políticos y de la violencia que se observa de manera generalizada en la sociedad.</p> <p>-La violencia contra las mujeres en la política tiene la motivación específica de restringir la participación política de las mujeres y enviar el mensaje que indica que las mujeres como grupo no deben participar en la política.</p> <p>-Cuando la violencia política es dirigida a las mujeres se amplía el espectro de perpetradores incluyendo también a los miembros del mismo partido, a la familia, a los amigos, entre otros.</p> <p>-La violencia en política se utiliza para alterar los resultados electorales, impedir el voto o constreñir resultados electorales y la violencia contra las mujeres en política se ejerce para evitar que las mujeres ejerzan sus derechos.</p>

Fuente: Flores, 2020.

Puede observarse de esta manera que por un lado Piscopo (2016), hace énfasis en cuestiones contextuales cuando se refiera a la VPMRG. Es decir, que si se dejan de lado factores como la impunidad, la violencia y la desigualdad estructural, se colocan al problema como de carácter electoral, sin embargo, lo que debe hacerse es atacar el problema desde su raíz.

En comparación con lo anterior, Krook y Restrepo (2016) aluden que el fin de la VPMRG es el de restringir la participación política de las mujeres, enviando de esa manera un mensaje a dicho grupo, haciéndoles ver que no deben inmiscuirse en la arena política evitando así que ejerzan sus derechos.

Por lo anterior, lo que puede señalarse es que, por un lado, la primera postura centra su atención en el contexto que rodea el fenómeno, así como los factores que inciden en él y, por el otro, el énfasis está en el objetivo que se tiene al ejercer acciones de violencia política en contra de las mujeres.

No obstante, en el año 2007, la LGAMVLV estableció las modalidades en que la violencia puede ser manifestada contra las mujeres siendo la *violencia familiar, violencia laboral y docente, hostigamiento sexual, violencia en la comunidad, violencia institucional y violencia feminicida*. Sin embargo, en el 2020 se agregó a la violencia política como una de las modalidades, misma que puede manifestarse mediante los siguientes *tipos de violencia*:

Tabla 2. Tipos de violencia

Tipo de Violencia	Definición
Psicológica	Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
Física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
Patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
Económica	Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
Sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.
Simbólica	Es la expresión, emisión o difusión por cualquier medio, ya sea en ámbito público o privado, de discursos, mensajes, patrones estereotipados, signos, valores icónicos e ideas que transmiten, reproducen, justifican o naturalizan la subordinación, desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres en la sociedad.

Fuente: elaboración propia con base en LGAMVLV, 2021.

Gracias a lo anterior, se destaca que con la nueva normatividad la situación de desventaja en la que vivían las mujeres se ha visto disminuida. No obstante, la relación asimétrica de poder entre los hombres y las mujeres sigue permaneciendo y limita la inclusión de más mujeres en espacios políticos de la toma de decisiones, por ende, una deconstrucción cultural puede considerarse el siguiente paso.

La resistencia de las mujeres

Foucault (2007) señala que, el poder desde la antigüedad es un *derecho de captación* tanto de las cosas como del tiempo, pero sobre todo de los cuerpos y de la vida. En este sentido, quien ejerce poder posee funciones de incitación, reforzamiento, control, vigilancia, producir fuerzas, hacerlas crecer y ordenarlas. Por lo tanto, la violencia política contra las mujeres en razón de género resulta una manifestación de poder donde se busca el sometimiento y la represión con el objetivo de limitar o eliminar su participación.

Entonces se puede reflexionar que la sexualidad es el eje de las operaciones políticas, de campañas ideológicas y morales haciendo verles como la fuerza central de toda sociedad en donde la energía política recae en el vigor del sexo. Por esto, puede señalarse que las mujeres al participar en política dejan de lado dicha postura que ha sido naturalizada misma que pasa por encima del poder de lo masculino rompiendo las normas de moralidad y transgrediendo ideologías.

Para esto, Scott (2004) señala que es tal la naturalización del poder, que en la mayoría de las situaciones el ejercicio de éste se convierte en algo irreconocible. Sin embargo, advierte que la conducta pública puede tornarse como una *estrategia* frente a las posibles acciones de quienes tenemos enfrente. Por ello, denomina “discurso público” a las relaciones explícitas que se dan entre los subordinados y quienes ejercen el poder (Scott, 2004: 24).

Sumando a esta idea, señala De Certeau (1996) que las estrategias se preocupan por restaurar las relaciones mediante un análisis respecto a cada elemento particular lo mismo que se apoyan en movimientos específicos y organizados. Agregado a esto, colocan sus esperanzas en la resistencia frente a lo establecido con el tiempo.

En este sentido, la dicotomía ocultamiento-vigilancia puede dar los elementos para comprender la cultura de dominación que actualmente existe por parte de los hombres sobre las mujeres que participan en política y resisten a sus estrategias de poder.

Entonces, las resistencias de las mujeres son las acciones llevadas a cabo por las mujeres que participan en política formal e informal expresadas como la conducta frente a las acciones de violencia en su contra con el objetivo de defender y hacer valer sus derechos políticos y electorales.

Mujeres y gobiernos municipales en México

La lucha por los espacios de poder ha generado históricamente diversos conflictos tanto de carácter político como ético, mismos que han intentado justificar un orden social y culturalmente establecido. En este sentido, la violencia, la violencia política y la violencia política en razón de género contra las mujeres son problemas que se ha naturalizado a escala global y a través de la historia.

Diversos estudios (Sam, 2002, 2003; Fassler, 2007; Olaya, 2010; Cerva, 2014) han documentado que, para llegar a espacios que tienen que ver con la toma de decisiones, las mujeres enfrentan obstáculos fácticos y estructurales que les impiden participar en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.

Puede enfatizarse que, las mujeres a pesar de ser más de la mitad de la población mundial históricamente han experimentado resistencias a su participación en el ámbito público, esto producto de una construcción social y cultural donde ellas han sido ubicadas en el ámbito público (denominado privado por algunas académicas) y en ese sentido se les considera transgresoras cuando están en el espacio público, invisibilizando su participación en la construcción de la vida democrática.

Sumado a esto, Sam (2002) argumenta que la participación política se matiza entre dos vertientes: la formal y la informal. Donde la primera es la concerniente a la llevada a cabo en los tres poderes y niveles de gobierno, órganos de representación popular, partidos políticos o al ejercer el derecho al voto. Para la segunda, considera a los movimientos sociales, organizaciones cívicas o la defensa del voto. En ambos casos, las reacciones por parte de un sistema patriarcal se reflejan en acciones de violencia contra las mujeres que deciden participar en política en diversos ámbitos.

Además, en México desde la Constitución de 1917 la presencia femenina estuvo invisibilizada normativamente, ejemplo de esto, es el artículo 34 constitucional que definía a los ciudadanos como mexicanos, suponiendo que estaban incluidas en dicha definición.

En 1937, Lázaro Cárdenas (1934-1940) presentó una iniciativa para reformar el artículo 34 con el objetivo de que las mujeres se incluyeran en la definición de ciudadanía, sin embargo, dicha reforma nunca fue publicada en el Diario Oficial de la Federación. Fue a la llegada de Miguel Alemán (1946-1952) a la presidencia, en el mismo año, que se reformó el artículo 115 constitucional, estableciendo que las mujeres podían votar y ser votadas sólo en las elecciones municipales. No fue sino hasta 1953 que se modificó el artículo 34 para que las mujeres estuvieran incluidas en la definición de ciudadanía con Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958).

Una vez obtenido el derecho a votar y ser votadas, la realidad mexicana reflejaba una situación distinta a lo expresado ante las normas, pues el género seguía siendo determinante en la construcción de la cultura política de la sociedad mexicana frente a una lucha femenina por el pleno reconocimiento de sus derechos políticos.

Una situación que no se puede dejar pasar en estas instancias es que, precisamente, es el ámbito de lo municipal el más próximo a la ciudadanía. En este sentido, Barrera y Massolo (2003) señalan que la importancia de llevar a cabo estudios en mujeres que participan en política en lo local radica en que ellas son, probablemente, las más sensibles a las necesidades específicas de las mujeres en dicho espacio, pudiendo generar así una agenda más acorde a las distintas situaciones de cada espacio.

Si bien, es complicado registrar el número de alcaldesas en México, a partir del año 1986 se contabilizaban 69 en total siendo un 2.9% del total a nivel nacional, para 1989 fueron 51, es decir, un 2.1% y en 1993 fueron 68 con el 2.8%. En promedio, según la autora, de 1986 al año 2000 se pasó de un 2.9% a un 3% visibilizando de esa manera el crecimiento casi nulo (Barrera, 2004). Sumado a esto, Cárdenas (2019) comenta que para el año 2017 el número de presidentas municipales a nivel nacional era de 349 siendo el 14.2% del total nacional.

Sumado a lo anterior, se puede hacer énfasis en que las mujeres que ocupan un cargo a nivel municipal se siguen enfrentando a “mecanismos de control masculino con formas autoritarias de poder”, que son ejecutados tanto por compañeros de ayuntamientos y la sociedad civil como forma de reproducción de una cultura machista y patriarcal (Vázquez, 2010: 118).

Siguiendo con la autora, clasifica los municipios por tamaño donde se puede destacar que para 1995 los municipios gobernados por mujeres tenían menos de 20 000 habitantes, es decir, el 62%, para 1998 era de 51% y para 2002 fue de 74%.

Recientemente, Cárdenas (2019) señala que a nivel nacional del periodo 2005 al 2011 se pasó de 92 a 163 presidentas municipales incrementándose en un 77%. Para el lapso de 2011 a 2017 llegó a 349, aumentando un 114%, es decir, que de 2005 a 2017 se presentó un incremento de 257 presidentas municipales representando así un 279 %.

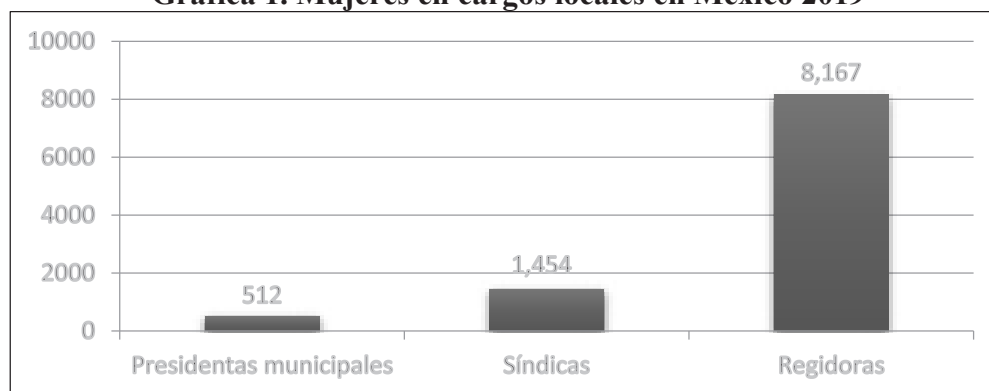
Sumado a esto, según el INEGI (2019) con el *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019* se logra identificar un aumento en el número de mujeres ocupando cargos a nivel nacional como se muestra a continuación:

Cuadro 1. Mujeres en cargos locales en México 2019

Número	Presidentas municipales	Síndicas	Regidoras
Total nacional	512	1,454	8,167

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2019.

Gráfica 1. Mujeres en cargos locales en México 2019



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2019.

Por último, gracias al principio de paridad las mujeres han venido ocupando más cargos de representación en comparación con épocas anteriores. No obstante, se sigue percibiendo una gran brecha de género cuando se trata de ocupar cargos en la toma de decisiones por parte de las mujeres.

Mujeres y gobiernos municipales en Tlaxcala

En el estado de Tlaxcala los estudios sobre la participación de las mujeres en política, así como de la violencia política en razón de género han ido en aumento y una de las impulsoras respecto a este tema es Sam (2002), pues postula que la incorporación femenina en la arena política se ha visto envuelta de obstáculos y resistencias por el mismo sistema político entendido como el conjunto de instituciones, grupos y procesos, así como sus valores y prácticas políticas basadas en el compadrazgo y el amiguismo.

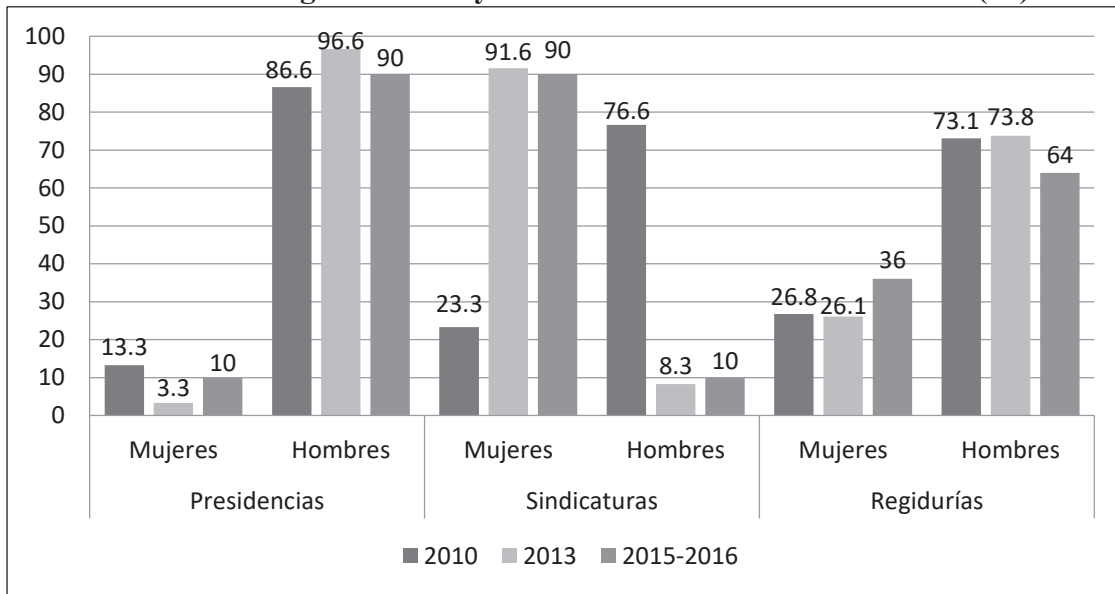
En este orden de ideas, Cazarín (2018) enfatiza que a pesar de que en el padrón electoral en el estado las mujeres representan el 52.46%, la realidad demuestra que la participación política femenina se encuentra subordinada frente a las acciones de instituciones que se resisten al cumplimiento de la actual normatividad a favor de las mujeres.

Cuadro 2. Integración de ayuntamientos del estado de Tlaxcala

Proceso electoral	Presidencias				Sindicaturas				Regidurías			
	M	%	H	%	M	%	H	%	M	%	H	%
2010	8	13.3	52	86.6	14	23.3	46	76.6	92	26.8	251	73.1
2013	2	3.3	58	96.6	55	91.6	5	8.3	90	26.1	254	73.8
2015-2016	6	10	54	90	54	90	6	10	126	36	224	64

Fuente: ITE, 2023.

Gráfica 2. Integración de Ayuntamientos del estado de Tlaxcala (%)



Fuente: ITE, 2023.

Con esto se demuestra que, el ámbito municipal es el de más difícil acceso para las mujeres en la entidad y, en adición, las mujeres que contienden en las diversas comunidades se siguen enfrentando a una cultura patriarcal y machista basada en el compadrazgo y transmisión del poder. Además, se puede observar que, si bien las mujeres siguen teniendo una mayor presencia en los ayuntamientos, queda claro que a la fecha se siguen viendo obstaculizadas o limitadas para ocupar cargos en los que se lleven a cabo toma de decisiones.

La metodología feminista en el estudio de la política

La construcción del conocimiento científico se encuentra inmerso tanto en la esfera pública, como en “nuestras formas de pensar sobre los detalles más íntimos de nuestra vida privada” (Harding, 2016: 16). Considerando esto, Guil (2016) advierte que la metodología feminista es un mecanismo particular para producir conocimientos erradicando las desigualdades de poder entre los hombres y la posición subordinada de las mujeres otorgándoles un carácter político.

Desde su perspectiva, Bartra (2012) advierte que hay maneras particulares de acercarse a la realidad a través de un enfoque político que rompe con el androcentrismo, es decir, con aquella mirada masculinizada para construir la ciencia y su interpretación.

Por tanto, puede señalarse que la metodología feminista busca explicar procesos socio-culturales que están entrelazados en el entorno social con la posibilidad de buscar nuevas interpretaciones que puedan dar cuenta de realidades que han sido invisibilizadas.

Este posicionamiento se considera pertinente, pues producirá conocimientos accediendo a una postura política que permita explicar que es necesario entender el proceso de las mujeres para caminar hacia un contexto de justicia, equidad, paridad y un proceso libre de violencia, en donde es necesario desaprender lo culturalmente establecido como natural.

Por lo tanto, la presente investigación se desarrolló en un marco metodológico con un enfoque mixto, con el fin de describir y analizar las diversas formas en que se produce y reproduce la violencia en contra de las mujeres que participaron en política en Tlaxcala en el periodo 2016-2018, así como los mecanismos que ellas ejercieron como forma de resistencia frente a estas acciones.

Por un lado, se aplicaron entrevistas a profundidad a mujeres ocupando un cargo de elección popular con el objetivo de conocer las construcciones culturales, simbólicas y políticas que tienen sobre la violencia política en su contra, a su vez, a expertas en el estudio de la violencia política en razón de género.

Por un lado, el rango de edad de las entrevistadas que ocupan un cargo de elección popular que abarcó de los 26 a los 43 años, mismas que estaban en puestos de regidurías y presidencias de comunidad. Por el otro, las entrevistadas expertas en el tema abarcaron un rango de edad de los 36 a los 57 años mismas que se desempeñaban en actividades como periodistas, docentes, activistas en organizaciones civiles, investigadoras y a una consejera electoral de Tlaxcala.

Posteriormente, se llevó a cabo una revisión documental de los periodos 1999-2001 y 2014-2016, en primera instancia para posteriormente establecer una regionalización en el estado de Tlaxcala con los casos localizados de VPMRG en adición con los presentados en las entrevistas aplicadas.

Por último, se realizó una revisión hemerográfica digital para cuantificar los casos detectados de violencia política en contra de las presidentas municipales, síndicas, regidoras y/o presidentas de comunidad. Para ello, se consideraron indicadores sobre violencia de género desde una perspectiva interseccional para identificar factores como la edad, la clase y el género, ámbitos, perpetradores, cargo, formas de violencia, además, la violencia simbólica.

Testimonios de VPMRG: rescatando la voz de las mujeres

Del total de entrevistadas, incluyendo expertas y mujeres ocupando un cargo, todas señalaron haber sufrido violencia política en algún momento de su experiencia política. A continuación, se presentarán fragmentos de los testimonios brindados tanto por las expertas, así como las mujeres que participaron en política. Por último, se presenta la regionalización del total de casos localizados en los tres periodos analizados.

Se destaca, entonces, que en la política informal también se presentaron casos de violencia política. Ejemplo de ello es lo siguiente:

Sí. En el ámbito académico “también se cuecen habas”. Es decir, a varios colegas varones les molesta el tema y como no es políticamente correcto confrontar directamente planteamientos que son incuestionables recurren al manspleining para explicar ejemplos que supuestamente contradicen los planteados por la paridad, las medidas para abatir la violencia política, entre otros temas. (Experta 3, investigadora)

En este sentido, las mujeres dedicadas a la academia son consideradas un problema. Por lo mismo, son blancos de hostigamientos y presiones constantes como mecanismos para que opten por el abandono de sus proyectos. Otro ejemplo de hostigamiento es el mencionado por la experta 4, observando en primera instancia la naturalización y negación de la problemática.

Afortunadamente no he sufrido, violencia, acoso y discriminación por realizar investigaciones. Sin embargo, dentro de mi formación académica para especializarme como sexóloga educativa, en mi ámbito laboral siempre hubo morbo entre las y los compañeros universitarios, pero más en los varones por saber porque me interesaban esos temas. (Experta 4, profesora)

A veces preguntaban si ya sabía de las posiciones sexuales o prácticas triolismo (parafilia que consiste en la necesidad de una persona en ver a su pareja tener sexo con uno o varios individuos), con la intención de incomodar, pero nunca lo lograron. Por el contrario, los cuestionaba pues les hacía ver su ignorancia sobre el tema de la sexualidad. (Experta 4, profesora)

Sumado a esto, se encontraron casos de evasión total para dar respuesta a la interrogante. Un ejemplo de ello es el de la experta 5, quien al verse cuestionada de manera directa sobre alguna experiencia de acoso respondió de manera muy general y evasiva.

El contexto en el estado de Tlaxcala es muy inseguro, debido a los intereses, no sólo de redes de explotación, sino de grupos del crimen organizado, grupos que ostentan el poder y las mismas instituciones o funcionarios/as públicos/as que se coluden en estos delitos. (Experta 5, activista)

Con esto, se logra visibilizar que la naturalización de la violencia ha alcanzado todas las esferas de la vida de tal manera que, algunas entrevistadas consideran un error hablar o expresar su experiencia con el acoso.

Otra perspectiva que se abarcó en esta investigación fue la de la experta 6, una consejera electoral, su experiencia con el acoso y hostigamiento en la no fue distinta.

Sí, acoso y hostigamiento por investigar y por impulsar iniciativas para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres: descalificaciones, se desestiman mis propuestas, no se valora el trabajo que realizo y se obstaculizan todo el tiempo. Como todo acto de violencia contra una mujer: aislamiento, señalamientos infundados, acusaciones sin sustento, un clima de animadversión en mi contra en mi espacio laboral. (Experta 6, consejera)

Con su respuesta se reafirma que las mujeres dedicadas a defender a mujeres son vistas como una amenaza. Además, su desempeño laboral es demeritado por el simple hecho de ser mujer y es relegada de su entorno laboral como se hacen tácticas en su contra.

En comparación con esto, se presentan testimonios de mujeres en cargos de elección popular. Si bien por un lado se mostraron casos desde una perspectiva indirecta mediante expertas estudiosas del tema, ahora se muestran las narrativas de las víctimas directas. A continuación, algunas respuestas.

El caso 1 no tiene experiencia política, además, su nivel de escolaridad es de secundaria y es madre soltera de cuatro hijos, enfatiza que no puede tomar decisiones por

sí misma, pues la forma correcta es consultar o pedir el permiso a quien está por encima (presidente municipal). “No las tomo como presiones sino como que tienes que primero hablar tú con ellos para poder tomar una decisión. No lo puede hacer uno” (caso 1).

Por su parte, el caso 2 reflejó un panorama totalmente distinto. Cabe mencionar que su perfil abarcaba cinco años de experiencia política con una carrera profesional:

Creo que una de las cosas que más me llamó la atención de este partido es que, este partido, al menos aquí en el comité municipal, es que siempre nos han dado la oportunidad de ¡Sabes qué, quiero levantar la mano, déjame participar! ¡Adelante! Si te toman en cuenta. (Caso 2)

Un aspecto fundamental aquí, es considerar el hecho de que se comenzó a observar que la formación académica jugó un eje altamente significativo para responder a las interrogantes por parte de las entrevistadas. Ejemplo de esto el caso 4, siendo regidora y cuya preparación académica es de grado maestra, señalaba tener amplia experiencia en la arena política con alrededor de 10 años y las respuestas proporcionadas se mostraban siempre analizadas a detalle. Si bien, comentaba que pasó “malos ratos”, no fueron experiencias graves:

Si ha sido complicado. Afortunadamente yo no he tenido, y soy totalmente franca, yo no he tenido una experiencia fea. Es decir, que me pidan o que me presionen a hacer algo para obtener algo. Afortunadamente. Eso no quiere decir que no se hayan tenido malos ratos. (Caso 4)

En este sentido, se considera fundamental la negación o minimización de los hechos, pues fue una constante en las respuestas por parte de las entrevistadas con mayor preparación académica y experiencia política. Se considera que fue parte de su mecanismo de defensa frente a una situación que podría exponerlas.

Ahora bien, al ser cuestionadas sobre sus experiencias acerca de violencia política en razón de género, se presentaron en la mayoría de las entrevistas contradicciones. Por un lado, afirmaban no haber sido víctimas de violencia política en su contra. Por el otro, con el paso de las narrativas, evidenciaban una situación contraria. Un ejemplo de esto es lo ocurrido con la entrevistada 1 durante el proceso electoral a presidencias de comunidad:

Pues mira, estaba trabajando y llegaron unas personas en su camioneta, no puedo decirte quienes eran porque no las conocí y pues me mostraron una laptop y estaba escrito algo ahí y me hicieron que lo leyera, decía ahí que yo le pusiera precio, que llegáramos a un acuerdo. Y yo les contesto ¡miren, yo les agradezco que les hayan hablado de mi persona pero, este, yo tengo un compromiso y como tal lo voy a asumir! Y después me dicen, ¡está bien, pues nos retiramos pero volveremos a visitarla! (Caso 1)

La misma entrevistada narró una segunda experiencia de violencia en su contra. Con una voz dudosa manifestó lo siguiente:

¿Te lo puedo comentar sin problema? Este sí, por ejemplo el secretario de aquí del municipio me ha dicho ¡Vecina mejor échale ganas en otra cosa! ¡No vecina, deberías quedarte mejor a generar ingresos porque créeme que en la política ni vas a ganar, vas a poner más y no tienes los medios! ¡Te van a acabar, van con todo contra ti! (Caso 1)

Una situación similar es la ocurrida con el caso 4. Se hacía constante énfasis en no haber sufrido experiencias de violencia política en su contra, sin embargo, con el desarrollo de la entrevista, se seguían presentando contradicciones, incluso se ve manifiesta la naturalización de la violencia en su contra aceptando plena responsabilidad por la misma.

Pues mira, en el municipio en el cargo que ahorita tengo, no. Pero si he tenido una situación. Y si al final del día todos pesamos lo mismo, en el ayuntamiento y en una sesión de cabildo, el hecho de que seas quinta regidora es que ya casi no eras. ¿Qué te digo? Pues es, no sé, tal vez parte de la condición humana que a mí me tocó en esta parte, pero porque me metí también en temas complicados. (Caso 4)

Se puede observar con lo anterior la naturalización de la violencia contra las mujeres por parte de la entrevistada. Al final del fragmento se nota cómo responsabiliza los actos en su contra a la esencia de las personas. También se carga responsabilidad al autoculparse por “meterse” en temas complejos de tratar. Esto puede tratarse de lo que Scott (2004) señala como una estrategia para hacerle frente a las posibles acciones de quienes se tienen enfrente.

Sumado a lo anterior, se visibiliza el peso que tiene la cultura política. La presencia de una cultura de dominación, subordinación y ocultamiento de la violencia contra las mujeres a nivel local.

Con esto, se puede observar lo que Krook y Restrepo (2016) señalan como el mecanismo para enviar un mensaje no sólo a las víctimas, sino a todo el sector femenino, pues al naturalizarse los actos de violencia política en contra de las mujeres se opta por evadir la situación problemática. Con esto, se genera un papel de vulnerabilidad hacia el sector femenino en donde se considera como mejor alternativa el huir antes que hacerle frente a la violencia que sufren.

En este tenor de ideas, se presentó la constante de la no denuncia, las entrevistadas no consideran importante denunciar los hechos, el argumento central se enfocó en no darle importancia a tales situaciones. A continuación, se presentan los argumentos señalados.

Caso de violencia sufrido por mujer 1:

No. Pues porque no la siento necesaria, una. Y no lo hice porque realmente no tengo miedo, lo que va a pasar te va a pasar aquí y donde sea, sale, ellos no me dejaron dicho otra cosa, o sea, de que te puede pasar algo, o así. No una amenaza como tal, pero si están limitando mi participación. (Caso 1)

Segundo caso de violencia política sufrido por mujer 1:

No. No se me hace importante, son comentarios como muchos más que van a venir, ¿no? Agresiones y de todo. Entonces me voy a poner a hacer denuncias siempre porque me dijeron que soy así, porque me dijeron que no soy capaz y eso. Con que yo sepa que soy capaz y a lo que voy, sé lo que quiero y hacia dónde voy. (Caso 1)

Caso de violencia política sufrido por mujer 2:

¡Emm no! Siento que como apenas está en boga este tema de la paridad o de, de la violencia en razón de género a lo mejor desconozco, pero no hay una instancia realmente que, o sea, siento que no está materializada una pena para quienes ejercen violencia política en razón de género. Pero pues no he visto como que gran trabajo por parte de las instituciones. (Caso 2)

En este sentido, se considera pertinente enfatizar que la normalización de la posición subordinada de las mujeres respecto a los hombres es parte de una construcción social. Por ello, no sólo hombres sino también mujeres siguen reproduciendo acciones de violencia política en contra de mujeres. Por tal motivo, la percepción y reproducción de los roles de género van transformando o legitimando una cultura de violencia.

Desde la perspectiva en donde el espacio público es considerado como exclusivo para los hombres, Bourdieu (1999) comenta que esto es generado por los roles de género que son legitimados tanto por hombres como por mujeres. En este sentido, estos fueron los ámbitos en donde se presentaron actos de violencia política en contra de las mujeres entrevistadas.

Durante el proceso electoral: domicilio, reuniones con la población en campaña política, en el lugar de trabajo (local).

En funciones del cargo: en el ayuntamiento, sesiones de cabildo, presidencias de comunidad.

Por tal motivo, los principales ámbitos en donde se presentaron los actos de violencia política en contra de las mujeres fueron lugares públicos. Esto con el fin de seguir manteniendo la posición de privilegio, poder y control sobre las mujeres. Cabe mencionar que, de acuerdo con el testimonio de una entrevistada, se presentó un caso de violencia política en su contra en su propio domicilio.

Tabla 3. Casos de VPMRG en Tlaxcala con base en testimonios

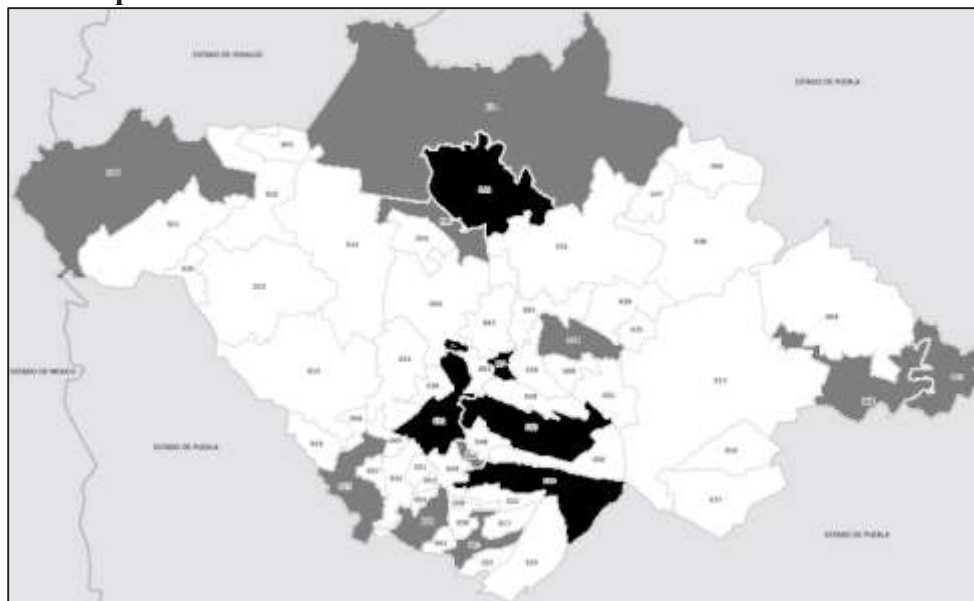
Casos	Municipio	Formas de violencia	Denunció	Perpetrador/a
Caso 1	Teolochocho	-Discriminación por ser mujer y madre soltera. -Discriminación por nivel económico por parte de un funcionario del ayuntamiento. -Hostigamiento e intimidación por parte de otros partidos. -Presión para desistir del cargo por parte de otros partidos. -Su pareja sentimental le impide ejercer sus funciones por los roles de género.	No	-Secretario particular del presidente municipal -Partidos políticos rivales en el proceso electoral -Pareja
Caso 2	Zacatelco	-Excluida de su anterior partido por cuestiones de "amiguismo". -Discriminada por ser mujer. -Ataques en redes sociales denigrando su aspecto físico. -Cuestionamiento de sus capacidades por parte de la población.	No	-Partido político al que pertenecía -Comunidad en redes sociales

Caso 3	Teolochoolco	-Presión de su esposo para dejar el cargo. -Insultos verbales. -Sometida a evaluación de sus capacidades por ser mujer. -Obligarla a cumplir con roles de género en su familia.	No	-Pareja -Comunidad -Partido político
Caso 4	Amamax	-Cuestionamiento de sus capacidades por parte de compañeros. -Discriminada por ser mujer. -Discriminada por ser madre soltera y joven. -Discriminada por no cumplir con el estereotipo de madre. -Se invisibiliza su presencia en el ayuntamiento. -Difamación.	No	-Comunidad -Compañeros y compañeras de cabildo -Comunidad

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo.

Ahora bien, considerando lo expuesto anteriormente, para el establecimiento de la región, se enfatiza que esta dependerá de su historicidad así como de las relaciones sociales que se den dentro de ella. De igual manera, no puede dejarse de lado el hecho de que a su vez es cambiante dependiendo de las necesidades de cada contexto. Por ello, Viales (2010) señala que la región es una construcción social histórica que se ubica en un espacio y, añade que, un punto que debe considerarse son las relaciones de poder que están en su interior.

Mapa 1. Ubicación de casos de VPMRG en Tlaxcala 1999-2018



Fuente: elaboración propia con base en testimonios propios, Sam, 2002 y Osorno, 2017.

Entonces, se puede señalar que para los tres periodos analizados se han presentado 20 casos. En negro, se resaltan donde se localizaron 2 o más casos y en color gris se muestran los municipios donde se presentó un solo caso de VPMRG.

Por lo tanto, puede observarse que la mayor incidencia se presentó en la zona centro del estado registrándose un total de 9 casos en los municipios de Tlaxcala, Chiautempan, Teolocholco y Amaxac de Guerrero. Mientras que en la zona norte en el municipio de Atlangatepec se registraron solamente 2 casos.

A su vez, los municipios con un solo caso en la zona norte fueron Tlaxco y Muñoz de Domingo Arenas. En la zona poniente, Calpulalpan presentó 1 caso al igual que Tzompantepec en el centro. Para la zona oriente se registraron los municipios de El Carmen Tequexquitla y Cuapiaxtla, ambos con 1 caso. Y para la zona sur Zacatelco, Nativitas y Xiloxotla.

Perpetradores

Foucault (2007) señala que, quien ejerce poder posee funciones de control y vigilancia. En este sentido, de acuerdo con los testimonios obtenidos los principales perpetradores fueron hombres. Sin embargo, se presentaron casos en donde la población en general fue la encargada de cometer actos de violencia en contra de las mujeres en política.

Sumado a esto, la familia y las parejas sentimentales tuvieron un papel significativo. Por tanto, los roles que tienen las mujeres que ostentan un cargo fueron pieza clave para la investigación, pues la división sexual del trabajo señalada por Bourdieu (1999) nos permite comprender cómo la naturalización genera sentimientos de culpabilidad en la entrevistada al hacer referencia sobre “descuidar algo”:

¡Pues créeme que ni siquiera me organizo, eh! ¡Así te lo puedo decir tal cual, eh! Hago las cosas relativamente como se van dando. Que me tiene que dar tiempo para todo, incluso pues ha llegado el momento en que no cuidas todo, tienes que descuidar algo siempre, ¿no? O es casa o es negocio o son hijos o es pareja o es todo, ¿no? De todo un poco. (Caso 1)

A mis hijos. Porque deberían ser mi prioridad, pero precisamente para ellos estoy trabajando, ajá. Entonces, no se puede estar en los dos lados (llanto). (Caso 1)

Por su parte, el caso 3, a pesar de tomar con humor la situación, enfatiza que vive situaciones de machismo. A continuación lo señalado:

Mi esposo es una persona muy complicada [...] por el trabajo o su carácter (silencio). Por su historia. Es muy complicado, entonces cuando ya ve que tengo que ir más seguido a diferentes reuniones ya lo tomó mal. Porque él me maneja la palabra de ¡ya me estoy empoderando! Y se me están olvidando otras obligaciones que yo tengo y si las tengo, si las tengo. Pero trato de estar al pendiente de mi hija, a veces me dice mi hija ¡oye mamá pero esto! Y la he dejado y a veces eso ya no les gusta porque yo era ama de casa al cien por ciento. (Caso 3)

Situación distinta es la presentada con la entrevistada 4. Si bien señaló ser madre soltera, dejó claro un punto de vista distinto al de las demás entrevistadas. Argumentó que su prioridad es la actividad política y, en ocasiones, el rol de ser madre le limita sus labores. Para este punto es relevante, pues rompería con el estigma de los roles y estereotipos de género asignados al tener hijos. Esto, comparado con los demás testimonios:

Pues mira, mi bebé tiene seis meses, pero en estos seis meses ha sido complicado. Si ha sido complicado. Si te resta [...] te resta tiempo. Si es una tarea complicada, de repente termino pues sí, fatigada ¿No? No es lo mismo que si fuera tal vez un hombre. (Caso 4)

En este sentido, la aportación de Cook y Cusack (2010) sobre los estereotipos de género nos permite comprender la situación. Por un lado, se minimizan los deseos, necesidades o habilidades individuales. Sin embargo, por el otro, se observa en el testimonio el deseo y aparente ruptura con la posición estereotipada de mujer-madre exclusiva a la atención de los hijos.

No obstante, si bien con la normatividad a favor de las mujeres ha ido en aumento en los últimos años, con la implementación de las acciones afirmativas los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género han tenido mayor presencia. Por tal motivo, a continuación se presentan los principales medios de acuerdo con los testimonios obtenidos.

Tabla 4. Medios para ejercer VPMRG con base en testimonios

<ul style="list-style-type: none"> • Muchos <i>medios de comunicación</i>, electrónicos, escritos, televisión y radio son parte de este sistema creado por y para hombres, por lo que es común encontrarse con expresiones violentas en diversos medios; sin embargo, es bien sabido que muchos de estos medios responden al partido político en turno, por lo que se vuelven aún más protectores de los hombres que se encuentran buscando un puesto político o que ya se encuentran en algún puesto público. • Con la expansión de los servicios y uso de la tecnología, esta violencia alcanza otros niveles, pues la misma ciudadanía, principalmente hombres, son parte de estas expresiones de violencia en contra de las mujeres. • <i>Periódicos, radio, televisión</i>, tecnologías de la información, panfletos o videos en redes sociales. • En las tecnologías de la información y el ciberespacio. • Tengo la impresión, que en muchos casos, <i>los medios</i> de información son usados con frecuencia para ejercer violencia política contra las mujeres dedicadas. Se utilizan para generar una opinión pública sobre el tema y en la mayoría de los casos afectan a las mujeres. • Fundamentalmente en los <i>medios digitales</i> porque el anonimato es una forma de agredir sin que haya consecuencias para quien difama, agrede o amenaza.
--

Fuente: elaboración propia con base en testimonios, 2018.

Como puede observarse, el principal recurso fueron los medios de comunicación. En la mayoría de testimonios se alude a este mecanismo como principal forma de ataque hacia las mujeres. Esto con el fin de ejercer principalmente violencia simbólica como lo plantea Bourdieu (1999) contra las mujeres que participan en política. Los ataques expresados fueron con el fin de desprestigiar, difamar o poner en duda la dignidad de las mujeres.

Por tal motivo, con base en la revisión hemerográfica llevada a cabo se identificaron diversas situaciones. Primero, destacando a las mujeres en política con mayor presencia en los medios digitales, así como los partidos políticos. Después, las instituciones y los principales puntos observados a partir de la manera en que se presentaron las notas digitales.

Los principales puntos que se pudieron detectar a partir de las notas son que, sigue habiendo falta de denuncias de manera formal debido a esto, no se sancionan los casos presentados, la mayoría de casos queda en la informalidad, los medios de comunicación destacan los casos de acoso político por encima de los de violencia política, demostrando con ello que sigue permeando una invisibilización de la problemática o la disminución de su importancia.

Estrategias: resistiendo la VPMRG

Un aspecto fundamental en esta investigación fueron las resistencias de las mujeres y con base en los testimonios, se logran observar las estrategias de resistencia de las mujeres frente a la violencia política en su contra. En primera instancia se muestran las narraciones de las expertas sobre lo que ellas han estudiado. En un segundo momento se presentan las experiencias de las mujeres con participación política.

Por una parte, las expertas señalaron diversos mecanismos para la atención del delito y sumado a esto resaltaron la normatividad a favor de las mujeres, además, destacan características subjetivas como el valor, la solidaridad e incluso señalaron que no existía una estrategia en específico.

Sin embargo, lo observado en el testimonio de las mujeres en política brindó un panorama distinto. Primero, señalaron una posición clara para no denunciar los actos de violencia política en su contra. En un segundo momento, aludieron con énfasis cuestiones subjetivas como su valor, su voluntad o el no tener miedo, dicha situación se presentó en todos los testimonios.

Sumado a esto, los roles de género fueron un factor fundamental. Señalaron romper paradigmas en algunos casos y reestructurar las funciones al interior de la familia a pesar del contexto machista. Por otro lado, se mostraron situaciones en las que se consideró a la preparación profesional y académica como la menor alternativa para hacerle frente a la violencia política contra las mujeres. A pesar de esto, quedó claro que la interiorización de la cultura machista en las entrevistadas fue un factor determinante para cada uno de sus testimonios.

Reflexiones finales

Es un hecho innegable el avance en materia normativa a favor de la participación política de las mujeres. Esto no fue ninguna concesión, pues tuvieron que luchar históricamente contra una cultura patriarcal que a la fecha sigue legitimada. Ejemplo de esto son las resistencias que presentan los hombres para aceptar el principio de paridad.

La diferencia en relación con otros trabajos de investigación radicó en primera parte, en el entrecruzamiento de los testimonios de las expertas en estudiar la VPMRG y el de las mujeres participando en política a nivel local y en un segundo momento, en la revisión hemerográfica exhaustiva de los medios digitales locales.

Al hacer uso de una metodología con perspectiva de género se destacaron las narrativas de las mujeres entrevistadas a partir de sus vivencias. Es decir, que se rescató un enfoque sujeto-sujeto para hacer un análisis de su experiencia entrelazada con una postura teórica, y no sólo como una relación sujeto-objeto eliminando con eso la voz de las víctimas de VPMRG.

Como principal mecanismo para ejercer VPMRG se encontró que los medios de comunicación locales poseen un papel fundamental. A través de la revisión hemerográfica se detectó que la mayoría de las denuncias por parte de las víctimas no se presentan formalmente sino a través de un medio de comunicación. En este sentido, se observa que en la política, así como en otros medios, como el universitario, no hay una cultura de la denuncia o que, posiblemente ante la falta de acceso a la justicia las mujeres prefieren no denunciar.

Se demostró con esto, la hipótesis propuesta pues en el estado de Tlaxcala sigue la naturalización y reproducción de una cultura machista por parte de los hombres y de las mujeres. Por otro lado, se manifestaron tipos de violencia psicológica, económica, patrimonial mediante amenazas, la retención de salarios, impedimento para acceder a la cuenta pública, hostigamiento en domicilio, intimidaciones, discriminaciones por el hecho de ser mujer por compañeros de trabajo, de su partido político y de otros partidos.

Como principal estrategia de resistencia, con base en los testimonios se encontró que las mujeres entrevistadas colocaron a la voluntad y la falta de miedo como principal mecanismo de oposición frente a la violencia política en su contra. En segundo lugar, señalaron la formación académica y la creación de redes de apoyo. Por último, colocaron a la familia como fuente de apoyo para resistir a la violencia ejercida en su contra por participar en política.

Un aspecto significativo fueron las contradicciones expuestas en las narrativas. La mayoría de las entrevistadas aludían no ser víctimas de VPMRG. Esto, a pesar de que en sus testimonios se presentaban momentos donde describían situaciones de discriminación, acoso, hostigamiento o violencia. Por tal motivo, se consideró eje central el rescatar las voces de las mujeres a partir de sus propias experiencias y así observar, describir y analizar el fenómeno de la violencia política desde su perspectiva según lo establecido por la metodología de género.

Cabe mencionar que todas las entrevistadas argumentaron cuestiones subjetivas como primer mecanismo de defensa como el tener voluntad de salir adelante o el no tener miedo. En este sentido, a pesar de que la ley contempla la reparación del daño, en el estado de Tlaxcala algunas mujeres dedicadas a la política siguen en proceso de reconocer que viven este tipo de violencia en su contra.

Con esto queda claro que aún existen retos por cumplir. Si bien, los avances en materia jurídica han sido significativos, en la aplicación los resultados siguen estando en tela de juicio. Sumado a esto, es fundamental ir transformando la cultura política, pues sigue impregnada de valores machistas que insisten en relegar a la mujer al espacio privado y eso favorece la prevalencia de la VPMRG.

Por último, se enfatiza que las necesidades actuales exigen un cambio de paradigma, si se cuestiona históricamente lo establecido, se logrará evolucionar, quizás a una cultura de paz. Por tanto, se considera pertinente el análisis de la VPMRG desde nuevas perspectivas, como la interseccional para comprender el problema que viven las mujeres en política desde su propia experiencia.

Bibliografía

- ARENDDT, H. (1997). *¿Qué es política?* Barcelona, Paidós.
- ARENDDT, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid, Alianza Editorial.
- BARRERA, D. (2004). "Mujeres que gobiernan municipios en México" en *Feminismo/s*. Número 3, pp. 89-100.
- BARRERA, D. y A. Massolo (comps.) (2003). "El Municipio. Un Reto Para La Igualdad de Oportunidades Entre Hombres y Mujeres" en *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- BARTRA, E. (2012). "Acerca de la investigación y metodología feminista" en Blazquez, N.; Flores, F. y M. Ríos (eds.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México, UNAM.
- BOURDIEU, P. (1999). *La dominación masculina*. Barcelona, Editorial Anagrama.
- BRICEÑO, R. (2007). *Sociología de la violencia en América Latina*. Quito, Ecuador, FLACSO Sede Ecuador.
- CÁMARA de Diputados (2021). "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia". Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf> [Accesado el 20 de diciembre 2021]
- CÁRDENAS, G. (2019). "El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017" en *Debate Feminista*. Volumen 57, número 29, pp. 83-107.
- CAZARÍN, A. (2018). "Mujeres y participación política en Tlaxcala. Desempeño parlamentario 2013-2017" en *Cuadernos de H Ideas*. Volumen 12, número 12, pp. 1-38.
- DE CERTAU, M. (1996). *La invención del cotidiano*. Vol. 1, Artes de Hacer, México, Universidad Iberoamericana.
- INSTITUTO Tlaxcalteca de Elecciones (2023). Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica. México.
- CERVA, D. (2014). "Participación política y violencia de género en México" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Volumen 59, número 222, pp. 1-20.
- COOK, R. y S. Cusack (2010). *Estereotipos de Género*. Filadelfia, Universidad de Pensilvania.
- FASSLER, C. (2007). "Desarrollo y participación política de las mujeres" en Vidal, G. y A. Guillén (eds.), *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización*. Buenos Aires, CLACSO.

- FLORES, G. (2020). *Prevención y Mecanismos de Atención de La Violencia Política Contra Las Mujeres En Razón de Género (VPMRG)*. México, INE.
- FOUCAULT, M. (2007). *Historia de la Sexualidad. 1- la voluntad del saber*. México, Siglo XXI.
- GALTUNG, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao, Gernika Gogoratuz.
- GALTUNG, J. (2016). "La Violencia: Cultural, Estructural y Directa" en Ministerio de Defensa (ed.), *Cuadernos de Estrategia 183. Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva*. España, Gobierno de España, Ministerio de Defensa, Publicaciones de Defensa.
- GUIL, A. (2016). "Género y construcción científica del conocimiento" en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Volumen 18, número 27, pp. 263-288.
- HARDING, S. (2016). *Ciencia y feminismo*. Madrid, Ediciones Morata.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía (2019). "Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de La Ciudad de México 2019". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/> [Accesado el 15 de septiembre de 2022]
- KROOK, M. y J. Restrepo (2016). "Violencia contra las mujeres en política" en *Política y Gobierno*. Volumen 23, número 2, pp. 459-490.
- OLAYA, E. (2010). "La promesa de igualdad, en la democracia, sigue siendo un debate para las mujeres" en *Katálysis*. Volumen 13, número 1, pp. 59-65.
- OSORNO, J. (2017). *La Violencia Política desde los Medios de Comunicación. El conflicto entre alcaldes y síndicas en Tlaxcala 2014-2016*. Tesis de Maestría. Tlaxcala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- PISCOPO, J. (2016). "The Challenges with Legislation as Enforcement: Rethinking Responses to Violence against Women in Politics" en Freidenberg, F. y G. del Valle (eds.), *When Being in Politics Costs Your Life: The Fight against Violence against Women in Politics in Latin America*. México, UNAM.
- SAM, M. (2002). *Mujer y Gobierno Municipal. Factores que ayudan o dificultan la participación femenina en los Ayuntamientos de Tlaxcala, 1999-2001*. México, Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- SAM, M. (2003). "Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala" en Barrera, D. y A. Massolo, (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- SCOTT, J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México, Ediciones Era.
- SCOTT, J. (2008). *Género e historia*. Ciudad de México, FCE.
- SUÁREZ, D. (2021). "Acciones, sistemas normativos o creencias ¿Dónde se funda la violencia?" en *Principia*. Volumen 25, número 1, pp. 157-174.
- VÁZQUEZ, V. (2010). "Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber" en *Gestión y política pública*. Volumen 19, número 1, pp. 111-154.

VIALES, R. (2010). "La región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual / relacional de historia regional en América Latina" en *Geopolítica(s)*. Volumen 1, número 1, pp. 157-172.

WEBER, M. (1979). *El político y el científico*. Madrid, Alianza Editorial.

Transformaciones y continuidades en tiempos de la 4T

Miriam Zarahí Chávez Reyes¹
mzarahi.chavez.reyes@gmail.com

La Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional (CIISDER) –a través del cuerpo académico Democracia y Procesos Políticos Territoriales– publicaron en 2021 la obra *Transformaciones y continuidades en tiempos de la 4T*, donde se aglutinan un conjunto de trabajos científicos que –desde miradas disímboles– analizan a partir de experiencias concretas las implicaciones políticas, sociales y económicas que el gobierno electo en 2018 está implementando. La expectación en la actual administración está fincada, como en ninguna otra, en el amplio respaldo electoral y social con el que llegó al poder Andrés Manuel López Obrador que lo faculta para realizar reformas de amplia envergadura.

Este contexto político y social ha implicado la definición de posturas, identidades e ideas sobre lo que *debe ser* un gobierno diferente, porque un candidato de izquierda llegó al poder después de más de 70 años en que partidos de derecha (PAN y PRI) lo habían ostentado. Ante este escenario surgen algunas interrogantes: ¿cómo mantener la mirada crítica sin parecer opositor recalcitrante o seguidor complaciente?, ¿solo se puede elegir entre estas dos opciones?, ¿los puntos medios están vetados, dañan a la democracia y solapan reflexiones espurias?, ¿cómo contribuir en la construcción de un mejor cambio? las respuestas no son terminantes y pueden ser más complejas de lo que se esperaría de ellas en otro momento o periodo histórico.

Así, las coyunturas políticas son también personales y generan en el quehacer científico social, la posibilidad de revisar el derrotero del análisis que se produce para afianzarlo o hacer algunas precisiones que permitan despejar dudas. En el año 2000 Pierre Bourdieu puso en entredicho la máxima de las ciencias sociales: tomar distancia del objeto de estudio. Lo anterior, asumiendo que no es posible ni deseable, que ello ocurra porque “la objetivación científica no está completa si no incluye el punto de vista del sujeto que la opera y los intereses que él puede tener por la objetivación [...], pero también el inconsciente histórico que él compromete inevitablemente en su trabajo” (Bourdieu, 2008: 91). Es decir, que cuando el sujeto se objetiva comprende que detrás de su análisis se encuentra una carga histórica que orienta su quehacer, ya sea inconsciente o conscientemente.

En este sentido, los trabajos aquí compilados muestran, implícita o explícitamente, diferentes posturas políticas, casi siempre encontradas, a la luz de los argumentos teóricos y empíricos sobre los cambios con dimensión social impulsados por el nuevo gobierno. Las reflexiones se acotan temporalmente en el periodo que va de 2018 a 2021 y con referencia al

¹ Doctora en Sociología, Investigadora posdoctorante del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional en la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

plano territorial desde la periferia, cuestión que resulta relevante en términos del esfuerzo interinstitucional que ello implica y que responde a la necesidad de difundir y profundizar sobre las experiencias subnacionales.

La conformación de la obra denota, además, la relación, colaboración y diálogo fehaciente entre tres instituciones que se han destacado por su formación académica y compromiso social: la Universidad Veracruzana (UV) a través del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales; la Universidad Autónoma de Tlaxcala a través del CIISDER, y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México desde su Academia de Ciencia Política.

Los trabajos están organizados en cuatro apartados: Democracia y Estado de derecho; Pobreza y migración; Políticas públicas, y Procesos electorales. Coordinan la obra tres investigadores de larga y prolífica trayectoria: Ricardo Nava Olivares (CIISDER), Efraín Quiñonez León (UV) y María Magdalena Sam Bautista (CIISDER), quienes también exponen sus propios planteamientos en este trabajo.

Democracia y Estado de derecho

En este apartado se ubican dos artículos. El primero de ellos es *Erosión de la democracia: elementos del régimen autoritario de la 4T* cuyo autor es José Galindo Rodríguez de la Universidad Veracruzana. El título de su escrito marca el derrotero de este autor: la identificación de un régimen autoritario. Sin embargo, no se dan elementos contundentes que lleven a sostener esa caracterización. Lo que sí dilucida, a través de un recuento histórico, es que la democracia mexicana ha sido una negociación entre cúpulas, grupos empresariales y políticos en la que se redefinen las reglas de acceso al poder. Por ello, sostiene que el actual gobierno está creando una “peligrosa continuidad similar a aquella situación contra la cual luchó por varios años” (Galindo, 2021: 25) y que pretendía erradicar. Para demostrarlo desarrolla tres apartados: La continuidad con el militarismo y los privilegios castrenses; la presencia de un político de talante priísta en el gabinete, y la corrupción detrás de la construcción del Tren Maya. A partir de esta revisión, se advierte sobre las debilidades de este gobierno en el que persisten elementos del viejo régimen: priísmo tradicional y las prácticas del periodo neoliberal. Lo anterior es, para el autor, muestra de la naturaleza autoritaria del presidente en un gobierno donde la voluntad de una sola persona pone en riesgo a las instituciones (Galindo, 2021: 35).

El segundo artículo se titula *Estado de derecho, autonomía de los poderes y acceso a la justicia en Veracruz bajo el gobierno de MORENA*. Fue escrito por Víctor Manuel Andrade Guevara de la Universidad Veracruzana. A lo largo de nueve apartados, y a la luz del Estado de derecho, el autor expone las vicisitudes del gobierno encabezado por Cuitláhuac García Jiménez quien, si bien ha sido heredero de un estado con altos niveles de pobreza, infraestructura pública desmantelada, cuerpos de seguridad coludidos con el crimen organizado y un Poder Judicial integrado por cuotas entre los partidos no ha hecho aportaciones para atender ni revertir la descomposición institucional heredada. Por el

contrario, la impunidad e ineficacia siguen siendo constantes a niveles de poder perpetuarse, lo que queda de manifiesto a partir del recuento histórico, que hace el autor, de las cuatro últimas administraciones iniciando con Fidel Herrera Beltrán para contextualizar los procesos políticos que precedieron al actual gobernador.

Pobreza y marginación

Son dos artículos los que integran este apartado. El primero se titula *Retos y oportunidades en la 4T en Veracruz: entre la precariedad, la desigualdad y el estancamiento*. Los autores son Efraín Quiñonez, quien es coordinador de la publicación, y Rocío Acevedo Tejeda, ambos de la Universidad Veracruzana. Ellos abordan la situación de pobreza y precariedad en el estado primero haciendo, un balance de los cambios que han tenido las principales actividades económicas, desde el fluctuante y desgastado sector agropecuario hasta la pujante industria para caracterizar a la pobreza veracruzana y analizar las acciones emprendidas por la 4T para atenderla. En los tres apartados que conforman el texto, exponen la manera en que la dinámica económica ha sido sometida por el crimen organizado, el aumento de la deuda pública, la corrupción y el saqueo. Explican que a pesar de que Veracruz ha contado con recursos, las acciones del gobierno dependen, casi por completo de los apoyos federales, gran parte de ellos derivados de programas sociales –becas, pensiones, microcréditos, tandas, entre otros– lo que resulta limitado para encarar y resolver la pobreza preexistente, por lo que pareciera que las labores responden más a rendimientos políticos.

El segundo artículo se titula *La realidad migratoria de México en el contexto de las 4T: alcances, limitaciones y propuestas. El caso del estado de Veracruz*. Su autor, Carlos Alberto Garrido de la Calleja, de la Universidad Veracruzana, pone en evidencia la falta y necesidad de una genuina política migratoria integral que supere la preocupación mediática, porque a los migrantes –cualquiera que sea su origen– y al tema migratorio se les ha tratado como instrumentos políticos, tema administrativo coyuntural, así como parte de una estrategia electoral y botín de cambio. De ahí que este trabajo –al hacer una revisión fehaciente de la situación migratoria– aporta argumentos para el trabajo conjunto entre los tres órdenes de gobierno: ejecutivo, legislativo y judicial. Considera que con este gobierno existe la oportunidad de hacer un viraje, y perfila el camino a seguir: demuestra que existen preceptos constitucionales que facultan al gobierno veracruzano para definir una agenda legislativa que llame al trabajo concurrente –entre la federación, el gobierno estatal y los municipios– que reconozca las características al igual que las demandas locales. Lo anterior daría cause al diseño de una política migratoria en donde se definan protocolos de atención y la salvaguarda de los derechos humanos.

Políticas públicas

En el tercer apartado se inscriben dos artículos. El primero de ellos a cargo de Ernesto Treviño Ronzón, de la Universidad Veracruzana, y se denomina *Hacia la obligatoriedad de*

la educación superior. Evidencias para entender la forma de diseñar e implementar políticas públicas en la 4T. En este escrito se explica la manera en que el gobierno actual ha planteado de la educación y las respuestas que de ella se han derivado, tomando como punto de análisis lo dicho en el Plan Nacional de Desarrollo y en la retórica del presidente para considerar los desafíos que implica la universalización de la educación superior.

Muestra de lo anterior es la labor educativa y la administración de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García que ha sido motivo de especulaciones debido a que se han encontrado contradicciones en su instalación, funcionamiento y en el número de lugares disponibles lo que difícilmente podría garantizar su derecho y obligatoriedad de la educación superior. El autor deja sobre la mesa tres consideraciones que motivan la reflexión. La primera, consiste en tomar en cuenta la libre elección de estudiar o no la educación superior, lo que no debe restar garantías en el mercado laboral; la segunda, versa sobre impacto de un número cada vez más amplio de graduados en el mercado laboral, y la tercera es un llamado a la labor crítica y analítica de los académicos al reflexionar sobre el diseño e implementación de las políticas públicas en la 4T.

El segundo artículo de este apartado se titula *Las políticas públicas en la 4T aplicadas en el estado de Tlaxcala* y es escrito en coautoría por Ricardo Nava Olivares, coordinador de esta publicación e investigador del CIISDER, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, y Dulce María González Pérez, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. El texto aborda las categorías pobreza y pobreza extrema desde el análisis del concepto de políticas públicas y su verificativo en el contexto tlaxcalteca. A partir del Plan Nacional de Desarrollo y con datos de la Secretaría de Bienestar se describen seis programas federales: sus objetivos, alcances y estados en los que tienen presencia. Cuatro de estos son los que se llevan a cabo en Tlaxcala: Sembrando vida, Jóvenes Construyendo el futuro, Becas para el Bienestar Benito Juárez, y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. En el plano estatal se encuentra el programa *Supérate* que ha tenido efecto positivo al disminuir la pobreza en la entidad que pasó de 9.5% a 3.1% de 2008 a 2018. No obstante, sostienen, aún hay población en diferentes municipios con altos grados de marginación y pobreza que el gobierno estatal no repara en atender.

Procesos electorales

En el último apartado convergen tres trabajos. El primero de ellos escrito por Pablo Vargas González, investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, titulado *Hidalgo: los obstáculos de la Cuarta Transformación (4T)*. El autor expone la manera en que se ha generado la renovación de fuerzas políticas en el estado de Hidalgo a partir del advenimiento de lo que se conoció como el *efecto AMLO*² que hizo que, en ese estado de tradición priista, el partido MORENA obtuviera la mayoría en el Congreso local y, en la elección de 2016, obtuviera 28 de las 84 alcaldías. Con esta fragmentación partidista se ha intensificado la lucha por el poder político. En este contexto, el autor discute los temas en

² Andrés Manuel López Obrador.

los que puede verse la resistencia a los cambios impulsados por la 4T en el estado, bajo el gobierno de Omar Fayad Meneses: la nula separación entre el poder económico y político que ha sido la base del afianzamiento del poder local, la creación de un nuevo Estado social, el mejoramiento de la seguridad pública, la defensa de los derechos humanos, el combate a la corrupción y a la impunidad. Si bien, la elección del 2018 no implicaba un cambio de facto y automático, se continúa en la expectativa de la dirección que tomará la organización política y la democracia en este estado.

El siguiente artículo es *Financiamiento empresarial y corporativo a las campañas político-electorales en México: el desafío para el gobierno de la 4T* en donde, su autora, Tania M. Martínez Cárdenas del CIISDER, identifica un vacío en el análisis académico sobre el financiamiento electoral que atribuye, entre otros aspectos, a la dificultad de documentar las aportaciones empresariales que están diseñadas para no dejar trazo alguno. El artículo discurre sobre la relación entre empresarios, partidos políticos y candidatos en la dinámica político-electoral, así como en el comportamiento de esta a lo largo del tiempo. A partir de la revisión del financiamiento detrás de los procesos electorales, desde 1994 y hasta 2018, se sostiene que éste se ha convertido en un medio de enriquecimiento y control a costa del bienestar público. Por lo anterior, la autora plantea la necesidad de construir un nuevo andamiaje institucional que incluya mecanismos efectivos y reales de fiscalización en los que se articule el trabajo realizado por el Instituto Nacional Electoral con el Banco de México o la Auditoría Superior de la Federación, además de la vigilancia en la asignación de la obra pública que evite el tráfico de influencias haciendo uso de controles ciudadanos.

El tercer artículo a cargo de María Magdalena Sam Bautista, coordinadora de la publicación e investigadora del CIISDER y Edgar Alberto Rodríguez Pacheco de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, tiene como título *Las mujeres en la 4T: una radiografía de su presencia en los cargos de elección en México*. En el texto se analiza la presencia de las mujeres en la vida pública y política en México y la complejidad que este hecho reviste al considerar no solo la ocupación de algún cargo público, sino su participación sustantiva a través de la toma de decisiones. A partir de los datos estadísticos, los autores argumentan que es en el nivel municipal donde se presentan dificultades para que las mujeres ocupen puestos de elección popular, pues a nivel nacional de los 2034 ayuntamientos del país solo el 26.5 % están encabezados por mujeres. Así, se identifican tres retos: el primero es que la política paritaria llegue al nivel municipal y submunicipal porque a nivel nacional se cuenta con el primer gabinete paritario en la historia del país, el segundo consiste en fortalecer las estructuras institucionales para asegurar el funcionamiento de las leyes en defensa de los derechos político-electorales de las mujeres, y el tercer desafío es avanzar en la difusión de los instrumentos y procedimientos existentes para la defensa de sus derechos políticos. De esta manera, se ve en el gobierno de la 4T la obligación de proponer estrategias más profundas que fortalezcan y hagan posible la presencia efectiva de las mujeres en la vida política.

En contexto

Con esta serie de artículos, este libro se suma, de manera muy acertada y oportuna, a las publicaciones que buscan analizar la coyuntura política que representa el actual gobierno mexicano: sus aciertos, retos, infortunios y desavenencias.

En los últimos años, se han presentado algunas publicaciones no precisamente académicas o científicas que por su alcance y contenido vale la pena traer a cuenta ya que dejan a la vista las posturas diversas, o la carga histórica a veces objetivada en términos de Bourdieu, que forma parte del entorno sociopolítico que priva en esta coyuntura mexicana. Hay quienes se ubican en algún extremo, mientras otros tratan de ser más críticos y equilibrados en sus observaciones.

Por una parte, se encuentra el manual titulado *La democracia no se toca*³ cuyos autores son Lorenzo Córdova y Ciro Murayama (2023), ambos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).⁴ El texto presenta, de forma básica y lúdica, un escenario exagerado en el que desaparece el INE y con él la democracia del país, responsabilizando de ello a un gobierno que califican de populista, término que emplean de forma peyorativa. Esta postura desconoce el afianzamiento, la consolidación y el alcance que tienen las instituciones democráticas, que los propios autores representan.

Por otra parte, está el libro *La disputa por México. Dos proyectos frente a frente para 2024* en el que sus autores –periodistas independientes de larga data– Álvaro Delgado y Alejandro Páez (2022), colocan la mirada en los actores que escenifican el horizonte electoral cuestión que –como desde el periodo de independencia ha ocurrido– implica la contraposición de dos visiones de cambio y de inteligir los problemas nacionales. Por un lado, se ubican los representantes de la 4T, con un proyecto social de izquierda, y por el otro, en la derecha neoliberal, los actores de los partidos que se volvieron oposición junto a figuras con intereses económicos que han visto afectados sus privilegios. El escenario que los autores van versando hace distinguir lo que implicaría la llegada de una y otra propuesta al poder en 2024.

Finalmente, en este recuento, está el libro *AMLO y la 4T: una radiografía para escépticos* en el que su autor, Hernán Gómez (2021), plantea que en el fenómeno político 4T existen zonas oscuras y opacas mismas que es necesario observar, explicar y, sobre todo, comprender, labor que él asume desde una postura que llama *simpatía crítica*. Sus argumentos motivan la discusión y, sin intentar convencer, logran poner en entredicho algunos aspectos que los opositores fehacientes del gobierno en turno dan por hecho, por ejemplo, el retroceso autoritario.

³ Título que se derivó del lema *El INE no se toca* utilizado en la marcha del 13 de noviembre de 2022 en la que participaron organizaciones y personajes de franca oposición al gobierno actual.

⁴ Ambos terminan su gestión en abril de 2023.

En este marco tan diverso, se instala el libro *Transformaciones y continuidades en tiempos de la 4T*. Los trabajos que el documento compila buscan ampliar la mirada del lector mostrando una postura crítica, datos sumados a evidencias que le servirán para encausar las discusiones respecto *la cosa pública* y estimular la reflexión sobre las características de la democracia en México, así como la dirección que esta podría seguir.

La contraposición de ideas y argumentos es el punto de encuentro de estos materiales que no resuelve el debate, al contrario, lo alienta a partir de nuevos contextos, datos y puntos de vista. Esto sirve para fortalecer la participación ciudadana entendida como una manera de “democratizar la forma de gobierno” (Ziccardi, 2004: 245) debido a que la información es un prerequisite para que aquella se concrete (Font, 2004), e incluso un primer nivel de participación (Cunill, 1991; Canto, 2007).

Empero, es menester discernir el inconsciente histórico de quien escribe, la postura que puede estar más allá de la que se declara, y que genera una particular “Distorsión sistemática de la evocación” (Bourdieu, 2008: 100), del objeto que se observa para evitar caer en falsos argumentos que responden a la protección de intereses individuales, mantener a un *statu quo* o reproducir y dar por cierto un discurso aprendido.

Por otra parte, no es nuevo señalar que hay diferencias importantes entre las acciones que se derivan directamente del gobierno federal respecto a lo que ocurre en los estados, pero destaca, ahora, la carga ideológica que enarbola el compromiso social y el combate a la corrupción colocada sobre los actores locales que han ganado gubernaturas al amparo de la figura presidencial y del partido MORENA. Tal como se muestra en las experiencias que aborda el libro publicado por el CIISDER, las acciones llevadas a cabo no han sido las esperadas porque priva la reproducción de los mecanismos que se buscaban superar y se mantienen las contradicciones.

Así, si bien hay mucho que criticarle a este gobierno, varias observaciones por hacer y cuantiosos reproches, sigue siendo un momento genuinamente de cambio en beneficio de las mayorías aprovechado de manera distinta por los actores políticos locales, de oportunidades para hacerlo diferente, a sabiendas de que es un proceso que implica tiempo para concretarse y no estará exento de desavenencias. Lo anterior, debe ser acompañado del ejercicio ciudadano como corresponde en una democracia participativa crítico de su realidad y consciente de la importancia de su presencia en el espacio público.

Por lo anterior, *Transformaciones y continuidades en tiempos de la 4T* no solo se dirige a la comunidad académica o asidua en las Ciencias Sociales, sino a los interesados en flanquear su postura política, acercarse a diferentes opiniones para ampliar el debate y poner bajo escrutinio lo realizado en los dos primeros años y en diferentes contextos por quienes encabezan la autodenominada cuarta Transformación de México, y así ser parte activa de la historia contemporánea.

Bibliografía

- BOURDIEU, P. (2008). “La objetivación participante” en *Apuntes de investigación*. Disponible en: <https://cinedocumentalyetnologia.files.wordpress.com/2013/09/pierre-bourdieu-la-objetivacic3b3n-participante.pdf> [Accesado el 18 de diciembre de 2022]
- CANTO, M. (2007). “Participación ciudadana: la gobernanza de las sociedades complejas” en Calva, J. L. (coord.) (2007), *Democracia y gobernabilidad*. México, UNAM / Porrúa.
- CÓRDOVA, L. y C. Murayama (2023). *La democracia no se toca*. México, Planeta.
- CUNILL, N. (1991). “Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos” en *Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)*. Venezuela, disponible en: <https://searchworks.stanford.edu/view/2848818> [Accesado el 19 de diciembre de 2022]
- DELGADO, A. y A. Páez (2022). *La disputa por México. Dos proyectos frente a frente para 2024*. México, Harper Collins.
- FONT, J. (2004). “Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías” en Ziccardi, A. (coord.), *Espacios de participación ciudadana para las políticas sociales en el ámbito local*. México, COMECOSO / UNAM-IIS.
- GALINDO, J. (2021). “Erosión democrática: elementos del régimen autoritario en la 4T” en Nava, R.; Quiñonez, E. y M. Sam (coords.), *Transformaciones y continuidades en tiempos de la 4T*. México, Universidad Autónoma de Tlaxcala, CIISDER.
- GÓMEZ, H. (2021). *AMLO y la 4T: una radiografía para escépticos*. México, Océano.
- ZICCARDI, A. (2004). “Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local” en Ziccardi, A. (coord.), *Espacios de participación ciudadana para las políticas sociales en el ámbito local*. México, COMECOSO / UNAM-IIS.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

La revista *Contraste Regional* es una publicación semestral del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Es un foro de académicos e investigadores de las ciencias regionales o afines donde pueden presentar tanto los resultados de sus estudios, como contribuciones al avance del conocimiento en las áreas de su especialización.

Los trabajos que se sometan a consideración para ser publicados por la revista, deberán ser resultados o avances de trabajos de investigación originales e inéditos, dentro del ámbito de las ciencias sociales relacionadas con los temas de desarrollo, a nivel local, nacional o internacional.

Los textos propuestos para su publicación en la revista, deberán ser originales e inéditos en español y sus autores deberán comprometerse a no someterlos simultáneamente a ser considerados en otras publicaciones.

Los trabajos propuestos para su publicación, serán seleccionados por un dictamen emitido por dos o más especialistas en la materia, de acuerdo al método “doble ciego”, considerando la pertinencia temática, la coherencia y consistencia del contenido académico, y los requisitos formales de redacción.

Al ser aceptados los trabajos, los autores deberán hacer la cesión de derechos a la revista para imprimirlo, reimprimirlo, incluirlo en su página electrónica o en cualquier otro medio que permita una mayor difusión. En ningún caso se devolverán originales.

Datos del autor

Los artículos se acompañarán de una breve nota bibliográfica. En una hoja aparte anexarán los datos completos del autor o autores: nombre; institución donde labora; grado académico y universidad donde obtuvo el grado; distinción académica relevante; número de teléfono; correo electrónico. En el caso de estudiantes, mencionar la institución donde cursan sus estudios, nombre de la licenciatura, especialidad o posgrado. Cuando se trate de trabajos independientes o sin adscripción institucional se debe indicar.

Características de las contribuciones

Serán bienvenidos los artículos basados en investigaciones, ya sean con orientación hacia la construcción teórica de modelos, o hacia su contrastación empírica. Se aceptarán también artículos que divulguen los conocimientos que otros investigadores hayan aportado en el pasado.

Los artículos podrán ser trabajos individuales, o bien colectivos, en cuyo caso, el número de autores no deberá ser mayor a tres.

El artículo se acompañara de un resumen y título del contenido en español e inglés, con una extensión máxima de 130 palabras, y 5 palabras clave en las dos lenguas.

La extensión de los trabajos será, para los artículos de investigación, de un mínimo de 25 cuartillas y un máximo de 35, incluyendo texto y figuras; los documentos y ensayos, un mínimo de 10 y un máximo de 20; y las reseñas, un mínimo de 5 y un máximo de 10 cuartillas.

Las contribuciones serán escritas a doble espacio, en tipo Times New Roman, tamaño de fuente de 12 puntos y deberá tener la siguiente extensión:

Artículos: Un máximo de 35 cuartillas en total (incluidos cuadros, figuras y bibliografía).

Reseñas: Un máximo de 10 cuartillas.

Citas y notas: las referencias deberán citarse en el texto, incluyendo el primer apellido del autor, el año de la publicación, y los números de páginas cuando fuera el caso, es decir, el sistema de citación será estilo HARVARD. Por ejemplo: (Johnson, 2006), (Friedman, 1981: 52). Todos los trabajos citados en el texto deberán incluirse al final del artículo, en una lista, ordenados alfabéticamente de acuerdo al primer apellido del autor, de manera que puedan identificarse rápidamente con las referencias del texto. Ejemplo:

a) Libro:

FOUCAULT, M. (2002). *Historia de la locura en la época clásica*. Vol. II, novena reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica.

ORTIZ, P. A. (2013). *Conocimientos campesinos y prácticas agrícolas en el centro de México. Hacia una antropología plural del saber*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa / Juan Pablos Editor.

ORNELAS, J.; Hernández C. y I. Castillo (coords.) (2014). *El desarrollo. Crítica a las concepciones dominantes*. México, Ediciones EyC / Universidad Autónoma de Tlaxcala.

b) Capítulo de libro:

LANDER, E. (2004). “Universidad y producción de conocimiento. Reflexiones sobre la colonialidad del saber en América Latina” en Sánchez Ramos, I. y R. Sosa Elízaga (coords.), *América Latina: los desafíos del pensamiento crítico*. México, Siglo XXI Editores / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.

c) Revista:

PROMEP (1997). “Programa de mejoramiento del Profesorado de las Instituciones de Educación Superior” en *Revistas de la Educación Superior*. Volumen 26, número 101, enero-marzo, pp. 1-42.

d) Artículo de revista electrónica:

SOTELO, A. (2013). "México: Reforma laboral y precariedad social" en *Pacarina del Sur*. [En Línea]. Año 4, número 15, abril-junio, disponible en: www.pacarinadelsur.comindex.php?option=com_content&view=article&id=676&catid=14 [Accesado el 20 de enero de 2016]

e) Periódico:

JIMÉNEZ, R. (2016). "Revistas y periódicos de la UATx. Una revisión a 40 años" en *La Jornada de Oriente*. 28 de noviembre de 2016, 3.

f) Tesis:

GONZÁLEZ, E. (2016). *Las primeras damas en Tlaxcala: poder político, rol y redes espaciales de poder (1993-2015)*. Tesis de maestría para obtener el grado de Maestra en Análisis Regional. Tlaxcala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional, Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Las notas explicativas deberán incluirse dentro del texto, no al final. Dichas notas deberán ser incluidas para ampliar o explicar lo presentado en el texto, y no para hacer solamente una referencia bibliográfica.

Ilustraciones, cuadros, mapas y ecuaciones, deberán estar debidamente coordinadas con el texto, numerados secuencialmente, y deberán ser perfectamente legibles y reproducibles. Las ecuaciones deberán ser numeradas progresivamente en el margen derecho, y deberán tener las explicaciones pertinentes cuando incluyan caracteres particulares. Las ilustraciones y los mapas deberán tener calidad fotográfica. Las gráficas preparadas en computadora deberán llenar esos requisitos. Los títulos deberán estar fuera de la imagen, debidamente numerados y después insertar la imagen correspondiente.

Los autores deberán enviar el trabajo, vía electrónica elaborado con el procesador de textos Word, para Windows (o Excel para gráficos y cuadros), sin exceder 35 cuartillas, incluida la bibliografía, las notas, los cuadros y las ilustraciones.

Los artículos enviados que se inscriban dentro del perfil temático de la revista serán considerados, sin que ello implique obligatoriedad de su publicación, ni devolución del material enviado.

La dirección de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales necesarios.

Los manuscritos podrán enviarse a:

Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional. Boulevard Mariano Sánchez, No. 5, Col. Centro, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90000. Tel: (+52) 246 46 2 99 22. Correo electrónico: contrasteregional@gmail.com; Página web: www.ciisder.mx